



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Año II

Miércoles 5 de febrero de 2020

Sesión 2 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. María Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 5 de febrero de 2020	Sesión 2 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el Cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2019 de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", a cargo de la SE y su sector coordinado.

23



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2020

AÑO DE LEONA VICARIO
DEFENSA DE LA PATRIA

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/230/31/20

Ciudad de México, a 23 de enero de 2020

Térnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad; de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento. Febrero 5 del 2020

Asunto: Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2019 a cargo de la Secretaría de Economía

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Presentes

ANEXO

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio No. 113.2020.OEL.017, el Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus, Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, envía el Cuarto Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2019 de los programas sujetos a Reglas de Operación "S" y otros Subsidios "U", a cargo de esa Dependencia y su Sector Coordinado.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

C.c.e.p.- Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus, Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía.-
Presente.

ECONOMÍA



2020
LEONA VICARIO

00000173

Oficina de la C. Secretaria
Oficina de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 22 de enero de 2020.

Oficio No. 113.2020.OEL.017

Asunto: Cuarto Informe Trimestral 2019 de los Programas Presupuestarios con Reglas de Operación y otros subsidios a cargo de la Secretaría de Economía.

h

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente.

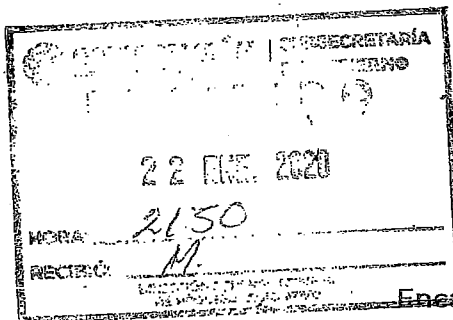
En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177 fracciones III, IV y VII, 181 de su Reglamento, 3, fracción XXI y 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, por este conducto me permito remitir a Usted, de manera impresa y electrónica, el Cuarto Informe Trimestral 2019 de los programas sujetos a Reglas de Operación "S" y otros Subsidios "U", operados por esta Secretaría y el Sector Coordinado, los cuáles se enuncian a continuación:

T-12

PP	NOMBRE DEL PROGRAMA
S020	Fondo Nacional Emprendedor
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación
S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
U005	Fondo Minero
U006	Programa de Microcréditos para el Bienestar

Con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita la documentación en comento a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.



Atentamente

Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus
Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo

15:15
C/ Anexos

- Dra. Graciela Márquez Colín.- Secretaria de Economía. Para su conocimiento.
- Mtro. Alejandro Cesar Rosas Guerrero.- Titular de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación. Para su conocimiento. (Antecedente: 2020/UPPE/0097)
- Dra. Ana Bárbara Mungaray Moctezuma.- Titular de la Unidad de Desarrollo Productivo. Para su conocimiento.
- Lic. Leonardo Álvarez Córdova.- Director General de Innovación, Servicios y Comercio Interior. Para su conocimiento.
- Lic. Jorge Eduardo Arreola Cavazos.- Jefe de la Unidad de Competitividad y Competencia. Para su conocimiento.
- Mtra. María del Rocío Mejía Flores.- Coordinadora del Programa Prioritario de Microcréditos para el Bienestar. Para su conocimiento.
- Mtro. Jesús Figueroa Gamboa.- Director de Análisis Estratégico de Programas del Sector Coordinado. Para su conocimiento.

Calle Pachuca 4009, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06740,

Ciudad de México, CDMX, México, D.F., Tel. 5623-4000



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**CUARTO INFORME TRIMESTRAL PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2019 SOBRE EL
PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE
CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ
COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y
OBJETIVOS CON BASE EN LOS
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN "S"
Y DE OTROS SUBSIDIOS "U" A CARGO
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

Enero 2020

ÍNDICE

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.....	3
1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía.....	3
2. Programas Sujets a Reglas de Operación y de Otros Subsidios.....	5
2.1 Presupuesto de los Programas Sujets a Reglas de Operación y de Otros Subsidios.....	6
2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios.....	8
2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible.....	10
3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía.....	11
4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujets a Reglas de Operación y de Otros Subsidios.....	12
II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS PROGRAMAS.....	16
1. S020 Fondo Nacional Emprendedor.....	16
2. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).....	43
3. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.....	68
4. S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI).....	92
5. U005 Fondo Minero.....	112
6. U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar.....	118
Anexo I. Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios.....	129
Anexo II. Población Atendida del PRONAFIM (Al trimestre).....	171
Anexo II.I Instituciones de Microfinanciamiento que recibieron el apoyo del PRONAFIM	200
Anexo III. Estado del Ejercicio del Presupuesto.....	207
Anexo IV. Listado de Beneficiarios.....	225
Fondo Nacional del Emprendedor.....	225
Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación.....	228
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.....	229
Fondo Minero.....	231
Programa Microcréditos para el Bienestar (Versión Electrónica)	
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Versión Electrónica)	

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

La H. Cámara de Diputados autorizó al Sector Economía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 (PEF), una asignación original de recursos por 9,056.0 millones de pesos (mdp).

Presupuesto del Sector Economía (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Diciembre		Variación anual Original vs Modificado		Variación a diciembre Prog. vs Ejercido ^{1/}	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Programas de subsidios	4,611.7	6,731.7	6,731.7	6,713.1	2,120.0	46.0	-18.6	-0.3%
Sujetos a reglas de operación "S"	1,414.0	1,021.1	1,021.1	1,009.5	-392.9	-	-11.6	-1.1%
Otros subsidios "U"	3,197.7	5,710.6	5,710.6	5,703.6	2,512.9	78.6	-7.0	-0.1%
Otros programas	4,444.3	4,073.6	4,073.6	3,845.1	-370.7	-	-228.5	-5.6%
Desempeño de funciones	3,973.4	3,617.6	3,617.6	3,403.9	-355.8	-9.0%	-213.7	-5.9%
Administrativos y de apoyo	470.9	456.0	456.0	441.2	-14.9	-3.2%	-14.8	-3.2%
Total	9,056.0	10,805.3	10,805.3	10,558.2	1,749.3	19.3	-247.1	-2.3%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

^{1/} Cifras preliminares acumuladas del periodo enero-diciembre de 2019.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2019, se realizaron movimientos presupuestarios (ampliaciones y reducciones líquidas) lo que resultó en una ampliación neta por 1,749.3 mdp, lo cual incrementó el presupuesto a 10,805.3 mdp.

Ampliaciones por 4,112.1 mdp:

- 3,951.1 mdp por recursos obtenidos por derechos mineros, conforme a lo dispuesto en el artículo 25, fracción IX de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 79.4 mdp para cubrir el incremento de las precepciones salariales al personal del Sector Economía.
- 43.7 mdp por concepto de Productos, Derechos y Aprovechamientos.
- 37.8 mdp para llevar a cabo el mecanismo para cubrir la compensación económica a los servidores públicos que terminaron su relación laboral con la Secretaría de Economía.

Reducciones por 2,362.8 mdp:

- 1,800.0 mdp por medidas de control presupuestario y cierre del ejercicio.
- 512.6 mdp que se transfirieron al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), quien está a cargo del proceso de desincorporación mediante extinción del fideicomiso público considerado entidad paraestatal ProMéxico. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el "Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 3 de mayo; así como el "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para llevar a cabo el proceso de desincorporación por extinción de ProMéxico", publicado en el DOF el 28 de junio del presente.

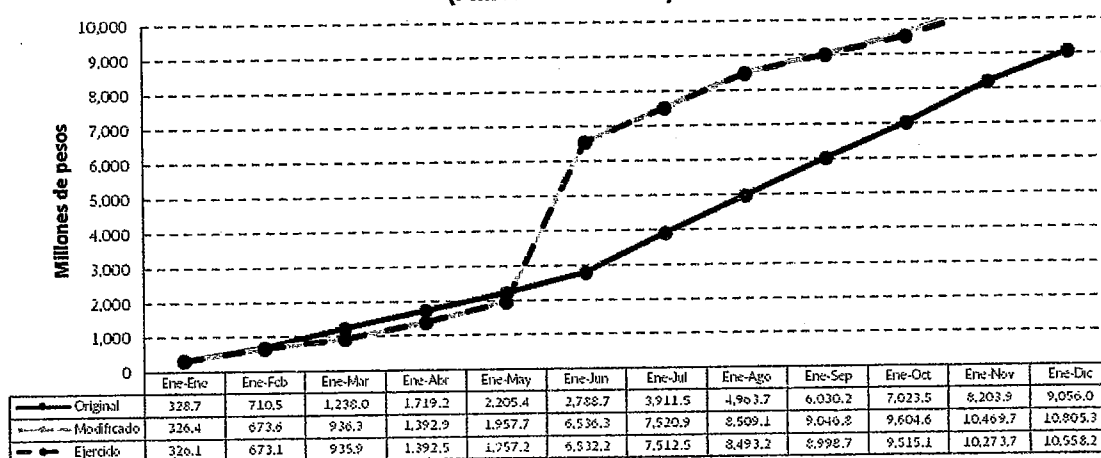
- 31.9 por la transferencia de recursos a diversos ramos, para cambio de adscripción del Órgano Interno de Control y la Unidad de Compras de Gobierno, así como para cubrir los gastos de administración del mandato del Fondo Minero y la implementación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior.
- 15.3 mdp de la devolución de recursos remanentes del mecanismo para cubrir la compensación económica a los servidores públicos que terminaron su relación laboral con la Secretaría de Economía.
- 3.0 mdp transferencia de recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de la concentración de recursos por conversión de las plazas con nivel de Dirección General Adjunta a Direcciones de Área.



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2019 el Sector Economía ha ejercido 10,558.2 mdp, lo que representa el 97.7% de los 10,805.3 mdp autorizados.

**Evolución del Presupuesto del Sector Economía
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

Los programas presupuestarios de subsidios a cargo del Sector Economía son los siguientes:

- Sujetos a reglas de operación "S", señalados en el Anexo 25 del PEF 2019:
 - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
 - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
 - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
 - S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

- Otros subsidios "U":
 - U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (PEAIE)
 - U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar (PMB)

El objetivo del FNE es aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los SECTORES PRIORITARIOS, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y proveeduría.

El PRONAFIM opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales, los cuales canalizan los apoyos a la población objetivo establecidos en estas Reglas de Operación a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y Organizaciones. Y tiene como objetivo general desarrollar unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias.

El PROSOFT tiene como objetivo general Fomentar la innovación económica, por medio de la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial (CII), y de políticas públicas que promuevan el desarrollo de ecosistemas de innovación. El PPCI tiene como objetivo general mejorar la productividad de las empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico incluyente.

El PEAIE canaliza incentivos a proyectos estratégicos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, con el objeto de contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en México.

El PMB tiene como objetivo fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de las Personas Microempresarias que viven en condiciones de marginación, a través de Apoyos mediante financiamiento, Asesoría y Capacitación.

Adicionalmente a los programas anteriores, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 25, fracción IX de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se creó el programa U005 Fondo Minero (FM), el cual a través del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, destinara recursos a proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de previsión social, prevención del delito, protección civil, movilidad rural, reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades de las zonas de producción minera.

2.1. Presupuesto de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2019 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 4,611.7 mdp.

Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación a diciembre	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Sujetos a Reglas de Operación "S"	1,414.0	1,021.1	1,021.1	1,009.5	-392.9	-27.8%	-11.6	-1.1%
S020 FNE	659.4	238.5	238.5	238.2	-420.9	-63.8%	-0.3	-0.1%
Gastos indirectos	68.2	37.0	37.0	36.7	-31.2	-45.7%	-0.3	-0.9%
Subsidios y subvenciones	591.2	201.5	201.5	201.5	-389.7	-65.9%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	156.7	232.2	232.2	232.2	75.5	48.1%	0.0	0.0%
Gastos Indirectos	6.7	5.8	5.8	5.8	-1.0	-14.7%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	150.0	226.5	226.5	226.5	76.5	51.0%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	350.6	343.6	343.6	343.6	-7.0	-2.0%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	9.3	9.1	9.1	9.1	-0.1	-1.5%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	341.3	334.5	334.5	334.5	-6.8	-2.0%	0.0	0.0%
S220 PPCI	247.2	206.7	206.7	195.5	-40.5	-16.4%	-11.3	-5.4%
Gastos indirectos	5.3	8.7	8.7	7.6	3.4	63.8%	-1.1	-12.6%
Subsidios y subvenciones	241.9	198.0	198.0	187.8	-43.9	-18.1%	-10.2	-5.1%
Otros subsidios "U"	3,197.7	5,710.6	5,710.6	5,703.6	2,512.7	78.6%	-7.0	-0.1%
U004 PEAIE	164.4	0.0	0.0	0.0	-164.4	-	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	164.4	0.0	0.0	0.0	-164.4	-	0.0	0.0%
U005 FM	0.0	3,521.3	3,521.3	3,516.5	3,521.3	0.0%	-4.8	-0.1%
Subsidios y subvenciones	0.0	3,521.3	3,521.3	3,516.5	3,521.3	0.0%	-4.8	-0.1%
U006 PMB	3,033.2	2,189.2	2,189.2	2,187.0	-844.0	-27.8%	-2.2	-0.1%
Gastos indirectos	0.0	50.0	50.0	47.8	50.0	0.0%	-2.2	-4.3%
Subsidios y subvenciones	3,033.2	2,139.2	2,139.2	2,139.2	-894.0	-29.5%	0.0	0.0%
Total	4,611.7	6,731.7	6,731.7	6,713.1	2,120.0	46.0%	-18.6	-0.3%

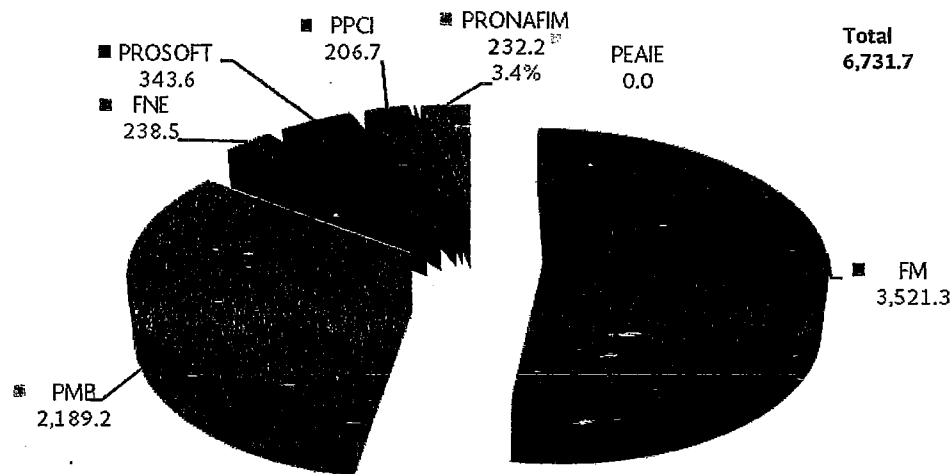
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ Cifras preliminares acumuladas del periodo enero diciembre de 2019.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2019, el presupuesto anual modificado de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios es de 6,731.7 mdp.

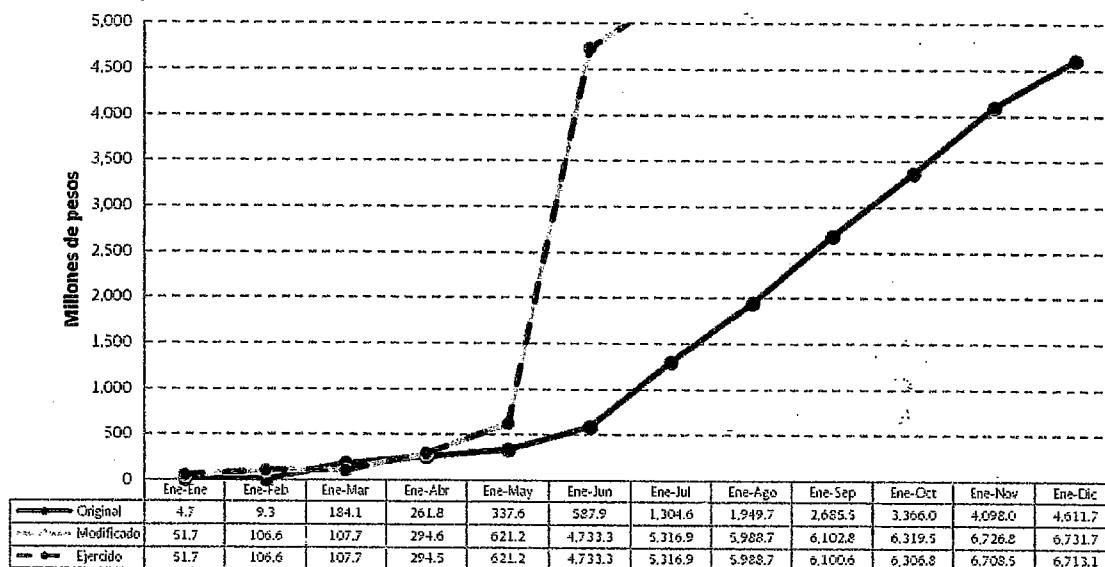
Presupuesto Modificado Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2019 los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 6,713.1 mdp, lo que representa el 99.7% del monto modificado anual.

Evolución del Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Subsidios y subvenciones) (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.



2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2019 a los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, para el otorgamiento de apoyos ascendió a 4,522.1 mdp.

Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Diciembre		Variación anual Original vs Modificado		Variación a diciembre Prog. vs Ejercido ^{1/}	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
S020 FNE	591.2	201.5	201.5	201.5	-389.7	-65.9%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	150.0	226.5	226.5	226.5	76.5	51.0%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	341.3	334.5	334.5	334.5	-6.8	-2.0%	0.0	0.0%
S220 PPCI	241.9	198.0	198.0	187.8	-43.9	-18.1%	-10.2	-5.1%
U004 PEAIE	164.4	0.0	0.0	0.0	-164.4	-100.0%	0.0	0.0%
U005 FM	0.0	3,521.3	3,521.3	3,516.5	3,521.3	0.0%	-4.8	-0.1%
U006 PMB	3,033.2	2,139.2	2,139.2	2,139.2	-894.0	-29.5%	0.0	0.0%
	4,522.1	6,621.0	6,621.0	6,606.0	2,098.9	46.4%	-15.0	-0.2%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

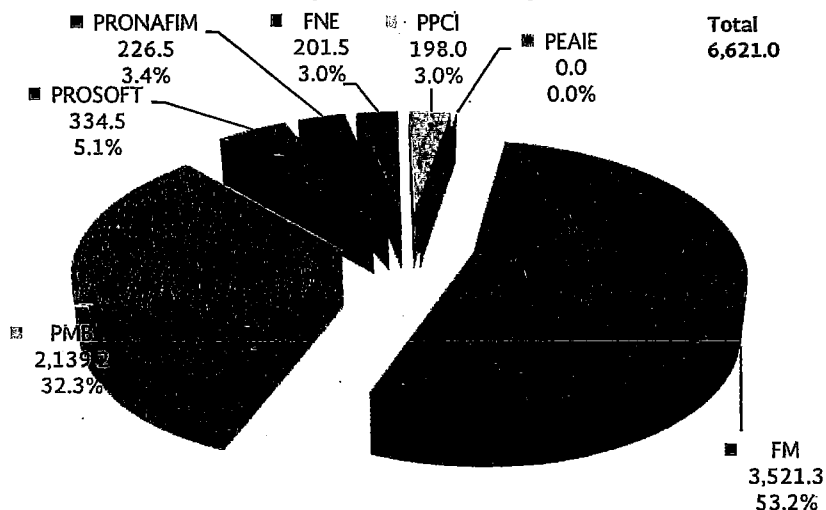
FUENTE: Secretaría de Economía.

^{1/} Cifras preliminares acumuladas del periodo enero-diciembre de 2019.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2019, el presupuesto anual modificado de los programas de subsidio para el otorgamiento de apoyos fue de 6,621.0 mdp, monto mayor en 2,098.9 mdp, equivalente a un incremento del 46.4% con respecto al monto original, situación que se debió a lo siguiente:

- Ampliación por 3,522.2 mdp para el programa U005 Fondo Minero.
- Ampliación por 76.5 mdp al programa S021 PRONAFIM, para el otorgamiento de microcréditos.
- Ampliación por 35.4 mdp para el programa U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar.
- Ampliación del rubro de gastos de operación al de otorgamiento de apoyos del FNE, por 17.1 mdp a fin de distribuir debidamente su presupuesto, conforme a los porcentajes establecidos en las reglas de operación.
- Reducción por 1,228.5 mdp derivado de la aplicación de medidas de control presupuestario y de cierre del ejercicio aplicadas a los programas S020 FNE (407.7 mdp), S151 PROSOFT (4.2 mdp), U005 FM (0.8 mdp), U006 (815.7 mdp)
- Reducción líquida por 164.4 mdp que se transfirieron al SAE correspondientes al PEAIE, derivado de la desincorporación mediante extinción de ProMéxico, fideicomisos públicos considerado entidad paraestatal a cargo de dicho programa.
- Reducciones por 117.4 mdp al PPCI (3.7 mdp) y al PMB (113.7 mdp), que fueron transferidos a partidas de los capítulos 1000 "Servicios personales" y 3000 "Servicios Generales", para gastos indirectos destinados a la supervisión y seguimiento en la ejecución de dichos programas.
- Reducciones por 41.9 mdp al programa S220 PPCI (39.3 mdp) y al S151 PROSOFT (2.7 mdp) que fueron transferidos para cubrir presiones de gasto.

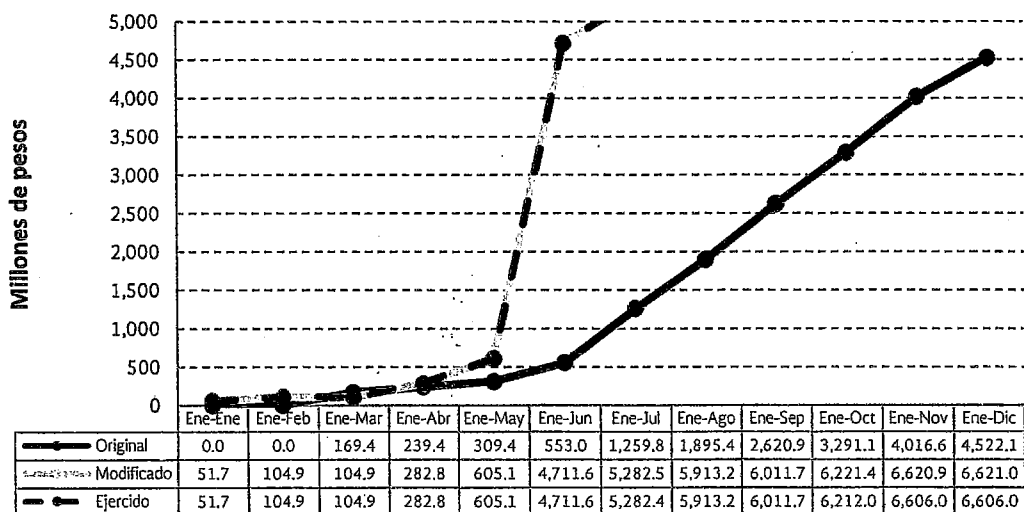
Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía. Cifras preliminares acumuladas al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2019, se ministraron recursos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación por 6,606.0 mdp, lo que representa el 99.8% de lo autorizado en el periodo.

Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía. Cifras preliminares acumuladas al 31 de diciembre de 2019.



2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2019 el PPCI tuvo recursos pendientes de ministrar toda vez que se encuentran en proceso de pago 2 solicitudes de apoyo.

Asimismo, el FM tuvo recursos pendientes de ministrar debido a que se encuentra en trámite la transferencia de los recursos ante el Banco del Bienestar.



3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El Sector Economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

**Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía
Enero-diciembre 2019
(Millones de Pesos)**

Programa	Fideicomiso o mandato	Resultados alcanzados	Saldo inicial ^{1/}	Ingresos	Egresos ^{2/}	Saldo final
FM	Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera	Se encuentra en proceso el diseño de los lineamientos para la aplicación de los recursos del programa. Sin embargo, se ministraron recursos a 83 proyectos que fueron aprobados por la SEDATU en el ejercicio anterior, con recursos que fueron transferidos de su mandato al fideicomiso del Fondo Minero.	0.0	7,922.6	476.1	7,446.5
PRONAFIM ^{2/}	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Se canalizaron líneas de crédito a IMF, logrando otorgar 250,744 microcréditos en beneficio de 189,800 personas. Lo anterior, resultado de las obligaciones establecidas por el Programa con las IMF con las que colaboró en ejercicios fiscales anteriores y los microcréditos se otorgan con cargo a los recursos patrimoniales del fideicomiso.	1,023.1	1,348.8	1092.1	1,279.1
PRONAFIM ^{2/}	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Se otorgaron líneas de crédito a IMF, que beneficiaron 185,343 personas con 226,736 microcréditos. Lo anterior, resultado de las obligaciones establecidas por el Programa con las IMF con las que colaboró en ejercicios fiscales anteriores y los microcréditos se otorgan con cargo a los recursos patrimoniales del fideicomiso.	424.4	1,745.1	1,380.6	788.1
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405)	Se aprobaron un total de 4,798 proyectos con recurso devengado antes del 15 de noviembre de 2019, que se encuentran en proceso de Seguimiento. Por las características propias de la Convocatoria 2.1 del Fondo Nacional Emprendedor, al 31 de diciembre se han ministraron 119 proyectos por un importe de 20.08 mdp, los demás se encuentran en proceso de ministración.	24.6	742.9	567.6	199.9

FUENTE: Secretaría de Economía. Información preliminar.

^{1/} Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2019.

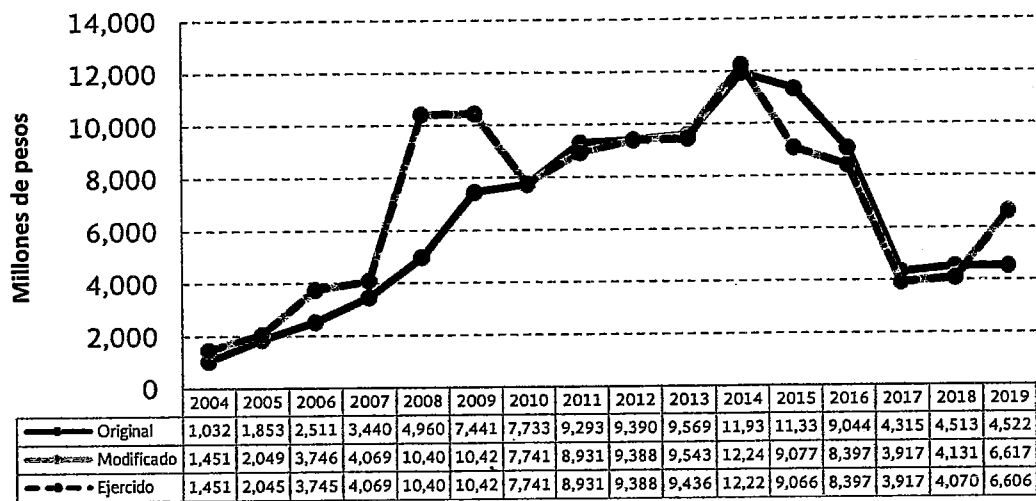
^{2/} El FOMMUR y el FINAFIM consideran recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos.

4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios¹

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2019, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal hasta 2018, y septiembre de 2019:

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2019 (Millones de Pesos)

El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2019, corresponden al cierre del tercer trimestre.



FUENTE: Secretaría de Economía. Cifras preliminares acumuladas al 31 de diciembre de 2019.

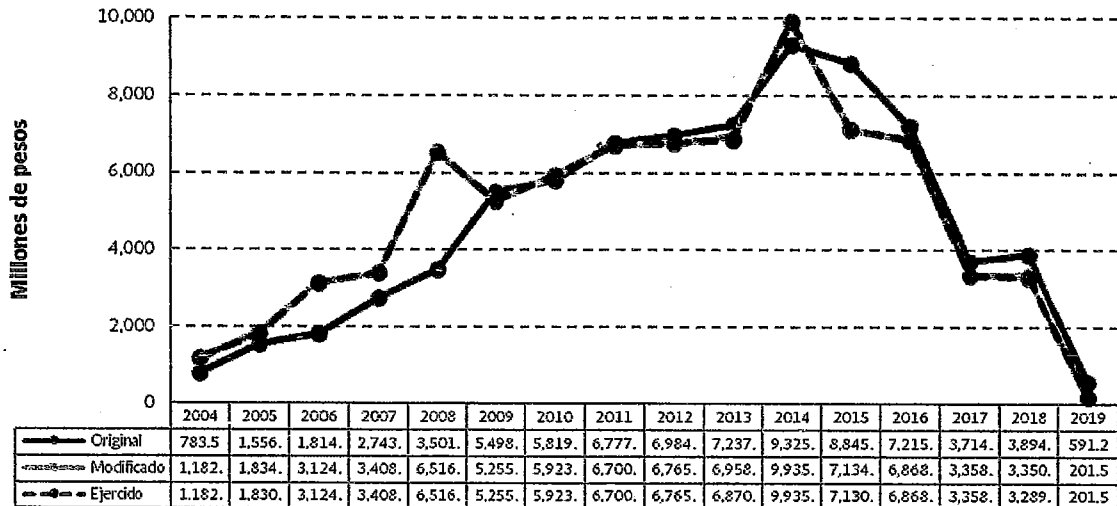
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2019 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado cuatro veces en términos nominales con el fin de atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas.

A partir de 2015 los programas del Sector Economía han sufrido importantes ajustes presupuestarios derivado de las condiciones económicas del país, por lo que su presupuesto ha disminuido en aproximadamente 40%.

¹ Cifras expresadas en términos nominales.



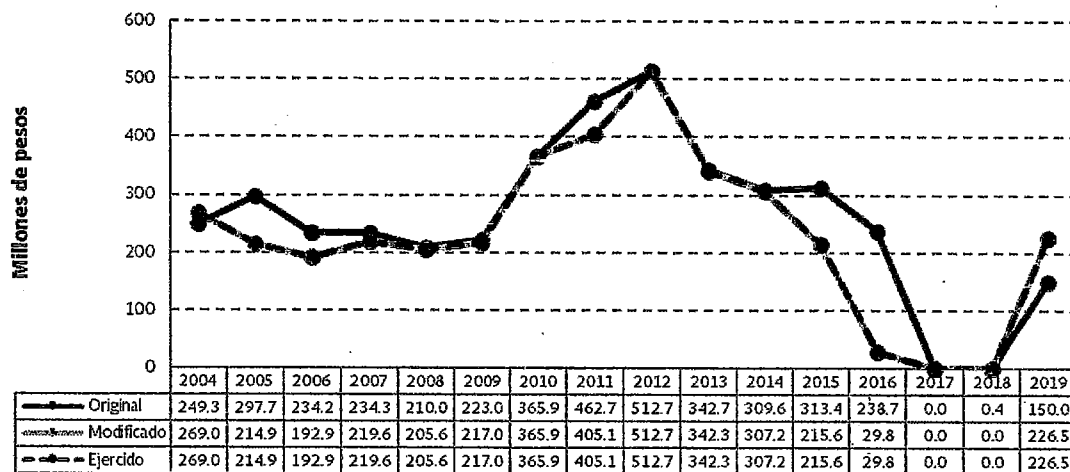
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2019
(Millones de Pesos)**



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2019, corresponden al cierre preliminar del cuarto trimestre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2019 del FNE con respecto a 2018, disminuyó el 85%.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2019
(Millones de Pesos)**

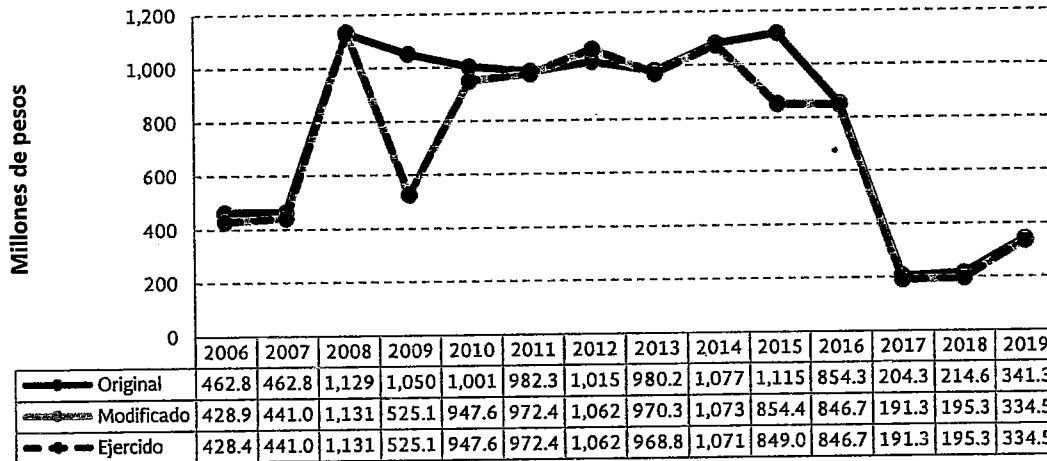


El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2019, corresponden al cierre preliminar del cuarto trimestre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2019 del PRONAFIM (creado por la fusión del PRONAFIM y del FOMMUR en 2016) se ha reducido en un 39.8% respecto a 2004. Durante el ejercicio 2018 el programa operó con los recursos patrimoniales de los dos fideicomisos con los que cuenta, y otorgando microcréditos a proyectos de los y las empresarios para crear sus unidades económicas. Para el ejercicio fiscal 2019 se le otorgó recursos por 150.0 mdp.



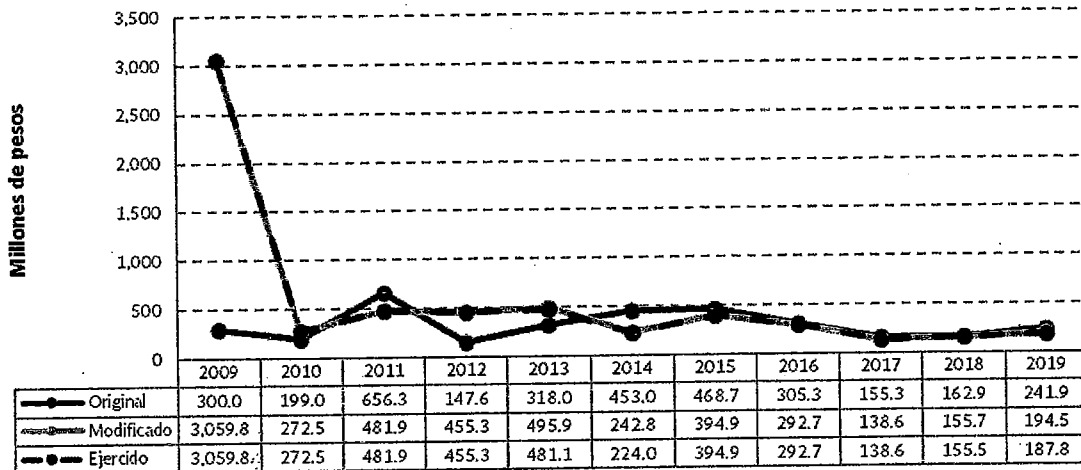
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2019
(Millones de Pesos)**



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2019, corresponden al cierre preliminar del cuarto trimestre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

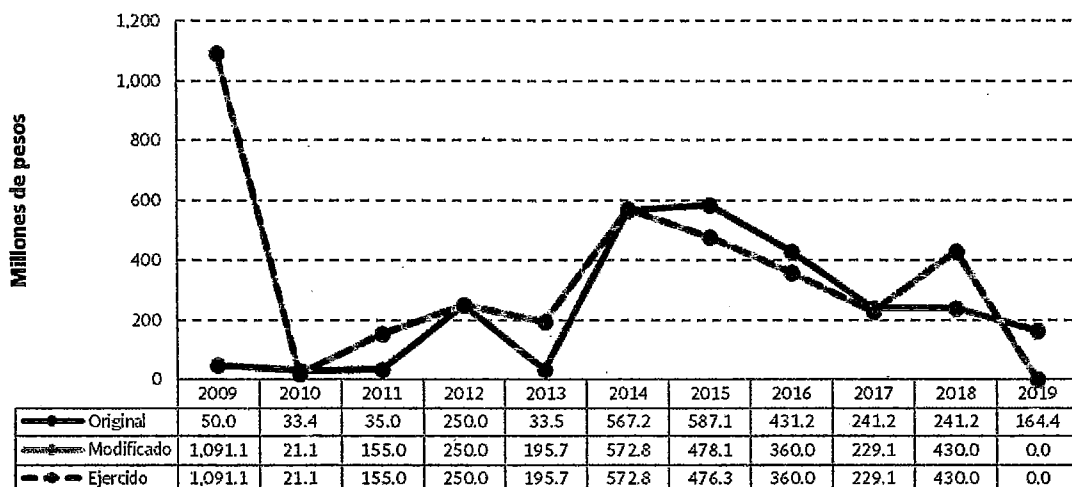
El presupuesto original 2019 del PROSOFT (constituido por la fusión del PROSOFT y el FINNOVA en 2016) con respecto a 2006 ha disminuido en 26%.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PPCI 2009-2019
(Millones de Pesos)**



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2019, corresponden al cierre preliminar del cuarto trimestre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2019 del PPCI (resultado de la fusión del PROIAT y del PROIND en 2016) con respecto a 2009 se redujo en 19.4%. Se han apoyado proyectos que atendieron fallas de mercado y coyunturas económicas como las de 2009 y 2011 preservación del empleo y renovación vehicular, respectivamente.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PEAIE 2009-2019
(Millones de Pesos)**


El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2019, corresponden al cierre preliminar del cuarto trimestre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2019 del PEAIE con respecto a 2009 se ha incrementado tres veces. En el lapso de tiempo se han otorgado apoyos a empresas de nacionalidad extranjera, que promuevan atracción de inversión extranjera directa, en beneficio del desarrollo económico de México.

No obstante lo anterior, el 03 de mayo del presente inició el proceso de extinción de ProMéxico, entidad a cargo del PEAIE, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos Primero y Tercero del "Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 3 de mayo; así como los lineamientos Tercero y Quinto, numeral 6 del "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para llevar a cabo el proceso de desincorporación por extinción de ProMéxico" (Lineamientos), publicado en el DOF el 28 de junio del presente, el proceso de dicha extinción está a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), el cual, una vez que se emitieron los Lineamientos, tomó el control del fideicomiso y para disponer de todo tipo de bienes, derechos, activos, juicios, obligaciones, pasivos, contratos, convenios, recursos y demás actos necesarios; así como para realizar todas las acciones necesarias a efecto de extinguir ProMéxico, dentro de las cuales se encuentran atender y concluir las obligaciones pendientes a la fecha de la entrada en vigor del Decreto, cobrar lo que se deba al fideicomiso y pagar lo que éste deba; dar destino a los activos y a los asuntos jurídico-administrativos del fideicomiso.

Por lo anterior, los recursos disponibles del presupuesto autorizado para 2019 del PEAIE, fueron transferidos en agosto de 2019 al SAE, quien estará a cargo de efectuar los reportes que correspondan.

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS PROGRAMAS

1. S020 Fondo Nacional Emprendedor

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El objetivo general del Fondo Nacional Emprendedor, en adelante FNE, para el ejercicio fiscal 2019 es aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente, las ubicadas en los sectores prioritarios, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y de proveeduría.

2. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del Fondo Nacional Emprendedor:

- I. Incrementar el grado de acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores a financiamiento y capital;
- II. Desarrollar capacidades de gestión y habilidades gerenciales en las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores;
- III. Fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores;
- IV. Incrementar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen un mejor funcionamiento y mayor valor agregado nacional;
- V. Promover un entorno propicio para el emprendimiento y desarrollo empresarial y de negocios, y
- VI. Asesorar y vincular a las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores a los programas públicos y privados que operan para su beneficio.

3. Características

Los apoyos previstos en el FNE son subsidios a la inversión y serán otorgados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, a través de convocatorias públicas y asignación directa, bajo las siguientes categorías:

- I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional;
- II. Programas de Desarrollo Empresarial, y
- III. Programas para Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

En cada convocatoria pueden existir distintas modalidades para el apoyo de los proyectos, las cuales serán determinadas por el Consejo Directivo y publicadas en las convocatorias correspondientes.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo y, de manera indirecta, por conducto de organismos dispersores en términos de las Reglas de Operación¹ (ROP) vigentes, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios que se celebren con las entidades autorizadas por la normatividad vigente.

En el caso de apoyar a las MIPYMES siniestradas, los apoyos podrán ser otorgados en términos de los convenios que se celebren con la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México (SEDECO) o su equivalente, el Ayuntamiento u Organismo Dispersor distinto de los anteriores, que haya sido definido por el Gobierno de la Entidad Federativa. Identificados en la Regla de Operación 8 de las ROP del FNE vigentes

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, las Instituciones Públicas y Privadas, MIPYMES y emprendedores deberán presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por parte del Servicio de Administración Tributaria, con una vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación², previo a la ministración de apoyo. En caso de que funjan como organismos dispersores deberán solicitar a los beneficiarios, emprendedores y MIPYMES el cumplimiento y acreditación de la obligación señalada.

Con el objeto de asegurar la correcta aplicación de los recursos federales por parte de los beneficiarios, así como la aportación anterior comprometida por estos para la ejecución de sus proyectos, se establece la obligación al beneficiario de presentar una fianza en términos del artículo 45 de la Ley de Tesorería de la Federación, cuando el monto de apoyo sea superior a \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los criterios que se establezcan en cada una de las convocatorias. Se exceptúan de esta obligación a los Gobiernos Estatales, Municipales y organismos dispersores.

La fianza se expedirá a favor de la Tesorería de la Federación y deberá presentarse en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la suscripción del Convenio. Una vez presentada la fianza validada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos se realizará la ministración del apoyo atendiendo a los Lineamientos que en su caso apruebe el Consejo Directivo.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso apruebe el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia. Los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal referida en los Lineamientos aprobados por tipo de contingencia, empresas, y montos máximos para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

- I. Acceso al financiamiento, y
- II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine en los lineamientos para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por la SEDECO, o su equivalente, vinculada con la declaratoria de desastre natural y/o declaratoria de emergencia, el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural o el organismo dispersor distinto a los anteriores, definido previamente por el Gobierno de la Entidad Federativa respectiva.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551413&fecha=28/02/2019

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_241218.pdf

Durante los primeros 30 días hábiles del año, la SEDECO o su equivalente podrá nombrar al organismo dispersor que utilizará como dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el Sistema Emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes definidos. Para completar dicho registro el organismo dispersor deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo G "Revisión de la documentación jurídica del solicitante de apoyo u organismo dispersor" de las ROP vigentes.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de febrero de 2019³. Respecto a 2018, las principales modificaciones fueron las siguientes:

- Se integra un Comité Consultivo para que las determinaciones en cuanto a las Convocatorias y Proyectos Específicos, se tomen de manera colegiada y no queden a la decisión de una sola persona.
- Para el ejercicio fiscal 2019 no opera la Red de Apoyo al Emprendedor, ya que los recursos para puntos de Red de Apoyo se entregaban a los gobiernos estatales a través de la respectiva Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente, y para este ejercicio fiscal dichos gobiernos ya no figuran como organismos intermedios dentro de las ROP vigentes. Los apoyos a proyectos estratégicos se eliminan por la misma razón.
- Se modifica el monto de la fianza de 2 millones de pesos a 500 mil pesos, ya que el presupuesto autorizado para el FNE es menor en el presente ejercicio fiscal, por lo cual serán más reducido el monto de los apoyos entregados a los beneficiarios y se logrará mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos federales.
- El solicitante, al momento de presentar su proyecto, estará obligado a entregar cartas de inexistencia de conflicto de interés, de no duplicidad de apoyos y de no encontrarse en el Buró del FNE por incumplimiento.
- En virtud del presupuesto 2019, se modifica el porcentaje de apoyo que se otorgue a través del FNE por conducto de las convocatorias y por medio de proyectos específicos, los cuales no podrán ser mayores al 80 % del valor total del proyecto. Únicamente los apoyos para empresas siniestradas podrán ser hasta del 100% del valor total del proyecto.
- Se amplía el plazo de firma de convenio para estar alineado al plazo de presentación de documentos para ministración, de 3 días a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación de firma. De no cumplir con esta disposición, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos prevendrá a los interesados, por una sola vez, para que subsanen la omisión dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación, y de no hacerlo se hará del conocimiento del Consejo Directivo para que resuelva, en definitiva.
- No se contempla la asignación de recursos directamente a gobiernos estatales, con excepción de las MIPYMES siniestradas.
- Se podrá solicitar prórroga preferentemente diez días hábiles antes de la fecha de vencimiento de la ejecución del proyecto, la cual deberá acompañarse invariablemente de una justificación y la documentación comprobatoria por parte del interesado.

³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551413&fecha=28/02/2019

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene una cobertura nacional y su población objetivo son los emprendedores y las MIPYMES que forman parte de la población potencial y que el FNE tiene capacidad operativa y financiera para atender por medio de los apoyos, en un determinado periodo o ejercicio fiscal, conforme a los términos y los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP vigentes y las convocatorias que se publiquen para tal efecto.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

En cada convocatoria pueden existir distintas modalidades para el apoyo de los proyectos, las cuales serán determinadas por el Consejo Directivo y publicadas en las convocatorias correspondientes. Los montos máximos de apoyo por beneficiario y los tipos de apoyo varían de acuerdo a cada convocatoria.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La evaluación y aprobación de los proyectos que soliciten apoyos del FNE, se efectuará a través de una combinación y articulación de métodos y procesos, que se presentan de forma general en las ROP vigentes y serán detallados en cada convocatoria o modalidad de apoyo.

La evaluación de los proyectos correspondientes a las convocatorias consiste en la revisión y valoración de los siguientes aspectos fundamentales, conforme aplique a cada una de ellas:

- I. Evaluación Documental del Proyecto:** consiste en la evaluación del cumplimiento de cada proyecto y sus postulantes, con la documentación formal que se establece en las convocatorias, así como la revisión del objeto, los criterios y requisitos, además de la pertinencia y la correspondencia entre documentación, montos y porcentajes establecidos en la solicitud de apoyo;
- II. Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios:** evalúa las características técnicas de cada proyecto, así como su estructura financiera, su pertinencia, el potencial de negocio y los impactos esperados;
- III. Evaluación de la Representación del Consejo Estatal:** indica la relevancia que la representación del Consejo Estatal les reconoce a los proyectos sometidos a su consideración en términos de su impacto y beneficios en los sectores prioritarios, y
- IV. Evaluación Computarizada:** paramétrico, se refiere a una calificación asignada a través de la aplicación sistematizada de un algoritmo ponderado, con base en criterios y requisitos previamente establecidos en la convocatoria correspondiente.

Selección de proyectos a través de Convocatorias

Evaluación Documental

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, las solicitudes de apoyo serán sujetas a una evaluación, realizada por los evaluadores documentales. Se evaluará el cumplimiento de cada proyecto con la documentación formal que se establece en las convocatorias del FNE, y se comprobará la pertinencia, congruencia y correspondencia entre la documentación, los montos y los porcentajes establecidos en la solicitud de apoyo.
- En caso de ser necesario, el Evaluador Documental, a través del Sistema Emprendedor abrirá un periodo de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles tres días hábiles para

que subsanen la información observada para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en las ROP vigentes, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de evaluación documental.

- La evaluación documental no otorga una calificación numérica, sólo arroja un resultado final para el proyecto: aprobado o rechazado.
- Cuando un Proyecto sea rechazado en la evaluación documental, no puede continuar en el proceso y será descartado. El solicitante de apoyo u organismo dispersor será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el Proyecto acredita la evaluación documental, será enviado a la evaluación que corresponda, o en su caso directamente a la consideración del Consejo Directivo, dependiendo de lo que establezca la convocatoria respectiva.

Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan acreditado la evaluación documental serán sometidos a la evaluación técnica, financiera y de negocios, que será realizada por los evaluadores especializados.
- La evaluación técnica, financiera y de negocios considerará un rango de valores entre 0 y 100 puntos. Solamente los proyectos que obtengan un valor mínimo de 70 puntos sobre una base de 100 se considerarán como acreditados, continuando en el proceso y pasando en su caso a otras evaluaciones aplicables.
- El puntaje de la calificación total que pueda obtener cada proyecto en la evaluación técnica, financiera y de negocios, se calcularán primero a partir del valor entre 0 y 100 que les asignen los evaluadores especializados y luego se ponderarán en función del puntaje máximo aplicable a dicha evaluación en cada convocatoria.
- La evaluación técnica, financiera y de negocios será realizada por dos evaluadores especializados para cada proyecto, los cuales pueden emitir una alerta al evaluador documental en caso de que el proyecto no cumpla con alguno de los requisitos documentales, a su consideración.
- En este caso el Proyecto se regresará a la etapa de evaluación documental para su revisión y en su caso, para que se les otorgue a los solicitantes el plazo referido en el párrafo tercero de la evaluación documental, para que únicamente subsanen la información observada por el evaluador documental para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en las ROP vigentes.
- Los valores asignados por cada uno de los evaluadores especializados se promediarán para obtener el valor final asignado a esta evaluación, sobre la base de 100 puntos como máximo. En caso de existir una diferencia mayor o igual a 15 puntos entre estas valoraciones, el Sistema Emprendedor enviará automáticamente el Proyecto a un tercer Evaluador Especializado. En estos casos, el resultado final se calculará mediante el promedio entre las dos valoraciones más cercanas entre sí. En casos donde las tres valoraciones sean igualmente cercanas, el resultado final será el promedio simple entre ellas.
- Una vez que un Proyecto haya sido evaluado en el aspecto técnico, financiero y de negocios, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes que consiste en otorgarles un periodo de dos días hábiles para que emitan, en un máximo de 250 palabras, los comentarios que consideren pertinentes para clarificar algún aspecto relevante de la evaluación de su Proyecto realizada por los evaluadores especializados, quienes podrán considerar dichos comentarios para ratificar o modificar su calificación. La decisión final de los evaluadores especializados será inapelable por el solicitante.

Evaluación de la Representación del Consejo Estatal

- Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan sido acreditados en la etapa de evaluación documental y en la evaluación técnica, financiera y de negocios, deberán pasar por la Representación del Consejo Estatal para su evaluación de acuerdo al domicilio donde se ejecutará el Proyecto.
- Tratándose de proyectos que generen impactos en 2 o más entidades federativas, el proyecto será evaluado por la Representación del Consejo Estatal que concentre el mayor porcentaje de impactos; o en su defecto, al que corresponda el domicilio del solicitante.
- La evaluación de la Representación del Consejo Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente día después de concluida la evaluación técnica, financiera y de negocios. Cuando después de transcurridos los cinco días hábiles, la Representación del Consejo Estatal no haya concluido la evaluación de todos los proyectos que le hayan sido asignados a través del Sistema Emprendedor, el sistema asignará ceros a las calificaciones que no se hayan efectuado y promediará las mismas entre el número de calificaciones que se hubieren asignado, dicho promedio será el que se utilice para su inclusión en la calificación final que será presentada al Consejo Directivo. La calificación irá acompañada de un comentario general por parte de la representación estatal de la Secretaría de Economía en la Entidad Federativa respecto al Proyecto evaluado, en un máximo de 100 palabras.
- Cuando un Proyecto registrado en el Sistema Emprendedor indique en la solicitud de apoyo que contará con aportación de las Entidades Federativas, la SEDECO deberá ratificar mediante el uso de su Firma Electrónica (e.Firma) que dicha aportación se dará efectivamente. Dicha ratificación deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de la Convocatoria a la que corresponda el Proyecto. En los casos en que la SEDECO no ratifique la aportación estatal, el Proyecto se rechazará automáticamente.
- La Evaluación de la Representación del Consejo Estatal representa hasta 10 puntos de la calificación final, en caso de que este tipo de evaluación resulte aplicable a la Convocatoria. Dicha calificación comprende tres diferentes posibilidades:
 - a) Si el Proyecto se encuentra en un Sector Prioritario los integrantes de la Representación del Consejo Estatal deberán otorgar 10 puntos;
 - b) Si el Proyecto no está en un Sector Prioritario, pero se considera que contribuye al desarrollo local o regional, o tiene impactos o méritos propios especialmente destacados, la Representación del Consejo Estatal podrá asignarle 5 puntos, y
 - c) Si no se considera en ninguno de los dos supuestos anteriores, la Representación del Consejo Estatal deberán calificarlo con cero puntos, hecho que no implicará su eliminación definitiva del proceso global de evaluación y aprobación de proyectos.

Evaluación Computarizada

- Cuando así se especifique en la Convocatoria respectiva, se aplicará una Evaluación Computarizada a los Proyectos, a través de un sistema electrónico paramétrico y ponderado con base en criterios previamente determinados por la Dirección General responsable de la Convocatoria.

Integración de la Calificación Final y aprobación de los Proyectos

- Para integrar la calificación final de los proyectos, se suman los puntajes obtenidos en las diferentes evaluaciones aplicadas. La suma de estos componentes no podrá exceder de 100 puntos, que será la máxima calificación que se podrá otorgar a un proyecto.

- La evaluación técnica, financiera y de negocios representa el 90% de la calificación final en las convocatorias sujetas a evaluación de la representación del Consejo Estatal; la evaluación de la Representación del Consejo Estatal suma hasta un máximo de 10 puntos, lo que equivale al 10% restante de la calificación final. En caso de que la convocatoria no se sujete a evaluación de la Representación del Consejo Estatal, el valor de la evaluación técnica, financiera y de negocios será del 100%.
- Los proyectos que cuenten con una calificación final igual o superior a 70 puntos podrán presentarse al Consejo Directivo como candidatos para recibir los apoyos del FNE. Para efectos de su aprobación, el grupo de análisis ordena y jerarquiza los proyectos con base en las calificaciones finales: resultado de las etapas de evaluación previstas en la Regla 19 para cada una de las convocatorias, así como segmentadas de acuerdo a los grupos de entidades federativas (regiones) y de acuerdo al monto de apoyo solicitado definidos en las reglas 16 y 38 de las ROP vigentes. El Consejo Directivo aprobará o rechazará individualmente cada proyecto.

Mecanismo de desempate y de valoración cuantitativa

En caso de empate en las calificaciones de dos o más proyectos a presentar, el grupo de análisis informará al Consejo Directivo de esta situación, y propondrá un ordenamiento y jerarquización entre dichos proyectos, a partir de una valoración de sus principales méritos, con base en criterios objetivos relevantes. Dicha propuesta debe ser aprobada o en su caso rechazada o modificada, en los casos específicos que correspondan, por el Consejo Directivo.

Por su parte, el Consejo Directivo, con base en la prelación de proyectos presentada, puede solicitar al grupo de análisis, la valoración cualitativa entre dos o más proyectos con el fin de determinar cuál de ellos tiene mayor mérito para su aprobación. Dicha opinión debe ser sustentada con criterios objetivos previamente valorados y documentados.

Considerando el volumen de solicitudes participantes y debido a que no se cuenta con criterios cualitativos objetivos que permitan determinar cuál de los participantes podría tener un mayor impacto respecto al otro, se considerará como criterio de desempate: "Primero en tiempo, primero en derecho".

- El Consejo Directivo aprobará o rechazará los proyectos que obtendrán recursos del FNE de conformidad con lo establecido en la Regla 19 de las ROP vigentes. Las decisiones del Consejo Directivo son consideradas definitivas e inapelables.
- Una vez aprobados los proyectos por el Consejo Directivo, los solicitantes de apoyo u organismos dispersores son notificados vía el Sistema Emprendedor.
- Los proyectos que hayan sido rechazados por el Consejo Directivo recibirán una notificación vía el Sistema Emprendedor, informándoles dicha situación.
- Únicamente el solicitante de los apoyos puede solicitar aclaraciones adicionales sobre las causas de rechazo de un proyecto. Dichas aclaraciones sólo pueden ser solicitadas en un plazo máximo de quince días hábiles después de haberse dado a conocer los resultados.
- Se podrán entregar apoyos sin que medie convocatoria cuando se trate de Proyectos Específicos.
- Para que sea válida la presentación de Proyectos Específicos se debe adjuntar una carta del solicitante del apoyo, manifestando el carácter específico del Proyecto, sus objetivos, el número de beneficiarios, los entregables y explicando el monto solicitado, los rubros en los que solicita el apoyo además de los impactos que éste generará de manera detallada, clara y razonable.
- Los Proyectos Específicos serán presentados ante el Presidente del Instituto, quien los turnará al conocimiento del Comité Consultivo, el cual analizará la viabilidad del proyecto y confirmará en un plazo no mayor a diez días hábiles, de ser el caso, el carácter de específico.

- Una vez confirmado el carácter específico se turnará para su evaluación a los Evaluadores Senior quienes validarán que el Proyecto Específico se apegue a lo dispuesto en las ROP vigentes.
- Cumplido lo establecido en el párrafo anterior, a través de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento se presentará al Consejo Directivo del FNE, para su aprobación o rechazo según sea el caso.
- Los Proyectos Específicos podrán ser presentados por los organismos autorizados para ello por la normatividad vigente.
- Se considerará que las Instituciones Educativas están especializadas en emprendimiento, siempre y cuando cuente con un reconocimiento vigente emitido por el Instituto como aceleradora, incubadora y/o clúster.
- Dichos proyectos deben involucrar a MIPYMES que se ubiquen en más de una Entidad Federativa, para detonar programas de interés de la Secretaría de Economía.

Los convenios que se suscriban para la entrega de los apoyos pueden ser suscritos por el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento o los Directores Generales.

- Una vez aprobados los proyectos por el Presidente o por el Consejo Directivo, y considerando el supuesto establecido en la Regla 20 de las ROP vigentes, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos elaborará el instrumento jurídico correspondiente en un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de solicitud de elaboración del Convenio, la cual deberá realizar la Coordinación o Dirección General responsable del proyecto.
- La Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos podrá solicitar subsanar cualquier documento o información del beneficiario u organismos dispersores, y este contará con un plazo máximo de cinco días hábiles para hacerlo, en este supuesto el plazo para la elaboración del convenio comenzará a correr a partir de que se atiende dicha obligación.
- Una vez elaborado el instrumento legal se procederá a notificar, vía Sistema Emprendedor, a los beneficiarios, organismos dispersores y demás participantes en el término de 24 horas, para que suscriban el convenio en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación de firma, de no cumplir con esta disposición, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, prevendrá a los interesados, por una sola vez, para que subsanen la omisión dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación, y de no hacerlo se hará del conocimiento del Consejo Directivo para que resuelva en definitiva.
- Para el caso de proyectos en los que se haya requerido fianza, el beneficiario deberá presentarla en los términos señalados en la Regla 7.
- Con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, se procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.
- Las aportaciones de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para el desarrollo de un proyecto de interés común, deben ser claras y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo puede aplicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.
- En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u organismo dispersor deberá suscribir una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste

que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

- Se mantendrá actualizado el padrón de beneficiarios del FNE con el propósito de evitar duplicidades en los apoyos de otros programas federales.

Por conducto de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, solicitará de manera anual a la Secretaría de la Función Pública realizar una confronta del padrón de beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor, que permita identificar los programas complementarios y/o excluyentes que operan en el Gobierno Federal y hará llegar los resultados de la confronta a las dependencias e instancias con las que se identifiquen concurrencias. En caso de que se compruebe que un proyecto apoyado por el FNE con el mismo objetivo recibió recursos por parte de otras dependencias o instancias del Gobierno Federal, se someterán los casos al Consejo Directivo para su cancelación y en su caso solicitar el reembolso respectivo de los recursos ministrados.

Además de lo anterior, se podrá suscribir convenios con las Dependencias y Entidades de Programas similares del Gobierno de México con el objeto de evitar la duplicidad en el otorgamiento de apoyos.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los beneficiarios y organismos dispersores deben cumplir con los requisitos para la entrega o ministración del recurso en un plazo no mayor a 12 días hábiles contados a partir de la notificación de que el Proyecto fue aprobado. De no cumplir con esta disposición, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, prevendrá a los interesados, por una sola vez, para que subsanen la omisión dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite, debiendo notificar al proponente del Proyecto e informar al Consejo Directivo, para que dicho órgano colegiado emita la resolución que corresponda.

Se está obligado a otorgar los apoyos en los términos de la Convocatoria y en los Convenios que al efecto suscriba.

El plazo de entrega de los apoyos no debe exceder de siete días hábiles contados a partir de la fecha en que el beneficiario u organismo dispersor haya cumplido con la formalización del convenio correspondiente y los requisitos solicitados para la entrega del recurso.

Los beneficiarios y organismos dispersores, adicionalmente a lo anterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Contar con una cuenta para la ministración de los apoyos por proyecto, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del Proyecto sin necesidad de generar rendimientos. En esta cuenta no deberán mezclarse recursos de otras aportaciones ya sean propias del Beneficiario o de otros aportantes.

El monto depositado con el fin de aperturar la cuenta no será considerado como aportación de recursos propios, siempre que ese monto no exceda el mínimo solicitado por la institución bancaria para tal efecto. La cuotas o comisiones por transacciones, emisión de documentos, contratos, saldos negativos, así como de mantenimiento que se generen de la cuenta que al efecto se aperture serán a cargo del beneficiario;

- II. No deberán transferirse los apoyos a otras cuentas o instrumentos de inversión;
- III. Haber exhibido la fianza en los términos previstos en la Regla 7;

- IV. Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los siete días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el apoyo correspondiente con cargo al FNE, y
- V. Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positivas por parte del Servicio de Administración Tributaria, con una vigencia no mayor a tres meses, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

En su caso, los organismos o entidades que por su personalidad jurídica no puedan aperturar una cuenta bancaria propia por proyecto, deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Los beneficiarios u organismos dispersores son responsables de aportar aquellos recursos que los Gobiernos Estatales o Municipales hayan comprometido a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo y que por cualquier causa al final no aporten. En estos casos los beneficiarios u organismos dispersores deben demostrar fehacientemente con los documentos probatorios correspondientes dicha aportación.

Una vez que el proyecto haya recibido los recursos correspondientes, los beneficiarios u organismos dispersores deben iniciar la ejecución del mismo.

Los apoyos que se otorgan a través del FNE, no se consideran ingresos acumulables, siempre y cuando se cumpla con los supuestos normativos establecidos en el artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.⁴

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, las evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluadores y de las representaciones de los Consejos Estatales, las resoluciones del Consejo Directivo, las notificaciones a los proyectos que fueron aprobados, rechazados o cancelados, los acuerdos y Actas de las sesiones del Consejo Directivo, los instrumentos jurídicos, los desistimientos, la comprobación y seguimiento de los proyectos apoyados por el FNE, dudas, aclaraciones, comentarios, el soporte técnico, así como el cierre de proyectos, se realizarán exclusivamente a través del Sistema Emprendedor. De la misma manera, el solicitante podrá pedir información del proceso de evaluación a través del Sistema Emprendedor.

Se contestará y dará atención a los usuarios del Sistema Emprendedor a través de la MESA DE AYUDA, mediante tickets que permitirán dar seguimiento a sus solicitudes, con la finalidad de mantener la imparcialidad e igualdad de condiciones para los solicitantes.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a la implementación de un Gobierno Electrónico y, previniendo además una administración costosa y excesiva.

⁴ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

De conformidad con el numeral 26 de las ROP, se establecerá un Comité de Seguimiento y Análisis de Proyectos para la verificación y comprobación del cumplimiento de los objetivos de los mismos, en conjunto con las Direcciones Generales, competentes conforme a la materia de las convocatorias respectivas.

Por su parte, la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, propone los esquemas de seguimiento a los recursos y metas derivados de los apoyos, mismos que deberán considerar la comprobación de los proyectos, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos, conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el Convenio suscrito.

Dichos mecanismos de seguimiento y supervisión, sirven para la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los Proyectos aprobados de conformidad con la normatividad vigente, así como el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos otorgados por el Fondo Nacional Emprendedor. Además, permiten conocer los impactos y metas a generar por el proyecto.

b) Mecanismos de evaluación

De acuerdo al numeral 47 de las ROP vigentes, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento anualmente, para impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del FNE, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas.

Dicha evaluación será entregada por escrito a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía en el mes de marzo del siguiente ejercicio fiscal al cierre de la cuenta pública.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como lo señala el numeral 48 de las ROP vigentes, se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a estas Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

El programa es continuamente evaluado, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE), mismo que es emitido cada año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El Fondo Nacional Emprendedor es un programa de la Administración Pública Federal que opera con recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respecto a los recursos fiscales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019⁵, se asignó al FNE un presupuesto de \$659,411,664, de los cuales el 7.75% se encuentra destinado a gastos indirectos y el 92.25% a proyectos apoyados por convocatorias.

⁵ El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, puede consultarse en la siguiente liga: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/>

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Durante el ejercicio fiscal 2019, el Fondo Nacional Emprendedor buscará coordinar acciones con otras áreas de la Secretaría de Economía, a fin de lograr un uso más eficiente de sus recursos y potenciar los alcances de su política pública.

b) Coordinación exterior

De conformidad con el numeral 23 de las ROP vigentes, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, se procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

Las aportaciones de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para el desarrollo de un proyecto de interés común, deben ser claras y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo pueden aplicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

Se mantendrá actualizado el padrón de beneficiarios del FNE con el propósito de evitar duplicidades en los apoyos de otros programas federales.

Por conducto de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, solicitará de manera anual a la Secretaría de la Función Pública la realización de una confronta del padrón de beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor, que permita identificar los programas complementarios y/o excluyentes que operan en el Gobierno Federal y hará llegar los resultados de la confronta a las dependencias e instancias con las que se identifiquen concurrencias. En caso de que se compruebe que un proyecto apoyado por el FNE con el mismo objetivo recibió recursos por parte de otras dependencias o instancias del Gobierno Federal, se someterán los casos al Consejo Directivo para su cancelación y en su caso se solicite el reembolso respectivo de los recursos ministrados.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Las vigencias para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establecen en éstas mismas.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, el FNE está sujeto a un proceso de mejora continua que se ve reflejado en la actualización de las ROP que se lleven a cabo durante el presente ejercicio fiscal.

Durante 2019 se ha llevado a cabo un exhaustivo proceso de revisión de los proyectos financiados a través del Fondo Nacional Emprendedor durante el periodo 2013-2018, con el fin de definir las convocatorias mediante las cuales se otorgarán apoyos a la población objetivo del programa. Adicionalmente, a partir de la necesidad de mejorar diversos aspectos de la operación del Programa, éste ha pasado por un proceso de rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias.

Al cuarto trimestre, se publicó la convocatoria 2.1, *Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial*⁶, la cual tiene como objetivo contribuir a la construcción de una economía diversa, innovadora e incluyente, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Apoyar el fortalecimiento de las empresas mexicanas de menor tamaño a través del apoyo para obtener acompañamiento, asistencia técnica y/o capacitación grupal que contribuyan a mejorar sus procesos de producción e incrementar sus ventas;
- Contribuir al mejor desempeño de la actividad productiva de dichas empresas mediante apoyo para la adquisición de equipamiento; y
- Promover la vinculación a cadenas de proveeduría y cadenas de valor para fomentar el crecimiento y la competitividad de las empresas, mediante apoyo para la obtención de certificaciones que permitan su inserción en nuevos mercados o incrementar su competitividad en mercados donde ya participan.

Mediante esta convocatoria se espera atender a la población objetivo del Programa, que permitan el cumplimiento de las metas previamente establecidas.

Para cumplir con los objetivos del programa, se realiza un proceso de modificación y revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)⁷ del FNE, en el cual se revisa la mejor forma de reflejar los objetivos y resultados del FNE, así como monitorear el comportamiento de los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas estimadas. En dicho proceso el FNE trabaja en conjunto con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Durante el cuarto trimestre de 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Supervisión y seguimiento a proyectos del periodo 2013-2018.
- Supervisión y seguimiento de proyectos del ejercicio fiscal 2019
- Atender los diversos requerimientos de las auditorías de distintas instancias fiscalizadoras, que actualmente se encuentran abiertas y en ejecución.
- Aprobación de aspirantes a formar parte del Padrón de Desarrolladoras de Capacidades Empresariales (PADCE).⁸ Al cuarto trimestre de 2019, se autorizaron los apoyos para emparejamiento de empresas con un total de hasta 86 Desarrolladoras de Capacidades Empresariales en busca de vincular el objetivo de apoyar a las MIPYMES al contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las empresas mexicanas que más lo requieren, con el fin de que éstas incrementen sus perspectivas de competitividad y crecimiento.

⁶ La convocatoria 2.1. fue publicada el pasado 8 de agosto de 2019, en el siguiente vínculo electrónico https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483945/CONVOCATORIA_FONDO_EMPRENDEDOR_2019.pdf

⁷ La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

⁸ Lineamientos de participación para Desarrolladoras de Capacidades Empresariales: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477501/lineamientos_padce.pdf_VF.pdf

- Fase final de la convocatoria 2.1 Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial, la cual pertenece a la Categoría II, Programas de Desarrollo Empresarial.⁹ Al cierre del cuarto trimestre de 2019 esta fase arroja las siguientes cifras preliminares. Folios de solicitudes recibidas: 17,017 por un monto potencial de hasta 1.317 millones de pesos. De este universo posible, al corte en cuestión se cuenta con una cifra de solicitudes aprobadas de 4,798 folios, por un monto potencial de hasta 200.2 millones de pesos.

2. Resultados cuantitativos

Cobertura de Población

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida / Población Potencial 2019	Población Atendida / Población Objetivo 2019	Comentarios
477,351	10,525	4,798	1%	46%	Al cuarto trimestre se reportan avances del Programa, correspondientes a la convocatoria 2.1 "Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial" publicada en el presente ejercicio fiscal. Los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2019 son cifras preliminares correspondientes a solicitudes recibidas respecto a aquellas autorizadas por el Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor. Por lo anterior, al mes de diciembre se recibieron más de 17 mil solicitudes de apoyo, de las cuales 4,798 fueron autorizadas por el Consejo Directivo del FNE por un monto total de 200.2 Millones de Pesos, mismos que se encuentran en proceso de ministración de recursos, y estiman beneficiar al mismo número de empresas. Lo anterior, representa un cumplimiento de 46% respecto a la meta anual programada.

FUENTE: Secretaría de Economía. Fondo Nacional Emprendedor

Población Atendida

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa / Municipio
	Mujeres	Hombres	(Rangos)		
13	7	6	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Agascalientes

⁹ Convocatoria 2.1 del Fondo Nacional Emprendedor 2019:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483945/CONVOCATORIA_FONDO_EMPRENDEDOR_2019.pdf

Población Atendida

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa / Municipio
	Mujeres	Hombres	(Rangos)		
38	17	21	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Baja California
59	47	12	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Baja California Sur
101	56	45	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Campeche
356	166	190	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Chiapas
241	133	108	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Chihuahua
36	11	25	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Ciudad de México
22	12	10	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Coahuila de Zaragoza
35	21	14	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Colima
212	134	78	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Durango
16	9	7	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Guanajuato
149	72	77	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Guerrero
60	36	24	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Hidalgo
145	74	71	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Jalisco
71	37	34	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	México
682	207	175	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Michoacán de Ocampo

Población Atendida

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa / Municipio
	Mujeres	Hombres	(Rangos)		
12	5	7	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Morelos
38	24	14	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Nayarit
125	73	52	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Nuevo León
330	184	146	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Oaxaca
155	75	80	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Puebla
4	2	2	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Querétaro
133	64	69	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Quintana Roo
26	15	11	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	San Luis Potosí
1,170	619	551	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Sinaloa
68	33	35	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Sonora
46	19	27	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Tabasco
384	227	157	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Tamaulipas
15	10	5	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Tlaxcala
203	109	94	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Veracruz de Ignacio de la Llave
105	45	60	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Yucatán

Población Atendida

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa / Municipio
	Mujeres	Hombres	(Rangos)		
48	24	24	Mayor de 18 y menor de 90	Cobertura Nacional	Zacatecas
4,798	2,567	2,231			Total

FUENTE: Secretaría de Economía. Fondo Nacional Emprendedor

Los datos señalados son preliminares, los datos definitivos se reportarán en el Informe de Cuenta Pública.

3. Evaluaciones en proceso

Al cuarto trimestre de 2019, el Programa no cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al cuarto trimestre de 2019, el Programa no cuenta con evaluaciones concluidas.

5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre de 2019, no se han cancelado evaluaciones del Programa.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

En el Cuarto Trimestre de 2019 se tienen los siguientes avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al cuarto trimestre de 2019)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor	Fortalecimiento de la encuesta de satisfacción de los beneficiarios del Programa.	Encuesta de satisfacción de los beneficiarios del Programa.	31/03/2020	100%	El ASM se encuentra solventado. Con el objetivo de fortalecer la encuesta de satisfacción de los beneficiarios del programa, la encuesta ha sido revisada y rediseñada, lo anterior con la finalidad de eliminar la imparcialidad de las respuestas del solicitante durante el proceso de la solicitud de apoyo. Para ello, se revisaron distintas escalas de medición, optando por utilizar la escala tipo Likert. Estos ejercicios de rediseño se conciliaron con las áreas operativas para identificar aquellos procesos prioritarios e incorporarlos en la encuesta final.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor	Fortalecimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, de acuerdo a lo sugerido por la Metodología de Marco Lógico.	MIR 2020 del Fondo Nacional Emprendedor. 31/08/2019	100%	Al mes de septiembre, la MIR 2020 del Fondo Nacional Emprendedor ha concluido el proceso de rediseño y fortalecimiento de los indicadores, de acuerdo con lo sugerido por la Metodología del Marco Lógico. La última versión de la MIR se encuentra en la fase de revisión por parte de la SHCP. Una vez que la MIR sea aprobada por la SHCP, se procederá a integrarla en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como sus metas para el ejercicio fiscal 2020. El ASM se encuentra solventado. Con la finalidad de contar con instrumentos que permitan la recolección de información socioeconómica de los solicitantes de apoyo, se elaboraron una serie de cuestionarios que son requisito para poder acceder a un apoyo de alguna de las modalidades de las convocatorias del FNE. Estos instrumentos ayudarán a recopilar mayor información sociodemográfica para los análisis estadísticos y de política pública del Programa.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor	Fortalecimiento de la solicitud de apoyo del Programa incluyendo variables socioeconómicas	Solicitud de los apoyos con variables socioeconómicas 31/12/2019	100%	Al mes de diciembre, el Diagnóstico del Fondo Nacional Emprendedor ha sido revisado con la finalidad de identificar las secciones en las que se deberán realizar actualizaciones y mejoras, tomando en consideración la reorientación del diseño de la política pública que sustenta sus actividades. No obstante, derivado de la falta de presupuesto y de las modificaciones necesarias para su alineación con los nuevos instrumentos de planeación nacional y sectorial 2019-2024, se están implementando una serie de estrategias para lograr el fortalecimiento del Diagnóstico, y se prevé que la entrega del mismo sea a finales del mes de enero.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor	Fortalecimiento del Diagnóstico del Programa Fondo Nacional Emprendedor.	Diagnóstico del Fondo Nacional Emprendedor 31/12/2019	50%	El ASM se encuentra solventado. Con el propósito de contar con estrategias para simplificar los trámites administrativos en la aprobación de proyectos estatales, que faciliten la integración y consolidación del tejido empresarial en las entidades federativas.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor	Implementación de estrategias para simplificar los trámites administrativos en la aprobación de proyectos estatales, que faciliten la integración y consolidación del tejido empresarial en las entidades federativas.	Convocatoria 1.6 Apoyo a iniciativas de prioridad estatal para el apoyo de MIPYMES y el Ecosistema Emprendedor. 16/05/2019	100%	El ASM se encuentra solventado. Con el propósito de contar con estrategias para simplificar los trámites administrativos en la aprobación de proyectos estatales, se diseñó una convocatoria para proyectos para el impulso de MIPYMES y/o emprendedores con respaldo de los gobiernos estatales en los términos previstos en las reglas de operación 2019.

FUENTE: Secretaría de Economía. Fondo Nacional Emprendedor

IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

a) Indicadores a nivel de Fin

- *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior*

Impacto. - A través de la Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción bruta total se espera identificar el crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en un año respecto al anterior.

Resultados.- No Disponible.

Justificación. - Debido a que la información es obtenida de los Censos Económicos que cada 5 años realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no es posible calcular este indicador, ya que no se cuenta con la información actualizada correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de la productividad total de los factores (PTF) en las MIPYMES apoyadas*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a través de este indicador se espera conocer la variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas antes y después de recibir los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

Resultados. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a proyectos de innovación para generar nuevos productos, proceso o servicios para uso propio o de otros, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Justificación. - No Aplica.

- *Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a partir de la medición de este indicador, se espera conocer el incremento de la productividad reflejado en el comportamiento de las ventas de las MIPYMES apoyadas antes y después de recibir los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

Resultados. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a proyectos de innovación para generar nuevos productos, proceso o servicios para uso propio o de otros, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Justificación. - No Aplica.

- *Porcentaje de cobertura del Fondo Nacional Emprendedor*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a través de la medición de este indicador, se puede identificar la cobertura del Programa, entendida como la relación entre la población atendida respecto a la población objetivo en un período determinado.

Resultados.- Derivado de la publicación, el 8 de agosto de 2019, de la Convocatoria 2.1 "Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial" para acceder a los Apoyos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) 2019, se recibieron más de 17 mil solicitudes de apoyo, de las cuales 4,798 fueron autorizadas por el Consejo Directivo del FNE por un monto total de 200.2 Millones de Pesos, que se encuentran en proceso de ministración de recursos, y estiman beneficiar al mismo número de empresas. Lo anterior, representa un cumplimiento de 45.59% respecto a la meta anual programada.

Justificación. - Los datos señalados son preliminares, los datos definitivos se reportarán en el Informe de Cuenta Pública.

c) Indicadores a nivel de Componente

- *Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecieron sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias.*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la medición de este indicador, se puede cuantificar la proporción de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecen sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyadas con recursos del FNE.

Resultados.- Derivado de la publicación, el 8 de agosto de 2019, de la Convocatoria 2.1 "Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial" para acceder a los Apoyos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) 2019, se recibieron más de 17 mil solicitudes de apoyo, de las cuales 562 pertenecen a las modalidades de Acompañamiento, Asistencia Técnica, Equipamiento Productivo con Acompañamiento y Equipamiento Productivo con Asistencia Técnica, mismas que fueron autorizadas por el Consejo Directivo del FNE por un monto total de 19.6 Millones de Pesos, y se encuentran en proceso de ministración de recursos, y estiman beneficiar al mismo número de empresas. Lo anterior, representa un cumplimiento del 39.51% respecto a la meta anual programada.

Justificación. - Lo anterior, se deriva de que la convocatoria 2.1 "Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial", no mantuvo la demanda esperada. Los datos señalados son preliminares, los datos definitivos se reportarán en el Informe de Cuenta Pública.

- *Porcentaje de empresas creadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la medición de este indicador se puede conocer la proporción de los recursos del FNE destinados para la creación de empresas.

Resultados. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a la

creación de empresas, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Justificación.- No Aplica.

- *Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la medición de este indicador se puede conocer la proporción de los recursos del FNE destinados para promover el desarrollo regional.

Resultados. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó los recursos destinados para promover el desarrollo regional, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Justificación.- No Aplica.

- *Porcentaje de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, con la medición de este indicador se pueden cuantificar el número de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor.

Resultados.- Al cuarto trimestre, 86 Desarrolladoras de Capacidades Empresariales (DCE) fueron evaluadas e incorporadas al Padrón de Desarrolladoras de Capacidades Empresariales (PADCE) de la Secretaría de Economía.

Justificación. - No Aplica.

- *Porcentaje de MIPYMES apoyadas con certificaciones para que incrementen su productividad y logren incorporarse en cadenas globales de valor*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a partir de la información recabada en este indicador, se espera conocer el número de MIPYMES que cuentan con una certificación de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otras, con el fin de fortalecer su productividad y con ello se inserten en las cadenas globales de valor.

Resultados. - Al cuarto trimestre se autorizaron 4,798 proyectos de la convocatoria 2.1 "Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial", de los cuales 57 proyectos promueven la certificación en las MIPYMES por un monto total de 18.9 Millones de Pesos, que se encuentran en proceso de ministración de recursos. Dichos proyectos estiman beneficiar al mismo número de MIPYMES. Lo anterior representa un cumplimiento de 55.88% respecto a la meta anual programada.

Justificación. - Los datos señalados son preliminares, los datos definitivos se reportarán en el Informe de Cuenta Pública.

- *Porcentaje de MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para incrementar su productividad*

Impacto. - La reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal limitó el apoyo a MIPYMES de mercados y centrales de abasto para incrementar su productividad, por lo que no se reportará avance en este indicador.

Resultados. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a proyectos para incrementar su productividad a MIPYMES de mercados y centrales de apoyo, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Justificación. - No Aplica.

- *Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios para uso propio o de otros.*

Impacto. - La reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal limitó el apoyo a proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios para uso propio o de otros, por lo que no se reportará avance en este indicador.

Resultados.- Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a proyectos de innovación para generar nuevos productos, proceso o servicios para uso propio o de otros, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Justificación. - No Aplica.

- *Porcentaje de entidades federativas apoyadas para implementar una mejora regulatoria integral y mejorar el ambiente de negocios para las MIPYMES*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, se espera que este indicador de cuenta del número de entidades federativas que acceden a apoyos para mejora regulatoria a favor de las MIPYMES.

Resultados. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo para implementar una mejora regulatoria integral y mejorar el ambiente de negocios para las MIPYMES en las entidades federativas, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Justificación. - No Aplica.

- *Porcentaje de Encuestas con respuestas positivas de los beneficiarios respecto a la utilidad y efectividad de los apoyos recibidos*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, el indicador permitirá la identificación de beneficiarios que consideran positivos los beneficios otorgados por el FNE, en términos de su utilidad y efectividad.

Resultados. - Debido a que la Encuesta es un entregable final de los beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor, y los proyectos se encuentran en proceso de ministración, la información referente a la Encuestas con respuestas positivas de los beneficiarios respecto a la utilidad de las convocatorias para sus empresas, se reportará una vez que se concluya el periodo de vigencia de los proyectos aprobados.

Justificación.- Los datos señalados son preliminares, los datos definitivos se reportarán en el Informe de Cuenta Pública.

- *Porcentaje de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de las empresas que desconocen cómo aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, la información recabada por el indicador, dará cuenta de la proporción de MIPYMES que incorporan tecnologías de la información en sus procesos productivos derivado de los apoyos otorgados por el FNE.

Resultados. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de las empresas que desconocen cómo aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Justificación.- No Aplica.

- *Porcentaje de MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red*

Impacto. - La reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal limitó el apoyo a vincular a programas públicos y privados de apoyo a MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, por lo que no se reportará avance en este indicador.

Resultados. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a vincular a programas públicos y privados de apoyo a MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Justificación. - No Aplica.

- *Promedio de emprendedores y MIPYMES atendidos por las instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor*

Impacto. - La reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal limitó el apoyo a emprendedores y MIPYMES para ser atendidos por las instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor, por lo que no se reportará avance en este indicador.

Resultados. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a emprendedores y MIPYMES para ser atendidos por las instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Justificación. - No Aplica.

- *Tasa de variación de empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión del INADEM*

Impacto. - La reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal limitó el apoyo a emprendedores y MIPYMES para ser atendidos por las instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor, por lo que no se reportará avance en este indicador.

Resultados. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión del INADEM, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Justificación. - No Aplica.

- *Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, la información de este indicador dará cuenta del número de MIPYMES que acceden por primera vez a crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías.

Resultados. - Al mes de diciembre, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a crédito por primera vez a 5,618 MIPYMES, de un total de 60,000 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de atención del 9.4% y un cumplimiento de 93.63% respecto a la meta anual programada.

Justificación. - Lo anterior debido a que, como consecuencia de la maduración de los esquemas sectoriales instrumentados durante el ejercicio fiscal 2019, las Instituciones Bancarias registraron un número mayor de MIPYMES que accedieron a un crédito garantizado a través del SNG, razón por la cual al cuarto trimestre de 2019 se registró a 5,618 MIPYMES que accedieron al financiamiento garantizado a través del SNG.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- *Porcentaje de productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a emprendedores y MIPYMES respecto a lo programado*

Impacto. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a emprendedores y MIPYMES, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Resultados.- No Aplica.

Justificación.- No Aplica.

- *Derrama de crédito inducida vía el Sistema Nacional de Garantías*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, este indicador permitirá conocer el monto que se otorga a MIPYMES derivado de los créditos otorgados a través del Sistema Nacional de Garantías.

Resultados.- Al mes de diciembre, el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia por 33,976 millones de pesos en beneficio de 28,420 MIPYMES, generando un porcentaje de avance de 56.6% respecto a la meta programada.

Justificación.- El avance del indicador se debe a que se contó con una reestructuración en la estrategia de los apoyos otorgados, dado que se están apoyando a esquemas sectoriales de inclusión financiera focalizados y no programas masivos.

- *Porcentaje de recursos destinados para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor en las entidades federativas.*

Impacto. - La reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal limitó el apoyo para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor en las entidades federativas., por lo que no se reportará avance en este indicador.

Resultados. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor en las entidades federativas, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no serán proporcionados por el programa.

Justificación. - No Aplica.

- *Porcentaje de ministración de recursos a los proyectos aprobados*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá identificar la proporción de recursos ministrados para proyectos aprobados.

Resultados. - Derivado de la publicación, el 8 de agosto de 2019, de la Convocatoria 2.1 "Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial" para acceder a los Apoyos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) 2019, se recibieron más de 17 mil solicitudes de apoyo, de las cuales 4,798 fueron autorizadas por el Consejo Directivo del FNE por un monto total de 200.2 Millones de Pesos, que se encuentran en proceso de ministración de recursos.

Justificación. - Los datos señalados son preliminares, los datos definitivos se reportarán en el Informe de Cuenta Pública.

- *Promedio de evaluaciones realizadas a los proyectos participantes en las convocatorias por los evaluadores correspondientes*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá dar cuenta del número promedio de evaluaciones que se realizan para la aprobación de proyectos que participan para obtener algún apoyo del FNE.

Resultados. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el programa en el presente ejercicio fiscal que limitó la realización de evaluaciones y estudios, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos estudios y evaluaciones no serán realizados por el programa durante el presente ejercicio fiscal.

Justificación. - No Aplica.

- *Porcentaje de proyectos aprobados respecto al total de solicitudes recibidas*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá informar sobre la proporción de proyectos que se aprueban respecto de las solicitudes recibidas.

Resultados. - Derivado de la publicación, el 8 de agosto de 2019, de la Convocatoria 2.1 "Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial" para acceder a los Apoyos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) 2019, se recibieron más de 17 mil solicitudes de apoyo, de las cuales 4,798 fueron aprobadas por el Consejo Directivo del FNE por un monto total de 200.2 Millones de Pesos, que se encuentran en proceso de ministración de recursos. Lo anterior, representa un cumplimiento de 45.58% respecto a la meta anual programada.

Justificación. - No Aplica.

- *Porcentaje de convocatorias emitidas para el fortalecimiento de emprendedores y MIPYMES respecto a lo programado*

Impacto. - Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá dar cuenta de la proporción de convocatorias emitidas para el fortalecimiento de las MIPYMES.

Resultados. - Al cuarto trimestre se publicó la convocatoria 2.1 "Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial", la cual fue publicada el pasado 8 de agosto del 2019. Lo anterior, representa un cumplimiento de 100%, respecto a la meta anual programada y modificada en el PASH.

Justificación. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal, sólo se publicó una convocatoria para el otorgamiento de apoyos a proyectos de distintas modalidades, tales como: Asistencia Técnica, Acompañamiento, Equipamiento Productivo, Certificaciones y Capacitación grupal.

- *Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de diagnósticos realizados a través de la Red*

Impacto. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó la realización de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el programa.

Resultados.- No Aplica.

Justificación.- No Aplica

De forma complementaria a los indicadores antes mencionados, el FNE reporta el avance de un indicador vinculado a la atención del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", y a los cuales el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) da seguimiento, el cual se enuncia a continuación:

- *Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.* Al cuarto trimestre de 2019, se autorizó un total de 4,798 proyectos, de los cuales 2,567 proyectos fueron de mujeres por un monto de 102.6 millones de pesos, de la convocatoria 2.1 "Desarrollo y fortalecimiento empresarial", mismos que se encuentran en proceso de ministración. Lo anterior, representa un cumplimiento del 54% respecto al total proyectos autorizados. Dicha información es preliminar, los datos definitivos se publicarán en el Informe de Cuenta Pública 2019.

2. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) tiene como objetivo desarrollar unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarios.

2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del PRONAFIM son los siguientes:

- a) Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios de microfinanzas;
- b) Atender la demanda de financiamiento y capital de los y las microempresarios, promoviendo mejores condiciones a través del otorgamiento de líneas de crédito a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas;
- c) Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarios mediante su capacitación y la incubación de actividades productivas;
- d) Promover la conformación y vinculación de los y las microempresarios a cadenas de proveeduría y de valor;
- e) Incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas consideradas por el Programa como prioritarias y de atención especial para facilitar el acceso de los y las microempresarios a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, y
- f) Fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las IMF para promover que los servicios de microfinanzas que proporcionan a la población objetivo tengan mejores condiciones.

3. Características

El PRONAFIM de la Secretaría de Economía, opera a través de dos fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales¹ mediante los cuales se canalizan los apoyos a los y las microempresarios mediante IMF y organizaciones.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019 del PRONAFIM (ROP), se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019.² En ellas se establece que el PRONAFIM es un Programa de

¹ Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

² Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019 pueden consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551449&fecha=28/02/2019.

cobertura nacional y se define tanto a la población potencial como objetivo.³ De igual forma, se puntualizan los requisitos y criterios de selección de los "Sujetos de Apoyo" (IMF y organizaciones) y de la población objetivo, detallándose las características de los apoyos crediticios y no crediticios que otorga el PRONAFIM.

En los ajustes que se realizaron a las ROP se destacan los siguientes:

- a) Se precisó que el objetivo general del Programa es el desarrollo de unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas.
- b) Se incorporó como objetivo específico del Programa la conformación y vinculación de los y las microempresarias a cadenas de proveeduría y de valor.
- c) Se estableció que los trámites para solicitar apoyos crediticios y no crediticios podrán realizarse completamente en línea a través del Sistema Integral PRONAFIM.
- d) Se otorgó al Comité Técnico de los fideicomisos, la facultad de establecer las tasas que se cobrarán a las IMF a fin de priorizar y eficientar los recursos.
- e) Se incorporó la posibilidad de emitir convocatorias para el otorgamiento de apoyos crediticios y de apoyos no crediticios para capacitación.
- f) Se determinó que el apoyo de "Participación de los y las microempresarias en eventos" y el "Programa Anual de Capacitación" se otorgarán por invitación del Programa.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los apoyos otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En este sentido, y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se sujetan a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PRONAFIM opera en un ámbito de cobertura nacional, siendo su población potencial las personas microempresarias que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan desarrollar sus unidades económicas. La población objetivo se define como el subconjunto de microempresarios y microempresarias que enfrentan dichas limitaciones y que cumplen con los criterios de selección establecidos por el Programa.

Para estimar la población potencial no se cuenta con información pública que documente el acceso de los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, por lo que se utiliza una variable proxy⁴ como el mejor intento posible de cuantificar la población con los datos públicos disponibles⁵. Esta

³ La población objetivo se define en las Reglas de Operación 2019 del PRONAFIM como: "los y las microempresarias que cumplen con los criterios de selección del Programa y que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan desarrollar sus unidades económicas. Lo anterior, de conformidad con el numeral 1 del apartado IV de reglas de operación vigentes para 2019".

⁴ Una variable proxy o instrumental es aquella que está muy correlacionada con las variables dependientes y no observables de una ecuación, pero no está correlacionada con los términos de error ecuacional y de medición.

⁵ Para una identificación con mayor exactitud de la población potencial se requeriría que en el Cuestionario Ampliado de la ENOE se incluyeran preguntas específicas sobre la necesidad de servicios de microfinanzas y dificultades de acceso.

variable se construyó con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018 (ENOE), de la Encuesta Nacional de Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas 2015 (ENAPROCE) y de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2012 (ENAMIN).⁶

De esta manera, la estimación de la población potencial del PRONAFIM es de 2.5 millones de personas, en tanto que la población objetivo se calculó en 619,110 personas. Esto último, considerando la meta prevista para las IMF durante 2019, así como el comportamiento histórico en el otorgamiento de microcréditos.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

- Apoyos crediticios

Los apoyos crediticios, de acuerdo con las Reglas de Operación 2019, son líneas de crédito estratégicas que otorga el Programa a las IMF acreditadas para que estas otorguen microcréditos a la población objetivo. A través de estos apoyos, las IMF acreditadas otorgan a los y las microempresarias servicios de microfinanzas con mejores condiciones, promoviendo así el desarrollo de las unidades económicas.

Conforme a lo establecido en las ROP 2019, los créditos estratégicos se clasifican en seis tipos, siendo el monto máximo ministrado a las IMF de hasta 120 millones de pesos por línea de crédito. Lo anterior, tomando en cuenta el límite del techo financiero especificado en el numeral VIII de las Reglas de Operación vigentes y la viabilidad financiera de las instituciones.

Dichas líneas de crédito consideran plazos de hasta 24 o 36 meses si se trata de créditos simples o revolving, y dependiendo del tamaño de la IMF. Además, se otorgan con una tasa de interés máxima ordinaria de Certificados de la Tesorería (CETES) más un margen establecido por el Comité Técnico correspondiente. En algunos casos, las líneas tienen como condicionante la capacitación de un determinado número de personas microacreditadas y, para ello, las IMF tienen acceso al subsidio destinado a este rubro, el cual está sujeto a disponibilidad presupuestal y a lo que establecen las Políticas de Apoyos No Crediticios elaboradas por el Programa.

Los apoyos crediticios son autorizados por los Comités Técnicos de los fideicomisos y se otorgan de acuerdo con las condiciones aprobadas por los mismos. Además, se formalizan mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente, el cual contiene la siguiente información: los términos y las condiciones para la entrega de los recursos, el monto de los apoyos, la tasa de interés a aplicar, los plazos y las condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión y la cancelación o suspensión de los recursos.

A continuación, se describe cada uno de los apoyos crediticios establecidos en las ROP 2019:

Crédito estratégico dirigido a microempresarias con tasa de interés preferencial: Esta línea de crédito tiene como objetivo empoderar a las microempresarias que habitan en municipios rurales,⁷ zonas prioritarias y zonas de atención especial, mediante la disminución de los costos de los microcréditos que se otorgan con dichas líneas. Además, busca fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al Programa.⁸ Para ello, los

⁶ La información de estas encuestas se encuentra disponible en las siguientes ligas electrónicas:
<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>, <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enaproce/2015/> y
<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enamin/2012/>.

⁷ El PRONAFIM clasifica como *municipios rurales* aquellos que forman parte de las zonas rurales, en transición y semi-urbanas definidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es decir, municipios en donde habitan un máximo de 50 mil personas. Consultar en: <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%208.pdf>

⁸ Las IMF acreditadas se definen como aquellas IMF que cumplen con los criterios de selección enunciados en el apartado 2.B.i de las Reglas de Operación 2019 y que cuentan con una línea de crédito vigente con el Programa.

costos de los microcréditos que derivan de esta línea deben ser menores o iguales a los establecidos por el Programa.

Crédito estratégico dirigido a microempresarias para fomentar la capacitación: Esta línea de crédito tiene el objetivo de otorgar microcréditos acompañados de capacitación para fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de las microempresarias que habitan en municipios rurales, zonas prioritarias y zonas de atención especial. Lo anterior, para que cuenten con mayores herramientas para tomar mejores decisiones relacionadas con sus créditos y negocios.

Las IMF que acceden a esta línea tienen la condición de capacitar –al menos en una ocasión– al número de personas que determine el Programa.

Crédito estratégico con tasa de interés preferencial: Esta línea de crédito tiene como objetivo promover la disminución en los costos de los microcréditos otorgados a microempresarios y microempresarias en el territorio nacional, así como fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al PRONAFIM. Para ello, los costos de los microcréditos que deriven de este tipo de línea deben ser menores o iguales a los establecidos por el Programa.

Crédito estratégico para fomentar la capacitación: Esta línea de crédito tiene como objetivo otorgar microcréditos acompañados de capacitación para fomentar el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que habitan en el territorio nacional, a fin de que cuenten con herramientas para tomar mejores decisiones relacionadas con sus créditos y negocios.

Las IMF que acceden a esta línea de crédito están condicionadas a capacitar –al menos en una ocasión– al número de personas determinadas por el Programa.

Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia: Esta línea de crédito cuenta con un doble propósito: por un lado, incrementar la cobertura en zonas prioritarias y, por otro lado, fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al PRONAFIM en dichas zonas.

El otorgamiento de esta línea de crédito se condiciona a que los microcréditos que derivan de la misma se otorguen a microempresarios y microempresarias que habitan en zonas prioritarias.

Las IMF que reciben esta línea de crédito pueden acceder a un apoyo no crediticio para la “Apertura de Puntos de acceso de microfinanzas” de acuerdo con lo establecido en el numeral VIII de las ROP.

Crédito estratégico para incentivar el ahorro: Esta línea de crédito tiene el objetivo de contribuir a fomentar el ahorro y el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que habitan en todo el territorio nacional. Dicho apoyo se otorga únicamente a aquellas IMF que están constituidas bajo un régimen legal que les permita captar ahorro y que cuenten con autorización expresa para ello de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El otorgamiento de esta línea está condicionado a lo siguiente: a) que los microcréditos otorgados a los y las microempresarias se acompañen de un esquema de ahorro; y b) que las IMF capaciten –al menos en una ocasión– al número de personas que determine el Programa.

Para realizar las capacitaciones, las IMF tienen acceso a un subsidio, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando las Políticas de Apoyos No Crediticios establecidas por el PRONAFIM.

- **Apoyos no crediticios**

Los apoyos no crediticios son subsidios otorgados por el PRONAFIM mediante IMF acreditadas y Organizaciones (de conformidad con las Reglas de Operación vigentes) para impulsar acciones que fomenten el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo, la incubación de actividades productivas, la profesionalización de las IMF y la expansión de los servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Estos apoyos se proporcionan previa autorización del Comité Técnico y están sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Los apoyos no crediticios otorgados en 2019 son los siguientes:

- Apoyos no crediticios dirigidos a la población objetivo

Estos apoyos tienen el propósito de fomentar el desarrollo o fortalecimiento de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo mediante capacitaciones, incubación de actividades productivas y participación en eventos, con el fin de dar a los y las microempresarias mayores herramientas para desarrollar sus unidades económicas. Lo anterior, a través de IMF acreditadas, Organizaciones o, en el caso de apoyos para asistir a eventos, por el propio Programa.

De acuerdo con las Reglas de Operación 2019, estos tipos de apoyos tienen las siguientes características:

Capacitaciones a la población objetivo: Este apoyo está dirigido a microempresarios y microempresarias y se otorga a las IMF acreditadas u organizaciones mediante solicitud o convocatoria, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII de las ROP. Este apoyo puede ser hasta por el 95% del costo total de la capacitación, sujeto a disponibilidad presupuestal y conforme a los lineamientos y las políticas definidas por el Programa, mismas que se establecen para asegurar la calidad de las capacitaciones. Dicho apoyo se otorga en modalidad de reembolso y las capacitaciones deberá apegarse a las siguientes características:

- a) Estarán orientadas a fomentar la adquisición de conocimientos, habilidades y hábitos en los y las microempresarias para una mejor toma de decisiones en la administración de sus negocios y uso del crédito;
- b) Estarán adaptadas a las necesidades y características de los y las microempresarias;
- c) Propiciarán la igualdad de género, y la inclusión;
- d) Se basarán en el aprendizaje práctico y didáctico a partir de la experiencia de los y las microempresarias para facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades y hábitos; y
- e) Incentivarán la transición hacia la formalidad de las unidades económicas de los y las microempresarias.

Incubación de actividades productivas:⁹ En 2019, este apoyo se otorga mediante convocatorias dirigidas a organizaciones que utilizan un modelo o metodología aprobada o reconocida por el Programa. El apoyo destinado para este rubro puede ser hasta por el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal. El monto máximo a otorgar por parte del Programa se establece en cada una de las convocatorias.

Los objetivos generales de las incubaciones son los siguientes:

- a) Desarrollar y/o fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias con actividades productivas;
- b) Vincular a los y las microempresarias con actividades productivas incubadas a financiamiento, apoyo o subsidio proveniente del sector público y/o privado;

⁹ La incubación de actividades productivas consiste en una asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo.



c) Contribuir al desarrollo del entorno para la comercialización de los productos o servicios derivados de las actividades productivas incubadas, a través de su vinculación a cadenas de proveeduría y a cadenas de valor, y

d) Incentivar la transición hacia la formalización de las unidades económicas de los y las microempresarias.

Participación de los y las microempresarias en eventos. En función de la disponibilidad presupuestal, el PRONAFIM apoya a microempresarios y microempresarias –que previamente hubieren recibido algún apoyo del Programa- para que participen en eventos que tengan como finalidad promover el financiamiento, la capacitación, el acompañamiento, la comercialización de productos y/o el desarrollo de unidades económicas. Los rubros que puede comprender este apoyo consisten en el pago de la cuota de inscripción al evento; los gastos de transporte, hospedaje y alimentos; y la transportación de mercancías.

Para la participación de los y las microempresarias en dichos eventos, el PRONAFIM convoca a IMF acreditadas y organizaciones a fin de que puedan tener acceso a este apoyo. Aquellas instituciones u organizaciones interesadas en participar deberán manifestar por escrito con firma autógrafa de la(s) persona(s) que funge(n) como representante(s) legal(es), el interés y compromiso de participar en dicho evento, con los datos y el perfil de las personas que asistirán al mismo.

- Apoyos no crediticios a las IMF acreditadas

Este tipo de apoyo se otorga con la finalidad de contar con un sector de microfinanzas más competitivo en beneficio de la población objetivo.

A continuación, se mencionan los diferentes tipos de apoyos no crediticios que se otorgan a las IMF acreditadas, conforme a las ROP vigentes y la disponibilidad presupuestal, previa autorización de los Comités Técnicos:

Asistencia técnica: Este apoyo consiste en el otorgamiento de un subsidio para que las IMF puedan recibir asesorías y ser evaluadas, a fin de identificar áreas de oportunidad y mejorar su planeación estratégica y estrategia operativa en beneficio de la población objetivo. Los apoyos para asistencias técnicas consideran tres modalidades: a) Evaluación de Desempeño Social; b) Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo; y c) Asistencia Técnica Específica. Estos apoyos se otorgan hasta por un porcentaje del monto total solicitado de conformidad con lo establecido en las ROP.

Apertura para Puntos de Acceso de Microfinanzas: Estos apoyos están dirigidos a IMF Acreditadas para la creación de puntos de atención, operación y promoción, con el fin de ampliar la cobertura y lograr que la población objetivo tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Estos apoyos se otorgan por un monto de hasta el 80% del costo total del proyecto, se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestal y al tamaño de cartera de las IMF, conforme a lo establecido en las ROP.

Pago a promotoras y promotores de crédito: Este apoyo se encuentra dirigido al pago del personal de las IMF Acreditadas para promover y colocar microcréditos entre la población objetivo. El apoyo destinado a este rubro puede ser de hasta el 80% del costo total del proyecto y está sujeto a disponibilidad presupuestal. Los Comités Técnicos autorizan los montos y las condiciones del apoyo.

Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF acreditadas y/u Organizaciones: El Programa Anual de Capacitación (PAC) tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento y a la profesionalización de las IMF acreditadas y/u Organizaciones mediante asesorías y capacitaciones impartidas por el PRONAFIM en conjunto con expertos en la materia. Al igual que los otros apoyos no crediticios, el PAC está sujeto a disponibilidad presupuestal y a las condiciones establecidas en las ROP.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

De conformidad con las Reglas de Operación vigentes, el PRONAFIM emplea los siguientes mecanismos de distribución de los recursos con los que cuenta:

- a) Mediante el otorgamiento de líneas de crédito a IMF para que otorguen microcréditos con mejores condiciones a la población objetivo para el desarrollo de unidades económicas.
- b) Mediante el otorgamiento de apoyos no crediticios a IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo, y
- c) Mediante el otorgamiento de apoyos no crediticios para que las IMF acreditadas se fortalezcan, incrementen su profesionalización y expandan los servicios de microfinanzas con mejores condiciones en beneficio de la población objetivo.

El Programa no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, siendo sus máximos órganos de decisión dos Comités Técnicos: uno correspondiente al Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), y el otro correspondiente al Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). Las principales facultades de dichos Comités se enlistan a continuación¹⁰:

- Autorizar la celebración de los actos, convenios y contratos que sean necesarios para llevar a cabo los fines de los fideicomisos.
- Determinar, con base en los dictámenes y las propuestas del Secretario Técnico, qué personas morales elegibles como IMF u Organizaciones serán autorizadas para ser sujetos de apoyo, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.

A continuación, se describen los procesos que se llevan a cabo para que las IMF y Organizaciones accedan al otorgamiento de los apoyos crediticios y no crediticios:

Apoyo Crediticio

El proceso crediticio comienza una vez que las IMF ingresan, a través del Sistema Integral PRONAFIM, una solicitud de trámite debidamente cumplimentada al Programa. El expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la IMF y emitir una propuesta de financiamiento, misma que es sometida a la autorización del Comité Técnico respectivo. Dicha propuesta de financiamiento puede ser igual o menor a lo solicitado por la IMF de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos por el Programa.

Una vez aprobado o negado el crédito por el Comité Técnico correspondiente, se le notifica a la IMF el resultado. En caso aprobatorio, se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen tanto las

¹⁰ Los Comités Técnicos están conformados de la siguiente manera:

- El del Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), por un Presidente (designado por la Titular de la Secretaría de Economía); un representante del INADEM; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y un representante de la Sociedad Civil.
- El del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) por un Presidente (designado por la Titular de la Secretaría de Economía); un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; un representante de la Secretaría de Bienestar; y un representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Reglas de Operación como el Comité Técnico, a fin de formalizar montos, tasas y plazos para la recuperación del crédito otorgado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, lleguen a generarse.

Cuando la línea de crédito ha sido ministrada a una IMF, ésta tiene la obligación de otorgar los microcréditos a la población objetivo. En términos de lo establecido por las Reglas de Operación, las IMF se obligan a proporcionar en todo momento un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio a sus clientes.

Todas las IMF legalmente constituidas que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación pueden ser sujetas de crédito por el PRONAFIM.

Apoyo No Crediticio

Las IMF acreditadas y, en su caso, las Organizaciones, pueden solicitar apoyos no crediticios, siempre y cuando cumplan con los criterios de selección establecidos por el Programa en las Reglas de Operación y en las Políticas de Apoyos No Crediticios.

Las capacitaciones para el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de la población objetivo se realizan a través de las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas al Programa de conformidad con los criterios establecidos en las Reglas de Operación vigentes. Los apoyos que se otorgan para estos efectos se dirigirán a personas microempresarias que hubieran recibido un microcrédito con recursos del Programa a partir del ejercicio fiscal 2016. El apoyo podrá ser otorgado a solicitud de la IMF u Organización, y a través de las convocatorias que se emitan para tal efecto.

Las incubaciones de actividades productivas se realizan a través de convocatorias dirigidas a Organizaciones que deben utilizar un modelo o metodología aprobada o reconocida con base en lo establecido por el Programa.

Para acceder al apoyo titulado "Participación de los y las microempresarias en eventos", el Programa convocará a las IMF acreditadas y Organizaciones, de forma que las mismas puedan tener acceso a este apoyo. Aquellas interesadas en participar deberán manifestar el interés y el compromiso de participar en dichos eventos. En ese documento se deben incluir los datos y el perfil de los y las microempresarias que asistirán al evento.

Los apoyos para asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas y pago a promotoras y promotores de crédito, lo tramitan las IMF acreditadas mediante una solicitud que se somete a consideración del Comité Técnico respectivo.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El Programa cuenta con tres principales instrumentos de verificación para vigilar que los recursos se canalicen a la población objetivo:

I. En primer lugar, las IMF reportan mensualmente al PRONAFIM los datos de la población objetivo que recibe un microcrédito con recursos del Programa. Esto lo hacen a través del Anexo 3 de las Reglas de Operación titulado "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones". Las IMF deben entregar esta información en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al fin de cada mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro de las personas beneficiadas, los montos otorgados, las entidades federativas y los municipios donde viven los y las microempresarias, la tasa que se aplica a los microcréditos, entre otros datos. Esto permite al Programa contar con un padrón de beneficiarios transparente y actualizado.

II. En segundo lugar, el PRONAFIM realiza visitas de seguimiento a las IMF acreditadas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, validar que se realice el financiamiento de proyectos

productivos de la población objetivo, y revisar el cumplimiento de los principios de protección al cliente, establecidos en la metodología de *Smart Campaign*.¹¹

III. En tercer lugar, se realizan visitas de supervisión a la población atendida para confirmar la existencia de los y las microacreditadas y el cumplimiento contractual de las IMF en el otorgamiento de los microcréditos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de facilitar la obtención de información que permita evaluar los beneficios económicos y sociales que derivan de las asignaciones del PRONAFIM, se requiere que las IMF cuenten con sistemas informáticos de cartera para el registro y seguimiento de las operaciones de microfinanzas que facilitan el flujo de información de sus reportes. Esto permite a las IMF reportar mensualmente, dentro de los 15 días naturales siguientes a la conclusión de cada mes, información para actualizar la base de datos del Programa, utilizando la plataforma con la que cuenta el PRONAFIM para estos efectos. La información reportada por las IMF sirve de insumo para generar el padrón de microcréditos y de personas del Programa, el cual es utilizado para dar seguimiento a los apoyos, elaborar reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como para realizar estudios y análisis con el objetivo de mejorar la política pública del PRONAFIM. Además, el Programa coordina y realiza diversas evaluaciones que se describen en el inciso b) del apartado 5 de este Informe.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La operación del PRONAFIM se realiza bajo un esquema de segundo piso, en el que se apoya a las IMF, se facilita su administración y efectividad. Esta relación permite atender un mayor número de personas que requieren servicios de microfinanzas, utilizando la experiencia e infraestructura desarrollada por las IMF.

En la actualidad, el PRONAFIM analiza a profundidad la forma en que ha promovido el acceso a financiamientos productivos a personas microempresarias en el pasado, con el fin de identificar mejores alternativas para propiciar mayor productividad y bienestar derivada de las actividades del sector.

Como resultado de este proceso se espera eliminar la intermediación, mejorar la identificación de la población objetivo, diversificar las formas de acceso a los financiamientos productivos, complementar mejor las acciones del Programa con las acciones de otros programas gubernamentales, y dar un lugar privilegiado a la capacitación y al acompañamiento a las personas microempresarias para el mejor uso de esos recursos financieros, poniendo especial atención en las mujeres microempresarias desde una perspectiva de combate a la desigualdad interseccional, y al mismo tiempo evitar una administración costosa y excesiva.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El PRONAFIM realiza las siguientes acciones de seguimiento y supervisión a las IMF acreditadas:

Revisión de la información que entregan las IMF acreditadas: Dentro de los primeros 15 días de cada mes, el Programa revisa la información reportada por las IMF a través del Anexo 3 de las Reglas de Operación 2019

¹¹ *Smart Campaign* es un esfuerzo internacional a través del cual los líderes del sector de microfinanzas buscan implantar el principio de protección al cliente en sus operaciones.

“Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones”, a fin de que se solventen, en su caso, inconsistencias en el reporte de la información por parte de las instituciones. Adicionalmente, para asegurar la adecuada utilización de los recursos del PRONAFIM, y el correspondiente retorno de los mismos, se realizan las siguientes acciones que permiten el seguimiento oportuno de las líneas de crédito otorgadas: a) se analizan los estados financieros trimestrales que están obligados a enviar las IMF al PRONAFIM y se determina la calificación cuantitativa de cada una de ellas con la intención de identificar cambios de tendencia o variaciones significativas; b) mensualmente se monitorean los pagos de las IMF acreditadas para llevar a cabo las acciones de recuperación que procedan y, adicionalmente, dichas IMF se evalúan trimestralmente considerando la frecuencia y magnitud de sus atrasos determinando una calificación de historial de pago; c) se revisa el porcentaje de colocación de los recursos federales otorgados a las IMF para dar seguimiento a las acciones del Programa; y d) anualmente se hace una revisión de los estados financieros auditados por despachos externos de las IMF para calificar el riesgo que presenta la IMF para el Programa.

Visitas de Supervisión: Estas visitas se realizan con el objetivo de evaluar la operación y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las IMF, así como para confirmar que los recursos otorgados a los y las microempresarias sean destinados a sus unidades económicas. Cabe mencionar que también se realiza la revisión de expedientes de los créditos otorgados por dichas instituciones con el objetivo de verificar la siguiente información: el importe de los créditos, la fecha de otorgamiento y el vencimiento de los contratos, las solicitudes presentadas por los beneficiarios, así como información de identificación de los y las microempresarias y las características de los créditos. Adicionalmente, se realizan visitas a los negocios de los y las microacreditadas para verificar su identidad, domicilio y actividad económica.

Auditorías Externas: Las auditorías externas que implementa el Programa permiten conocer el nivel de cumplimiento de las IMF respecto a las obligaciones contractuales con el PRONAFIM. Para esta acción se realiza un programa anual de auditorías y se contrata un despacho de auditores externos acreditado por la Secretaría de la Función Pública.

Auditorías a los estados financieros de los fideicomisos: Con la finalidad de validar la correcta administración de los recursos de los fideicomisos, se contratan despachos externos certificados por la Secretaría de la Función Pública para que realicen auditorías a los estados financieros. Lo anterior, con el propósito de garantizar que se apliquen consistentemente los criterios, normas y lineamientos contables en el manejo de los recursos del Programa.

b) Mecanismos de evaluación

De acuerdo con lo establecido en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal 12”, el programa es continuamente evaluado, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE), mismo que es emitido cada año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Una vez que se emita el PAE para el ejercicio fiscal 2019, se reportarán los mecanismos de evaluación correspondientes.

Además, como parte de la mejora continua de la política pública, se solicita a las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas que completen encuestas de satisfacción, con el objetivo de conocer las necesidades de los usuarios, su percepción sobre el proceso para la obtención de apoyos crediticios y no crediticios, identificar áreas de oportunidad, así como determinar los aspectos que permitan simplificar los trámites realizados ante el Programa y estar en posibilidades de ofrecer un mejor servicio.

¹² Los “Lineamientos General para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” pueden consultarse en la siguiente liga: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El PRONAFIM es un programa de la Administración Pública Federal que opera con recursos fiscales y patrimoniales fideicomitados. Estos últimos conformados por la recuperación de capital e intereses cobrados de los créditos otorgados a las IMF.

Respecto a los recursos fiscales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019¹³, se asignó al PRONAFIM un presupuesto de 156,747,435 pesos, de los cuales al menos el 95.69% se destinará para garantizar el otorgamiento de apoyos en beneficio de los y las microempresarias en los términos que determinen los Comités Técnicos. Dichos recursos se encuentran calendarizados a partir del mes de julio de 2019.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Durante el ejercicio fiscal 2019 el PRONAFIM buscó coordinar acciones con otras áreas de la Secretaría de Economía a fin de lograr un uso más eficiente de sus recursos y potenciar los alcances de su política pública.

Adicionalmente, y como parte de una estrategia integral de la Secretaría para brindar atención a personas microempresarias de distintos perfiles, se busca que los apoyos que el programa distribuya en ningún caso dupliquen aquellos dirigidos a la población objetivo de otras iniciativas dentro de la Secretaría.

b) Coordinación exterior

Con la finalidad de complementar las acciones con otros programas e instituciones, el PRONAFIM ha participado en la suscripción de Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación y Coordinación de Acciones con el propósito de lograr un mayor impacto en la población objetivo. Al respecto, se han entablado acciones de coordinación con las siguientes instancias:

- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** Se mantienen vigentes acuerdos de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera.

Asimismo, con Nacional Financiera (NAFIN) se mantiene vigente el "Esquema de Garantías para el Impulso a Micronegocios", el cual opera mediante un fondo líquido con recursos aportados por el FINAFIM hasta en un 50% sobre el saldo de la línea autorizada por NAFIN a las IMF; buscando apoyar a las microfinancieras para diversificar sus fuentes de fondeo y fomentar su crecimiento. La constitución de este esquema tiene como finalidad potenciar la oferta crediticia a las IMF y, en consecuencia, ampliar la disponibilidad de microcréditos a los y las microempresarias. En el marco de este esquema, también se requiere que se capacite a un porcentaje de las personas beneficiadas mediante las líneas de crédito autorizadas por NAFIN.

- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Se mantiene vigente el convenio celebrado entre Telecomunicaciones de México y el PRONAFIM, con el objeto de aumentar el número de puntos de

¹³ El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, puede consultarse en la siguiente liga: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/10/r10_afpe.pdf

acceso a servicios de microfinanzas y generar con esto una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De conformidad con las Reglas de Operación 2019, los apoyos crediticios que otorga el Programa pueden solicitarse en cualquier época del año, o mediante las convocatorias que se publiquen para tal efecto. Adicionalmente, los apoyos no crediticios cuentan con diferentes temporalidades, de acuerdo con lo siguiente:

- Apoyos no crediticios a la población objetivo
 - **Capacitación a la población objetivo:** En cualquier época del año, y con sujeción a la disponibilidad presupuestal, las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas pueden solicitar la realización de capacitaciones con los subsidios establecidos por el Programa en términos de lo dispuesto por las Reglas de Operación, o bien acceder a ellos mediante las convocatorias publicadas para tal efecto.
 - **Incubación de actividades productivas:** Este tipo de apoyos cuentan con una temporalidad específica debido a que se otorgan mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones y se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal.
 - **Participación de los o las microempresarias en eventos:** Para la participación de los y las microempresarias en dichos eventos, el PRONAFIM convocará a IMF Acreditadas y Organizaciones a fin de que puedan tener acceso a este apoyo. Aquellas instituciones u organizaciones interesadas en participar deberán manifestar por escrito con firma autógrafa de la(s) persona(s) que funge(n) como representante(s) legal(es), el interés y compromiso de participar en dicho evento, con los datos y el perfil de las personas que asistirán al mismo. Los apoyos que se ofrecen son los siguientes: pago de la cuota de inscripción al evento; gastos de transporte, hospedaje y alimentos; y transportación de mercancías, sujetos a disponibilidad presupuestal.
- Apoyos no crediticios a las IMF acreditadas

Los apoyos no crediticios para asistencias técnicas, apertura de puntos de acceso de microfinanzas, y pago a promotoras y promotores de crédito, pueden solicitarse en cualquier época del año, pero están sujetos a la disponibilidad presupuestal.

- Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF acreditadas y/u Organizaciones

Este tipo de apoyo se otorga conforme a la programación anual establecida por el Programa a las IMF acreditadas y/u Organizaciones que participan con el PRONAFIM. Dicha participación está sujeta a disponibilidad presupuestal.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Actualmente, la política pública del PRONAFIM se encuentra orientada a atender las necesidades de la población microempresaria mediante el impulso de servicios de microfinanzas que les permitan lograr el desarrollo de sus negocios. Con este propósito, durante el presente ejercicio fiscal se buscará emprender acciones tendientes a la mejora continua del Programa y a la optimización de sus recursos, tratando de elevar el capital humano de las microempresas para que generen mayores ingresos en beneficio de la población microempresaria y de sus familias.

Lo anterior se llevará a cabo mediante el impulso de los siguientes servicios de microfinanzas:

- a) El otorgamiento de microcréditos con tasas de interés preferencial;
- b) El acompañamiento del microcrédito con capacitación financiera y empresarial;
- c) El acompañamiento del microcrédito con ahorro y capacitación;
- d) Promover la conformación y vinculación de los y las microempresarias a cadenas de proveeduría y de valor;
- e) La ampliación de la cobertura en zonas consideradas como prioritarias para el Programa; y
- f) La capacitación de los y las microempresarias y la incubación de actividades productivas.

El PRONAFIM analiza a profundidad la forma en que ha promovido el acceso a financiamientos productivos a personas microempresarias en el pasado, con el fin de identificar mejores alternativas para propiciar mayor productividad y bienestar derivada de las actividades del sector. Como resultado de este proceso se espera eliminar la intermediación, mejorar la identificación de la población objetivo, diversificar las formas de acceso a los financiamientos productivos, complementar mejor las acciones del Programa con las acciones de otros programas gubernamentales, y dar un lugar privilegiado a la capacitación y al acompañamiento a las personas microempresarias para el mejor uso de esos recursos financieros, poniendo especial atención en las mujeres microempresarias desde una perspectiva de combate a la desigualdad interseccional.

III. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

- Resultados de las acciones de seguimiento y supervisión
 - Visitas de supervisión. Bajo los nuevos estándares de supervisión, en el ejercicio fiscal, se planeó la realización de 164 visitas de supervisión, para el periodo enero-diciembre se realizaron un total 178 visitas de supervisión. Entre octubre y diciembre se realizaron 22 visitas, cubriendo 12 entidades federativas, para la supervisión a IMF Acreditadas y Organizaciones incorporadas al Programa para verificar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, validar que se realice el financiamiento de proyectos productivos y revisar el cumplimiento de los principios de protección al cliente.

2. Resultados cuantitativos¹⁴

Al cuarto trimestre del año, el PRONAFIM ejerció un monto de 1,603.6 millones de pesos por concepto de ministraciones a IMF con recursos patrimoniales.

En lo referente a la cobertura de población, se presentan los siguientes resultados:

¹⁴ Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2019.

Cobertura de Población¹⁵

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida / Población Potencial 2019	Población Atendida / Población Objetivo 2019	Comentarios
2,557,724	480,974	433,454	16.94%	90.1%	La población atendida se distribuyó en 1,722 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 90.1% con respecto a la meta anual (población atendida respecto a la población objetivo).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró al cuarto trimestre de 2019 una cobertura en 1,722 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo el Estado de México la entidad federativa donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 13.93% respecto al total de microcréditos otorgados por el Programa (585,661 microcréditos), seguido de Chiapas con 13.53%, Veracruz con 13.42% y Puebla con 12.36 por ciento.

Distribución de Microcréditos otorgados a la Población Objetivo

(Al cuarto trimestre de 2019)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Estado de México	81,609	13.93%	Michoacán de Ocampo	9,730	1.66%
Chiapas	79,262	13.53%	Quintana Roo	8,831	1.51%
Veracruz	78,586	13.42%	San Luis Potosí	8,800	1.50%
Puebla	72,405	12.36%	Ciudad de México	7,898	1.35%
Oaxaca	29,091	4.97%	Jalisco	7,815	1.33%
Nuevo León	25,261	4.31%	Sonora	5,367	0.92%
Morelos	22,537	3.85%	Campeche	5,065	0.86%
Tabasco	20,656	3.53%	Durango	1,996	0.34%
Guanajuato	19,760	3.37%	Nayarit	1,715	0.29%
Hidalgo	18,639	3.18%	Colima	1,290	0.22%
Guerrero	14,903	2.54%	Chihuahua	1,052	0.18%
Tamaulipas	13,252	2.26%	Aguascalientes	936	0.16%
Tlaxcala	13,023	2.22%	Sinaloa	739	0.13%

¹⁵ Las cifras para población potencial y objetivo presentadas, corresponden a estimaciones realizadas al mes de noviembre de 2018 y se encuentran sujetas a cambios.

Distribución de Microcréditos otorgados a la Población Objetivo

(Al cuarto trimestre de 2019)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Coahuila de Zaragoza	12,688	2.17%	Zacatecas	486	0.08%
Yucatán	11,381	1.94%	Baja California Sur	147	0.03%
Querétaro	10,723	1.83%	Baja California	18	0.00%
Total general				585,661	100%

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En el periodo de enero a diciembre de 2019, se otorgaron 585,661 microcréditos a 433,454 personas, de las cuales 408,249 fueron mujeres (94.2%) y 25,205 hombres (5.8%), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 90.1% (población atendida respecto a la población objetivo).

Del total de personas microacreditadas, casi una cuarta parte (23.8%) contó con edades de entre 18 y 29 años de edad (103,248 personas). Estos jóvenes fueron beneficiados con microcréditos, de los cuales el 94.3% fueron otorgados a mujeres (97,349) y el 5.7% a hombres (5,899).

Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal, se detallan en el Anexo II "Población Atendida" de este Informe.

Población Atendida¹⁶

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa / Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres				
62,434	55,241	7,193		Centro	Estado de México	Rangos de edad, Anexo II
55,990	52,159	3,831		Suroeste	Chiapas	
55,065	54,249	816		Este	Veracruz	
49,804	46,599	3,205		Centro	Puebla	
20,022	19,682	340		Suroeste	Oaxaca	
18,089	17,947	142		Sureste	Tabasco	
17,502	17,384	118		Norte	Nuevo León	
16,477	14,754	1,723		Centro	Morelos	
15,049	14,346	703		Centro	Guanajuato	
13,920	13,122	798		Centro	Hidalgo	
11,663	11,342	321		Suroeste	Guerrero	

¹⁶ Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2019.

Población Atendida¹⁶

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)		Municipio	
9,755	9,089	666		Noreste	Tamaulipas	
9,709	9,313	396		Centro	Tlaxcala	
9,660	8,989	671		Sureste	Yucatán	
9,172	9,065	107		Norte	Coahuila	
8,013	7,747	266		Oeste	Michoacán	
7,727	7,249	478		Centro	Querétaro	
7,145	6,986	159		Centro	San Luis Potosí	
7,110	6,796	314		Sureste	Quintana roo	
6,780	5,016	1,764		Centro	Ciudad de México	
6,617	6,503	114		Oeste	Jalisco	
4,373	4,112	261		Sureste	Campeche	
4,115	3,674	441		Norte	Sonora	
1,713	1,705	8		Norte	Durango	
1,433	1,383	50		Noroeste	Nayarit	
1,177	1,172	5		Oeste	Colima	
891	626	265		Norte	Chihuahua	
860	857	3		Centro	Aguascalientes	
589	589	0		Noroeste	Sinaloa	
445	445	0		Centro	Zacatecas	
142	96	46		Noroeste	Baja california sur	
13	12	1		Norte	Baja california	
433,454	408,249	25,205			Total	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Instituciones de Microfinanciamiento activas: El número de IMF activas al cuarto trimestre de 2019 fue de 47 instituciones. El listado de las beneficiarias durante dicho periodo puede observarse en el Anexo II.1 "Instituciones de Microfinanciamiento con apoyo del PRONAFIM" de este Informe. Las actividades de estas IMF en asocio con el PRONAFIM durante 2019 corresponden exclusivamente al cumplimiento de compromisos adquiridos entre ambas partes en años fiscales anteriores.

3. Evaluaciones en proceso

Al cuarto trimestre de 2019, el PRONAFIM no cuenta con ejercicios de evaluación en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al cuarto trimestre de 2019, el PRONAFIM no cuenta con ejercicios de evaluación concluidas.

5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre de 2019, no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Durante el cuarto trimestre de 2019, se reportaron avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora del periodo 2018-2019, según se describe a continuación:

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al cuarto trimestre)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 - 2018 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	Elaboración de un Programa Estratégico Anual del Programa S021.	Programa Estratégico 2020.	30/03/2020	80%	Al mes de diciembre, se ha consolidado la estrategia del Programa Estratégico 2020, en donde se plasmarán los nuevos parámetros que permitirán el cumplimiento y seguimiento de los objetivos de política pública del Programa para el próximo ejercicio fiscal.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 - 2018 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	Fortalecimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, con la finalidad de orientarlos a resultados.	MIR 2020 del Pp S021.	30/09/2019	100%	Al mes de septiembre, la MIR 2020 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ha concluido el proceso de rediseño y fortalecimiento de los indicadores, de acuerdo con lo sugerido por la Metodología del Marco Lógico. La última versión de la MIR se encuentra en la fase revisión por parte de la SHCP. Una vez que la MIR sea aprobada por SHCP, se procederá a integrarla en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como sus metas para el ejercicio fiscal 2020.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 - 2018 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	Fortalecimiento del diagnóstico del programa S021, considerando los Elementos Mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Diagnóstico del programa S021 actualizado.	30/12/2019	50%	Al mes de diciembre, el Diagnóstico del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ha sido revisado. Lo anterior, derivado de la necesidad de modificaciones para su alineación con los nuevos instrumentos de planeación nacional y sectorial 2019-2024.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)¹⁷

La MIR que se presenta en esta sección, es la registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) al cuarto trimestre de 2019.

a) Indicadores a nivel de Fin

- *Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM*

Impacto. - En la medida en que un mayor número de mujeres tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, se contribuirá al desarrollo empresarial de sus micronegocios y se promoverá, al mismo tiempo, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Esto, a su vez, tendrá como resultado el incremento en la productividad de sus unidades económicas.

Resultados. - Al cuarto trimestre de 2019, el indicador registró un porcentaje de avance respecto de la meta de 94.8%. Esto implica que se atendieron 186,575 microempresarias de un total de 211,780 personas beneficiadas mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

Justificación. - El resultado del indicador muestra, por un lado, los efectos de las acciones afirmativas impulsadas por el Programa con el objetivo de promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias. Por otro lado, es resultado del comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito es demandado principalmente por mujeres. Los resultados reportados al cuarto trimestre, corresponden a la erogación de recursos patrimoniales del fideicomiso asociados a líneas de crédito vigentes otorgadas en ejercicios fiscales anteriores.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos por el PRONAFIM que mejoraron sus ingresos*

Impacto. - Los y las microempresarias que reciben microcréditos con recursos del PRONAFIM cuentan con mejores instrumentos para crear unidades económicas o incrementar la productividad de las ya existentes, esperándose una mejora en sus ingresos. Lo anterior, debido a que se promueve el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones, así como el incremento de la cobertura en zonas prioritarias y de atención especial.

Resultados. - Al segundo semestre 2019, los resultados obtenidos muestran un avance del indicador de 25.39%, lo que representa un avance del 108.8% de la meta programada

Justificación. - Lo anterior, responde a que los resultados del Programa al cierre del año, son producto de una reestructura de la política pública durante 2019.

¹⁷ Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2019

- *Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que se incorporaron al PRONAFIM, en comparación con el periodo t-1, respecto al total de personas beneficiadas en el periodo t.*

Impacto. - Uno de los objetivos del PRONAFIM es atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo que un mayor número de personas tenga acceso a financiamiento con las condiciones que les permitan desarrollar sus unidades económicas e incrementar su productividad.

Resultados. - Los avances del indicador muestran una continuidad favorable con un avance respecto de la meta del 77.6%.

Justificación. - El resultado del indicador correspondiente al periodo enero-diciembre de 2019, refleja los esfuerzos realizados por el Programa para dar continuidad de los apoyos a la par de la reestructura de la política pública en que se encuentra el mismo.

c) Indicadores a nivel de Componente

- *Porcentaje de microempresarias(os) atendidas(os) con microcréditos por el Programa.*

Impacto. - La población beneficiada con microcréditos productivos en mejores condiciones adquiere mayores y mejores instrumentos para impulsar el desarrollo de sus unidades económicas.

Resultados. - Al cierre de 2018 el indicador presentó un resultado de 16.95%, respecto a la meta anual establecida de 18.8%, al beneficiarse a 433,454 personas microempresarias por el Programa de 2,557,724 que conforman la población potencial. Lo anterior, tuvo como resultado un avance de meta al periodo de 90.16%.

Justificación. - El resultado del indicador correspondiente al periodo enero-diciembre de 2019, refleja los esfuerzos realizados por el Programa para dar continuidad de los apoyos a la par de la reestructura de la política pública en que se encuentra el mismo.

- *Porcentaje semestral de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias, respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa.*

Impacto. - Mediante la implementación de acciones dirigidas a ampliar la cobertura en zonas que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo, el PRONAFIM busca facilitar el acceso a los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Resultados. - Al segundo semestre de 2019, el indicador presentó un resultado de 20.89% debido a que se beneficiaron 90,534 personas microempresarias en municipios prioritarios, de un total de 433,454 microempresarios y microempresarias apoyadas con microcréditos a lo largo del territorio nacional. El avance del 20.89% es consistente con la meta anual de beneficiar a 89,450 microempresarios y microempresarias en municipios prioritarios.

Justificación. - Lo anterior, debido a los esfuerzos realizados por el Programa para otorgar líneas de crédito estratégicas que están condicionadas al otorgamiento de microcréditos en municipios prioritarios, rurales y de atención especial.

- *Diferencial de tasas de interés promedio de microcréditos estratégicos con tasa de interés preferencial y no preferencial.*

Impacto. - La población beneficiada por microcréditos productivos con menores tasas de interés, cuenta con mejores instrumentos y condiciones para el desarrollo de sus micronegocios. Aunado a lo anterior, la disminución de los costos del microcrédito promueve y dinamiza la competencia en el sector de microfinanzas.

Resultados. - Al mes de diciembre de 2018, el indicador presentó un avance con respecto a la meta anual de 155.1%. Si bien, el diferencial de las tasas de interés es mayor con respecto a lo programado (1.52 respecto a una meta establecida de 0.98), la tasa de interés promedio mensual que se cobra a la población microempresaria beneficiada con microcréditos provenientes de líneas de crédito estratégicas con tasa de interés preferencial es menor con respecto a los microcréditos que se otorgan con recursos de otro tipo de línea de crédito.

Justificación. - El avance de la meta obedece a que, durante 2019 la proporción de créditos otorgados a través de una línea de crédito estratégica con tasa de interés preferencial fue únicamente del 5.4%, mientras que el resto de los créditos otorgados con recursos del Programa corresponde a líneas de crédito estratégicas es distinta al otorgamiento de tasas de interés preferenciales.

- *Porcentaje anual de municipios atendidos en zonas prioritarias, respecto al total de municipios en zonas prioritarias.*

Impacto. - El otorgamiento de microcréditos productivos a personas que no cuentan con acceso a servicios de microfinanzas en zonas prioritarias busca fortalecer el desarrollo de los mercados locales, fomentar la creación de cadenas de proveeduría y de valor, que contribuyan al desarrollo del sector financiero y económico en dichas zonas.

Resultados. - En el ejercicio fiscal 2019, el PRONAFIM atendió un total de 969 municipios en zonas prioritarias de los 1,567 incluidos en esta categoría, lográndose un resultado de 61.8%. Como resultado de ello, se registró un avance en el indicador de 111.9%, con respecto a la meta anual establecida en 55.2 por ciento.

Justificación. - La meta fue superada debido a los esfuerzos realizados por el Programa para promover, mediante la línea de crédito estratégica para ampliar la cobertura y fomentar la competencia, la atención de los municipios considerados como prioritarios por el PRONAFIM.

- *Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa.*

Impacto. - A través de la consolidación de acciones de capacitación, el PRONAFIM promueve el desarrollo de los conocimientos, habilidades y hábitos en materia financiera y empresarial de los y las microempresarias que reciben un microcrédito del Programa. Con ello, se contribuye a la mejor toma de decisiones de la población objetivo incrementando las posibilidades de éxito y sostenibilidad de sus unidades económicas.

Resultados. - En el periodo de enero a diciembre se registró un avance de 105.53% en este indicador, debido a que se alcanzó el 4.39% de cumplimiento real respecto a la meta anual de 4.16%. Es decir,

del total de 433,454 microempresarios y microempresarias beneficiadas con microcréditos por el Programa, 19,034 recibieron un apoyo de capacitación.

Justificación. - El avance de esta meta se deriva de los compromisos adquiridos con Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) en ejercicios fiscales anteriores, y obedece al reporte brindado por las IMF sobre las personas que recibieron recursos provenientes del Programa.

- *Porcentaje anual de microempresarias que se capacitaron por el Programa, respecto al total de microempresarios y microempresarias capacitadas por el Programa.*

Impacto. - Las acciones afirmativas del Programa permiten que las microempresarias tengan mayor acceso a herramientas como la incubación de actividades productivas, a fin de que desarrollen un mayor entendimiento de su negocio. Las incubaciones les permiten, entre otras cosas, crear un plan de negocio, vincularse a cadenas de valor y a financiamiento público o privado, así como formalizar sus unidades económicas.

Resultados. - El indicador presenta un avance de 100.2%, respecto a una meta de 89.61%, debido a que el 89.8% de las personas capacitadas por el Programa fueron mujeres (17,093 microempresarias de 19,034 personas capacitadas).

Justificación. - El resultado del indicador se debe al impulso del Programa para desarrollar capacidades financieras y empresariales junto con acciones para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las microempresarias.

- *Porcentaje anual de actividades productivas, conformadas en su mayoría por mujeres, incubadas con recursos del Programa, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.*

Impacto. - La incubación de actividades productivas de la población objetivo busca promover la creación de unidades económicas al fomentar en los y las microempresarias la adquisición de conocimientos y habilidades para elaborar el plan de negocio de su actividad productiva y contar con asesoría y orientación profesional personalizada.

Resultados. - En el periodo de enero a diciembre se registró un avance en el indicador del 78.68%.

Justificación. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública que enfrentó el PRONAFIM en el ejercicio fiscal 2019, no se estimaron metas para este indicador. No obstante; las Instituciones de Microfinanciamiento tienen la obligación de reportar las acciones realizadas con los recursos del Programa durante la vigencia de las líneas de crédito.

- *Porcentaje anual de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.*

Impacto. - La incubación de actividades productivas de la población objetivo busca promover la creación de unidades económicas al fomentar en los y las microempresarias la adquisición de conocimientos y habilidades para elaborar el plan de negocio de su actividad productiva y contar con asesoría y orientación profesional personalizada.

Resultados. - Para el periodo de enero a diciembre de 2019, el indicador presentó un resultado de 87.67% al incubarse 1,579 actividades productivas para la creación de unidades económicas de 1,801 incubaciones concluidas al cierre del ejercicio fiscal.

Justificación. - Derivado de los cambios en el diseño de la política pública que enfrentó el PRONAFIM en el ejercicio fiscal 2019, no se estimaron metas para este indicador. No obstante; las Instituciones de Microfinanciamiento tienen la obligación de reportar las acciones realizadas con los recursos del Programa durante la vigencia de las líneas de crédito.

- *Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) beneficiadas con apoyos de asistencia técnicas otorgados por el Programa o mediante el Programa Anual de Capacitación, respecto al total de IMF acreditadas por el Programa.*

Impacto. - La profesionalización de las IMF permite incrementar la calidad de los servicios que ofrecen a la población microempresaria y así mejorar la atención que se les brinda, fomentando una visión social y responsable por parte de las instituciones. Además, promueve la competencia en el sector a través del fortalecimiento de las IMF.

Resultados. - Durante el período enero-diciembre de 2019, el indicador no presenta avances.

Justificación. - Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

- *Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) que tienen calificación de "excelente" o "bueno" en la evaluación de desempeño social, respecto al total de IMF acreditadas por el Programa.*

Impacto. - La evaluación de desempeño social les permite a las IMF conocer si la institución lleva a cabo prácticas que contribuyan al logro de su misión social. En particular, mediante dicha evaluación, es posible conocer si la IMF cuenta con objetivos sociales monitoreados por los directivos, gerentes y empleados de la institución; si ofrecen productos y servicios adecuados a las necesidades y preferencias de los clientes; si cuentan con políticas internas que aseguren la protección del cliente y de sus empleados; y si existe un equilibrio entre su desempeño financiero y social. De esta forma, es muy importante para el Programa, y para el sector en general, que un mayor número de instituciones cuente con calificaciones altas en dicha evaluación, promoviendo que brinden un buen servicio a las personas microempresarias.

Resultados. - Durante el período enero-diciembre de 2019, el indicador no presenta avances.

Justificación. - Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- *Porcentaje de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.*

Impacto. - El Programa busca efficientar el proceso operativo, reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas por las IMF para acceder a los diferentes apoyos crediticios. Con ello, además de reducir plazos, se busca disminuir los costos de transacción y, por ende, disminuir los costos al beneficiario final. Asimismo, la eficacia en el tiempo de respuesta puede incentivar la demanda de líneas de crédito, lo que a su vez permite beneficiar a un número mayor de microempresarios y microempresarias con microcréditos productivos.

Resultados. - Durante el período enero-diciembre de 2019, el indicador no presenta avances.

Justificación. - Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

- *Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizador por el Programa al trimestre, respecto a los programados a realizar en el año.*

Impacto. - Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con Instituciones públicas y privadas, proporcionan educación financiera a los y las microempresarias, además de que brindan información referente al uso del microcrédito y a los servicios y productos de microfinanzas que se ofrecen en el mercado con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estas acciones el Programa busca coadyuvar al fomentó a la toma de decisiones informada por parte de la población microempresaria.

Resultados. - Durante el período enero-diciembre de 2019, el indicador no presenta avances.

Justificación. - Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

- *Porcentaje de avance en el número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados a autorizar en el año.*

Impacto. - Los apoyos para la apertura de puntos de acceso de microfinanzas son una herramienta que permite ampliar la cobertura del Programa a fin de beneficiar a la población objetivo que habita principalmente en zonas prioritarias y de atención especial, logrando que tengan acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Resultados. - Durante el período enero-diciembre de 2019, el indicador no presenta avances.

Justificación. - Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción

presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

- *Porcentaje de avance en el número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados autorizar en el año.*

Impacto. - Los apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito atendieron dos objetivos del Programa: otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias e incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias y de atención especial.

Resultados. - Durante el período enero-diciembre de 2019, el indicador no presenta avances.

Justificación. - Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

- *Porcentaje de avance en el número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.*

Impacto. - El Programa en la búsqueda de dotar de instrumentos complementarios al microcrédito con mejores condiciones, promueve las capacitaciones para el desarrollo empresarial y financiero de los y las microempresarias, buscando que administren mejor su negocio y que utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben, a fin de incrementar la productividad de sus unidades económicas.

Resultados. - Durante el período enero-diciembre de 2019, el indicador no presenta avances.

Justificación. - Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

- *Porcentaje de solicitudes de capacitación autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.*

Impacto. - El Programa consolida su compromiso hacia el incremento de su eficiencia operativa al implementar para 2019, la digitalización de las solicitudes de apoyos mediante el sistema SIPRONAFIM. Lo anterior, en la búsqueda de reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas para acceder a los apoyos de capacitación.

Resultados. - Durante el período enero-diciembre de 2019, el indicador no presenta avances.

Justificación. - Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

- *Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.*

Impacto. - La incubación de actividades productivas permitió aumentar las posibilidades de crear nuevos micronegocios o incrementar la productividad de los que ya existen en beneficio de los y las microempresarias. Lo anterior debido a que las incubaciones tienen el objetivo de impulsar el desarrollo de las economías locales y fortalecen las habilidades empresariales de la población microempresaria a través del financiamiento y la vinculación de sus actividades productivas a cadenas de valor, logrando así promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.

Resultados. - Durante el período enero-diciembre de 2019, el indicador no presenta avances.

Justificación. - Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

- *Porcentaje de avance en el número de asistencias técnicas para Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.*

Impacto. - Una de las herramientas con las que contó el Programa para impulsar el fortalecimiento de las IMF fueron las asistencias técnicas. Con ellas, se buscó brindar asesoría a las IMF para mejorar sus diferentes áreas estratégicas, cuidando la calidad de sus políticas y de servicio, así como sus procesos y trato al cliente, en beneficio de los y las microempresarias.

Resultados. - Durante el período enero-diciembre de 2019, el indicador no presenta avances.

Justificación. - Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

Además de los indicadores mencionados, el PRONAFIM reporta el avance de indicadores vinculados a la atención del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", y a los cuales el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) da seguimiento, los cuales se enlistan a continuación:

- *Mujeres que participan en actividades productivas apoyadas con recursos del PRONAFIM:* Al cuarto trimestre de 2019, se han beneficiado 408,249 mujeres con recursos provenientes del Programa.
- *Mujeres apoyadas que habitan en zonas rurales:* Entre enero y diciembre de 2019, del total de mujeres beneficiadas con recurso del PRONAFIM, 120,328 habitan en municipios rurales.

Cabe señalar que, las cifras reportadas al cuarto trimestre, corresponden a la erogación de recursos patrimoniales de los fideicomisos mediante los cuales opera el PRONAFIM asociados a líneas de crédito vigentes otorgadas en ejercicios fiscales anteriores.

3. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Fomentar la innovación económica, por medio de la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial (CII), y de políticas públicas que promuevan el desarrollo de ecosistemas de innovación.

2. Objetivos Específicos

El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación (en adelante PROSOFT-Innovación) plantea dos objetivos específicos:

I. Apoyar la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial, con los siguientes rubros:

- a) Adquisición del equipamiento técnico especializado para prestar los servicios que demandan la industria o industrias que atenderá;
- b) Formación y especialización de capital humano demandado por la industria;
- c) Servicios de consultoría para implementación tecnológica,
- d) Adquisición y/o desarrollo de software especializado y/o plataformas especializadas de acuerdo a la vocación y los servicios que prestará el CII y/o para los programas de capacitación propuestos.

II. Apoyar las políticas públicas de innovación impulsadas por el Comité Intersectorial para la Innovación al que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología en su Artículo 41, como responsable del diseño y operación de la política pública de innovación, a través de instrumentos especializados de fomento a la innovación.

3. Características

El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación busca contribuir al desarrollo de las vocaciones productivas regionales, promover la innovación industrial a través de instrumentos especializados para el fomento a la innovación, y la creación de Centros de Innovación Industrial para la generación de ecosistemas de innovación (en adelante CII) para coadyuvar con la provisión de capital humano técnico especializado y la oferta de servicios especializados basados en las Tecnologías de la Información (TI).

El PROSOFT-Innovación juega un papel fundamental para contribuir a capitalizar las oportunidades que presentan los ejes transversales (Industria 4.0, Internet de las cosas en servicios y logística) a través de la adopción de las tendencias tecnológicas, la generación y especialización de recursos humanos, la transferencia de conocimiento y el impulso de iniciativas de política pública que favorezcan la productividad en México. El programa fomenta e impulsa la creación de CII, en los que se generen sinergias y complementariedades entre empresas de un mismo sector o industria, así como impulsar políticas públicas que fomenten la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico y fortalezcan el ecosistema de creación y transferencia de conocimiento para la innovación industrial.

Las condiciones óptimas para el establecimiento de los CII requieren que éstos se enfoquen en las tecnologías, conocimientos e innovaciones que requiere un determinado sector industrial, a partir de las siguientes premisas básicas:

- 1) Que los CII tengan como propósito ser rentables y autofinanciables, concentrándose en procesos tecnológicos que generen valor en mercado, para una o varias industrias;

- 2) Que sea tecnológicamente factible establecerlos, enfocándose en las habilidades, conocimientos, competencias y destrezas que puedan ser adquiridos por el capital humano que determina la industria, y que estos conocimientos puedan ser, a su vez, replicados y transferidos;
- 3) Que los conocimientos y tecnologías que generan los CII puedan ser reproducidos y ampliados en nuestro país, particularmente en otros CII con una vocación y orientación similar, y
- 4) Que estén alineados con la política pública industrial y de innovación y que contribuyan al fortalecimiento tecnológico de la industria mexicana.

Para garantizar su vocación de generación y difusión de conocimientos en los distintos sectores industriales, los CII deberán celebrar aquel instrumento jurídico que permita la asociación de la iniciativa privada y la academia, y deberán estar orientados hacia la generación de:

- Nuevos o mejorados productos o servicios de alto valor agregado;
- Su rentabilidad y autofinanciamiento;
- La generación de capital humano especializado,
- La inversión en infraestructura tecnológica.

Que los servicios que podrá proporcionar el CII son los siguientes:

- Servicios de capacitación y certificación en las materias que componen los ejes transversales conforme a la definición que se presenta en la regla 3, fracción XVIII, de las Reglas de Operación 2019;
- Servicios de capacitación y certificación en herramientas o procesos especializados;
- Servicios de capacitación y certificación en herramientas especializadas para el mantenimiento y reparación de equipo y/o medios de producción;
- Servicios de capacitación y certificación para prototipado;
- Servicios de producción de prototipos;
- Servicios de producción en pequeña escala y corridas cortas, y
- Todos aquellos que estén plenamente justificados y guarden alineación y congruencia con el objeto del CII.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

En apego al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹, donde se señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten sustancialmente las finanzas de la Nación; y con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal²; 75, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria³; 176, 177, 178 y 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria⁴; 26, 27 y 28 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la

¹ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

² La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal está disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_301118.pdf

³ La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria está disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

⁴ El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria está disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf

Federación para el Ejercicio Fiscal 2019⁵; 5 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía⁶.

El PROSOFT-Innovación utiliza instrumentos normativos para su operación, estos instrumentos son las Reglas de Operación⁷ (ROP) que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de febrero de 2019 y los Criterios de Operación⁸ (COP) aprobadas por el Consejo Directivo del programa el día 29 de marzo de 2019, en donde se establecen los términos y condiciones bajo los cuales el programa otorga apoyos a aquellas personas morales que busquen fortalecer o crear Centros de Innovación Industrial, alineados a los objetivos y condiciones plasmados en los ROP y COP del programa.

Entre las modificaciones realizadas a las ROP para el ejercicio fiscal 2019 destacan las siguientes:

1) Se ampliaron los sectores que recibirán apoyo a aquéllos que sean compatibles con la vocación económica regional, en concordancia con los objetivos de inclusión y diversificación de la Secretaría. Lo anterior permitirá ampliar la cobertura y permear en un mayor número de sectores que justifiquen su alineación con las vocaciones económicas regionales del lugar donde se asientan.

2) Se establecieron como ejes transversales de Política Pública: Industria 4.0, Logística 4.0 y Sistematización e Internet de las Cosas en Servicios. Se tienen tres ejes trasversales, los cuales reflejan los temas de la discusión de internacional actual y que se retoman para impulsar el desarrollo de nacional, promoviendo las mejores prácticas internacionales, como lo son la estrategia de Industria 4.0 y el Internet de las Cosas.

3) Se abrió la posibilidad de que participen Instituciones Académicas Internacionales por medio de Convenio. Con esta medida, se busca aprovechar el conocimiento y experiencia de instituciones académicas internacionales, que impulsen el desarrollo y fortalecimiento de los Centros de Innovación Industriales en México.

4) Se ajustaron los porcentajes de subsidio total por parte de la SE a un 50% máximo para el esquema CII modalidad consorcio (antes 70%). Con esta medida, se busca hacer más con menos, apoyar un mayor número de proyectos y de mayor calidad.

5) Se ajustaron los rubros de apoyo, ampliando el monto a financiar en equipamiento y software especializado, y reduciendo capacitación y formación de capital especializado. Esta acción pretende impulsar más proyectos para el desarrollo y o adopción de software especializado, así como impulsar el equipamiento técnico en los CII apoyados.

6) Se establece un esquema para proyectos que ya han recibido apoyos anteriormente. Se abre la posibilidad de apoyar aquellos proyectos que antes fueron apoyados y demuestren la relevancia de seguir apoyando dichos proyectos en una segunda etapa, siempre y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita.

7) La aportación concurrente será directa por parte de los beneficiarios. En ejercicios fiscales anteriores, se buscó que la interacción con los beneficiarios sea más directa y sin la necesidad de un tercero, en este sentido, se pretende que la aportación concurrente sea de manera directa con los futuros beneficiarios.

⁵ El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 está disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28%2F12%2F2018

⁶ El Reglamento Interior de la Secretaría de Economía está disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5452141&fecha=09/09/2016

⁷ Las Reglas de Operación 2019 están disponibles en <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2019/ROP%202019.pdf>

⁸ Los Criterios de Operación 2019 están disponibles en https://prosoft.economia.gob.mx/ro2019/Criterios%20de%20Operacion_2019.pdf

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del PROSOFT se deben sujetar a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

I. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

De acuerdo con las ROP 2019 del PROSOFT-Innovación, la población objetivo son las personas morales de las vocaciones económicas regionales⁹ (empresa grande, empresa mediana o asociación empresarial como: clúster, cámara empresarial, asociación industrial o confederación de cámaras industriales) constituidas conforme a la legislación mexicana, que presentan la necesidad de generar innovación económica en sus procesos, productos o servicios y que cumplen con los criterios de elegibilidad.

Uno de los criterios de elegibilidad rectores para la delimitación de la población es la correspondiente alineación con la vocación económica de su región, para esto hace referencia al Mapa de Industrias Clave¹⁰ y o a las Agendas Estatales y Regionales de Innovación¹¹, o bien, en su momento, a las recomendaciones de la Guía¹² de Apoyo para el Apartado: "Análisis de Correspondencia con la Vocación Económica Regional" del programa.

Población Potencial

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), la población potencial se define como la "población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención". En el caso particular del PROSOFT-Innovación se considera como población potencial a las personas morales de las vocaciones económicas regionales (empresa grande, empresa mediana o asociación empresarial como: clúster, cámara empresarial, asociación industrial o confederación de cámaras industriales) constituidas conforme a la legislación mexicana, que manifiestan la necesidad de generar innovación económica en sus procesos, productos o servicios.

Para la estimación del tamaño de la población potencial, el programa hace uso del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Con base a la información del DENUE y los criterios de selección de las vocaciones económicas regionales, se procede a identificar por estado las unidades económicas pertenecientes a las vocaciones económicas correspondientes.

Toda vez que las empresas pueden tener varias unidades económicas bajo la misma razón social, únicamente se contabilizó una unidad económica por razón social, es decir, se eliminaron los registros en los que se repite alguna razón social. Empero, en algunos casos, la misma razón social aparece en giros diferentes, conservándose en estos casos la razón social aparentemente repetida.

Dicho lo anterior, se cuantifican las unidades económicas grandes¹³, no repetidas, de cada una de las vocaciones por estado.

⁹ En las ROP 2019 se define a una vocación económica regional como: aquellas actividades económicas para las que una región cuenta con una ventaja comparativa y puede potencialmente construir una ventaja competitiva.

¹⁰ Disponible en <https://www.inadem.gob.mx/sectores-estrategicos/>

¹¹ Disponible en <http://www.agendasinnovacion.org/>

¹² Disponible en <https://prosoft.economia.gob.mx/doc/GUIA%20IDENTIFICACION%20VOCACIONES.pdf>

¹³ Se consideraron únicamente a las empresas grandes, toda vez que en la regla 8 de las ROP 2019 se estipula que para poder solicitar el apoyo (ser una persona moral solicitante), la persona moral debe ser una empresa grande, o bien en su caso, una asociación empresarial, además de guardar correspondencia con la vocación económica donde se asienta.

Unidades económicas alineadas a las vocaciones económicas regionales, por entidad federativa

Entidad federativa	Total de unidades económicas alineadas a las vocaciones económicas regionales
Aguascalientes	123
Baja California	528
Baja California Sur	54
Campeche	74
Chiapas	80
Chihuahua	492
Ciudad de México	1517
Coahuila de Zaragoza	443
Colima	41
Durango	125
Guanajuato	492
Guerrero	83
Hidalgo	119
Jalisco	623
México	901
Michoacán de Ocampo	135
Morelos	97
Nayarit	51
Nuevo León	820
Oaxaca	63
Puebla	273
Querétaro	297
Quintana Roo	163
San Luis Potosí	212
Sinaloa	167
Sonora	321
Tabasco	93
Tamaulipas	384
Tlaxcala	64
Veracruz de Ignacio de la Llave	302
Yucatán	133
Zacatecas	65
total general	9,335

Fuente: Secretaría de Economía. PROSOFT.

A partir del cruce de información entre los criterios para el reconocimiento de las vocaciones económicas regionales y el DENUE, se identificaron 9,335 unidades económicas en el país que guardan correspondencia con alguna vocación económica en el lugar donde se asientan.

De acuerdo con la última Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET)¹⁴ realizada por INEGI, sólo el 6.4% de las empresas realizaron proyectos de innovación. Tomando en cuenta el resultado de la encuesta, se estima que una proporción similar (el 6.4% de las 9,335 unidades alineadas a las vocaciones económicas regionales) realizarán proyectos de innovación para el año 2019, esto es:

Población Potencial = Unidades económicas grandes que guardan una correspondencia con alguna vocación económica donde se asientan (9,335) x la estimación porcentual de las unidades económicas que realizarán proyectos de innovación (6.4) / 100.

$$Población Potencial = \frac{9,335 \times 6.4}{100} = 598$$

Estimación 2019	Unidades económicas
DENUE Vocación Económica Regional	9,335
Población potencial	598

Población Objetivo

Para el cálculo de la población objetivo se consideró el presupuesto fiscal con el que cuenta el programa 2019, esto es, 341,337,936 pesos etiquetados en la Partida 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 9,277,735 pesos etiquetados en la partida 1000 Servicios personales destinados a gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa, dando un total de 350,615,671 pesos. Cabe señalar que el Consejo Directivo está facultado para aprobar el mayor número de proyectos posibles (que cumplan con el objetivo general y conforme a las Reglas de Operación) con el recurso presupuestal disponible.

Se estimó que, con el recurso presupuestal disponible, en el año 2019 se apoyaría a una población objetivo aproximada de 42 personas morales pertenecientes a los sectores de las vocaciones económicas regionales donde están asentados, tomando en cuenta que se tiene como meta crear y o fortalecer 14 CII, y que en cada uno de los consorcios que se establezcan participen dos o tres personas morales aproximadamente. Si este fuera el caso, con el recurso presupuestal disponible se atenderá aproximadamente a 7.02% de la población potencial de manera directa. Además, se pretende impactar de manera indirecta, durante el primer año de la puesta en marcha de los Centros, a por lo menos a 140 personas físicas y o empresas MIPYMES, pertenecientes a la cadena de valor de los CII como clientes o proveedores de los mismos.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo.

Los apoyos del PROSOFT-Innovación están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal está distribuido de la siguiente manera: i) el 97.35% es para apoyos de proyectos de innovación y ii) el 2.65%, fue destinado a los gastos asociados con la eficiente supervisión y operación del programa.

La asignación de apoyos está sujeta a la evaluación de los proyectos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) como Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del PROSOFT-Innovación.

¹⁴ La información está disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/ciencia/>



El PROSOFT-Innovación otorga apoyos conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación, las cuales tienen como finalidad precisar los objetivos específicos del programa, las definiciones de la población potencial y objetivo a la que se quiere impactar, así como los mecanismos de control y verificación, las convocatorias, los procesos, trámites, mecanismos jurídicos y formatos de apoyo conforme a los cuales deberán registrarse los involucrados, así como las demás disposiciones conducentes a la ejecución de los fines del programa, dando continuidad al apoyo para la creación de CII.

A continuación, se detallan los montos de apoyo por rubro, descritos en el anexo A de las ROP 2019:

Rubro de Apoyos:

No.	Conceptos Aplicables por Rubro de Apoyo	Consideración	Entregables
ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE DEMANDA LA INDUSTRIA			
El monto máximo de apoyo es de \$30,000,000.00 por proyecto			
1	Equipamiento técnico especializado Habilitación de espacios para la adecuada instalación y funcionamiento de los equipos técnicos especializados (no aplica construcción ni remodelación ni obra civil)	Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.	Memoria fotográfica individual y panorámica del equipo ya instalado. Listado del equipo, que contenga el número de serie. En caso de no contar con número de serie deberá informarlo bajo protesta de decir verdad al Consejo Directivo. Reporte en el que indique en qué consistió y los resultados de la habilitación de espacios. Memoria fotográfica del espacio antes y después de habilitarlo.
FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE CAPITAL HUMANO DEMANDADO POR LA INDUSTRIA			
Máximo el 10% por proyecto para la implementación de CII sin exceder \$4,000,000.00			
2	Entrega y ejecución de programas de entrenamiento especializado Formación y especialización de capital humano	Al menos el 50% de los participantes deben ser empleados de la Institución Académica colabora con la figura jurídica sin fines de lucro del CII. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación. Monto máximo \$35,000.00 por curso por persona	Listado del capital humano que participó en el entrenamiento que incluya nombre, número de identificación oficial, firma de participante y fecha(s) en las que recibió la capacitación. (Para aquellos que formen parte del consorcio anexar comprobante más reciente de nómina, honorarios y/o constancia laboral) Constancia o diploma del entrenamiento con algún indicativo de la IES socia del CII Carta compromiso en la que exprese que el conocimiento adquirido en el entrenamiento será replicado en la IES y/o en el CII al menos a una persona en las siguientes 52 semanas de haber recibido el entrenamiento. Listado del capital humano que participó en el entrenamiento que incluya nombre, número de identificación oficial, firma del participante y fecha(s) en las que recibió la capacitación. Constancia o diploma de la formación con algún indicativo de la IES socia del CII En caso de que aplique, comprobante de certificación CONOCER o algún otro. Informe con el análisis y resultados de las encuestas de satisfacción de los capacitados, así como las encuestas realizadas.
3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA.		
Máximo el 10% por proyecto sin exceder \$3,000,000.00			

No.	Conceptos Aplicables por Rubro de Apoyo	Consideración	Entregables
	Consultoría especializada para la implementación de adopción de TI	Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.	<p>Contrato de la consultoría especializada para la implementación de adopción de TI.</p> <p>Plan de trabajo.</p> <p>Reporte de resultados conforme a la propuesta técnica de la cotización.</p> <p>Contrato del Informe del contador público sobre el resultado de la aplicación de procedimientos convenidos, que incluya el plan de trabajo</p> <p>Resultados conforme a la propuesta técnica de la cotización.</p>
	Informe del contador público sobre el resultado de la aplicación de procedimientos convenidos		
	<p>ADQUISICIÓN Y/O DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO Y/O PLATAFORMAS ESPECIALIZADAS DE ACUERDO A LA VOCACIÓN Y LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ EL CII Y/O PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROPUESTOS.</p> <p>El monto máximo de apoyo es de \$10,000,000.00 por proyecto.</p>		
4	<p>La adquisición de licencias y/o modalidades de cobro por acceso de software especializado para el CII (no se incluye el software de gestión) para coadyuvar la provisión de capital humano técnico especializado y la oferta de servicios especializados</p> <p>Desarrollo de software a los ejes transversales (conforme a la definición de las Reglas de Operación) para el uso del CII.</p>	<p>Por proyecto para la implementación de Centros de Innovación Industrial. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación</p>	<p>Memoria fotográfica del software instalado y funcionando.</p> <p>Listado de las licencias con número de serie</p> <p>Cotización y contrato de desarrollo de software, que incluya el plan de trabajo</p> <p>Reporte de resultados conforme a la propuesta técnica de la cotización y del contrato</p> <p>Reporte de visita de verificación de la IE sobre el funcionamiento del desarrollo de software</p>

Fuente: Anexo A de las Reglas de Operación 2019.

Cabe señalar que para el ejercicio fiscal 2019 se implementaran tres modalidades de apoyo: Consorcio, Individual y Previamente Establecidos. Para el caso de la modalidad previamente establecidos, no aplica el rubro de apoyo: "Formación y Especialización de Capital Humano Demandado por la Industria".

Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretende otorgar a los proyectos evaluados por la Instancia Ejecutora, y sometidos a consideración del Consejo Directivo del programa, durante la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el 29 de marzo de 2019, se llevó a cabo la aprobación de la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo, que es un esquema que permite establecer el porcentaje de apoyo para cada tipo de proyecto, conforme a la siguiente distribución:

Modalidad de Centro de Innovación	Rango mínimo de puntos para obtener apoyo	Porcentaje de Apoyo obtenido	Rango de puntos para obtener el máximo apoyo	Porcentaje de Apoyo obtenido
Consorcio	25-36 puntos	35%	37-43 puntos	50%
Individual	25-32 puntos	17.5%	33-39 puntos	25%
Previamente establecidos	25-28 puntos	35%	29-36%	60%

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

Modelo paramétrico

El modelo paramétrico permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, estableciendo un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos por el programa y aprobado por el Consejo Directivo con fundamento en la Regla 20, fracción II, inciso d).

Este Modelo Paramétrico está integrado de la siguiente manera:

1. Reactivos para identificar si el Solicitante cuenta con las capacidades empresariales para recibir el apoyo federal, para la creación de Centros de Innovación Industrial (CII).
2. Tasa Interna de Retorno (TIR).
3. Reactivos para conocer el nivel de madurez tecnológico del proyecto para la creación del CII.
4. Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión.

Modelo Paramétrico	Valor Máximo Consortio	Valor Máximo Individual	Valor Máximo Previamente Establecido
Capacidades empresariales	18	14	12
Tasa Interna de Retorno (TIR) del proyecto	15	15	15
Nivel de madurez operativo tecnológico de la propuesta del CII	8	8	7
Perspectiva de Género, antidiscriminación e inclusión	2	2	2
Total	43	39	36

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PROSOFT-Innovación tiene como marco rector las ROP 2019. En dichas reglas se establecen los mecanismos para la distribución, operación y administración del Programa (Reglas 23, 24, 25, 26, 27 y Anexo C de las ROP 2019). Cabe aclarar que, aunque el programa otorga el subsidio únicamente a personas morales grandes de los sectores estratégicos, en materia de inclusión social y de género, para este ejercicio fiscal, el PROSOFT buscará recabar el número de personas físicas que recibirán o recibieron capacitaciones y certificaciones en los CII por género y discapacidad.

Como se explicó en el párrafo anterior, el programa trabaja únicamente con personas morales, es decir, unidades económicas o empresas que no tienen un género o capacidades diferentes como es el caso de las personas físicas, sin embargo, como una medida para promover la inclusión, en el modelo paramétrico, específicamente en el apartado 4 del mismo, el PROSOFT-Innovación premia con puntos extra a los proyectos que sean más incluyentes.

Adicionalmente, para lograr una mayor cobertura sobre la difusión del programa, se publican las ROP en el Diario Oficial de la Federación y también en la página del programa. Seguido de lo cual y una vez aprobada la convocatoria por el Consejo Directivo, se procede a publicar el acuerdo del CD donde se determina el plazo para presentar las Solicitudes de Apoyo y se da difusión de la convocatoria a través de la Instancia Ejecutora.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

De acuerdo con las ROP 2019, el programa cuenta con una Instancia Ejecutora y una Instancia Normativa (Consejo Directivo), reglas 19 y 20 de las ROP 2019, quienes suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos garantizando que se canalicen exclusivamente a la población objetivo.

La asignación de apoyos del PROSOFT-Innovación está sujeta a la evaluación de los proyectos presentados a la Instancia Ejecutora y al dictamen que realiza el Consejo Directivo del programa, con base en los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2019. Uno de los criterios de elegibilidad para el ejercicio fiscal 2019, se refiere a la justificación y/o alineación que las personas morales solicitantes deben tener y demostrar ante la Instancia Ejecutora respecto de su vocación económica regional¹⁵, previa a la evaluación de su proyecto, lo anterior, como una medida para determinar que efectivamente la persona moral solicitante cumple con los criterios de elegibilidad para ser considerada parte de la población objetivo. Una vez evaluados los proyectos la Instancia Ejecutora emite una sugerencia al Consejo Directivo para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el Consejo Directivo, la Instancia Ejecutora debe formalizar el apoyo a la persona moral beneficiaria por medio de la firma de los convenios de asignación de recursos y hacer los trámites necesarios para efectuar la ministración de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales deben ser supervisados y vigilados en su ejecución por la Instancia Ejecutora hasta su conclusión. Las personas morales beneficiarias tienen la obligación de elaborar y entregar en tiempo y forma los reportes de avance y/o final del proyecto. Adicionalmente, pueden ser auditados por los entes competentes en el momento en que lo juzguen pertinente conforme a la regla 27 de las ROP 2019.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

El PROSOFT lleva a cabo su mecánica operativa conforme a lo establecido en la Regla 23 y Anexo C de las ROP 2019:

Mecánica operativa del PROSOFT 2019

Nombre de Procedimiento	Descripción Breve
a) Difusión.	Mecanismo y actividades que deben observar y realizar la IE, y las Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública las ROP del PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo.	Mecanismo y actividades que la persona moral solicitante debe realizar para la obtención y el llenado de la Solicitud de Apoyo (SA), y su remisión a la IE.
c) Selección de Personas Morales Beneficiarias.	Mecanismo y actividades a través de las cuales la IE evalúa y selecciona las SA más idóneas, en función de los criterios de elegibilidad conforme a la Regla 7 de Operación. Posteriormente, son presentadas por la IE para autorización del Consejo Directivo.

¹⁵ Se refiere a las actividades económicas para las que una región cuenta con una ventaja comparativa y puede potencialmente construir una ventaja competitiva. Véase la regla 3, fracción LVIII de las Reglas de Operación 2019 y el numeral 2.1.2., fracción IX de los Criterios de Operación 2019.

Mecánica operativa del PROSOFT 2019

Nombre de Procedimiento	Descripción Breve
d) Formalización de apoyos.	Mecanismo y actividades que deben seguir las Personas Morales Beneficiarias para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las ROP (Anexo F).
e) Entrega de apoyos.	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las Personas Morales Beneficiarias (Anexos D y G).
f) Seguimiento a las Personas Morales Beneficiarias.	Actividades que debe observar y realizar la IE para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Personas Morales Beneficiarias, conforme a la Regla 17, fracción I, incisos d), e) y g), y la Regla 19, fracción II, incisos e) y f), conforme al Anexo I.
g) Análisis de Impacto.	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.
h) Reintegros.	Mecanismo que deben realizar las Personas Morales Beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la IE o el Consejo Directivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior. Reglas de Operación 2019 del PROSOFT-Innovación.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

En la Regla 24 de las Reglas de Operación 2019 del PROSOFT-Innovación, se establece que el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal al Programa será distribuido de la forma siguiente: como mínimo 97.35% se debe destinar para el apoyo de proyectos de las personas morales beneficiarias, y hasta un 2.65% será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa. De acuerdo a esa distribución, el presupuesto del PROSOFT-Innovación por 350,615,671.00 pesos se distribuye de la siguiente manera: 9,277,735.00 pesos etiquetados en la partida 1000 Servicios personales destinados a gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT, y 341,337,936.00 pesos etiquetados en la Partida 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En una comparación directa, tenemos que los gastos de la operación del PROSOFT-Innovación en el ejercicio fiscal 2018 costaron 11,042,524 pesos, lo que es igual al 4.89% del presupuesto total (225,654,808 pesos), y de los cuales el 95.11% se destinaron para el apoyo de proyectos de innovación (214,612,284 pesos). Mientras que el presente ejercicio fiscal en curso contempla un presupuesto para los gastos de operación de 9,227,735 pesos, lo que es igual a 2.65% del presupuesto total (350,337,936 pesos), un ahorro de 1,764,789 pesos en comparación con el año inmediato anterior para servicios personales y 126,725,652 pesos más para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, es decir, menos para gastos de operación y más para el apoyo de proyectos.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas conforme a las ROP 2019 del programa, la regla 27 y regla 17, incisos d), e) y k), establecen como obligación que las personas morales beneficiarias entreguen reportes de avance y o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que la persona moral beneficiaria

incumpla con los entregables previstos en el proyecto aprobado, deberán reintegrar el monto que corresponda.

Las personas morales beneficiarias están obligadas a conservar el equipo y la documentación con la que se compruebe el ejercicio del proyecto, así como la información contable relacionada con los apoyos, de conformidad con lo establecido en la SA, hasta por cinco años posteriores al cierre del proyecto. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo la DGISCI, el Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Economía, la Auditoría Superior de la Federación o cualquier otra autoridad competente. Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y pueden ser auditados por las instancias referidas, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias. La IE puede realizar acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las Representaciones y Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en las entidades federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en la Regla 27 de Operación para el presente ejercicio fiscal.

b) Mecanismos de evaluación

El PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

Mecanismos de evaluación interna

- El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el Consejo Directivo y permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, colocando un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos establecidos en las Reglas de Operación 2019.
- El Sistema de Indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora.
- La encuesta de satisfacción (que se aplica anualmente a los solicitantes y beneficiarios del apoyo federal) evalúa la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa, lo que permite identificar cómo se están otorgando los servicios.

Mecanismos de evaluación externa

Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, así como, las evaluaciones complementarias que, en su caso, se consideren necesarias para mejorar el Programa. De igual forma, el Programa es sujeto de auditorías de instancias fiscalizadoras como: la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes conforme la regla 27 de las ROP 2019.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las propias personas morales beneficiarias y otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el monto total a ejercer, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al programa, pero revela la inversión que se detona en proyectos para fomentar la innovación económica, por medio de la creación y fortalecimiento de CII, y de políticas públicas que promuevan el desarrollo de ecosistemas de innovación.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el propósito de evitar duplicaciones o la contraposición del PROSOFT-Innovación a otros programas, para 2019 se establece en la regla 22 de las ROP, que la Instancia Ejecutora debe contar con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidad con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

a) Coordinación interior

La Instancia Ejecutora del PROSOFT-Innovación emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las ROP del Programa. Asimismo, el Consejo Directivo se integra por diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía. La integración de las diversas instancias en el Consejo Directivo del programa, permite tener una visión amplia de los diferentes apoyos económicos que otorga la Secretaría de Economía a través de los diferentes programas y apoyos de los mismos, de esta manera evitar cualquier duplicidad.

b) Coordinación exterior

Al exterior, el Consejo Directivo se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT-Innovación, tales como el CONACYT y dos personas expertas que determine la Instancia Ejecutora. Por su parte el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza el monitoreo y seguimiento de programas sociales, con lo que emite consideraciones sobre las posibles duplicaciones en los objetivos de política pública de los programas.

La regla 22, de las ROP 2019, señala que la Instancia Ejecutora debe establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PROSOFT-Innovación no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones de la Secretaría. La coordinación institucional y la vinculación de acciones buscan potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, generar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Para lograr mayor impacto de los apoyos públicos, la Instancia Ejecutora, en un afán de complementariedad y coordinación, debe intercambiar, con otras instancias, información relativa a las Personas Morales Beneficiarias y a los proyectos aprobados, tales como, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y las áreas que coordinen la instrumentación de otros programas de la Secretaría, que coincidan con los alcances del PROSOFT.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas, por tanto, los apoyos que otorga el PROSOFT-Innovación son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

La regla 9 de las ROP 2019, fracción III establece que el programa no puede otorgar apoyos a una misma Persona Moral y o proyecto, por más de tres años consecutivos. Lo anterior no implica que sea válido comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Persona Moral Solicitante debe presentar la SA correspondiente a cada ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones legales y presupuestales aplicables.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El PROSOFT considera ocho procedimientos en su mecánica operativa para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al Programa, y se encuentran establecidos en la Regla 23 y el Anexo C de las ROP 2019, los cuales consisten en lo siguiente:

Mecánica Operativa del PROSOFT 2019

Nombre de procedimiento	Descripción
a) Difusión	Mecanismo y actividades que deben observar y realizar la Instancia Ejecutora para dar a conocer a la opinión pública las ROP del PROSOFT-Innovación, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo	Mecanismo y actividades que la Persona Moral Solicitante debe realizar para la obtención y el llenado de la SA, y su remisión a la Instancia Ejecutora.
c) Selección de Personas Morales Beneficiarias	Mecanismo y actividades a través de las cuales la IE evalúa y selecciona las SA que cumplen con los criterios de elegibilidad conforme a la Regla 7. Posteriormente, son presentadas por la IE al Consejo Directivo para su autorización.
d) Formalización de apoyos	Mecanismo y actividades que deben seguir las Personas Morales Beneficiarias para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas (Anexo F).
e) Entrega de apoyos	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las Personas Morales Beneficiarias (Anexos F y G de las ROP 2019).
f) Seguimiento a las Personas Morales Beneficiarias	Actividades que debe observar y realizar la IE para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Personas Morales Beneficiarias, conforme a la Regla 17, fracción I, incisos d), e) y f), y a la regla 19, fracción II, incisos e) y f), conforme al Anexo I de las ROP 2019.
g) Análisis de Resultados	Mecanismo a través del cual se efectúan el análisis y la evaluación del impacto del PROSOFT-Innovación.
h) Reintegros	Mecanismo que deben realizar las Personas Morales Beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, servicios y Comercio Interior. ROP del PROSOFT-Innovación 2019.

III. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Sesiones del Consejo Directivo

En cumplimiento con lo establecido en la regla 20, fracción II, inciso a), el Consejo Directivo debe sesionar al menos una vez trimestralmente en forma ordinaria (cuatro sesiones en un año), y en forma extraordinaria cuando así se requiera.

Durante el cuarto trimestre de 2019, el Consejo Directivo del PROSOFT-Innovación sesionó en una ocasión de manera ordinaria y tres de manera extraordinaria.

Durante la VI sesión extraordinaria efectuada el 24 de octubre de 2019:

- Se presentó ante el Consejo Directivo las modificaciones a la Convocatoria PROSOFT 2019, los cuales fueron aprobados por el Consejo.
- Se revisaron asuntos generales.

Durante la VII sesión extraordinaria efectuada el 28 de octubre de 2019:

- Se presentó para la aprobación del Consejo Directivo el desistimiento de un proyecto y la aprobación de cuatro proyectos para el ejercicio fiscal 2019.
- Se revisaron asuntos generales.

Durante la VIII sesión extraordinaria efectuada el 08 de noviembre de 2019:

- Se indicó al Consejo Directivo que se presentó una falla en la recepción de información para revisión de solicitudes durante el Buen Fin, razón por la cual la Instancia Ejecutora extendió el plazo a las 14:00 horas del 31 de octubre para la atención de las observaciones correspondientes.
- Se presentaron y se aprobaron siete proyectos por el Consejo Directivo para el ejercicio fiscal en curso.

- Se modificó la fecha de la última sesión ordinaria de 2019.
- Se revisaron asuntos generales.

Durante la IV sesión ordinaria efectuada el 13 de diciembre de 2019:

- Se presentó el informe del Seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo de sesiones anteriores y reintegros;
- Se presentó el avance en el cierre de proyectos de ejercicios fiscales anteriores;
- Se dio el Informe del estatus de Auditorías;
- Se mostró la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con la información disponible hasta noviembre de 2019;
- Se revisaron las aclaraciones y reconsideraciones de proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018;
- Se revisó el cierre de proyectos del año 2017;
- Se revisó el cierre de proyectos del año 2018;
- Se revisaron aclaraciones de proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2019;
- Se revisaron asuntos generales.

2. Resultados cuantitativos

La población potencial y objetivo para el año 2019 se estimó en 598 y 42 unidades económicas respectivamente. Al cierre del cuarto trimestre, se aprobaron diecinueve proyectos para la creación y o fortalecimiento de CII, se aprobaron dieciocho proyectos para la creación de dieciséis Centros en la modalidad de consorcio y dos en la modalidad individual, además se aprobó un proyecto para el fortalecimiento de un Centro que previamente había sido apoyado por el PROSOFT-Innovación.

Cobertura de Población

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida / Población Potencial 2019	Población Atendida / Población Objetivo 2019	Comentarios
598	42	54	9.03%	128.57%	Al cierre del cuarto trimestre el Consejo Directivo aprobó 9 proyectos.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

Población Atendida

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa / Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
3	n.a.	n.a.	n.a.	Centronorte	Aguascalientes	<p>Durante VIII Sesión Extraordinaria, el Consejo Directivo aprobó un proyecto con un valor de 8.22 millones de pesos para crear el Centro enfocado en la prestación de servicios especializados (cursos de capacitación y servicios tecnológicos), con base en la aplicación de tecnologías relacionadas con Industria 4.0 (Fabricación Aditiva / Prototipado / Impresión 3D y Sistemas de Integración Vertical y Horizontal) para el desarrollo de proyectos de ingeniería inversa y control de procesos.</p>
1	n.a.	n.a.	n.a.	Noroeste	Baja California	<p>Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó un proyecto en el estado de Baja California, con una inversión de 12.26 millones de pesos, para fortalecer al Centro de Innovación para Tecnología de Información y Manufactura.</p>
4	n.a.	n.a.	n.a.	Noroeste	Chihuahua	<p>Durante VIII Sesión Extraordinaria, el Consejo Directivo aprobó un proyecto con un valor de 35.88 millones de pesos para establecer un Centro de Innovación, Diseño y Manufactura Digital para el Sector Aeroespacial en Chihuahua, que contribuya a incrementar la competitividad de las empresas proveedoras, mediante el acceso a tecnología 4.0.</p>
10	n.a.	n.a.	n.a.	Centrosur	Ciudad de México	<p>Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el Consejo Directivo destinó 22.50 millones de pesos para la creación de tres Centros en la Ciudad de México, el Centro de Innovación Industrial (CII) 4.0 y DC (Data Science), el Centro de Innovación Industrial LANIB y el Centro de Innovación Industrial Fabcity CDMX.</p>
3	n.a.	n.a.	n.a.	Centrosur	Estado de México	<p>Durante la III Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, éste aprobó el apoyo de un proyecto 7.24 millones de pesos para la</p>

Población Atendida

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa / Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
4	n.a.	n.a.	n.a.	Centro Norte	Guanajuato	<p>creación del Centro de Productividad e Innovación para la Industria 4.0 (CEPRODI-4.0) Estado de México para impulsar la competitividad de sus empresas de los sectores automotriz, plásticos y logística.</p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó dos proyectos en beneficio del estado de Guanajuato, con una inversión de 34.25 millones de pesos, para desarrollar un Centro que fortalezca el sector agroindustrial en el estado con ayuda de las tecnologías de la información y otro Centro para el desarrollo de fórmulas, destilado y liofilizado de extractos.</p>
4	n.a.	n.a.	n.a.	Oeste	Jalisco	<p>Durante la V Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo aprobó el proyecto Centro de Innovación Industrial para el Desarrollo de Recubrimientos con Nanotecnología por un monto de 13.01 millones de pesos. Asimismo, durante la VII Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo aprobó el proyecto Centro de Innovación Industrial para el Desarrollo de Dispositivos Médicos por un monto de 12.57 millones de pesos.</p>
3	n.a.	n.a.	n.a.	Noreste	Nuevo León	<p>Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó un proyecto en el estado de Nuevo León, con una inversión de 11.73 millones de pesos, para desarrollar un Centro en materia de ciberseguridad.</p>
3	n.a.	n.a.	n.a.	Este	Puebla	<p>Durante la VIII Sesión Extraordinaria, el Consejo Directivo del destinó 18.08 millones de pesos para apoyar al canal de comercialización y distribución de autopartes para impulsar la industria automotriz mediante la adopción de tecnologías de TI, en especial</p>

Población Atendida

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa / Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
4	n.a.	n.a.	n.a.	Centronorte	Querétaro	Big Data e Inteligencia Artificial, mismas que se encuentran enmarcadas en la Industria 4.0, mediante el Centro de Innovación de la Industria del Dato para Autopartes. Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el Consejo Directivo aprobó un apoyo económico de 35.75 millones de pesos, para la creación del Centro de Innovación, diseño y manufactura digital para el sector aeroespacial, en Querétaro.
3	n.a.	n.a.	n.a.	Centronorte	San Luis Potosí	Durante la VII Sesión Ordinaria El Consejo Directivo del programa aprobó 17.63 millones de pesos para la creación de un Centro de Innovación para el beneficio de la Industria Cañera en la región Huasteca de San Luis Potosí.
9	n.a.	n.a.	n.a.	Noroeste	Sinaloa	Al cierre del cuarto trimestre el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó tres proyectos por un valor de 68.67 millones de pesos en beneficio del sector acuícola y la Agroindustria en el estado de Sinaloa.
3	n.a.	n.a.	n.a.	Sureste	Yucatán	Durante la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, éste aprobó un proyecto que se desarrollará en Yucatán por un valor de 36.72 millones de pesos especializado en temas como la Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos, plataformas electrónicas, Big Data, ciberseguridad.

 FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.
 n.a.: no aplica.

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del cuarto trimestre de 2019 el programa no tiene evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Durante el cuarto trimestre de 2019 no se concluyeron evaluaciones.

5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del cuarto trimestre de 2019 no se cancelaron evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cierre del cuarto trimestre de 2019 el programa cuenta con los siguientes Aspecto Susceptibles de Mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al cuarto trimestre de 2019)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018. Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018.	Elaboración de la Estrategia de Cobertura de la población objetivo del Programa S151.	Documento de la Estrategia de Cobertura de la población objetivo del Programa S151.	15/08/2019	100%	Se elaboró la estrategia de cobertura de la población objetivo del PROSOFT.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018. Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018.	Elaboración de un documento normativo que permita establecer los mecanismos para la integración, depuración y actualización del padrón de beneficiarios del Programa.	Documento normativo que permita establecer los mecanismos para la integración, depuración y actualización del padrón de beneficiarios del Programa.	25/09/2019	100%	Se elaboró el documento Mecanismos para la integración, depuración y actualización del padrón de beneficiarios del Programa.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018.	Elaboración del Plan Estratégico del Programa S151.	Plan Estratégico del Programa S151.	30/01/2020	36%	Se han iniciado las actividades para integrar el Plan Estratégico, derivado de la publicación del PND 2019-2024; sin embargo, se está a la espera de la publicación de los programas sectoriales que derivan del PND, con la publicación del programa al que se alineará el PROSOFT-Innovación se podrá concluir dicho instrumento de planeación. Se planea tener listo el documento el día 31 de marzo de 2020.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018.	Elaboración del programa anual de trabajo 2019 del Programa. Fortalecimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, con la finalidad de orientarlos a resultados.	Programa Anual de Trabajo 2019 del Programa Fichas técnicas de los indicadores con metas orientadas a resultados.	31/05/2019	100%	Se concluyó la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2019 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018.	Fortalecimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, con la finalidad de orientarlos a resultados.	Fichas técnicas de los indicadores con metas orientadas a resultados.	27/08/2019	100%	Se fortalecieron los indicadores con metas orientadas a resultados.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018.	Fortalecimiento del diagnóstico del programa SISI, considerando los Elementos Mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Diagnóstico del programa SISI fortalecido.	27/08/2019	100%	Se fortaleció el diagnóstico del Pp SISI que justifica su intervención."
--	--	--	------------	------	--

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

a) Indicadores a nivel de Fin

- *Índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (IVC).*

Impacto.- Con las cifras actualizadas¹⁶ por el Foro Económico Mundial (en adelante sólo WEF por sus siglas en inglés) en relación a la publicación del 9 de octubre de 2019 sobre el Reporte de Global de Competitividad, México tiene una calificación de 41.98540229 para 2018, mientras que la mediana para ese mismo año se reportó en 36.97127585, en ese mismo sentido la base de datos del WEF arrojó que México en 2019 obtuvo una calificación de 43.58374963 y se registró una mediana de 37.98359194. Lo anterior resultó en un índice de 0.01.

Resultados.- Al cierre del cuarto trimestre de 2019 el IVC se reportó en 0.01, con lo cual permitió que se alcanzará al 100% la meta estipulada para ese año.

Justificación.- No aplica.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- *Tasa de Variación del capital humano especializado.*

Impacto.- Al cierre del cuarto trimestre de 2019 se apoyaron 19 proyectos para la creación y/o fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial, con lo cual se realizaron 1,944 capacitaciones y certificaciones.

Resultados.- Al cierre del cuarto trimestre de 2019 se registraron 1,944 capacitaciones y certificaciones frente a las 984 que se lograron en 2018, con lo anterior se logró una tasa de variación del 97.56%.

Justificación.- Se esperaba una meta de 183.80%, sin embargo, no se alcanzó la meta, ya que se esperaba un número similar de capacitaciones y certificaciones al de 2017. En ese año se apoyaron 14 proyectos y se lograron 3,030 unidades, para el año 2019 se planteó la misma meta de 14 Centros

¹⁶ Información recuperada el 12 de diciembre de 2019 de http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2019/?doing_wp_cron=1570623935.4483180046081542968750.

y se esperaba un número similar, en este caso unas 2,793 capacitaciones y certificaciones para el ejercicio fiscal.

- *Tasa de variación de los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo de PROSOFT.*

Impacto.- Al cierre del cuarto trimestre de 2019 se crearon 18 Centros de Innovación Industrial en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán.

Resultados.- Al cierre del cuarto trimestre de 2019 se crearon 18 Centros de Innovación en comparación a los 8 Centros que se crearon en 2018, lo anterior resultó en una tasa del 125%.

Justificación.- Se superó la meta toda vez que se esperaba tan sólo crear 14 Centros respecto de los 8 que se crearon en 2018, es decir, un 75%, sin embargo, se cerró el año con 18 Centros, lo que es igual a una variación del 125%.

c) Indicadores a nivel de Componente

- *Porcentaje de personas morales de las vocaciones económicas regionales apoyadas para que adquieran equipamiento técnico especializado.*

Impacto.- Al cierre del año, en total 19 personas morales de las vocaciones económicas fueron apoyadas para que adquirieran equipamiento técnico.

Resultados.- Al cierre del cuarto trimestre de 2019 el Consejo Directivo del Programa aprobó 19 solicitudes de apoyo de las 19 que se tenían contempladas, alcanzándose de esta manera la meta en un 100%.

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje de las personas morales de las vocaciones económicas regionales que manifestaron mejorías en la calidad de sus empleos como consecuencia de recibir el apoyo económico para la formación y especialización de su capital humano.*

Impacto.- Al cierre del ejercicio fiscal 2019, 18 de 19 personas morales recibieron el apoyo económico para la formación y especialización de su capital humano, de las 19 personas sólo 14 de ellas respondieron a la encuesta para verificar si su personal manifestó mejorías significativas en la calidad de sus empleos como consecuencia de recibir el apoyo, de estas 14 personas morales, 12 respondieron afirmativamente y 2 manifestaron no haber presentado estas mejorías.

Resultados.- De lo anterior, se pudo estimar que el 85.71%, es decir, 12 de 14 empresas y/o instituciones encontraron que su capital humano mostró mejorías en la calidad de sus empleos, de este 85.71%, el 78.57% lo manifestó a través del incremento sus capacidades y/o habilidades de trabajo, otro 14.29% tuvo acceso a un mejor puesto y el 7.14% obtuvo un aumento salarial.

Justificación.- La meta se estableció en base a la información disponible en el mes de octubre, donde se tenía que 11 de 12 beneficiarios, es decir, el 91.67% recibieron dicho apoyo, en este sentido, para el cierre del cuarto trimestre de 2019 se esperaba que un porcentaje similar manifestará que su capital humano, efectivamente mostró mejorías en la calidad de sus empleos. Para lo anterior se invitó a los beneficiarios a contestar una encuesta de satisfacción y exploración, del total de los beneficiarios que contestaron la encuesta, un 85.71% encontró que efectivamente sus empleados mostraron mejorías en sus diferentes trabajos.

- *Porcentaje de personas morales de las vocaciones económicas regionales que fueron apoyadas en servicios de consultoría para la implementación tecnológica.*

Impacto.- Se esperaba una meta del 91.67% al cierre del ejercicio fiscal, sin embargo, la demanda para este concepto de apoyo fue menor a lo esperado, el resultado de lo anterior fue el 89.47%.

Resultados.- Al cierre del cuarto trimestre se apoyaron 17 personas morales en servicios de consultoría para la implementación tecnológica de las 19 que fueron apoyadas en todo el año, esto es el 89.47% de la población atendida.

Justificación.- La meta se calculó con la información que se tenía disponible hasta el mes de octubre de 2019, en ese entonces el Consejo Directivo sólo había aprobado 11 de 12 proyectos, un 91.67% en servicios de consultoría para la implementación tecnológica, al finalizar el año se apoyaron a 17 personas morales de las 19 en total, es decir, un 89.47%, con una diferencia de apenas 2.2 puntos porcentuales respecto de la meta.

- *Porcentaje de personas morales que califican como muy útil el apoyo económico recibido para servicios de consultoría para la implementación tecnológica.*

Impacto.- Al cierre del ejercicio fiscal 2019, 17 de 19 personas morales recibieron el apoyo económico para servicios de consultoría para la implementación tecnológica, para verificar la información se emitió una encuesta a los beneficiarios del programa, de los cuales 14 contestaron a la encuesta, y de los 14 encuestados, 13 calificaron de muy útil el rubro de apoyo económico para servicios de consultoría para la implementación tecnológica.

Resultados.- De lo anterior, se pudo estimar que el 92.86%, es decir, 13 de 14 empresas y/o instituciones encontraron muy útil el rubro de apoyo económico para servicios de consultoría para la implementación tecnológica, y el otro beneficiario lo declaró como medianamente útil.

Justificación.- En base a la información disponible en el mes de octubre, donde se tenía que 11 de 12 beneficiarios, es decir, el 91.67% recibieron el apoyo para servicios de consultoría para la implementación tecnológica, en este sentido, se esperaba que al menos el 80% calificara como muy útil el rubro de apoyo. Al finalizar la consulta, de las 14 personas morales que contestaron a la encuesta, 13 de ellas manifestaron que el rubro les resultó muy útil, es decir, el 92.86%, superándose la meta del 80% por 16.86 puntos porcentuales.

- *Porcentaje de las personas morales de las vocaciones económicas regionales, apoyadas para la adquisición y/o desarrollo de software especializado.*

Impacto.- Se esperaba una meta del 83.33% al cierre del ejercicio fiscal, sin embargo, la demanda para este concepto de apoyo fue menor a lo esperado, el resultado de lo anterior fue el 84.21%.

Resultados.- Al cierre del cuarto trimestre se apoyaron 16 personas morales en servicios de consultoría para la implementación tecnológica de las 19 que fueron apoyadas en el año, esto es el 84.21% de la población atendida.

Justificación.- La meta se calculó con la información que se tenía disponible hasta el mes de octubre de 2019, en ese entonces el Consejo Directivo sólo había aprobado 10 de 12 proyectos, un 83.33% de las personas morales para la adquisición y/o desarrollo de software especializado, al finalizar el año se apoyaron a 16 personas morales de las 19 en total, es decir, un 84.21%, una diferencia de 0.88 puntos porcentuales respecto de la meta.

d) Indicadores a nivel de Actividad

Porcentaje de trámites de Solicitudes de Apoyo que se iniciaron y que fueron revisados jurídicamente. Impacto.- Al cierre del ejercicio fiscal en total fueron 183 solicitudes de Numero de Identificación Electrónica (NIE), número que es necesario para iniciar el envío de Solicitudes de Apoyo (SA); los 183 trámites fueron revisados jurídicamente, donde se encontró que 69 de estos trámites cumplieron con los requisitos para poder comenzar con el envío de sus solicitudes; de los 69 trámites que cumplieron con los requisitos, sólo 52 mandaron sus SA, y de éstas 19 fueron aprobadas por el Consejo Directivo..

Resultados.- Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el 100% de trámites de Solicitudes de Apoyo que se iniciaron fueron revisados jurídicamente y demás se informó a cada solicitante el *status* de su trámite conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación.

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje de Solicitudes de Apoyo que fueron evaluadas.*

Impacto.- Del total de trámites iniciados por los solicitantes, sólo 69 de dichos trámites cumplieron con los requisitos para poder enviar su correspondiente Solicitud de Apoyo (SA), al cierre del ejercicio fiscal se enviaron 52 solicitudes.

Resultados.- Al cierre del cuarto trimestre las 52 solicitudes fueron revisadas, es decir, se evaluaron el 100% de las Solicitudes de Apoyo (SA), y de éstas 52, 19 fueron aprobadas por el Consejo Directivo, asimismo se informó a cada uno de los solicitantes la condición de sus SA enviadas.

Justificación.- No aplica.

- *Días promedio para la ministración del apoyo económico a los beneficiarios.*

Impacto.- Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se aprobaron 19 proyectos de los 183 trámites que se iniciaron, al mes de octubre de 2019 se tenían 12 proyectos aprobados, y se esperaba terminar el año con 14 proyectos, sin embargo, el año cerró con 19, ese excedente de 5 proyectos más a lo esperado aumento el número de días hábiles promedio.

Resultados.- Al término del cuarto trimestre del año, el programa aprobó en total 19 proyectos para la creación y/o fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial, en total el número de días hábiles para ministración del apoyo económico fue de 131 días, los cuales fueron divididos entre 19 proyectos, lo cual es igual 6.89 días en promedio.

Justificación.- Para el cierre del año 2019 se estipuló una meta de 8 días en promedio para que la Instancia Ejecutora ministrara el apoyo económico a los beneficiarios, gracias al esfuerzo del personal de la Secretaría de Economía, la ministración de los recursos económicos en promedio se efectuó en menos de 7 días.

- *Porcentaje de reportes de avance y/o finales comprometidos que fueron revisados en tiempo y forma.*

Impacto.- La meta original programada contemplaba la recepción de 196 reportes de avance y/o finales, sin embargo, la información con la que se cuenta al cierre del ejercicio fiscal señala que todos los proyectos fueron cerrados en su totalidad hasta 2016, actualmente 4 de los 14 proyectos que fueron aprobados en 2017 también fueron cerrados, los 10 restantes se tiene programado cerrar durante el transcurso del año 2020. En relación a los 11 proyectos aprobados en 2018 (8 proyectos para la creación y/o fortalecimiento de Centros de Innovación y 3 de políticas públicas), se sabe que 8 entregaron sus reportes de avance y espera que entreguen su reporte final durante el primer trimestre de 2020, de los 3 proyectos de políticas públicas, los 3 beneficiarios presentaron sus reportes en tiempo y forma, 2 de ellos entregaron sus reportes de cierre y se espera la entrega del último proyecto antes de finalizar el mes de diciembre, mismo que fue entregado y revisado.

Resultados.- Según el cronograma de entrega de los reportes, sólo se esperaba la entrega un reporte para el último trimestre de año, este reporte corresponde a uno de los proyectos de políticas públicas que fueron aprobados en 2018, y conforme al compromiso de entrega, éste fue revisado en tiempo y forma, con lo cual se cumplió la meta al 100%.

Justificación.- No aplica.

4. S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) tiene como objetivo general mejorar la productividad de las empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico incluyente.

2. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del PPCI en el ámbito del desarrollo incluyente por sectores e industrias:

- I. Promover la integración de un mayor número de empresas en cadenas de valor;
- II. Desarrollar el capital humano especializado que la industria requiera;
- III. Promover mejoras en los procesos productivos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas;
- IV. Promover el fortalecimiento y desarrollo sectorial;
- V. Desarrollar las capacidades productivas y la manufactura inteligente en las empresas pertenecientes a los sectores industriales del país, y
- VI. Fortalecer la política pública industrial a fin de facilitar la articulación de las cadenas de valor, la mejora de la productividad, la regionalización y el impulso a la diversificación.

3. Características

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial tiene como fin contribuir a la mejora de la productividad de las empresas con el fin de alcanzar un desarrollo económico incluyente. Adicionalmente, busca que se pueda compartir el aprendizaje institucional y generar sinergias importantes en la atención a subsectores e industrias con alto contenido de innovación y de aplicaciones de tecnologías en procesos productivos, procurando: priorizar y potenciar los esfuerzos, focalizar y maximizar los impactos y asignar de manera más eficiente los recursos.

Esta herramienta del Gobierno Federal tiene el propósito de superar gradualmente los obstáculos que enfrenta la industria mexicana para alcanzar mayores niveles de productividad en los sectores y regiones definidos por la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad (SICC), apoyando iniciativas y proyectos que propicien y fortalezcan el desarrollo de capacidades productivas, procurando la provisión de bienes públicos para el fomento de capacidades productivas en los sectores y regiones definidos por la SICC que contribuyan a que las empresas logren mejorar su productividad.

El Programa tiene una cobertura nacional. Los sectores que la SICC considera estratégicos y de entre los cuales podrá definir la orientación de las convocatorias para otorgar los apoyos del Programa, de manera enunciativa más no limitativa, son aeronáutica, alimentaria, automotriz, industria de las bebidas, curtido y calzado, dispositivos médicos, eléctrico, electrónico, fabricación de equipo de transporte, fabricación de muebles, farmacéutico, impresión e industrias conexas, juguete, maquinaria y equipo, metalmecánico, naval, papel, plástico y del hule, química, siderúrgico y textil confección y vestido.

De esta manera se contribuye al desarrollo del capital humano; a mejorar la productividad en los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen, y a adoptar nuevas tecnologías que incidan en el mejoramiento de la productividad, y en consecuencia, a impulsar la participación de un mayor número de empresas en actividades de mayor valor agregado.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

La operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial está regulada por las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 27 de febrero de 2019¹.

Asimismo, existen diversos decretos por los que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado², así como los sectores textil y confección³, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto y el 26 de diciembre de 2014, respectivamente.

Los principales cambios que se contemplaron en las Reglas de Operación para 2019 son las siguientes:

- Con el objetivo de focalizar el Programa y cumplir con las recomendaciones a la MIR emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL, el objetivo general del PPCL deja de ser dual y se enfoca únicamente en la mejora de la productividad de empresas medianas y grandes de la industria manufacturera nacional.
- El encadenamiento productivo se convierte en un componente del programa y se continua resaltando su importancia dentro del desarrollo de la industria manufacturera nacional por lo que dentro de los objetivos específicos del Programa se agrega la integración de un mayor número de empresas en cadenas de valor.
- De conformidad con la publicación del Reglamento Interno de la Secretaría de Economía (RISE) de fecha 17 de octubre de 2019 las instancias a cargo de iniciativas y proyectos que propicien y fortalezcan el desarrollo de capacidades productivas serán la Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad, así como la Unidad de Competitividad y Competencia.
- La Unidad de Competitividad y Competencia de la Secretaría de Economía es la Instancia Ejecutora del Programa. En este sentido, es importante resaltar que la SE perdió facultades para el tema de contrataciones públicas tras la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁴ el pasado 30 de noviembre del 2018 por lo que tras el Acuerdo de Traspaso de Recursos Humanos, Materiales y Financieros entre la SHCP y la SE la Unidad de Compras de Gobierno, quién entre 2016 y 2018 fungió como Instancia Ejecutora del Programa, desaparecerá.
- Debido a la gran cantidad de apoyos de la Secretaría de Economía con los que cuentan las empresas pequeñas, la SICC decidió focalizar el Programa y el PPCL cambió su población potencial para atender a empresas medianas y grandes, considerando a una empresa mediana cuando tiene 51 o más trabajadores registrados ante el IMSS.
- El monto máximo del apoyo pasó de 12 millones en 2018 a 20 millones para proyectos convencionales y de 12 millones a 35 millones para proyectos estratégicos en 2019.
- La participación de la Secretaría de Economía para proyectos presentados durante el ejercicio fiscal 2019 será de máximo 20% para proyectos convencionales y 35% para proyectos estratégicos.

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442344/Reglas_de_Operaci_n_PPCL2019.pdf

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5358209&fecha=29/08/2014

³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377395&fecha=26/12/2014

⁴ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_301118.pdf

- Los tipos de apoyo que se mantienen para el ejercicio fiscal 2019 son certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos, fortalecimiento y desarrollo sectorial y potenciación productiva. Dichos apoyos han sido los más demandados por la industria manufacturera.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Programa considera como su población potencial a las personas morales que cuenten con una plantilla laboral a partir de 51 trabajadores registrados en el IMSS, que requieran resolver problemas que limitan su productividad, y que pertenezcan a alguno de los sectores 31 al 33, denominados Industrias Manufactureras, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN). De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas publicado por el INEGI, esta población se cuantifica en 12,636 unidades económicas.

En este sentido, el Programa tiene una cobertura nacional y atiende a la población objetivo, misma que se define como las personas morales de la Población Potencial que desarrollan alguna de las actividades económicas señaladas en la Convocatoria, y requieran aumentar su productividad. Esta población se cuantifica en 190 personas morales.

Por otra parte, el grupo específico a apoyar por el Programa son las medianas o grandes empresas que puedan ser denominadas como parte de la industria manufacturera de acuerdo a los sectores 31-33 del SCIAN y que cumplan con alguna de las actividades económicas señaladas en cada una de las convocatorias. Adicionalmente, deberá de poder cumplir con los requisitos de elegibilidad, criterios de selección y cualquier otro señalamiento establecido en las Reglas de Operación.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

De conformidad con la regla 21 de las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2019, el Programa otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos observando las siguientes disposiciones, así como las que se señalen en cada una de las Convocatorias que se emitan durante 2019:

- I. El porcentaje máximo de apoyo por proyecto convencional, será hasta por el 25 por ciento del costo total del proyecto;
- II. Tratándose de proyectos estratégicos, el Consejo Directivo podrá autorizar Apoyos hasta por el 35 por ciento del costo total del proyecto, a petición expresa de la Persona Solicitante;
- III. El periodo de ejecución del proyecto será aquel señalado en la Solicitud de Apoyo, mismo que no podrá ser mayor a 12 meses, dicho periodo comenzará a computarse una vez que se haya ministrado el recurso a la cuenta de la Persona Beneficiaria a que se refiere la Regla 29;
- IV. La suma de Apoyos otorgados por Beneficiario para proyectos convencionales será hasta \$20,000,000.00/100 M.N. (veinte millones 00/100 M.N.) en el mismo ejercicio fiscal;
- V. La suma de Apoyos otorgados por Beneficiario para proyectos estratégicos será hasta \$35,000,000.00/100 M.N. (treinta y cinco millones 00/100 M.N.) en el mismo ejercicio fiscal.
- VI. El Consejo Directivo, a propuesta del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial, a través de la Instancia Ejecutora, podrá aprobar un monto superior a los \$35,000,000 00/100 M.N. (treinta y cinco millones 00/100 M.N.), previsto en la fracción anterior en función de la naturaleza, características y objetivos de la

Convocatoria y el impacto que el Proyecto tenga sobre los sectores, industrias o el conjunto de empresas participantes;

VII. Las empresas participantes pertenecientes a la Población Objetivo consideradas dentro del proyecto, no podrán aplicar en más de una Solicitud de Apoyo. Cuando se detecte su participación en más de una solicitud, la Unidad de Competitividad y Competencia le sugerirá mantenerse en una solicitud y desistirse del resto. En caso de que no se pronuncie, la Unidad de Competitividad y Competencia dará trámite a la primera Solicitud de Apoyo presentada y cancelará su participación en aquellas Solicitudes de Apoyo posteriores;

VIII. En ningún caso los Apoyos del PPCI, ni las aportaciones de las personas beneficiarias integradas en el costo total del proyecto declarado en la Solicitud de Apoyo del PPCI, podrán otorgarse y/o utilizarse para:

- a) El pago de pasivos;
- b) El pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa);
- c) La construcción, modificación y adecuación de áreas, así como la adquisición de bienes raíces y vehículos que por su configuración no participen directamente en el proceso productivo;
- d) El pago de servicios para la operación, tales como gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros, o
- e) Viáticos, boletos de avión, alimentos, renta de vehículos u otros gastos que no estén relacionados con los Conceptos de Apoyo aprobados.

En este sentido, y de acuerdo a la regla 22 de las ROP, los tipos y conceptos de apoyo con los que cuenta el PPCI para el ejercicio fiscal 2019 son:

- Certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos

Tipos y Conceptos de Apoyo 1

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Certificaciones especializadas a nivel técnico		
Certificaciones especializadas a nivel profesional		
Certificaciones especializadas para procesos y/o productos.	El que se determine en la	Las que se señalen en la
	Convocatoria correspondiente.	Convocatoria.
Recertificaciones especializadas a nivel técnico y/o profesional.		
Recertificaciones especializadas para procesos y/o productos.		

FUENTE: Numeral 22 de las Reglas de Operación del PPCI.

- Fortalecimiento y desarrollo sectorial

Proyectos presentados al amparo del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de agosto de 2014 así como del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación de los sectores textil y confección,

publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2014 y aquellas iniciativas y proyectos propuestos, para otros sectores y regiones, por el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI).

Tipos y Conceptos de Apoyo 2

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Diseño de metodologías para diferenciación de productos.	El que se determine en la Convocatoria	Presentado por un conjunto de empresas a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil.
Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.	correspondiente.	Este tipo de proyectos deberán contar con la opinión positiva del CADI previo a su presentación al Consejo Directivo, y aquellas que se determinen en la Convocatoria. Las que se señalen en la Convocatoria.

FUENTE: Numeral 22 de las Reglas de Operación del PPCI.

- Potenciación productiva

Equipamiento especializado para Centro de Potenciación Productiva, laboratorios de prueba y maquinaria y equipo para empresas destinados a potenciar las capacidades productivas.

Tipos y Conceptos de Apoyo 3

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Centro de Potenciación Productiva	El que se determine en la Convocatoria. El que se determine en la Convocatoria.	El proyecto deberá ser presentado por un conjunto de empresas de la Población Objetivo a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil y deberá reflejar la participación de la triple hélice a través de la cooperación de la academia y de al menos uno de los órdenes de gobierno local. Las Personas Solicitantes deberán presentar un plan de negocio que asegure la permanencia de la operación del Centro o Laboratorio, así como el mecanismo para propiciar la participación del mayor número de industrias y empresas de la Población Objetivo, mismos que deberán anexarse a la Solicitud de Apoyo. Aquellas que se determinen en la Convocatoria.
Laboratorio de prueba.		El proyecto deberá ser presentado de forma directa por las empresas de la Población Objetivo. Una vez que acrediten cumplir con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección deberán contar con al menos una de las siguientes características:
Maquinaria y equipo especializados para empresas.	El que se determine en la Convocatoria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos inmersos en un programa de inversión. 2. Proyectos orientados al desarrollo de nuevos procesos y/o productos inexistentes en el mercado nacional. 3. Proyectos que promuevan el desarrollo de procesos productivos inteligentes.

Este tipo de proyectos deberán contar con la opinión positiva del CADI previo a su presentación al Consejo Directivo, y aquellas que se determinen en la Convocatoria.

FUENTE: Numeral 22 de las Reglas de Operación del PPCI.

La Persona Beneficiaria deberá conservar los bienes, objeto del apoyo otorgado por al menos 3 años a partir de la adquisición de la maquinaria o equipo.

Por último, es importante destacar que de acuerdo a la regla 7 de las ROP serán elegibles para acceder a los Apoyos del PPCI, sin discriminación alguna, los proyectos que presenten las empresas de la Población Objetivo de forma directa o en conjunto a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil considerando que deberán reunir los requisitos siguientes:

- Resuelvan una problemática específica detectada que obstaculiza la mejora de la productividad en los sectores e industrias definidos en las Convocatorias vigentes, y tengan impacto regional o nacional sobre la mejora de la productividad y que contribuyan al desarrollo y/o la articulación de las cadenas de valor de los sectores industriales de la Población Objetivo;
- Demuestren con base en la Constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses que las empresas participantes desarrollan actualmente al menos una actividad productiva en el marco de los sectores e industrias de la Población Objetivo, de conformidad con el SCIAN 2013; y que acrediten haberla realizado los últimos 12 meses previos a la presentación de la Solicitud de Apoyo. Este requisito no aplica para los proyectos opinados por el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI);
- Demuestren mediante la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, que la(s) empresa(s) a beneficiar y la Persona Solicitante se encuentren al corriente de las mismas (opinión positiva), conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, dicho documento no deberá presentar una antigüedad mayor a 3 meses de su emisión. No presentar este documento con las condiciones señaladas será motivo para desechar la Solicitud de Apoyo;
- Demuestren mediante la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, que la(s) empresa(s) participantes y la Persona Solicitante se encuentren al corriente de las mismas (opinión positiva), conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, dicho documento deberá estar vigente al momento de presentar la Solicitud de Apoyo. No demostrar las condiciones señaladas será motivo para desechar la Solicitud de Apoyo;
- Demuestren con base en el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), el cual es un programa informático que sirve para determinar importes y conceptos para el pago de las cuotas obrero-patronales, del bimestre inmediato anterior a la presentación de la Solicitud de Apoyo que cuenta con al menos con 51 empleados. El CADI puede solicitar que este requisito no aplique a los proyectos que el mismo proponga u opine;
- No estén recibiendo Apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicidad de Apoyos;
- Acreditar mediante escrito en formato libre y firmado en original por el representante legal, contar con la solvencia económica para realizar la aportación correspondiente a su parte proporcional del proyecto. El CADI puede solicitar que este requisito no aplique a los proyectos que el mismo proponga u opine;
- Tratándose de Personas Beneficiarias de ejercicios fiscales anteriores del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación y el Programa para la Productividad y Competitividad

Industrial (PPCI), que demuestren estar al corriente de las obligaciones derivadas de los Apoyos autorizados por éstos, mediante documento oficial emitido por la Instancia Ejecutora del programa correspondiente en el que se exprese el estatus del cumplimiento de las mismas;

- Que la Solicitud de Apoyo se presente durante el lapso en que la Convocatoria se encuentra vigente, mediante el Anexo A de las presentes Reglas debidamente requisitado con firma autógrafa y en original, anexando el Proyecto en Extenso y la documentación soporte;
- No se otorgarán Apoyos a personas del servicio público de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente en las Entidades Federativas, ni a cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los Apoyos, así como a personas morales que tengan en sus consejos directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de personas de servicio público. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que las personas de servicio público hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión, y
- Que cumplan con lo establecido en la Convocatoria vigente.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La ejecución del PPCI estará a cargo de la Unidad de Competitividad y Competencia, la cual será auxiliada para la operación de este Programa por personal adscrito a la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético, a la Dirección General de Industrias Ligeras y a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

La Instancia Ejecutora podrá solicitar el apoyo del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial para la valoración de la pertinencia de iniciativas y proyectos que pueden ser implementados o apoyados en favor del desarrollo de los sectores, regiones y empresas.

En cuanto a la aprobación de Proyectos, y de acuerdo a la regla 18 de las Reglas de Operación del PPCI son facultades y obligaciones de la Instancia Ejecutora:

- Analizar y evaluar íntegramente las Solicitudes de Apoyo y documentación anexa para corroborar que:
- Cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas y la Convocatoria, y
- Satisfagan los Criterios de Selección enlistados en la Regla 8 a fin de que sean congruentes con los objetivos del PPCI.
- Elaborar y enviar al (la) Secretario(a) Técnico(a) la relación de Fichas de impacto que se presentarán al Consejo Directivo;
- Presentar al Consejo Directivo la Ficha de impacto emitida de los proyectos que cumplieron con los Requisitos de Elegibilidad y Criterios de Selección;
- Desechar las solicitudes de apoyo que no cumplan con los requisitos de elegibilidad y rechazar aquellas que no cumplan con los criterios de selección establecidos en las presentes Reglas y la(s) Convocatoria(s);
- Enviar al (a la) Secretario(a) Técnico(a) la relación de las solicitudes de apoyo que no cumplan con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las presentes Reglas y la(s) Convocatoria(s) a fin de que se comunique a los solicitantes la resolución de la Instancia Ejecutora;

- Cuando lo estime conveniente, y a fin de disponer de la información suficiente para la emisión de resoluciones a las Solicitudes de Apoyo de la Población Objetivo, la Unidad de Competitividad y Competencia podrá establecer los mecanismos que considere pertinentes para allegarse de los medios de prueba e información que considere necesarios;
- Dar seguimiento a las Solicitudes de Apoyo aprobadas realizando actividades de supervisión, evaluación y monitoreo de las acciones de las Personas Beneficiarias, tendientes al cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de estas Reglas; para ello podrá realizar visitas de verificación;
- Difundir en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Padrón de Personas Beneficiarias en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página electrónica de la SE (www.gob.mx/se);
- Ejecutar las acciones encomendadas por el Consejo Directivo, y realizar las actividades administrativas necesarias para la óptima operación del Programa, y
- Proponer los lineamientos que en materia de Apoyos se definan para atender emergencias económicas y/o desastres naturales.

Conforme al numeral 9 de las Reglas de Operación 2019 del Programa, se establece la distribución del presupuesto previsto para el Programa de la siguiente manera:

- Los Apoyos provenientes del PPCI serán considerados en todo momento, como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a las Personas Beneficiarias. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.
- Los Apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes.
- Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 96.34% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 3.66%.
- La Unidad de Competitividad y Competencia, preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.
- Los recursos presupuestales del PPCI estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que llevé a cabo la SICC.
- Dentro del marco para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos se instrumentarán las siguientes acciones establecidas en el numeral 39 de las Reglas de Operación del PPCI.
- El Consejo Directivo del PPCI funciona como la Instancia Normativa del PPCI. En este contexto, es importante señalar que de acuerdo a la regla 12 de las ROP 2019, el Consejo Directivo cuenta con las siguientes facultades:
 - Aprobar, en su caso los proyectos a ser apoyados;
 - Aprobar la(s) Convocatoria(s) para la presentación de Solicitudes de Apoyo del PPCI;
 - El Consejo Directivo valorará y en su caso aprobará la pertinencia de ejecutar las iniciativas y/o apoyar los proyectos, previa evaluación y recomendación de la Instancia Ejecutora, que el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial le proponga;

- o En el marco de cada convocatoria, el Consejo Directivo, a propuesta del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial a través de la Instancia Ejecutora, sujeto a disponibilidad presupuestal y al resultado de la evaluación realizada por la propia Instancia, podrá asignar recursos a los proyectos con alto impacto nacional o en las regiones consideradas prioritarias, que contribuyan a la mejora de la productividad mediante la articulación de las cadenas de valor en los sectores y regiones definidas por la Subsecretaría de Industria y Comercio, para tal propósito, la SE a través de la Unidad de Competitividad y Competencia podrá celebrar convenios de colaboración con el Organismo Empresarial, Asociación Civil o empresa promotora de la iniciativa de política industrial a desarrollar;
- o Aprobar el Manual de Evaluación de Alineamiento con los Objetivos del PPCI;
- o Con el fin de lograr que los recursos públicos asignados al presente programa sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y racionalidad para cumplir los objetivos a los que está destinado, el Consejo Directivo podrá autorizar la modificación de los montos globales de cada Convocatoria, siempre que esto permita beneficiar a un mayor número de Personas Solicitantes y exista disponibilidad presupuestaria, y
- o Resolver sobre asuntos no previstos en las presentes Reglas, así como los relacionados con la administración y operación, en general, todas las facultades y obligaciones necesarias para la consecución de los objetivos del PPCI.

Proceso de trámite de Solicitud de Apoyo

<p>1.- Una vez que el Consejo Directivo haya aprobado la(s) Convocatoria(s) para la presentación de solicitudes, la Instancia Ejecutora la(s) hará pública(s) a través de la página en Internet de la Secretaría de Economía https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci.</p>
<p>2.- La Unidad de Competitividad y Competencia recibe y analiza que las solicitudes de apoyo cumplan con lo señalado en el anexo A acompañado del Proyecto en Extenso y de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección, así como que los proyectos cumplan con los objetivos generales del PPCI, y presenta las solicitudes a consideración del Consejo Directivo.</p>
<p>3.- El Consejo Directivo valorará y, en su caso, aprobará la pertinencia de ejecutar las iniciativas y/o apoyar los proyectos, previa evaluación y recomendación de la Instancia Ejecutora que el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADII) le proponga.</p>
<p>4.- En el marco de cada Convocatoria, el Consejo Directivo podrá asignar recursos a los proyectos con alto impacto nacional o en las regiones consideradas prioritarias, que contribuyan a la mejora de la productividad, para tal propósito, la Secretaría de Economía a través de la Unidad de Competitividad y Competencia podrá celebrar convenios de colaboración con el Organismo Empresarial, Asociación Civil o empresa promotora de la iniciativa de política industrial a desarrollar.</p>
<p>5.- El(la) Secretario(a) Técnico(a) elaborará el acta de sesión del Consejo e informará los acuerdos del Consejo a las personas beneficiarias y no beneficiarias.</p>
<p>6.- Las Personas Beneficiarias deberán firmar el Convenio de Colaboración y entregar la documentación solicitada para el trámite de pago de los recursos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo.</p>
<p>7.- La Unidad de Competitividad y Competencia junto con la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Industria y Comercio tendrán un plazo de 30 días hábiles para la entrega de los recursos, una vez que el Convenio de Colaboración esté registrado ante la oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía y las Personas Beneficiarias hayan entregado toda la documentación para realizar el trámite del pago de los recursos.</p>

Fuente: Reglas de Operación del PPCI 2019.

En este sentido, los proyectos son recibidos en la ventanilla de la Unidad de Competitividad y Competencia y en las delegaciones Federales de acuerdo al Anexo A de las ROP para el ejercicio fiscal 2019. La Instancia Ejecutora del Programa realiza una validación documental y una evaluación técnica de los Proyectos recibidos, la información de cada Proyecto será presentada ante el Consejo Directivo del Programa, el cual evaluará y, en su caso, aprobará los Proyectos que cumplan con los Requisitos de Elegibilidad y Criterios de Selección. Finalmente, el Titular de la Unidad de Competitividad y Competencia formalizará los Convenios de Colaboración con las Personas Beneficiarias, mismas que entraran a un periodo de seguimiento para poder garantizar el correcto ejercicio de los recursos federales.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Las Solicitudes de Apoyo presentadas la Población Objetivo deberán de contar con proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI. Asimismo, deberán de cumplir con los Requisitos de Elegibilidad y Criterios de Selección enumerados en las reglas 7 y 8 de las ROP 2019.

En este sentido, y de acuerdo al numeral 18 de las Reglas de Operación, la Instancia Ejecutora del Programa se encuentra facultada para analizar y evaluar íntegramente las Solicitudes de Apoyo y documentación anexa para corroborar que:

- a) Cumplan con los requisitos establecidos Reglas de Operación del Programa y en la Convocatoria correspondiente, y
- b) Satisfagan los Criterios de Selección enlistados en la Regla 8 a fin de que sean congruentes con los objetivos del PPCI.

Cabe mencionar que el PPCI no podrá otorgar Apoyos para un mismo Proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para facilitar la obtención de información y mejorar la administración del PPCI, la Unidad de Competitividad y Competencia alimenta la Base Global de Datos donde se capturan las solicitudes de apoyo conforme se van canalizando los procesos de recepción, evaluación y pago; algunos campos contenidos en dicha base comprenden la siguiente información:

- Campos de captura en la base de datos del programa
- Datos de la Recepción del Proyecto
- Datos de la Persona Solicitante
- Datos del Representante Legal
- Datos del Encargado del Proyecto
- Datos del Proyecto
- Costos y porcentajes del Proyecto
- Proceso de evaluación del Proyecto

Con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario de conformidad con el numeral 33, de las Reglas de Operación 2019, se encuentra obligado a entregar los reportes de avance de forma trimestral con la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, de forma física y digital de conformidad con el formato establecido en el Anexo B, Reporte de avance y/o final para proyectos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), de las Reglas de Operación; así como entregar el reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo de forma física y digital. Los proyectos no deberán difundirse hasta que el Consejo Directivo haya aprobado su total cumplimiento, ambos reportes deberán ser entregados a la Unidad de Competitividad y Competencia.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con el numeral 9 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019, los Apoyos provenientes del PPCI serán considerados en todo momento, como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a las Personas Beneficiarias. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Los Apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, igualdad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 96.34% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 3.66%.

La Unidad de Competitividad y Competencia, preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Los recursos presupuestales del PPCI estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que lleve a cabo la SICC.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La Unidad de Competitividad y Competencia, de conformidad con la regla 26 de las Reglas de Operación del Programa, llevará a cabo el seguimiento de las acciones comprometidas en los proyectos y la evaluación de los Reportes de Avance y/o Final de los mismos, entregados por las Personas Beneficiarias, respecto del ejercicio de los recursos y la ejecución de los Proyectos, y someterá dicha evaluación al Consejo Directivo para los efectos a los que haya lugar.

En el caso del Reporte Final, el Consejo Directivo resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la fecha límite de entrega de los mismos.

Las Personas Beneficiarias deberán enviar el Reporte de avance trimestral sobre los avances físico-financieros del proyecto a la SE durante los primeros 10 días hábiles posteriores al término del periodo correspondiente, considerando que la fecha de entrega de los recursos será la fecha de inicio del proyecto; deberán incluir en forma física y digital la documentación soporte que aplique y permita cuantificar el avance del proyecto y ampare el buen uso de los recursos recibidos acorde a la etapa en la que se encuentre el proyecto.

Las Personas Beneficiarias deberán proporcionar a la Unidad de Competitividad y Competencia conforme al Anexo B de las presentes Reglas de Operación, el Reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del Apoyo, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de cierre del proyecto.

En caso de que la información contenida en los reportes de avance y final no cumplan con los requisitos de comprobación del ejercicio de los recursos, entregables o impactos, la Unidad de Competitividad y Competencia solicitará a la Persona Beneficiaria que, en un término de 10 días hábiles contados a partir de su notificación, la Persona Beneficiaria subsane lo requerido por la Instancia Ejecutora.

La Instancia Ejecutora podrá requerir información y ordenar evaluaciones y visitas para validar la información que se obtenga de los reportes que rindan las Personas Beneficiarias, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato.

Con el propósito de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del PPCI, así como promover su mejora continua, la SE a través de la Instancia Ejecutora llevará a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los Apoyos, acciones comprometidas y ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas, mediante los procedimientos de mejora o evaluación que se establezcan para tales fines por parte de la Instancia Normativa o la Instancia Ejecutora.

Asimismo, podrá realizar acciones de seguimiento y supervisión física, en las que la Instancia Ejecutora se podrá apoyar en las Representaciones Federales correspondientes.

Considerando que los recursos federales de los Programas de Apoyo no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes Instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la SE, la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación y demás Instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la Instancia de Control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como las Personas Beneficiarias, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Las Personas Beneficiarias deberán dar todas las facilidades a dichas Instancias para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías que consideren necesarias; asimismo, efectuará el seguimiento y solventará las observaciones planteadas por los órganos de control. La inobservancia de esta disposición independientemente de las sanciones a que hubiere lugar, limitará la ministración de los recursos federales en los siguientes tres ejercicios presupuestales.

De esta forma, la Instancia Ejecutora del Programa podrá garantizar el correcto ejercicio de los Apoyos.

b) Mecanismos de evaluación

El Programa es continuamente evaluado con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE), mismo que es emitido cada año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Para este ejercicio fiscal 2019 el PAE marca que se realizará la Evaluación Integral de Derechos Sociales 2018-2019.

La Instancia Ejecutora del PPCI proporcionó insumos a CONEVAL para la realización de tal evaluación que aún se encuentra en proceso.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial no cuenta con fuentes alternativas de ingreso.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

De conformidad con la regla 7, fracción VI, la instancia ejecutora solicita como requisito de elegibilidad comprobar que la persona solicitante no se encuentra recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicidad en los apoyos. La comprobación se realiza a través de cartas bajo protesta de decir verdad, suscritas por los titulares o representantes legales, para que el PPCI no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal. En todos los casos, se realiza una consulta interna con diferentes áreas de la Secretaría de Economía, como el Instituto Nacional del Emprendedor, Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Exterior, Dirección General de Industrias Ligeras y la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, para determinar si los potenciales beneficiarios participaban en otros Programas de apoyo y de ser así, comprobar que estuvieran al corriente de sus obligaciones.

b) Coordinación exterior

De acuerdo al numeral 26 de las Reglas de Operación del PPCI, la Unidad de Competitividad y Competencia estableció los mecanismos de coordinación necesarios para que el PPCI no se contrapusiera, afectara o presentara duplicaciones con otros programas o acciones del Gobierno Federal, así como potenciar sus efectos y/o cobertura.

Con el propósito de articular las estrategias de intervención, alinear las políticas públicas y prevenir las duplicidades en la entrega de Apoyos, la Instancia Ejecutora se apoyó en el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI), además de participar en el cuerpo colegiado que para tal efecto se estableció. En este sentido, el CADI otorga al Consejo Directivo del PPCI una opinión favorable o desfavorable de aquellos proyectos que se cree puedan ser de alto impacto.

Durante el cuarto trimestre de 2019, no se celebraron Convenios con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que operan programas o acciones que contribuyeran a lograr los objetivos del PPCI, sin embargo, dicha alternativa en todo momento se mantuvo abierta.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes para cumplir el Objetivo General del Programa.

El Programa no cuenta con una periodicidad fija, el otorgamiento de los apoyos depende de las fechas para recibir Solicitudes de Apoyo que se definen en las distintas Convocatorias que son aprobadas por el Consejo Directivo del Programa.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el objetivo de promover la mejora continua del Programa y la optimización de los recursos del mismo, el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contará con indicadores de resultados que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, la cual está registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), a efecto de medir el desempeño de dicho Programa.

Por otra parte y de acuerdo a la regla 36 de las Reglas de Operación del PPCI para el ejercicio fiscal 2019, se prevé que el Programa remita a las áreas correspondientes de la Secretaría de Economía, la información sobre el presupuesto ejercido entregado a las Personas Beneficiarias a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como del cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño previstos en estas Reglas de Operación, a efecto de que se integren en los informes trimestrales que se rindan a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Finalmente, la evaluación externa del PPCI se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2019, para este ejercicio fiscal se realizará la Evaluación Integral de Derechos Sociales 2018-2019 por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quién se encargará de la contratación del evaluador y dará seguimiento a la misma. La Instancia Ejecutora del PPCI contribuye con insumos sobre los resultados del programa.

III. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

La Instancia Ejecutora del programa publicó la Tercera convocatoria para la presentación de Solicitudes de Apoyo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), para el ejercicio fiscal 2019 a través de su *micrositio*, la cual estuvo vigente del 24 de octubre al 04 de noviembre de 2019,⁵ iniciando con ello el proceso de evaluación de solicitudes para la posterior formalización de los apoyos.

2. Resultados cuantitativos

Dentro de la planeación del PPCI se programó la entrega de recursos durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Cobertura de Población

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida / Población Potencial 2019	Población Atendida / Población Objetivo 2019	Comentarios
--------------------------	-------------------------	-------------------------	---	--	-------------

12,636	271	41	0.0032	0.1513	
--------	-----	----	--------	--------	--

El número de población objetivo ha sido actualizado toda vez que responde a la demanda de Solicitudes de Apoyo recibidas durante el 2019 y son parte de la población objetivo. A la fecha de elaboración de este informe se encuentran en proceso de pago dos solicitudes de apoyo.

FUENTE: Secretaría de Economía. PPCI.

⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/503700/Tercera_Convocatoria_PPCL2019.pdf

Población Atendida

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo Mujeres	Hombres	Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa / Municipio	Observaciones
41	5	36	Información no disponible	Centro, Centro-occidente, Centro-Sur, Noroeste, Noreste, Occidente y Sureste.	Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.	El PPCI no otorga apoyo a personas físicas, no obstante, la distinción que se realiza entre sexo corresponde al sexo del representante legal de la empresa beneficiada.

FUENTE: Secretaría de Economía. PPCI.

3. Evaluaciones en proceso

Evaluación Integral de Derechos Sociales 2018-2019, actualmente se encuentra en proceso de recopilación de información, en ese sentido la Instancia Ejecutora del PPCI proporcionó insumos para tal evaluación.

4. Evaluaciones concluidas

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 el PPCI no cuenta con evaluaciones concluidas.

5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 el PPCI no cuenta con evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 el PPCI cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora formalizados con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para lo cual se comprometió:

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al cuarto trimestre)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto de evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados de Monitoreo y Evaluación	Fortalecimiento del diagnóstico del programa S220, considerando los Elementos Mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Diagnóstico de programa S220.	del 30/08/2019	100%	Se concluyó la elaboración del Diagnóstico del programa S220. El documento es sujeto a actualizaciones.
Evaluación de Consistencia y Resultados	de Elaboración del programa y anual de trabajo 2019 del Programa.	Programa Anual de Trabajo 2019 del Pp. S220.	31/05/2019	100%	Se concluyó la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2019 del PPCI. El documento es sujeto a actualizaciones.
Evaluación de Consistencia y Resultados	de Elaboración del Programa y Estratégico del S220.	Programa Estratégico del Programa S220.	del 31/12/2019	100%	Se concluyó la elaboración del Programa Estratégico del Programa S220. El documento es sujeto a actualizaciones.
Evaluación de Consistencia y Resultados	Elaboración de la estructura de la base de datos general y que integre información del proceso de evaluación del PPCI.	Documento con la estructura de la base de datos	30/08/2019	100%	Se cuenta con la estructura de la base de datos general para integrar la información completa del proceso de evaluación del PPCI de cada una de sus etapas.
Evaluación de Consistencia y Resultados	Elaboración de un instrumento que permita conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria y no beneficiaria del Programa.	Instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria y no beneficiaria del Programa.	31/05/2019	100%	Se diseñaron encuestas para conocer el grado de satisfacción de la población solicitante y beneficiaria del PPCI.
Evaluación de Consistencia y Resultados	Elaboración de un documento metodológico relativo a la definición de las metas de los indicadores de la MIR 2020 del Programa, considerando información histórica, demanda esperada y el presupuesto.	Documento metodológico relativo a la definición de las metas de los indicadores de la MIR 2020 del Programa.	30/08/2019	100%	Se presentó documento metodológico relativo a la definición de las metas.
Evaluación de Consistencia y Resultados	Fortalecimiento de las fichas técnicas de los indicadores, y así como de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.	Fichas técnicas de los indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S220.	30/08/2019	100%	Se presenta fichas técnicas de indicadores así como la MIR 2020.

FUENTE: Secretaría de Economía. PPCI.

IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

a) Indicadores a nivel de Fin

- *Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI*

Impacto.- El indicador muestra como se ve afectada la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI tras la realización del Proyecto.

Resultados.- Durante el ejercicio fiscal 2019 la Instancia Ejecutora del PPCI apoyó 41 empresas las cuales en su conjunto presentan en promedio un índice de productividad de 1.67 lo cual representó un avance al trimestre de 59.07%

Justificación.- Se tuvo un avance de más de la mitad de la meta programada, debido a que el índice de dichas empresas se encuentra por debajo de la unidad, si bien, las empresas apoyadas presentan bajos índices de productividad el beneficio que obtienen debido a su tamaño representa una derrama económica significativa.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de empresas beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor*

Impacto.- A través de este indicador se puede observar el encadenamiento productivo que tienen las empresas apoyadas por el Programa.

Resultados.- Durante el ejercicio fiscal 2019 la Instancia Ejecutora del PPCI apoyó 4 empresas de sectores estratégicos que se integran y mantienen en cuatro cadenas de valor, lo que representó un avance al cuarto trimestre de 100%.

Justificación.- Se cumplió la meta establecida al cuarto trimestre.

c) Indicadores a nivel de Componente

- *Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI*

Impacto.- El indicador refleja la evolución del PPCI de acuerdo al número de Proyectos que están enfocados para ejecutar diseños de metodologías para diferenciación de productos.

Resultados.- Al cuarto trimestre el indicador representa un avance de cero por ciento. La falta de avance de este indicador se explica debido a que el PPCI es un programa que otorga subsidios de acuerdo a la demanda de apoyos presentados por los interesados, la evaluación positiva que obtengan, así como su aprobación por parte del Consejo Directivo y en este caso ninguna de las solicitudes presentadas encaminadas a proyectos dirigidos a metodologías para diferenciación de productos cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Justificación.- El indicador no presenta avance toda vez que el Consejo Directivo no aprobó ningún proyecto que vaya dirigido a metodologías para diferenciación de productos.

- *Tasa de variación de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI*

Impacto.- Muestra el desempeño del Programa en términos de las capacitaciones que se apoyaron.

Resultados.- Se solicitó una modificación a la MIR para inhabilitar este indicador por no ser parte de los tipos del apoyo del PPCI en sus Reglas de Operación 2019 y en ese sentido para no contemplarlo como parte de los indicadores a nivel componente pero no se obtuvo una respuesta, por tal motivo se reporta un porcentaje de cumplimiento del 0%.

Justificación.- Toda vez que en el ejercicio fiscal 2019, tanto en las Reglas de Operación como en la convocatoria, no se hace alusión a un tipo de apoyo de esta índole, por dicho motivo se presenta un avance de cero.

- *Tasa de variación de proyectos apoyados por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo*

Impacto.- El indicador refleja el desempeño del Programa en términos de la variación anual del número de empresas beneficiadas para adquirir maquinaria y equipo.

Resultados.- Al cuarto trimestre este indicador presenta un avance de 161.11%. Al cierre del ejercicio 2019 la meta programada se superó, debido que el PPCI es un programa que otorga subsidios de acuerdo a la evaluación positiva de la demanda de apoyos realizada por los interesados. En este caso se recibieron 41 proyectos relacionados con apoyo a la adquisición de maquinaria y equipo que cumplieron con la totalidad de los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Justificación.- La Instancia Ejecutora del PPCI apoyó 41 proyectos para la adquisición de maquinaria y equipo para satisfacer la solicitud que presentaron diversas personas morales.

- *Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI*

Impacto.- Refleja la evolución del PPCI de acuerdo a el número de proyectos que son apoyados para el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.

Resultados.- Al cuarto trimestre el indicador representa un avance de cero por ciento. La falta de avance de este indicador se explica debido a que el PPCI es un programa que otorga subsidios de acuerdo a la demanda de apoyos presentados por los interesados, la evaluación positiva que obtengan, así como su aprobación por parte del Consejo Directivo y en este caso ninguna de las solicitudes presentadas encaminadas a proyectos dirigidos a diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Justificación.- El logro de las metas establecidas depende directamente del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación, así como la aprobación de parte del Consejo Directivo.

- *Tasa de variación de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas por el PPCI*

Impacto.- Muestra el desempeño del Programa a través de la variación anual en el número de certificaciones y/o recertificaciones realizadas por Personas Beneficiarias del mismo.

Resultados.- Al cierre del año se superó la meta programada debido a que el PPCI es un programa que otorga subsidios de acuerdo a la evaluación positiva de la demanda de apoyos realizada por los interesados. En este caso se otorgó apoyo a 33 certificaciones para procesos y productos.

Justificación.- El haber superado la meta programada obedece a que el PPCI es un programa que otorga subsidios de acuerdo a la evaluación positiva de la demanda de apoyos realizada por los interesados. En este caso se otorgó apoyo a 33 certificaciones para procesos y productos.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- *Porcentaje de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento*

Impacto.- El indicador refleja el avance del Programa en términos de los proyectos aprobados que se encuentran bajo seguimiento del ejercicio de sus proyectos por parte de la Instancia Ejecutora.

Resultados.- La Instancia Ejecutora del PPCI inicia seguimiento a 41 Solicitudes de Apoyo que fueron aprobadas y apoyadas, que representan un porcentaje alcanzado de 100%.

Justificación.- Los 41 proyectos aprobados cumplieron con los requisitos previstos en las Reglas de Operación para la ministración de los recursos y su consiguiente inicio de actividades de seguimiento. El logro de las metas establecidas depende directamente del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación, así como la aprobación de parte del Consejo Directivo.

- *Porcentaje de visitas de promoción a diferentes estados de la República*

Impacto.- Muestra el desempeño del Programa en cuanto a la promoción que se hace a nivel nacional del mismo.

Resultados.- Al cuarto trimestre de 2019 este indicador presenta un avance del 97.66%.

Justificación.- El cumplimiento de la meta está vinculado al número de visitas de promoción que se tenían contempladas para el año 2019 debido al ajuste presupuestario solicitado. Adicionalmente la instancia ejecutora del PPCI realizó diversas video-conferencias dirigidas a las personas interesadas en el programa con el apoyo de las Oficinas de Representación.

- *Porcentaje de proyectos estratégicos apoyados por el PPCI*

Impacto.- El indicador muestra los proyectos de alto impacto que son aprobados por el Consejo Directivo del Programa durante cada ejercicio fiscal.

Resultados.- Durante el cuarto trimestre este indicador reporta un valor de 0%. La falta de avance de este indicador se explica debido a que el PPCI es un programa que otorga subsidios de acuerdo a la demanda de apoyos presentados por los interesados, la evaluación positiva que obtengan, así como su aprobación por parte del Consejo Directivo y en este caso ninguna de las solicitudes presentadas para el tipo de apoyo estratégico cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa o bien fueron aprobados por el Consejo Directivo.

Justificación.- El logro de las metas establecidas depende directamente del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación, así como la aprobación de parte del Consejo Directivo.

- *Porcentaje de convenios firmados con beneficiarios del PPCI*

Impacto.- El indicador muestra el desempeño del Programa en términos de los Proyectos que son aprobados por el Consejo Directivo del Programa y se formalizan ante la Instancia Ejecutora del mismo.

Resultados.- Al cuarto trimestre este indicador representa una avance de 136.67%. La meta se superó debido a que la instancia Ejecutora del PPCI en conjunto con la persona beneficiaria firmaron 41 convenios de colaboración.

Justificación.- Los 41 proyectos aprobados cuentan con su respectivo convenio de colaboración.

- *Porcentaje de Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI.*

Impacto.- Refleja el avance logrado en términos de los Proyectos que el Consejo Directivo aprueba debido a las características de los mismos.

Resultados.- Al cierre del año el Consejo Directivo del PPCI aprobó 46 Solicitudes de Apoyo que representan un porcentaje de cumplimiento del 100%, mismos que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Justificación.- Las 46 Solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo tuvieron evaluaciones positivas en cada una de sus etapas.

Si bien, fueron aprobados por parte del Consejo Directivo 46 proyectos que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa, de estos se recibieron cuatro cartas de desistimiento y se tomó conocimiento de un desistimiento, por lo cual hay una diferencia entre los proyectos aprobados y la población atendida.

En ese sentido la población atendida corresponde a 41 proyectos apoyados por el Programa.

5. U005 Fondo Minero

I. Aspectos Generales del Programa

El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se crea a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 11 de diciembre de 2013, en el que se expidió el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, entre otras, de la Ley Federal de Derechos (LFD)¹. Esta modificación a la LFD se realizó con la finalidad de crear el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, previsto en el artículo 271, el cual se integra con los recursos por derechos sobre minería a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de esa Ley y deberán ser empleados en inversión física con un impacto social, ambiental de desarrollo urbano positivo, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 271.

El 7 de diciembre de 2016, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, entre otros, el párrafo segundo del artículo 275, modificando el destino de los recursos que se obtengan de la recaudación total de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270, especial, adicional y extraordinario, respectivamente, destinando el 2.5% para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial y el 77.5% para el Fondo, distribuido, este último, de la siguiente manera: 62.5% a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y el 37.5% restante a la entidad federativa correspondiente.

1. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Con fecha 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 (LIF 2019)², en cuyo artículo 25, fracción IX, se crea el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, al cual se le destinará el 80% de la recaudación total que se obtenga de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de la LFD, estableciendo la obligación para la Secretaría de Economía (SE) de llevar a cabo las gestiones necesarias a fin de constituir en una institución de banca de desarrollo, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, un vehículo financiero para administrar dicho Fondo a más tardar en el plazo de 90 días naturales a la entrada en vigor de dicha Ley. Para efectos de lo anterior, el 31 de marzo de 2019 quedó constituido un Fideicomiso dentro del plazo establecido en ley.

El objeto del Fideicomiso es la administración del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera y sus fines son, primero, de conformidad con el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, emplear el patrimonio fideicomitado para el pago de inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano; y segundo, en términos del artículo 25, fracción IX, tercer párrafo, de la LIF 2019, destinar el patrimonio fideicomitado al pago de:

1. Proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de previsión social, prevención del delito, protección civil, movilidad rural, reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades, incluyendo a las comunidades indígenas;
2. La creación de capacidades de la población en las zonas de producción minera, mismas que serán determinadas conforme a los lineamientos que emita para tal efecto la Secretaría de Economía;
3. Proyectos de capacitación para el empleo y emprendimiento.

¹ Ley Federal de Derechos, localizable en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/107_281218.pdf

² Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, localizable en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547401&fecha=828/12/2018

Asimismo, en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se establece que en sustitución de lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, los recursos del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera serán destinados por la Secretaría de Economía, de manera directa o coordinada con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como sus dependencias y entidades, conforme a los lineamientos que para tales efectos emita y los convenios que, en su caso, suscriban y en cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de obras y adquisiciones, a los fines previstos en el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, así como a proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de previsión social, prevención del delito, protección civil, movilidad rural, reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades, incluyendo a las comunidades indígenas. Asimismo, podrán destinarse dichos recursos a la creación de capacidades de la población en las zonas de producción minera, mismas que serán determinadas conforme a los lineamientos que emita para tal efecto la Secretaría de Economía; así como para proyectos de capacitación para el empleo y emprendimiento. Al respecto se informa que no se ha concluido la elaboración de los lineamientos a que hace referencia la disposición arriba referida y, por lo tanto, dichos lineamientos no han sido emitidos.

En ese sentido, se encuentran en trámite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, diversos juicios de controversia constitucional interpuestos por el Gobernador del Estado de Chihuahua junto con otros presidentes municipales de los estados de Chihuahua, Sonora, Zacatecas y San Luis Potosí (anteriormente considerados como beneficiarios en términos del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos), en las que se impugnó el Decreto por el que se reforma la fracción IX, del artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, en la que se modifica lo relativo al Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, por lo cual, el alcance de la resolución que emita el más alto tribunal de la nación, en caso de resultar la declaratoria de invalidez de la norma impugnada, sus efectos se extenderían a todas aquellas normas cuya validez dependa de la propia norma invalidada (ámbito de aplicación de la Secretaría de Economía, contrato de fideicomiso, reglas de operación del fideicomiso, y en su caso, los lineamientos).

En ese tenor, se considera que una vez que se conozcan los términos de la resolución que emita el órgano jurisdiccional en comento, y con el objeto de no afectar derechos de terceros que pudiesen implicar la interposición de nuevos medios de defensa que retrasen o entorpezcan la distribución de los recursos, así como en atención a que la referida fracción IX, del artículo 25, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, que en sustitución de lo dispuesto por los párrafos tercero y cuarto del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, establece que la Secretaría de Economía deberá emitir los lineamientos para el destino de los recursos del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, tanto para proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de previsión social, prevención del delito, protección civil, movilidad rural, reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades, incluyendo a las comunidades indígenas, como para la creación de capacidades de la población en las zonas de producción minera y para proyectos de capacitación para el empleo y emprendimiento, se emitirán los Lineamientos que deberán contemplar en su totalidad dichos propósitos.

Aunado a lo anterior, el 31 de mayo se celebró la formalización del acta de entrega-recepción entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Secretaría de Economía de los asuntos relacionados con el Fondo para su atención por parte de ésta última. Como resultado de lo anterior, la Subsecretaría de Minería recibió la relación de los asuntos pendientes, el archivo documental y los recursos del Mandato 30073 Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, mismos que fueron transferidos al Fideicomiso 10280 Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera. En ese sentido, los recursos que integraban el mandato que operaba la SEDATU fueron depositados en el Fideicomiso con fecha 4 de junio de 2019.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los lineamientos para la aplicación de los recursos de 2019 se encuentran en proceso, por lo que una vez que se concluya con el diseño de la operación del Fondo para este año, se informará lo conducente. Con respecto a la población objetivo, en términos generales se estima que corresponderá a aquella que habita en las zonas de producción minera.

III. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

En virtud de que no se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de los recursos y la definición de beneficiarios; así como de que la emisión depende de la resolución que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto de los diversos juicios de controversia constitucional, para el cuarto trimestre, no se presentan resultados del Fondo.

2. Resultados cuantitativos

Cobertura de Población

Al cuarto trimestre

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida / Población Potencial 2019	Población Atendida / Población Objetivo 2019	Comentarios
No ha sido definida	No ha sido definida	No aplica	No aplica	No aplica	No se reportan resultados cuantitativos debido a que se encuentra en proceso el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo y la definición de beneficiarios. Asimismo, la emisión de los mismos depende de la resolución que emita la SCJN al respecto de diversos juicios de controversia constitucional.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Población Atendida

Al cuarto trimestre

Población Atendida 2019	Sexo		Edad	Region del país	Entidad Federativa / Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No se reportan resultados cuantitativos debido a que se encuentra en proceso el diseño y la aprobación de los lineamientos

para la aplicación de los recursos del Fondo y la definición de beneficiarios. Asimismo, la emisión de los mismos depende de la resolución que emita la SCJN al respecto de diversos juicios de controversia constitucional.

FUENTE: Secretaría de Economía.

3. Evaluaciones en proceso

Evaluaciones en Proceso

Al cuarto trimestre

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía.

4. Evaluaciones concluidas

Evaluaciones Concluidas

Al cuarto trimestre

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía.

5. Evaluaciones canceladas

Evaluaciones Canceladas

Al cuarto trimestre

Nombre de la Evaluación	Características Generales	Justificación
No aplica	No aplica	No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cuarto trimestre

Nombre de la Evaluación	Aspecto susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía.

IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

a) Indicadores a nivel de Fin

- *Tasa de variación de accesibilidad a servicios básicos de las viviendas ubicadas en entidades con proyectos de desarrollo social financiados por el Fondo Minero*

Impacto.- No hay observaciones de impacto

Resultados.- No hay observaciones de resultados

Justificación.- No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios, asimismo, la emisión depende de la resolución que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto de los diversos juicios de controversia constitucional, por lo que no se cuenta con el impacto ni los resultados para este indicador.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de proyectos de desarrollo social financiados*

Impacto.- No hay observaciones de impacto

Resultados.- No hay observaciones de resultados

Justificación.- No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios, aunado a lo anterior, la emisión depende de la resolución que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto de los diversos juicios de controversia constitucional, por lo que no se cuenta con el impacto ni los resultados para este indicador.

c) Indicadores a nivel de Componente

- *Porcentaje de recursos destinados al Fondo Minero que fueron entregados a estados y municipios con vocación y actividad minera*

Impacto.- No hay observaciones de impacto

Resultados.- No hay observaciones de resultados

Justificación.- No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios, aunado a lo anterior, la emisión depende de la resolución que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto de los diversos juicios de controversia constitucional, por lo que no se cuenta con el impacto ni los resultados para este indicador.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- *Porcentaje de proyectos de desarrollo social presentados en el Comité*

Impacto.- No hay observaciones de impacto.

Resultados.- No hay observaciones de resultados.

Justificación.- No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios; aunado a lo anterior, la emisión depende de la resolución que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto de los diversos juicios de controversia constitucional, por lo que no se cuenta con el impacto ni los resultados para este indicador.

- *Porcentaje de proyectos de desarrollo social evaluados*

Impacto.- No hay observaciones de impacto.

Resultados.- No hay observaciones de resultados.

Justificación.- No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios; aunado a lo anterior, la emisión depende de la resolución que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto de los diversos juicios de controversia constitucional, por lo que no se cuenta con el impacto ni los resultados para este indicador.

6. U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El objetivo general del Programa de Microcréditos para el Bienestar, también conocido como Programa de Tandas para el Bienestar, es fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de las Personas Microempresarias que viven en condiciones de marginación, a través de Apoyos mediante Financiamiento y de Apoyos mediante Asesoría y Capacitación.

2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del Programa son:

- a) Atender la necesidad y demanda de financiamiento de las Personas Microempresarias que viven en las zonas de cobertura del Programa.
- b) Promover el desarrollo de capacidades financieras y empresariales básicas de las Personas Microempresarias, mediante Asesoría y Capacitación.
- c) Impulsar la igualdad de género y la inclusión social y económica.
- d) Promover la creación de nuevos y mejores empleos.

3. Características

El Programa de Microcréditos para el Bienestar forma parte integral de una política pública que respalda las iniciativas, creatividad y productividad de las personas que operan micronegocios, en beneficio de sus familias y de sus comunidades. Está destinado a la población que por diferentes causas no ha tenido acceso a los servicios que ofrece el sector financiero tradicional para consolidar un negocio existente y para combatir la exclusión financiera.

El Programa pretende respaldar la generación de capacidades productivas y la creación de empleo y autoempleo de los grupos más vulnerables en regiones de Media, Alta y Muy Alta Marginación, con perspectiva de género y de inclusión social y económica, contribuyendo al combate a la pobreza con Apoyos mediante Financiamiento y Apoyos de Asesoría y Capacitación.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Los Lineamientos para la operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2019 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019¹ de conformidad con la normatividad aplicable. En dichos Lineamientos se establecen las características básicas del diseño operativo del Programa: población objetivo, criterios de elegibilidad, requisitos y tipos de apoyo.

A finales de octubre de 2019 se creó la "Coordinación del Programa Prioritario de Microcréditos para el Bienestar", en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019.

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente liga electrónica:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551425&fecha=28/02/2019

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los apoyos del Programa de Microcréditos para el Bienestar se deben sujetar a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Programa tiene cobertura nacional en los municipios de Media, Alta y Muy Alta Marginación del país conforme a la clasificación del Consejo Nacional de Población. Se pueden atender también a municipios con altos índices de violencia, identificados con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, el Consejo Directivo del Programa puede autorizar la incorporación de localidades no consideradas en esta definición, siempre que sean consistentes con el logro de los objetivos del Programa.

El Programa está dirigido a la siguiente población:

- a) Población Potencial: Población de entre 30 y 64 años de edad, con un micronegocio en operación no agropecuario, que viva en las zonas de cobertura del Programa. Totaliza 1,575,563 personas.
- b) Población Objetivo: Proporción de la población potencial que es factible atender con los recursos aprobados al Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal respectivo, y con los provenientes de los reembolsos que decidan hacer las Personas Beneficiarias para acceder a apoyos subsecuentes.

A partir de información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, se estimó la demanda potencial de apoyos de financiamiento en la zona de cobertura del Programa. El Consejo Directivo del Programa de Microcréditos para el Bienestar, en sesión extraordinaria del 3 de junio de 2019, autorizó la incorporación de más municipios y localidades, por lo que la zona de cobertura del Programa es de 2,227 municipios y 2,401 localidades.

2. Montos máximos por Persona Beneficiaria y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 asignó originalmente al Programa un monto de \$3,033.2 millones de pesos, el cual fue modificado para quedar en \$2,180 millones de pesos.

El Programa otorga un primer Apoyo mediante financiamiento sin intereses por \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), que se entrega en forma individual a las personas que cumplan con los Criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Operación del Programa.

Las Personas Beneficiarias que hayan recibido un primer financiamiento y reembolsen en su totalidad el monto original al Programa, mediante pagos mensuales, les permitirá acceder a un segundo Apoyo mediante financiamiento sin intereses por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), y en caso de reembolsarlo en su totalidad mediante entregas mensuales, se podrá tener acceso a un tercer Apoyo mediante financiamiento sin intereses por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).

El reembolso de la totalidad del tercer apoyo permitirá a la Persona Beneficiaria acceder en forma preferencial a otros programas orientados a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la Secretaría o de alguna otra institución.

Debido a que para acceder a los apoyos subsecuentes se requiere el reembolso del monto financiado en un máximo de 12 mensualidades, a que se cuenta con tres meses de gracia y a que el Programa inició su colocación en el mes de abril, en el ejercicio fiscal 2019 no se otorgaron Apoyos subsecuentes.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La Mecánica operativa del Programa es la siguiente:

I. Promoción: Conforme al calendario de ejecución establecido y, en función de la disponibilidad presupuestaria, la Secretaría da a conocer los términos, plazos y procedimientos para acceder al Apoyo mediante financiamiento, así como los espacios físicos donde las personas interesadas podrán obtener información, presentar sus solicitudes y documentación, así como recibir Asesoría y Capacitación.

La promoción del Programa se llevará a cabo por los medios electrónicos que la Secretaría determine, así como mediante los esquemas, métodos y medios que en su caso se establezcan en los Convenios de Colaboración con las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y de Bienestar, o cualquier otra Dependencia, Entidad o Institución de carácter privado y social.

II. Recepción de solicitudes: Las Solicitudes son levantadas directamente en visitas realizadas en las viviendas de la Población Objetivo.

III. Entrega de los Financiamientos: La Coordinación autoriza la entrega de los apoyos a las personas solicitantes que cumplan los Criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los Lineamientos.

Los Apoyos mediante financiamiento se entregan a las Personas Beneficiarias a través de "Órdenes de Pago", con la apertura de una cuenta bancaria individual. Al mismo tiempo se entrega a la Persona Beneficiaria un Calendario donde se especificarán los montos, las fechas y lugares para realizar el reembolso del Apoyo mediante financiamiento.

IV. Apoyos de Asesoría y Capacitación: Cuando presenten su Solicitud, las Personas Beneficiarias recibirán una orientación inicial sobre el Programa. Asimismo, podrán recibir Asesoría y Capacitación a partir del otorgamiento de los apoyos inicial o subsecuentes.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Con la finalidad de asegurar que el Programa canalice los recursos a su población objetivo, se realizan las siguientes acciones de control en dos etapas de operación:

1. Recepción de solicitudes. Se reciben las solicitudes mediante la aplicación móvil con la que cuentan personas autorizadas, evitando con esto que cualquier otra persona ajena al Programa pueda mal informar a las personas que soliciten el apoyo:

2. Entrega de los Financiamientos. Se realiza una revisión de la información para validar que las personas que recibirán los apoyos son realmente elegibles, a partir de la focalización efectuada por la Secretaría de Bienestar respecto a potenciales Personas Beneficiarias del Programa. Asimismo, se efectuarán aleatoriamente visitas "in situ" de verificación de la correcta entrega de los apoyos a las Personas Beneficiarias, con el fin de garantizar que los recursos lleguen de manera directa a la ciudadanía.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para facilitar la obtención de información que permita evaluar los beneficios del Programa, las Instituciones Financieras Participantes deben contar con los sistemas informáticos necesarios para el registro y seguimiento de los apoyos y por lo tanto asegurar el flujo de información de los reportes.

Los reportes son entregados mensualmente. La información reportada sirve de insumo para generar el padrón de beneficiarios, con el cual se da seguimiento a los apoyos y se elaboran reportes e informes que soliciten las entidades fiscalizadoras; igualmente, sirve de insumo para realizar estudios y análisis para mejorar el diseño y esquema operativo.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Los Lineamientos del Programa indican que los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del Programa no serán mayores al 5.95% del total de los recursos aprobados.

La operación de este Programa está sujeta estrictamente a las medidas de austeridad impulsadas por el Gobierno de México:

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XI de los Lineamientos para la Operación del Programa, la Coordinación es responsable del seguimiento a la operación y ejercicio de los recursos asignados, así como a los resultados, indicadores y metas, con el propósito de asegurar la mejora permanente del Programa, así como para la integración de diversos informes.

Asimismo, la Coordinación es la responsable de la supervisión directa del adecuado funcionamiento del Programa, así como de verificar que en su ejecución se cumpla la normativa aplicable.

Los recursos del Programa pueden ser auditados por todas las instancias de fiscalización y control, interno y externo, conforme a las disposiciones aplicables, lo que incluye de manera enunciativa y no limitativa, a la Auditoría Superior de la Federación, al Órgano Interno de Control en la Secretaría y la Secretaría de la Función Pública.

Además, se encuentra en proceso el establecer espacios y mecanismos para la participación de la Contraloría Social y de organizaciones de la sociedad civil que contribuyan al logro de los objetivos del Programa con adecuada transparencia y rendición de cuentas.

La Coordinación dará todas las facilidades a dichas instancias fiscalizadoras y supervisoras para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente o lo determinen las disposiciones aplicables, las auditorías, revisiones o visitas de inspección que consideren necesarias; asimismo, efectúa el seguimiento y la atención de las observaciones planteadas.

b) Mecanismos de evaluación

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XI de los Lineamientos para la Operación del Programa, la Coordinación integrará y reportará el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño del Programa y realizará las evaluaciones periódicas para detectar los aspectos que sean susceptibles de mejora.

La evaluación externa del Programa se llevará a cabo en atención a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y en el Programa Anual de Evaluación 2019, así como a las evaluaciones complementarias que, en su caso, se consideren necesarias para su mejora.

La información anterior será publicada en la página de Internet de la Secretaría en los términos y plazos que establezca la normatividad aplicable.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Los recursos que se obtengan por concepto de reembolso de los apoyos otorgados a la población objetivo se administran a través del Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar, establecido el 25 de noviembre de 2019, y se podrán utilizar para otorgar apoyos mediante Financiamiento nuevos o subsecuentes.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Al tratarse de un Programa nuevo, durante 2019, el Programa y áreas de la Secretaría como la Dirección General de Planeación y Evaluación, la Unidad de Administración y Finanzas, la Oficina del Abogado General y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, han trabajado en forma coordinada y acordado los procedimientos internos de la Secretaría de Economía para la eficiente administración del Programa.

b) Coordinación exterior

En virtud de que el Programa forma parte de los 30 programas y proyectos prioritarios del Gobierno de México, existe una activa colaboración con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Presidencia de la República, con la Secretaría de Bienestar, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la Secretaría de Educación Pública, con la Tesorería de la Federación y con el Banco del Bienestar, antes BANSEFI.

El Consejo Directivo del Programa incluye representantes de la Secretaría de Bienestar, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Tesorería de la Federación.

Adicionalmente, la existencia de un Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno de México contribuye a evitar la duplicidad en la entrega de apoyos del Programa.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los apoyos del Programa pueden otorgarse en cualquier época del año.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Para lograr un mayor impacto en la población objetivo, el Programa se diseñó considerando las necesidades reales de los segmentos vulnerables de la población, principalmente mujeres, que no han sido atendidos adecuadamente por el mercado financiero formal.

Los Apoyos mediante Financiamiento constituyen un instrumento de fácil acceso a los recursos, el cual hace hincapié en la honestidad y en la palabra empeñada, es decir, se da contenido al término "crédito a la palabra".

En ese sentido, y con el fin de poder alcanzar las metas planteadas para la primera etapa del Programa, el apoyo tiene las siguientes características:

- a) El monto para el primer nivel es de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.).
- b) La tasa de interés es "cero".
- c) Reembolso en 12 mensualidades.
- d) Periodo de gracia de tres meses, por lo que el primer reembolso se realiza al cuarto mes.

III. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

En el cuarto trimestre se han realizado visitas a diversos estados para capacitar a la fuerza en campo sobre las características del Programa y su operación. Las entidades de Chiapas, Michoacán, Morelos, Puebla y Tlaxcala se suman así a Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Veracruz, visitadas anteriormente.

El día 13 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en la que se presentó a sus integrantes el avance en la instrumentación del Programa y se dio seguimiento a los acuerdos establecidos en las sesiones anteriores.

La capacitación directa a la fuerza territorial ha sido muy importante para dar a conocer los Lineamientos de operación y los requisitos del Programa, así como las ventajas para las Personas Microempresarias que resulten apoyadas.

Se ha diseñado una estrategia para que algunas de las Personas Beneficiarias con Tandas reciban acciones de asesoría y capacitación, con el objetivo de obtener herramientas y conocimientos para fortalecer y mejorar sus negocios.

En colaboración con la Fundación Sparkassen y la CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) se desarrolló una plataforma de capacitación en línea dirigido a las Personas Servidoras de la Nación (fuerza territorial del Programa). Esta plataforma se hospeda en el micrositio de la página web de la Secretaría de Economía.

La plataforma se integra por los siguientes módulos:

- Educación financiera.
- Presupuesto.
- Ahorro.
- Crédito.
- Habilidades de facilitación.
- Monitoreo y gestión de evidencias.

Los talleres de educación financiera para las Personas Beneficiarias cumplen varios objetivos:

- Otorgar capacitación sobre Presupuesto, Ahorro y Crédito para brindar elementos básicos de administración de sus actividades productivas.

- Generar conciencia para que utilicen los recursos de su Tanda de una manera responsable en la mejora de sus negocios.
- Motivar que realicen sus reembolsos mensuales y así obtener un apoyo subsecuente en beneficio de su unidad productiva.

En estos talleres se entrega material educativo (Guías) que fue diseñado y producido en coordinación con la Fundación Sparkassen y la CONDUSEF.

2. Resultados cuantitativos

El Programa de Microcréditos para el Bienestar comenzó a colocar los apoyos en abril de 2019. Desde entonces y hasta el 31 de diciembre, fueron colocados 356,540 microcréditos por un monto de 2,139.2 millones de pesos, de los cuales a la fecha fueron cobrados 349,722, equivalentes a 2,098.3 millones de pesos.

Cobertura de Población

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Potencial 2019	Población Objetivo 2019	Población Atendida 2019	Población Atendida / Población Potencial 2019	Población Atendida / Población Objetivo 2019	Comentarios
1,575,563	475,459	349,722	22.2%	73.6%	El Programa comenzó a dispersar los apoyos en abril de 2019, por lo que el avance de 73.6% se logró sólo entre el segundo y el cuarto trimestres.

FUENTE: Secretaría de Economía. Programa de Microcréditos para el Bienestar.

Población Atendida

(Al cuarto trimestre de 2019)

Población Atendida 2019	Sexo		Región del país	Entidad Federativa	Observaciones
	Mujeres	Hombres			
349,722	248,548	101,174			Los apoyos canalizados a mujeres representan el 71.1% del total. Las cifras de Entidad Federativa y Municipio por Rangos de Edad se presentan en el Anexo I.
4,939	3,211	1,728	Centro	Aguascalientes	
5,992	4,393	1,599	Norte	Baja California	
1,555	1,053	502	Noroeste	Baja California Sur	
6,426	4,442	1,984	Sureste	Campeche	
1,405	944	461	Norte	Coahuila	
1,648	1,237	411	Oeste	Colima	
41,667	30,643	11,024	Suroeste	Chiapas	
2,153	1,495	658	Norte	Chihuahua	
8,089	5,247	2,842	Centro	Ciudad de México	
3,852	2,848	1,004	Norte	Durango	
4,382	3,222	1,160	Centro	Guanajuato	

33,356	23,313	10,043	Suroeste	Guerrero
9,294	6,509	2,785	Centro	Hidalgo
5,008	3,551	1,457	Oeste	Jalisco
31,467	21,878	9,589	Centro	México
10,803	7,763	3,040	Oeste	Michoacán
7,539	5,662	1,877	Centro	Morelos
3,692	2,416	1,276	Noroeste	Nayarit
5,626	4,421	1,205	Norte	Nuevo León
38,053	28,084	9,969	Suroeste	Oaxaca
25,863	19,125	6,738	Centro	Puebla
1,694	1,219	475	Centro	Querétaro
3,521	2,419	1,102	Sureste	Quintana Roo
6,918	4,792	2,126	Centro	San Luis Potosí
4,172	2,860	1,312	Noroeste	Sinaloa
3,454	2,542	912	Norte	Sonora
15,533	10,152	5,381	Sureste	Tabasco
7,523	5,026	2,497	Noreste	Tamaulipas
8,032	5,452	2,580	Centro	Tlaxcala
35,099	24,843	10,256	Este	Veracruz
4,994	3,445	1,549	Sureste	Yucatán
5,973	4,341	1,632	Centro	Zacatecas

FUENTE: Secretaría de Economía. Programa de Microcréditos para el Bienestar.

3. Evaluaciones en proceso

El 29 de abril comenzó una evaluación de diseño del Programa por parte de CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), que continúa en curso a cargo de INSAD (Investigación en Salud y Demografía, S.C.).

(Al cuarto trimestre de 2019)

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Análisis Exploratorio del Diseño del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2019-2020	Numerales 5 y 32, Anexo 2b, del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019.	29 de abril de 2019	31 de julio de 2020	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	La evaluación tiene como objetivo general realizar un análisis exploratorio del diseño, funcionamiento y operación del Programa, con la finalidad de generar información que permita elaborar estrategias de mejora tanto a su diseño e implementación, así como identificar variables asociadas con la satisfacción de las personas beneficiarias.

FUENTE: Secretaría de Economía. Programa de Microcréditos para el Bienestar.

4. Evaluaciones concluidas

La Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, de la SFP (Secretaría de la Función Pública), que comenzó a integrar en abril de 2019 un diagnóstico sobre las medidas de control interno del Programa, entregó su Informe Final de Resultados el 23 de diciembre.

(Al Cuarto Trimestre de 2019)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Visita de Control	Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública.	Conocer el estado que guarda el control interno del Programa de Microcréditos para el Bienestar, a cargo de la Secretaría de Economía, a efecto fortalecer el control interno, y prevenir tanto riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas, como la comisión de actos de corrupción.	El Programa cuenta con mecanismos de control para asegurar el cumplimiento razonable de sus objetivos y metas.	Mejorar el control interno, principalmente mediante la integración de los procesos utilizados para operar el Programa, para no afectar el otorgamiento de nuevos o subsecuentes apoyos.	Se emitieron siete sugerencias encaminadas a fortalecer los controles internos, entre las que destacan: la actualización de su estructura orgánica; integrar y documentar los principales procesos del Programa; y la identificación y administración de riesgos,

FUENTE: Secretaría de Economía. (Área ejecutora del Programa).

El Informe Final de Resultados de la SFP establece que el Programa, si bien cuenta con mecanismos de control para asegurar el cumplimiento razonable de sus objetivos y metas, debe fortalecer su control interno. Para ello, se emitieron siete sugerencias, entre las que destacan la actualización de su estructura orgánica a efecto de formalizar la nueva Unidad Administrativa responsable, integrar y documentar los principales procesos con los que opera el Programa, y la identificación y administración de riesgos que pudieren obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas.

5. Evaluaciones canceladas

No existen a la fecha evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cierre del cuarto trimestre de 2019 no existen aspectos susceptibles de mejora, debido a que no se han concluido las evaluaciones del Programa.

IV. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR que se presenta en esta sección es la registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) al cuarto trimestre de 2019, e incorpora recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

a) Indicadores a nivel de Fin

- *Participación de los micronegocios en la producción nacional*

Impacto.- Indirecto. En la medida que se fortalezcan las capacidades productivas de las empresas de menor tamaño, se elevará su productividad y, por lo tanto, su participación en el Producto Interno Bruto del país.

Resultados.- Dado que el indicador es bienal, no se cuenta con resultados para 2019.

Justificación.- No aplica.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de acceso a subsecuentes Apoyos mediante Financiamiento*

Impacto.- Directo. Mientras más Personas Beneficiarias reembolsen el recurso recibido, se incrementarán los apoyos subsecuentes a que tendrán derecho y elevará el éxito de sus negocios.

Resultados.- No se cuenta con resultados para 2019.

Justificación.- Los apoyos subsecuentes comenzarán a otorgarse en el año 2020.

- *Cobertura del Programa*

Impacto.- Directo. La elevación de la cobertura del Programa implica que las Personas Beneficiarias de las zonas prioritarias cuentan con mejores herramientas para sus negocios que redundarán en mayores ingresos.

Resultados.- La cobertura fue de 22.20%, inferior a la programada (30.18%).

Justificación.- El Programa sufrió una reducción de su presupuesto equivalente a 28.1%, por lo que la cobertura se redujo casi proporcionalmente (26.4%).

c) Indicadores a nivel de Componente

- *Porcentaje de Apoyos mediante Financiamiento entregados*

Impacto.- Producto. Las Personas Beneficiarias se dotan de mejores herramientas para impulsar el desarrollo de sus negocios.

Resultados.- El porcentaje fue de 73.6%, inferior a la meta anual (96.0%).

Justificación.- La reducción del presupuesto del Programa impidió alcanzar la meta programada.

- *Porcentaje de Personas Microempresarias que recibieron Apoyos de Asesoría y Capacitación*

Impacto.- Producto. Con Apoyos de asesoría y capacitación, el Programa promueve el desarrollo de conocimientos y habilidades de las Personas Beneficiarias que recibieron un Apoyo mediante financiamiento, lo que incrementa las posibilidades de sostenibilidad de sus negocios.

Resultados.- Este indicador comenzará a medirse en el año 2020.

Justificación.- No aplica.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- *Número de acuerdos firmados*

Impacto.- Proceso. El Programa busca generar sinergias con dependencias, entidades e instituciones para brindar asesoría y capacitación a las Personas Beneficiarias en temas financieros y de negocios.

Resultados.- Se firmó un Convenio de Colaboración con la Fundación Sparkassen el 9 de septiembre de 2019, por lo que el diseño y la instrumentación de los Apoyos de asesoría y capacitación marchan según lo planeado.

Justificación.- No aplica.

- *Porcentaje de atención de solicitudes de Apoyo mediante Financiamiento*

Impacto.- Proceso. El Programa pretende procesar la totalidad de las solicitudes de apoyo para brindar certidumbre en el proceso de atención.

Resultados.- Se atendió la totalidad de las 382,934 solicitudes recibidas, por lo que el indicador presentó un cumplimiento para el año 2019 de 100%.

Justificación.- No aplica.

- *Tiempo promedio de dispersión de los Apoyos mediante Financiamiento*

Impacto.- Proceso. El Programa incrementará su eficiencia operativa reduciendo el tiempo promedio de dispersión de los Apoyos mediante Financiamiento.

Resultados.- El tiempo promedio entre la autorización de los apoyos y el momento del cobro por las Personas Beneficiarias fue de 12.1 días hábiles, lo que equivale a un avance del 119.3% respecto a la meta programada de 16 días.

Justificación.- La mecánica operativa para la dispersión de apoyos por parte del Programa ha sido eficiente, lo que ha generado que al cuarto trimestre se reduzca el tiempo promedio entre la autorización y el cobro en 3.9 días respecto de lo programado.

Respecto al indicador reportado en el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, denominado "Porcentaje de financiamientos otorgados a mujeres, con relación al total de financiamientos otorgados por el Programa de Microcréditos para el Bienestar", al cuarto trimestre 71.1% de los apoyos fue canalizado a mujeres.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujétos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	RESULTADOS DE INDICADORES										
	ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		Avance % del IV Trimestre	
Fin	Meta Programada Anual	Avance % del I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO	4.8	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4.8	NA
Denominación	Unidad de Medida	Puntos porcentuales									
INDICADOR	Método de cálculo	Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2018 - Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2017									
Denominación	Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior	Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2017									
DESCRIPCIÓN		Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Relativo		Causa: Debido a que la información es obtenida de los Censos Económicos que cada 5 años realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta ahora no es posible calcular este indicador, debido a que no se cuenta con la información actualizada de los últimos Censos Económicos que corresponde al año 2019. Efecto: A través de la Diferencia de la Producción Bruta Total se espera identificar el crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en un año respecto al anterior. Otros motivos: No aplica.									
Propósito		Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
TIPO	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	NA
Denominación	Tasa de variación	Tasa de variación									
INDICADOR	Método de cálculo	Deflactor del IPC en año t * Ventas en el año t + Variación del inventario del año t / (Ventas en el año t + Variación del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos del año t) / (Ventas en el año t-1 + Variación del inventario del año t-1) / (suma del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos en el año t-1) - 1] x 100									
Denominación	Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas	Productividad total de los factores posterior a la recepción de los apoyos									
DESCRIPCIÓN		Productividad total de los factores posterior a la recepción de los apoyos									
Relativo		Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Propósito		Causa: Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a proyectos de innovación para generar nuevos productos, proceso o servicios para uso propio o de otros, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el Programa. Efecto: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a través de este indicador se espera conocer la variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas antes y después de recibir los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor. Otros motivos: No aplica.									

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL: Componente TIPO:	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
		Mé- ta Programada Anual	Avance % del I Trimestre	Mé- ta Programada I Trimestre	Avance % del II Trimestre	Mé- ta Programada II Trimestre	Avance % del III Trimestre	Mé- ta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Mé- ta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Dimensión	Método de cálculo	29,64	NA	NA	0	0	0,00	NA	NA	29,64	11,71
Eficacia	Porcentaje de sectores MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecieron sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en el periodo total de MIPYMES apoyados a través de las convocatorias*100	29,64	NA	NA	0	0	0,00	NA	NA	29,64	11,71
FRECUENCIA:											
SEMESTRAL											
COMPORTAMIENTO:											
Ascendente											
VALOR											
Relativo											
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Causa: Derivado de la publicación, el 8 de agosto de 2019, de la Convocatoria 21 "Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial" para acceder a los Apoyos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) 2019, se recibieron más de 17 mil solicitudes de apoyo, de las cuales 562 pertenecen a las modalidades de Acompañamiento, Asistencia Técnica, Equipamiento Productivo y Acompañamiento y Equipamiento Productivo y Equipamiento Productivo con Asistencia Técnica, mismas que fueron autorizadas por el Consejo Directivo del FNE por un monto total de 19,6 Millones de Pesos, y se encuentran en proceso de ministración de recursos, y estiman beneficiar al mismo número de empresas. Lo anterior, representa un cumplimiento del 39,51% respecto a la meta anual programada. Efecto: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emiten para el otorgamiento de apoyos, con la medición de este indicador, se puede cuantificar la proporción de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecen sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyados con recursos del FNE. Otros motivos: Lo anterior, se deriva de que la convocatoria 21 "Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial", no mantuvo la demanda esperada. Los datos señalados son preliminares, los datos definitivos se reportarán en el Informe de Cuenta Pública.</p>											

NIVEL: Componente TIPO:	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
		Mé- ta Programada Anual	Avance % del I Trimestre	Mé- ta Programada I Trimestre	Avance % del II Trimestre	Mé- ta Programada II Trimestre	Avance % del III Trimestre	Mé- ta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Mé- ta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Dimensión	Método de cálculo	0	NA	NA	0	0	0,00	NA	NA	0	NA
Eficacia	Porcentaje	0	NA	NA	0	0	0,00	NA	NA	0	NA
FRECUENCIA:											
SEMESTRAL											
COMPORTAMIENTO:											
Ascendente											
VALOR											
Relativo											
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Causa: Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a la creación de empresas, no se reportaría avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no serán proporcionados por el programa. Efecto: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emiten para el otorgamiento de apoyos, con la medición de este indicador se puede conocer la proporción de los recursos del FNE destinados para la creación de empresas. Otros motivos: No aplica</p>											

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	COMPONENTE	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
					Avance % del III Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	
COMPORTAMIENTO	Eficacia Semestral	Gestión	Porcentaje de MIPYMES apoyadas con certificaciones para que incrementen su productividad y logren incorporarse en cadenas globales de valor	Porcentaje	NA	100	0	0,00	NA	100	55,98
					NA	102	0	0	NA	57	55,88%
					NA	102	0	0	NA	102	100,00%
Ascendente	VALOR										

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas
 Causa: Al cuarto trimestre se autorizó 4,799 proyectos de la convocatoria Z1 "Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial", de los cuales 57 proyectos estiman beneficiar al mismo número de MIPYMES. Lo anterior representa un cumplimiento de 55,88% respecto a la meta anual programada.

Efecto: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, a partir de la información recabada en este indicador, se espera conocer el número de MIPYMES que cuenten con una certificación de calidad, medio ambiente, salud, entre otros, con el fin de fortalecer su productividad y con ello se inserten en las cadenas globales de valor.

Otros motivos: Los datos señalados son preliminares, los datos definitivos se reportarán en el Informe de Cuenta Pública.

NIVEL	COMPONENTE	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
					Avance % del III Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	
COMPORTAMIENTO	Eficacia Semestral	Gestión	Porcentaje de MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para incrementar su productividad	Porcentaje	NA	0	0	0,00	NA	0	NA
					NA	0	0	0	NA	0	NA
					NA	0	0	0	NA	0	NA
Ascendente	VALOR										

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas
 Causa: Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a proyectos para incrementar su productividad a MIPYMES de mercados y centrales de abasto, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el Programa.

Efecto: La reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal limitó el apoyo a MIPYMES de mercados y centrales de abasto para incrementar su productividad, por lo que no se reportará avances en este indicador.

Otros motivos: No aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL Componente TIPO	Denominación	INDICADOR Método de cálculo	Unidad de Medida	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
				Meta Programada I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	
Gestión				NA	NA	NA	0	0.00	NA	NA	NA	8500	NA	NA	NA	NA
DIMENSION Eficacia																
FRECUENCIA Semestral																
COMPORTAMIENTO		(Total de encuestas aplicadas a los beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor con respuestas positivas respecto a la utilidad de las convocatorias para sus empresas en el periodo y total de encuestas realizadas en el periodo) *100	Porcentaje	NA	NA	NA	0	0	NA	NA	NA	8,946	NA	NA	NA	NA
Ascendente																
VALOR			Total de encuestas realizadas	NA	NA	NA	10,525	0	NA	NA	NA	10,525	NA	NA	NA	10,525

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: Debido a que la Encuesta es un entregable final de los beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor, y los proyectos se encuentran en proceso de ministración, la información referente a la Encuesta con respuestas positivas de los beneficiarios respecto a la utilidad de las convocatorias para sus empresas, se reportará una vez que se concluya el periodo de vigencia de los proyectos aprobados.
 Efecto: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emiten para el otorgamiento de apoyos, el indicador permitirá la identificación de beneficiarios que consideran positivos los beneficios otorgados por el FNE, en términos de su utilidad y efectividad.

Otros motivos: Los datos definitivos se reportarán en el Informe de Cuenta Pública.

NIVEL Componente TIPO	Denominación	INDICADOR Método de cálculo	Unidad de Medida	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
				Meta Programada I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	
Gestión				NA	NA	NA	0	0.00	NA	NA	NA	0	NA	NA	NA	NA
DIMENSION Eficacia																
FRECUENCIA Semestral																
COMPORTAMIENTO		(Número de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en el periodo / total de las empresas que desconocen como aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad conforme a los resultados de la Encuesta (Anual) Nacional sobre Competitividad y Productividad de las MIPYMES (ENAPROCE)/100	Porcentaje	NA	NA	NA	0	0	NA	NA	NA	0	NA	NA	NA	NA
Ascendente																
VALOR			Número de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos	NA	NA	NA	0	0	NA	NA	NA	0	NA	NA	NA	0

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: Debido a los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de las empresas que desconocen cómo aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el Programa.
 Efecto: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emiten para el otorgamiento de apoyos, la información recabada por el indicador, dará cuenta de la proporción de MIPYMES que incorporan tecnologías de la información en sus procesos productivos derivado de los apoyos otorgados por el FNE.

Otros motivos: No aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor
IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	COMPONENTE	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
					Meta Programada Anual	Avance % Programada Anual	Meta Programada I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Relativo			Sumatoria de las empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con conversión del INADEM en el año t-1 y t-100	Tasa	0	0.00	NA	0	0	NA	NA	0	NA	NA
			Sumatoria de las empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con conversión del INADEM en el año t-1 y t-100	Sumatoria de las empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con conversión del INADEM en el año t-1 y t-100	0	0	NA	0	0	NA	NA	0	NA	NA

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal limitó el apoyo a emprendedores y MIPYMES para ser atendidos por las Instancias Públicas y Privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor, por lo que no se reportará avance en este indicador.

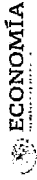
Otros motivos: No aplica

NIVEL	COMPONENTE	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
					Meta Programada Anual	Avance % Programada Anual	Meta Programada I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Relativo			Porcentaje de MIPYMES apoyadas que accedieron por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías	Porcentaje	10.00	1460.09	NA	1.25	16.25	NA	NA	10.00	9.4	93.63%
			Porcentaje de MIPYMES apoyadas que accedieron por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías	Porcentaje	6,000	4,191	NA	500	4,191	NA	NA	6,000	5,618	93.63%
			Total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías	Total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías	60,000	22,963	NA	40,000	22,963	NA	NA	60,000	60,000	100.00%

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: Al mes de diciembre, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a crédito por primera vez a 5,618 MIPYMES, de un total de 60,000 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de atención del 9.4% y un cumplimiento de 93% respecto a la meta anual programada.

Otros motivos: Lo anterior debido a que, como consecuencia de la maduración de los esquemas sectoriales instrumentados durante el ejercicio fiscal 2019, las Instituciones Bancarías registraron un número mayor de MIPYMES que accedieron a un crédito respaldado a través del Sistema Nacional de Garantías, razón por la cual al cuarto trimestre de 2019 se registró a 5,618 MIPYMES que accedieron al financiamiento respaldado a través del Sistema Nacional de Garantías.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujétos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor
IV TRIMESTRE 2019



NIVEL	ACTIVIDAD	TIPO	DENOMINACIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
						Meta Programada (Anual)	Meta Programada (Trimestre)	Avances del Trimestre	Meta Programada (Trimestre)	Avances del Trimestre	Meta Programada (Trimestre)	Avances del Trimestre	Meta Programada (Trimestre)	Avances del Trimestre	
DIMENSION	Actividad	Operación	Operación	Porcentaje de productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor y MIPYMES en el período t	Porcentaje	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Eficiencia	Operación	Operación	Operación	Productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor y MIPYMES en el período t	Productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor y MIPYMES en el período t	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0
COMPORTAMIENTO	Operación	Operación	Operación	Productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor y MIPYMES en el período t	Productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor y MIPYMES en el período t	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0
Ascendente	Operación	Operación	Operación	Productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor y MIPYMES en el período t	Productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor y MIPYMES en el período t	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR	Operación	Operación	Operación	Productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor y MIPYMES en el período t	Productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor y MIPYMES en el período t	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0
Relativo	Operación	Operación	Operación	Productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor y MIPYMES en el período t	Productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor y MIPYMES en el período t	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0
Justificación de la diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Causa: Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó el apoyo a productos y servicios ofrecidos por miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor a emprendedores y MIPYMES, no se reportará avances en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el Programa. Efecto: No se reportará avances en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el Programa. Otros motivos: No aplica															
NIVEL	ACTIVIDAD	TIPO	DENOMINACIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
						Meta Programada (Anual)	Meta Programada (Trimestre)	Avances del Trimestre	Meta Programada (Trimestre)	Avances del Trimestre	Meta Programada (Trimestre)	Avances del Trimestre	Meta Programada (Trimestre)	Avances del Trimestre	
DIMENSION	Operación	Operación	Operación	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías en el período t/total de recursos aportados en garantía por el INADEM en el período t	Derrama	100	25	16.62	66.48	50	63.7	63.7	62.5	46.65	74.64%
Eficiencia	Operación	Operación	Operación	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías en el período t/total de recursos aportados en garantía por el INADEM en el período t	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías	60,000	12,500	8,313	17	25,000	31,952	31,952	37,500	27,992	74.65%
COMPORTAMIENTO	Operación	Operación	Operación	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías en el período t/total de recursos aportados en garantía por el INADEM en el período t	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías	60,000	12,500	8,313	17	25,000	31,952	31,952	37,500	27,992	74.65%
Ascendente	Operación	Operación	Operación	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías en el período t/total de recursos aportados en garantía por el INADEM en el período t	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías	60,000	12,500	8,313	17	25,000	31,952	31,952	37,500	27,992	74.65%
VALOR	Operación	Operación	Operación	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías en el período t/total de recursos aportados en garantía por el INADEM en el período t	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías	60,000	12,500	8,313	17	25,000	31,952	31,952	37,500	27,992	74.65%
Relativo	Operación	Operación	Operación	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías en el período t/total de recursos aportados en garantía por el INADEM en el período t	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías	60,000	12,500	8,313	17	25,000	31,952	31,952	37,500	27,992	74.65%
Justificación de la diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Causa: Al mes de diciembre, el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia por 33,976 millones de pesos en beneficio de 25,420 MIPYMES, generando un porcentaje de avances de 56.6% respecto a la meta programada. Efecto: Considerando el esquema de operación del Programa, este indicador permitirá conocer el monto que se otorga a MIPYMES derivado de los créditos otorgados a través del Sistema Nacional de Garantías. Otros motivos: El avance del indicador se deba a que se contó con una restructuración en la estrategia de los apoyos otorgados, dado que solo se están apoyando a esquemas sectoriales de inclusión financiera y no programas masivos.															

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	ACTIVIDAD	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		
					Meta Programada	Avance del Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre			
DIMENSION	Eficacia	Trimestral	COMPORTAMIENTO	Porcentaje	100	0	N.A.	42.86	0	0.00	57.14	71.4	100	100%	
						0	N.A.	6	0	0	8	1	12.50%	1	100%
						14	N.A.	14	0	0	14	14	100%	1	100%
Ascendente	VALOR														
Relativo	<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: Al cuarto trimestre se publicó la convocatoria 21 "Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial", la cual fue publicada el pasado 6 de agosto del 2019. Lo anterior, representa un cumplimiento de 100%, respecto a la meta anual programada y modificada en el PASH.</p> <p>Efecto: Considerando el esquema de operación del Programa, así como las convocatorias que se emitan para el otorgamiento de apoyos, este indicador podrá dar cuenta de la proporción de convocatorias emitidas para el fortalecimiento de las MIPYMES.</p> <p>Otros motivos: Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal, sólo se publicó una convocatoria para el otorgamiento de apoyos a proyectos de distintas modalidades, tales como: Asistencia Técnica, Acompañamiento, Equipamiento Productivo, Certificaciones y Capacitación grupal.</p>														
NIVEL	ACTIVIDAD	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		
					Meta Programada	Avance del Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre			
DIMENSION	Eficacia	Trimestral	COMPORTAMIENTO	Porcentaje	0	N.A.	0	0.00	0	0.00	0	0	0	N.A.	
					0	N.A.	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	
					0	N.A.	0	0	0	0	0	0	0	N.A.	
Ascendente	VALOR														
Relativo	<p>Causa: Derivado de los cambios en el diseño de la política pública y la reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal que limitó la realización de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, no se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos no fueron proporcionados por el Programa.</p> <p>Efecto: No se reportará avance en este indicador, toda vez que dichos apoyos ya no fueron proporcionados por el Programa.</p> <p>Otros motivos: No aplica</p>														

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

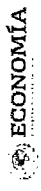
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

IV TRIMESTRE 2019

NIVEL		RESULTADOS DE INDICADORES																	
ANUAL		I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE								
FIN	INDICADOR	Meta Programada Anual	Avance del I Trimestre	Meta Programada al I Trimestre	Avance del II Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance del III Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance del IV Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Avance del I Trimestre	Meta Programada al I Trimestre	Avance del II Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance del III Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance del IV Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	
Tipología Estratégica	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM.	92,88	ND	92,88	ND	92,88	ND	92,88	ND	92,88	ND	92,88	ND	92,88	ND	92,88	ND	92,88	
DIMENSION	(Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario/Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario)*100		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje		
FRECUENCIA	Trimestral																		
COMPORTAMIENTO	Accidente																		
VALOR	Absoluto																		
PROPOSITO	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM.																		
TIPO	Tipología Estratégica																		
DIMENSION	(Número de microempresarios y microempresarias que reportan haber mejorado sus ingresos después de recibir un microcrédito con mejores condiciones con recursos del Programa en el periodo t) / (Número de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa en el periodo t)* 100		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje		
FRECUENCIA	Semestral																		
COMPORTAMIENTO	Accidente																		
VALOR	Relativo																		
<p>Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:</p> <p>Causa: Lo anterior, responde a que los resultados del Programa al cierre del año, son producto de una reestructura de la política pública durante 2019. Efecto: Los y las microempresarias que reciben microcréditos con recursos del PRONAFIM cuentan con mejores instrumentos para crear unidades económicas o incrementar la productividad de las ya existentes, esperándose una mejora en sus ingresos. Lo anterior, debido a que se promueve el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones, así como el incremento de la cobertura en zonas prioritarias y de atención especial.</p> <p>Otros motivos: No aplica</p>																			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
 IV TRIMESTRE 2019



COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				
			Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Avances del GHI	Avances del GHI	Avances del GHI	Avances del GHI	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Avances del GHI	Avances del GHI	Avances del GHI	Avances del GHI	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Avances del GHI
DIMENSION Eficacia	Porcentaje semestral de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias, respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa	Porcentaje	20.71	NA	NA	NA	180%	20.04	11.3	NA	NA	NA	NA	18.60%	20.69	12.31%							
FRECUENCIA Semestral																							
COMPORTAMIENTO	Número de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias, respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t	Número de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t	126,220	NA	NA	NA	87%	59,961	66,885	NA	NA	NA	89,450	90,534	101.21%								
Ascendente																							
VALOR	Número total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t	Número total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t	619,710	NA	NA	NA	46%	293,181	619,710	NA	NA	NA	460,974	433,454	90.12%								

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas
 Causa: Lo anterior, debido a los esfuerzos realizados por el Programa para otorgar líneas de crédito estratégicas que están condicionadas al otorgamiento de microcréditos en municipios prioritarios, rurales y de atención especial.
 Efecto: Mediante la implementación de acciones dirigidas a ampliar la cobertura en zonas que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo, el PRONAFIM busca facilitar el acceso a los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.
 Otros motivos: No aplica

COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				
			Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Avances del GHI	Avances del GHI	Avances del GHI	Avances del GHI	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Avances del GHI	Avances del GHI	Avances del GHI	Avances del GHI	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Avances del GHI
DIMENSION Eficacia	Tasa de interés promedio mensual cobrada a la población microempresaria beneficiada con microcréditos provenientes de las líneas de crédito estratégicas sin considerar aquella con tasa de interés preferencial - Tasa de interés promedio mensual cobrada a los y las microempresarias beneficiadas con microcréditos provenientes de una línea de crédito estratégica con tasa de interés preferencial.	Diferencia	0.98	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	155.10%							
FRECUENCIA Anual																							
COMPORTAMIENTO	Diferencial de tasas de interés promedio de microcréditos estratégicos con tasa de interés preferencial y no preferencial.	Tasa de interés promedio mensual cobrada a los y las población microempresaria beneficiada con microcréditos provenientes de las líneas de crédito estratégicas sin considerar aquella con tasa de interés preferencial - Tasa de interés promedio mensual cobrada a los y las microempresarias beneficiadas con microcréditos provenientes de una línea de crédito estratégica con tasa de interés preferencial.	4.07	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	183.6%							
Descendente																							
VALOR																							

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas
 Causa: El avance de la meta obedece a que, durante 2019 la proporción de créditos otorgados a través de una línea de crédito estratégica con tasa de interés preferencial fue únicamente del 5.4%, mientras que el resto de los créditos otorgados con recursos del Programa corresponde a líneas de crédito estratégicas es ajena al otorgamiento de tasas de interés preferenciales.
 Efecto: La población beneficiada por microcréditos productivos con menores tasas de interés, cuenta con mejores instrumentos y condiciones para el desarrollo de sus micronegocios. Aunado a lo anterior, la disminución de los costos del microcrédito promueve y dinamiza la competencia en el sector de microfinanzas.
 Otros motivos: No aplica.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	ANUAL				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
	COMPONENTE	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta Programada Anual	Avance % del I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre
Gestión					0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	87,67	87,67
DIMENSION				Porcentaje												
Eficacia																
FRECUENCIA					0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	1,979	
COMPORTAMIENTO																
Ascendente					0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	1801	
VALOR																

Relativo
 Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Derivado de los cambios en el diseño de la política pública que enfrentó el PRONAFIM en el ejercicio fiscal 2019, no se estimaron metas para este indicador. No obstante, las Instituciones de Microfinanciamiento tienen la obligación de reportar las acciones realizadas con los recursos del Programa durante la vigencia de las líneas de crédito.
 Efecto: La incubación de actividades productivas de la población objetivo busca promover la creación de unidades económicas al fomentar en los y las microempresarias la adquisición de conocimientos y habilidades para elaborar el plan de negocio de su actividad productiva y contar con asesoría y orientación profesional personalizada.
 Otros motivos: No aplica

NIVEL	ANUAL				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
	COMPONENTE	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta Programada Anual	Avance % del I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre
Gestión					71,64	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0,00	
DIMENSION				Porcentaje												
Eficacia																
FRECUENCIA					48	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	
COMPORTAMIENTO																
Ascendente					67	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	
VALOR																

Relativo
 Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgaron los apoyos, dando prioridad a la contratación de operarios para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.
 Efecto: La profesionalización de las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) permite incrementar la calidad de los servicios que ofrecen a la población microempresaria y así mejorar la atención que se les brinda, fomentando una visión social y responsable por parte de las Instituciones. Además, promueve la competencia en el sector a través del fortalecimiento de las IMF.
 Otros motivos: No aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
				Meta Programada Anual	Avance del Trimestre	Alcanzado del Trimestre	Meta Programada del Trimestre	Avance del Trimestre	Alcanzado del Trimestre	Meta Programada del Trimestre	Avance del Trimestre	Alcanzado del Trimestre	Meta Programada del Trimestre	Avance del Trimestre	Alcanzado del Trimestre
Actividad	Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) que tienen calificación de excelente o bueno en la evaluación de desempeño social en el periodo t / Número total de IMF acreditadas por el Programa	(Número de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) que tienen calificación de excelente o bueno en la evaluación de desempeño social en el periodo t / Número total de IMF acreditadas por el Programa en el periodo t) * 100	Porcentaje	53,73	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	55,73	0	0,00	
Frecuencia Trimestral	Porcentaje de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas	(Número de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles en el periodo t / Número total de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo t) * 100	Porcentaje	73,44	14,06	0	0,00	40,63	0	0,00	54,69	0	0	0,00	
Valor	Relativo	<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:</p> <p>Causa: Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.</p> <p>Efecto: La evaluación de desempeño social les permite a las Instituciones de Microfinanzas (IMF) conocer si la institución lleva a cabo prácticas que contribuyan al logro de su misión social. En particular, mediante dicha evaluación, es posible conocer si la IMF cuenta con objetivos sociales monitoreados por los directivos, gerentes y empleados de la institución; si ofrecen productos y servicios adecuados a las necesidades y preferencias de los clientes; si cuentan con políticas internas que aseguren la protección del cliente y de sus empleados; y si existe un equilibrio entre su desempeño financiero y social. De esta forma, es muy importante para el Programa, y para el sector en general, que un mayor número de instituciones cuente con calificaciones altas en dicha evaluación, promoviendo que brinden un buen servicio a las personas microempresarias.</p> <p>Otros motivos: No aplica.</p>													
Actividad	Porcentaje de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas	(Número de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles en el periodo t / Número total de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo t) * 100	Porcentaje	64	64	0	14,06	64	0	0	64	0	0	0	
Valor	Relativo	<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:</p> <p>Causa: Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.</p> <p>Efecto: El Programa busca eficientar el proceso operativo, reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas por las IMF para acceder a los diferentes apoyos crediticios. Con ello, además de reducir plazos, se busca disminuir los costos de transacción y, por ende, disminuir los costos al beneficiario final. Asimismo, la eficacia en el tiempo de respuesta puede incentivar la demanda de líneas de crédito, lo que a su vez permite beneficiar a un número mayor de microempresarios y microempresarias con microcréditos productivos.</p> <p>Otros motivos: No aplica.</p>													

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	ACTIVIDAD	TIPO	INDICADOR	Unidad de Medida	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
					Meta Programada I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre								
Relativo	Asistencia	Valor	Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizados por el Programa en el periodo t / Número de talleres informativos programados a realizar en el periodo t*100	Porcentaje	100	35	0	0,00	60	0	0,00	85	0	0,00	0	0	0,00			
Trimestral	Asistencia	Valor	Número de talleres informativos realizados por el Programa en el periodo t / Número de talleres informativos programados a realizar en el periodo t*100	Número de talleres informativos	20	7	0	0	12	0	0	17	0	0	0	0	0			
Relativo	Asistencia	Valor	Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizados por el Programa en el periodo t / Número de talleres informativos programados a realizar en el periodo t*100	Porcentaje	100	20	0	35	20	0	0	20	0	0	0	0	0			

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:

Causa: Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

Efectos: Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con instituciones públicas y privadas, proporcionan educación financiera a los y las microempresarias, además de que brindan información referente al uso del microcrédito y a los servicios y productos de microfinanzas que se ofrecen en el mercado con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estas acciones el Programa busca coadyuvar al fomento a la toma de decisiones informada por parte de la población microempresaria.

Otros motivos: No aplica.

NIVEL	ACTIVIDAD	TIPO	INDICADOR	Unidad de Medida	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
					Meta Programada I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre								
Relativo	Asistencia	Valor	Porcentaje de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa en el periodo t / Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas programados a autorizar en el periodo t*100	Porcentaje	100	0	0	0,00	33,33	0	0,00	66,67	0	0,00	0	0	0,00			
Trimestral	Asistencia	Valor	Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa en el periodo t / Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas programados a autorizar en el periodo t*100	Número de apoyos no crediticios	9	0	0	0	3	0	0	6	0	0	0	0	0			
Relativo	Asistencia	Valor	Porcentaje de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa en el periodo t / Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas programados a autorizar en el periodo t*100	Porcentaje	100	0	0	0,00	33,33	0	0,00	66,67	0	0,00	0	0	0,00			

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:

Causa: Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para obtener estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

Efectos: Los apoyos para la apertura de puntos de acceso de microfinanzas son una herramienta que permite ampliar la cobertura del Programa a fin de beneficiar a la población objetivo que habita principalmente en zonas prioritarias y de atención especial, logrando que tengan acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Otros motivos: No aplica.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	ACTIVIDAD	TIPO	DIMENSIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
						Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre
Relativo	Porcentaje de avance en el número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa en el periodo t	Porcentaje				100	0	0.00	50	0	0.00	75	0	0.00	0	0	0.00
Relativo	Número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa en el periodo t	Número				12	0	0	6	0	0	9	0	0	0	0	0
Relativo	Número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa en el periodo t	Número				12	12	0	12	0	0	12	0	0	0	0	0

Justificación de la diferencia de avances con respecto a las metas programadas:

Causa: Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

Efecto: Los apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito atenderán dos objetivos del Programa: otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias e incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias y de atención especial.

Otros motivos: No aplica

NIVEL	ACTIVIDAD	TIPO	DIMENSIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
						Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre
Relativo	Porcentaje de avance en el número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa en el periodo t	Porcentaje				100	20.04	0	38	0	0.00	95.66	0	0.00	0	0	0.00
Relativo	Número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa en el periodo t	Número				68,000	13,629	0	25,839	0	0	65,050	0	0	0	0	0
Relativo	Número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa en el periodo t	Número				68,000	68,000	0	68,000	0	0.00	68,000	0	0	0	0	0

Justificación de la diferencia de avances con respecto a las metas programadas:

Causa: Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.

Efecto: El Programa en la búsqueda de dotar de instrumentos complementarios al microcrédito con mejores condiciones, promueve las capacitaciones para el desarrollo empresarial y financiero de los y las microempresarias, buscando que administren mejor su negocio y que utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben, a fin de incrementar la productividad de sus unidades económicas.

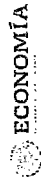
Otros motivos: No aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

IV TRIMESTRE 2019



NIVEL	ACTIVIDAD TIPO	DIMENSION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
					Meta Programada	Alcanzado	Avance %	Meta Programada	Alcanzado	Avance %	Meta Programada	Alcanzado	Avance %	Meta Programada	Alcanzado	Avance %	
Gestión	Denominación	Medio de cálculo	Indicador	Unidad de Medida	79.59	10.2	0	0.00	36.79	0	0.00	73.47	0	0.00	0	0	0.00
Eficacia	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	Porcentaje	(Número de solicitudes de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas en el periodo t) / (Número total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t) * 100	Porcentaje	79.59	10.2	0	0.00	36.79	0	0.00	73.47	0	0.00	0	0	0.00
Frecuencia	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	Unidades de Medida	(Número de solicitudes de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t) / (Número total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t) * 100	Unidades de Medida	39	5	0	0	19	0	0	36	0	0	0	0	0
Comportamiento	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	Unidades de Medida	(Número de solicitudes de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t) / (Número total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t) * 100	Unidades de Medida	49	49	0	10.2	49	0	0	49	0	0	0	0	0
Ascendente	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	Unidades de Medida	(Número de solicitudes de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t) / (Número total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t) * 100	Unidades de Medida	49	49	0	10.2	49	0	0	49	0	0	0	0	0
Valor	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	Unidades de Medida	(Número de solicitudes de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t) / (Número total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t) * 100	Unidades de Medida	49	49	0	10.2	49	0	0	49	0	0	0	0	0
Relativo	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	Unidades de Medida	(Número de solicitudes de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t) / (Número total de solicitudes de apoyos de capacitación autorizadas en el periodo t) * 100	Unidades de Medida	49	49	0	10.2	49	0	0	49	0	0	0	0	0
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.																	
Efecto: El Programa consolida su compromiso hacia el incremento de su eficiencia operativa al implementar para 2019, la digitalización de las solicitudes de apoyos mediante el sistema SIPRONAFIM. Lo anterior, en la búsqueda de reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas para acceder a los apoyos de capacitación.																	
Otros motivos: No aplica																	
NIVEL	ACTIVIDAD TIPO	DIMENSION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
					Meta Programada	Alcanzado	Avance %	Meta Programada	Alcanzado	Avance %	Meta Programada	Alcanzado	Avance %	Meta Programada	Alcanzado	Avance %	
Gestión	Denominación	Método de cálculo	Indicador	Unidad de Medida	100	0	0	0.00	100	0	0.00	100	0	0.00	0	0	0.00
Eficacia	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	Porcentaje	(Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa en el periodo t) / (Número de incubaciones de actividades productivas programadas a autorizar en el periodo t) * 100	Porcentaje	100	0	0	0.00	100	0	0.00	100	0	0.00	0	0	0.00
Frecuencia	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	Unidades de Medida	(Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa en el periodo t) / (Número de incubaciones de actividades productivas programadas a autorizar en el periodo t) * 100	Unidades de Medida	3,500	0	0	0	3,500	0	0	3,500	0	0	0	0	0
Comportamiento	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	Unidades de Medida	(Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa en el periodo t) / (Número de incubaciones de actividades productivas programadas a autorizar en el periodo t) * 100	Unidades de Medida	3,500	0	0	0	3,500	0	0	3,500	0	0	0	0	0
Ascendente	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	Unidades de Medida	(Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa en el periodo t) / (Número de incubaciones de actividades productivas programadas a autorizar en el periodo t) * 100	Unidades de Medida	3,500	0	0	0	3,500	0	0	3,500	0	0	0	0	0
Valor	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	Unidades de Medida	(Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa en el periodo t) / (Número de incubaciones de actividades productivas programadas a autorizar en el periodo t) * 100	Unidades de Medida	3,500	0	0	0	3,500	0	0	3,500	0	0	0	0	0
Relativo	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	Unidades de Medida	(Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa en el periodo t) / (Número de incubaciones de actividades productivas programadas a autorizar en el periodo t) * 100	Unidades de Medida	3,500	0	0	0	3,500	0	0	3,500	0	0	0	0	0
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Derivado del proceso en que se encuentra el programa, en la etapa final del rediseño de las estrategias mediante las cuales se otorgarán los apoyos, dando prioridad a la consideración de opciones para distribuir estos apoyos de manera directa a las personas beneficiarias se consideró un replanteamiento de las metas correspondientes al indicador. Lo anterior, aunado a la reducción presupuestaria que ha tenido el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en el ejercicio fiscal.																	
Efecto: La incubación de actividades productivas permitió aumentar las posibilidades de crear nuevos micronegocios e incrementar la productividad de los que ya existen en beneficio de los y las microempresarias. Lo anterior debido a que las incubaciones tienen el objetivo de impulsar el desarrollo de las economías locales y fortalecen las habilidades empresariales de la población microempresaria a través del financiamiento y la vinculación de sus actividades productivas a cadenas de valor, logrando así promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.																	
Otros motivos: No aplica																	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: SISEI PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACION
IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	TIPO	DIMENSION	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES				
				ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
Eficacia	Propósito	Eficiencia	Indice	0.01	NA	NA	0.01	100%
Comportamiento	Ascendente	Valor	Indice	NA	NA	NA	NA	NA
Relativo	Propósito	Eficiencia	Indice	NA	NA	NA	NA	NA
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:</p> <p>Causa: Según las cifras actualizadas por el Foro Económico Mundial (en adelante sólo WEF por sus siglas en inglés) en relación a la publicación del 9 de octubre de 2019 sobre el Reporte de Global de Competitividad, México tiene una calificación de 41,955-40229 para 2018, mientras que la mediana para ese mismo año se reportó en 36,9727555, en ese mismo sentido la base de datos del WEF arrojó que México en 2019 obtuvo una calificación de 43,537,4963 y se registró una mediana de 37,9835194. Lo anterior resultó en un Índice de 0.01.</p> <p>Efecto: Al cierre del cuarto trimestre de 2019 el IVC se reportó en 0.01, con lo cual permitió que se alcanzara al 100% la meta estipulada para ese año.</p>								
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:</p> <p>Causa: Al cierre del cuarto trimestre de 2019 se apoyaron 19 proyectos para la creación y/o fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial, con lo cual se realizaron 1944 capacitaciones y certificaciones.</p> <p>Efecto: Al cierre del cuarto trimestre de 2019 se registraron 1944 capacitaciones y certificaciones frente a las 984 que se lograron en 2018, con lo anterior se logró una tasa de variación del 97.55%.</p> <p>Otros motivos: Se esperaba una meta de 163.80%, sin embargo, no se alcanzó la meta, ya que se esperaba un número similar de capacitaciones y certificaciones a lo largo del ejercicio fiscal.</p>								
Propósito	Ascendente	Valor	Tasa de variación	183.8%	NA	NA	183.8%	53.08%
Comportamiento	Ascendente	Valor	Tasa de variación	1314	NA	NA	1314	147.96%
Relativo	Ascendente	Valor	Tasa de variación	463	NA	NA	463	213%

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: SISI PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL: Actividad	INDICADOR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
		Meta Programada I Trimestre	Avance del I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance del II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance del III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance del IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	
Costión	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	23.53%	37.50%	159.37%	41.8%	45.85%	111.30%	100%	100%
DIMENSION: Eficacia	(Número de trámites de solicitudes de apoyo que se iniciaron y que fueron revisados jurídicamente, en el periodo t / Número total de trámites de solicitudes de apoyo que se iniciaron, en el periodo t) x 100	59	0	0	0	0	4	6	159.00%	7	11	157.4%	59	51%
FRECUENCIA: Trimestral	Porcentaje de trámites de solicitudes de apoyo que se iniciaron y que fueron revisados jurídicamente, en el periodo t	59	17	17	0	0	17	16	94.12%	17	24	141.8%	183	310%
Ascendente	Número total de trámites de solicitudes de apoyo que se iniciaron, en el periodo t	59	17	17	0	0	17	16	94.12%	17	24	141.8%	183	310%
VALOR														
Relativo														
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
Causa: Al cierre del ejercicio fiscal en total fueron 183 solicitudes de Número de Identificación Electrónica (NIE), número que es necesario para iniciar el envío de Solicitudes de Apoyo (SA); los 183 trámites fueron revisados jurídicamente, donde se encontró que 69 de estos trámites cumplieron con los requisitos para poder comenzar con el envío de sus solicitudes, de los 69 trámites que cumplieron con los requisitos, sólo 52 mandaron sus SA, y de éstas 19 fueron aprobadas por el Consejo Directivo.														
Efecto: Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el 100% de trámites de Solicitudes de Apoyo que se iniciaron fueron revisados jurídicamente y demás se informó a cada solicitante el status de su trámite conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación.														
Otros motivos: No aplica.														
NIVEL: Actividad	INDICADOR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
		Meta Programada I Trimestre	Avance del I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance del II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance del III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance del IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	
Costión	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	33.33%	100.00%	300.03%	58.33%	100.00%	171.44%	100%	100%
DIMENSION: Eficacia	(Número de solicitudes de apoyo evaluadas en tiempo y forma, en el periodo t / Número total de solicitudes de apoyo recibidas, en el periodo t) x 100	34	0	0	0	0	4	6	150.00%	7	11	157.4%	34	152.94%
FRECUENCIA: Trimestral	Porcentaje de Solicitudes de Apoyo que fueron evaluadas.	34	12	12	0	0	12	6	50.00%	12	11	91.67%	34	152.94%
Ascendente	Número total de solicitudes de apoyo recibidas, en el periodo t	34	12	12	0	0	12	6	50.00%	12	11	91.67%	34	152.94%
VALOR														
Relativo														
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
Causa: Del total de trámites iniciados por los solicitantes, sólo 69 de dichos trámites cumplieron con los requisitos para poder enviar su correspondiente Solicitud de Apoyo (SA), al cierre del ejercicio fiscal se enviaron 52 solicitudes.														
Efecto: Al cierre del cuarto trimestre las 52 solicitudes fueron revisadas, es decir, se evaluaron el 100% de las Solicitudes de Apoyo (SA), y de éstas 52, 19 fueron aprobadas por el Consejo Directivo, asimismo se informó a cada uno de los solicitantes la condición de sus SA enviadas.														
Otros motivos: No aplica.														

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES				Avance % del IV Trimestre
		ANUAL	III TRIMESTRE	II TRIMESTRE	I TRIMESTRE	
Propósito	Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI = $\frac{\text{Productividad promedio de las empresas apoyadas de los sectores estratégicos en el periodo } t - \text{Productividad promedio de las empresas apoyadas de los sectores estratégicos en el periodo } t-1}{\text{Productividad promedio de las empresas apoyadas de los sectores estratégicos en el periodo } t-1} \times 100$	1429	N.A.	N.A.	N.A.	59.07%
Eficacia	Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI	176	N.A.	N.A.	N.A.	94.89%
FRECUENCIA	Ascendente	154	N.A.	N.A.	N.A.	100.00%
VALOR	Relativo					
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas Causa: Durante el ejercicio fiscal 2019 la Instancia Ejecutora del PPCI apoyó 41 empresas, las cuales en su conjunto presentan en promedio un índice de productividad de 1.67 lo cual representó un avance al trimestre de 59.07% Efecto: Se tuvo un avance de más de la mitad de la meta programada</p>						
Otros motivos:						
NIVEL	INDICADOR	ANUAL	III TRIMESTRE	II TRIMESTRE	I TRIMESTRE	Avance % del IV Trimestre
Propósito	Tasa de Variación	100	N.A.	N.A.	N.A.	100.00%
Eficacia	Número de empresas apoyadas de los sectores estratégicos que se integran a alguna cadena de valor en el año t	4	N.A.	N.A.	N.A.	100.00%
FRECUENCIA	Ascendente	2	N.A.	N.A.	N.A.	100.00%
VALOR	Relativo					
<p>Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas Causa: Durante el ejercicio fiscal 2019 la Instancia Ejecutora del PPCI apoyó 4 empresas de sectores estratégicos que se integran y mantienen en cuatro cadenas de valor Efecto: Se cumplió la meta establecida al cuarto trimestre</p>						
Otros motivos:						

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
				Meta Programada Anual	Avance del I Trimestre	Alcance del I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance del II Trimestre	Alcance del II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance del III Trimestre	Alcance del III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance del IV Trimestre	Alcance del IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Eficacia	Estrategico	Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCL/ Metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCL	Porcentaje	100%	0	0	0.00	33.33%	0.00%	66.66%	0.00%	0%	100%	0%	0%	0.00%			
				2	0	0	0	1	0	2	0	2	0	2	0	0.00%			
Eficacia	Operativo	Metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCL	Incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección	2	3	0	0	3	3	3	0	0%	2	0	0%				
				2	3	0	0	3	3	3	0	0	2	0	0.00%				
Relativo																			

Justificación de la diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: La falta de avance de este indicador se explica debido a que el PPCL es un programa que otorga subsidios de acuerdo a la demanda de apoyos presentados por los interesados, la evaluación positiva que obtengan, así como su aprobación por parte del Consejo Directivo y en este caso ninguna de las solicitudes presentadas encaminadas a proyectos dirigidos a metodologías para diferenciación de productos cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa.
 Efecto: El indicador no presenta avance toda vez que el Consejo Directivo no aprobó ningún proyecto que vaya dirigido a metodologías para diferenciación de productos.
 Otros motivos:

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
				Meta Programada Anual	Avance del I Trimestre	Alcance del I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance del II Trimestre	Alcance del II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance del III Trimestre	Alcance del III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance del IV Trimestre	Alcance del IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Eficacia	Estrategico	Tasa de variación de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCL	Tasa de Variación	0	N.A.	N.A.	N.A.	-65.16	0	0.00	-30.05	0	0%	0	0	0%			
				0	N.A.	N.A.	N.A.	400	0	803	0	0%	0	0	0	0	0.00%		
Eficacia	Operativo	Número capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1)/t*100	Número capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1)	0	N.A.	N.A.	N.A.	1148	1148	1148	1148	0	0%	1008	1008	0.00%			
				0	N.A.	N.A.	N.A.	1148	1148	1148	1148	0	0%	1008	1008	0.00%			
Relativo																			

Justificación de la diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: Se solicitó una modificación a la MIR para inhabilitar este indicador por no ser parte de los tipos del apoyo del PPCL en sus Reglas de Operación 2019 y en ese sentido para no contemplarlo como parte de los indicadores a nivel componente pero no se obtuvo una respuesta, por tal motivo se reporta un porcentaje de cumplimiento del 0%.
 Efecto: Toda vez que en el ejercicio fiscal 2019, tanto en las Reglas de Operación como en la convocatoria, no se hace alusión a un tipo de apoyo de esta índole, por dicho motivo se presenta un avance de cero.
 Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujeto a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: 5220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
				Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre
ESTRATEGICO		Método de cálculo		150	N.A.	N.A.	-100	0	0.00	37.5	25	66.67%	150	241.67	161.11%
DIMENSION			Tasa de variación												
EFICACIA															
FRECUENCIA															
TRIMESTRAL															
COMPORTAMIENTO															
ACCIDENTE															
VALOR															
RELATIVO															

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: Al cierre del ejercicio 2019 la meta programada se superó, debido que el PPCC es un programa que otorga subsidios de acuerdo a la evaluación positiva de la demanda de apoyos realizada por los interesados. En este caso se recibieron 41 proyectos relacionados con apoyo a la adquisición de Efecto: La Instancia Ejecutora del PPCC apoyó 41 proyectos para la adquisición de maquinaria y equipo para satisfacer la solicitud que presentaron diversas personas morales.

Otros motivos:

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
				Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Alcanzado al Trimestre
ESTRATEGICO		Método de cálculo		50	N.A.	N.A.	-50	0	0.00	0	0	0%	50	0	0.00%
DIMENSION			Tasa de variación												
EFICACIA															
FRECUENCIA															
TRIMESTRAL															
COMPORTAMIENTO															
ACCIDENTE															
VALOR															
RELATIVO															

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:
 Causa: La falta de avance de este indicador se explica debido a que el PPCC es un programa que otorga subsidios de acuerdo a la demanda de apoyos presentados por los interesados, la evaluación positiva que obtengan, así como su aprobación por parte del Consejo Directivo y en este caso ninguna de las solicitudes presentadas encaminadas a proyectos dirigidos a diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Meta Programada Anual	Avance % del I Trimestre	Meta Programada I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del IV Trimestre	
DIMENSION	Eficacia Trimestral	Tasa de variación de certificaciones y/o certificaciones especializadas apoyadas por el PPCL	0.00	N.A.	N.A.	-66.67	0.00	0.00	-16.67	0	0%	0	175	0.00%
			2	N.A.	N.A.	4	0	0	10	0	0%	2	1650.00%	
			2	N.A.	N.A.	12	12	12	12	0	0%	2	600.00%	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Causa: Al cierre del año se superó la meta programada debido a que el PPCL es un programa que otorga subsidios de acuerdo a la evaluación positiva de la demanda de apoyos realizada por los interesados. En este caso se otorgó apoyo a 33 certificaciones para procesos y productos. Efecto: El haber superado la meta programada obedece a que el PPCL es un programa que otorga subsidios de acuerdo a la evaluación positiva de la demanda de apoyos realizada por los interesados. En este caso se otorgó apoyo a 33 certificaciones para procesos y productos. Otros motivos:														

NIVEL	COMPONENTE	INDICADOR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Meta Programada Anual	Avance % del I Trimestre	Meta Programada I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Meta Programada Anual	Avance % del IV Trimestre	
DIMENSION	Eficacia Trimestral	Porcentaje de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento	100	0	0	37.04%	0.00%	0.00%	62.96%	62.5	99%	100	100.00%	
			30	0	0	10	0	17	10	59%	30	136.67%		
			30	27	0	27	27	27	16	41	59%	30	156.67%	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas: Causa: La Instancia Ejecutora del PPCL inicia seguimiento a 41 Solicitudes de Apoyo que fueron aprobadas y apoyadas, que representan un porcentaje alcanzado de 100% Efecto: Los 41 proyectos aprobados cumplieron con los requisitos previstos en las Reglas de Operación para la ministración de los recursos y su consiguiente inicio de actividades de seguimiento. Otros motivos:														

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	Componente	Gestión	INDICADOR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
				Meta Programada I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre
Acti	Actividad	Operación	Indicador	62.5	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	16	N.A.	15.53	97.66%
Eficacia	Frecuencia	Anual	Porcentaje de visitas de promoción a diferentes estados de la República = (Número de estados visitados para promover el PPCI / Número total de estados de la República Mexicana) * 100	62.5	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	16	N.A.	15.53	97.66%
				20	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	5	N.A.	5	100.00%	
Comportamiento	Accidente	Valor	Número total de estados de la República Mexicana	32	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	32	N.A.	32	100.00%
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas Causa: Al cuarto trimestre de 2019 este indicador presenta un avance de 97.66% debido a que se realizaron visitas de promoción que se tenían contempladas para el año 2019. Efecto: El cumplimiento de la meta está vinculado al número de visitas de promoción que se tenían contempladas para el año 2019 debido al ajuste presupuestario solicitado. Adicionalmente la instancia ejecutora del PPCI realizó diversas video-conferencias dirigidas a las personas interesadas en el programa con el apoyo de las Representaciones Federales.															
Otros motivos:															
Acti	Actividad	Operación	Indicador	100	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	0.00%
Eficacia	Frecuencia	Anual	Porcentaje de proyectos estratégicos apoyados por el PPCI = (Número de proyectos estratégicos apoyados por el PPCI / Número de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI) * 100	100	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100	N.A.	0	0.00%
				2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	2	N.A.	0	0	
Comportamiento	Accidente	Valor	Número de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI	2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	2	N.A.	2	0
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas Causa: La falta de avance de este indicador se explica debido a que el PPCI es un programa que otorga subsidios de acuerdo a la demanda de apoyos presentados por los interesados, la evaluación positiva que obtengan, así como su aprobación por parte del Consejo Directivo. Efecto: El logro de las metas establecidas depende directamente del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación, así como la aprobación de parte del Consejo Directivo.															
Otros motivos:															

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	ACTIVIDAD	TIPO	Gestión	DENOMINACIÓN	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		
						Meta Programada	Avance del Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre			
Eficacia	Frecuencia	Trimestral	Gestión	Porcentaje de convenios firmados con beneficiarios de apoyo aprobados por el Consejo Directivo del PPCI*100	Unidad de Medida: Porcentaje	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Eficacia	Frecuencia	Trimestral	Gestión	Número de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI*100	Unidad de Medida: Número de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						30	27	0	0	27	27	27	27	27	27	27
COMPORTAMIENTO						100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Ascendente						100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Relativo						100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Causa: La meta se superó debido a que la Instancia Ejecutora del PPCI en conjunto con la persona beneficiaria firmaron 41 convenios de colaboración. Efecto: Los 41 proyectos aprobados cuenta con su respectivo convenio de colaboración.

Otros motivos:

NIVEL	ACTIVIDAD	TIPO	Gestión	DENOMINACIÓN	INDICADOR	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		
						Meta Programada	Avance del Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre	Meta Programada	Avance del Trimestre			
Eficacia	Frecuencia	Trimestral	Gestión	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI	Unidad de Medida: Porcentaje	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Eficacia	Frecuencia	Trimestral	Gestión	Número de solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección del PPCI*100	Unidad de Medida: Número de solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección del PPCI	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						30	27	0	0	27	27	27	27	27	27	
COMPORTAMIENTO						100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Ascendente						100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Relativo						100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Causa: La meta se superó debido a que la Instancia Ejecutora del PPCI en conjunto con la persona beneficiaria firmaron 46 convenios de colaboración. Efecto: Los 46 proyectos aprobados cuenta con su respectivo convenio de colaboración.

Otros motivos:

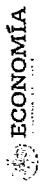
INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: U005 Fondo Minero
 IV TRIMESTRE 2019

RESULTADOS DE INDICADORES												
NIVEL		ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		Avance % del IV Trimestre
Fin	Indicador	Meta Programada Anual	Avance % del I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Estratégico	Tasa de variación de accesibilidad a servicios básicos de las viviendas ubicadas en entidades con proyectos de desarrollo social financiados por el Fondo Minero	0.23	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		39.99	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		88.8	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Relativo	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas: La emisión depende de la resolución que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto de los diversos juicios de controversia constitucional.											
Efecto: No hay observaciones en el indicador												
Otros motivos:												
Estratégico	Tasa de variación de proyectos de desarrollo social financiados en t-1	6.7	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		700	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		644	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Relativo	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas: La emisión depende de la resolución que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto de los diversos juicios de controversia constitucional.											
Efecto: No hay observaciones en el indicador												
Otros motivos:												

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: U005 Fondo Minero
 IV TRIMESTRE 2019



NIVEL	COMPONENTE	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Avance % del IV Trimestre
Dimensión	Eficacia	Comportamiento	Porcentaje de recursos destinados al Fondo Minero que fueron entregados a estados y municipios con vocación y actividad minera	Porcentaje	86.34	N.D.	43.17	N.D.	N.D.	N.D.
Dimensión	Eficiencia	Comportamiento	(Recursos entregados a estados y municipios con vocación y actividad minera/Recursos destinados al Fondo Minero por pago de derechos mineros)*100	Recursos entregados a estados y municipios con vocación y actividad minera	3408.5	N.D.	1704.24	N.D.	N.D.	N.D.
Dimensión	Accesibilidad	Valor	Recursos destinados al Fondo Minero por pago de derechos mineros	Recursos destinados al Fondo Minero por pago de derechos mineros	3947.75	N.D.	3947.75	N.D.	N.D.	N.D.
<p>Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:</p> <p>Causa: No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios, aunado a lo anterior, la emisión depende de la resolución que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto de los diversos juicios de controversia constitucional</p> <p>Efecto: No hay observaciones en el indicador</p> <p>Otros motivos:</p>										
NIVEL	COMPONENTE	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Avance % del IV Trimestre
Dimensión	Eficiencia	Comportamiento	Porcentaje de proyectos de desarrollo social presentados en el Comité	Porcentaje	92.86	N.D.	42.86	N.D.	N.D.	N.D.
Dimensión	Accesibilidad	Valor	Proyectos de desarrollo social presentados al Comité	Proyectos de desarrollo social presentados al Comité	650	N.D.	300	N.D.	N.D.	N.D.
Dimensión	Accesibilidad	Valor	Proyectos de desarrollo social evaluados	Proyectos de desarrollo social evaluados	700	N.D.	700	N.D.	N.D.	N.D.
<p>Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:</p> <p>Causa: No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la definición de beneficiarios, aunado a lo anterior, la emisión depende de la resolución que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto de los diversos juicios de controversia constitucional</p> <p>Efecto: No hay observaciones en el indicador</p> <p>Otros motivos:</p>										

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: U005 Fondo Minero
 IV TRIMESTRE 2019

NIVEL de Actividad TIPO	Cuestión	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
					Meta Programada al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
DIMENSIÓN Eficiencia FRECUENCIA Semestral CORPORATIVISMO Ascendente VALOR Relativo			Porcentaje		N.D.	N.D.	50	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de proyectos de desarrollo social evaluados/Proyectos de desarrollo social evaluados		Proyectos de desarrollo social evaluados	N.D.	N.D.	350	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		(Proyectos de desarrollo social evaluados/Proyectos de desarrollo social recibidos)*100		Proyectos de desarrollo social recibidos	N.D.	N.D.	700	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:

Causa: No se ha concluido el diseño y la aprobación de los lineamientos para la aplicación de dichos recursos y la delimitación de beneficiarios, aunado a lo anterior, la emisión depende de la resolución que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto de los diversos juicios de controversia constitucional

Efecto: No hay observaciones en el indicador

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Microcréditos para el Bienestar

IV TRIMESTRE 2019

NIVEL	Componente	INDICADOR	Unidad de Medida	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Meta Programada I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Actividad	Asesoría	Método de cálculo									
Trimestral	Porcentaje de apoyos entregados / monto de apoyos programados	Porcentaje		N.A.	N.A.	96.00	41.70	43.43	N.A.	N.A.	76.62
Accidental	Monto de apoyos entregados	Monto de apoyos entregados		N.A.	N.A.	1,642,196.304	500.394.000	30	N.A.	N.A.	2,098,332.000
Relativo	Monto de apoyos programados	Monto de apoyos programados		N.A.	N.A.	1,711,652.400	1,200,090.000	70	N.A.	N.A.	2,852,754.000

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El Programa sufrió una reducción de su presupuesto equivalente a 23.1%.

Otros motivos: No aplica.

NIVEL	Componente	INDICADOR	Unidad de Medida	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Meta Programada I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Actividad	Asesoría	Método de cálculo									
Trimestral	Porcentaje de personas que recibieron Apoyos de Asesoría y Capacitación / Número total de personas apoyadas con Asesoría y Capacitación.	Porcentaje		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Accidental	Número de personas que recibieron Apoyos de Asesoría y Capacitación	Número de personas que recibieron Apoyos de Asesoría y Capacitación		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Relativo	Número total de personas apoyadas con financiamiento	Número total de personas apoyadas con financiamiento		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No aplica.

Otros motivos: Comenzará a medirse este indicador en 2020.

NIVEL	Componente	INDICADOR	Unidad de Medida	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
				Meta Programada I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Actividad	Asesoría	Método de cálculo									
Trimestral	Porcentaje de atención de solicitudes de Apoyo mediante Financiamiento.	Porcentaje		N.A.	N.A.	95.00	100.00	105.26	95.50	100.00	104.17
Accidental	Número de solicitudes de apoyo recibidas	Número de solicitudes de apoyo recibidas		N.A.	N.A.	271,011	205,240	76	363,250	382,859	392,934
Relativo	Número de solicitudes de apoyo recibidas	Número de solicitudes de apoyo recibidas		N.A.	N.A.	475,459	206,240	72	380,367	382,859	392,934

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El Programa logró atender el 100% de las solicitudes recibidas.

Efecto: Del total de solicitudes atendidas fueron aprobadas 356,540.

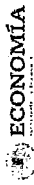
Otros motivos: No aplica.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: Microcréditos para el Bienestar

IV TRIMESTRE 2019

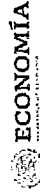


NIVEL	ACTIVIDAD	TIPO	GESTIÓN	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
							Meta Programada	Avance %	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre	Alcanzado al Trimestre	Avance % del Trimestre
DIMENSIÓN	Eficacia	FRECUENCIA	Trimestral	COMPORTAMIENTO	Dispersión de los Apoyos mediante el otorgamiento de los recursos	Días hábiles	15	N.A.	N.A.	17	12.5	136.00	16	12.9	119.36	15	12.1	119.33
							N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
							N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
<p>Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:</p> <p>Efecto: La mecánica operativa para la dispersión de apoyos ha sido eficiente.</p> <p>Causa: El tiempo promedio de dispersión se redujo en 3.9 días respecto a lo planeado.</p> <p>Otros motivos: No Aplica.</p>																		
DIMENSIÓN	Eficacia	FRECUENCIA	Trimestral	COMPORTAMIENTO	Número de acuerdos firmados.	Acuerdos	2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	100.00	2	2	100.00
							N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
							N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
<p>Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:</p> <p>Efecto: Se firmó un Convenio de Colaboración con la Fundación Sparkassen.</p> <p>Causa: El diseño y la instrumentación de los Apoyos de capacitación y asesoría marchan según lo planeado.</p> <p>Otros motivos: No Aplica.</p>																		

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

IV TRIMESTRE 2019



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	Mujeres		Hombres
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
AGUASCALIENTES		0	0	207	0	318	0	259	73	0	3	857	3	860	
	AGUASCALIENTES	0	0	190	0	283	0	225	68	0	0	726	2	728	
	ASIENTOS	0	0	23	0	9	0	10	0	0	0	43	0	43	
	EL LLANO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
	JESUS MARIA	0	0	13	0	13	0	9	1	0	0	36	1	37	
	PABELLON DE ARTEAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	RINCON DE ROMOS	0	0	9	0	5	0	6	1	0	0	21	0	21	
	SAN FRANCISCO DE LOS ROM	0	0	7	0	6	0	4	0	0	0	19	0	19	
	SAN JOSE DE GRACIA	0	0	5	0	2	0	3	0	0	0	10	0	10	
BAJA CALIFORNIA		0	0	1	0	6	0	4	1	0	0	12	1	13	
	ENSENADA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2	
	MEXICALI	0	0	1	0	5	0	2	0	0	0	9	0	9	
	PLAYAS DE ROSARITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TECATE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BAJA CALIFORNIA SUR		0	0	13	8	36	13	38	9	17	8	96	46	142	
	COMONDU	0	0	8	0	11	3	13	2	9	3	34	2	36	
	LA PAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	LORETO	0	0	4	0	23	8	24	4	4	4	55	26	81	
	LOS CABOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	MULEGE	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	4	1	5	
CAMPECHE		0	0	993	67	1,643	104	1,147	329	67	23	4,112	261	4,373	
	CALAKMUL	0	0	0	0	7	0	5	1	0	0	21	1	22	
	CALKINI	0	0	29	0	84	5	50	20	0	0	183	11	194	
	CAMPECHE	0	0	331	22	561	32	453	135	3	3	1,480	78	1,558	
	CANDELARIA	0	0	28	1	33	4	25	9	0	0	96	12	108	
	CARMEN	0	0	363	27	660	28	413	105	18	6	1,551	80	1,631	
	CHAMPOTON	0	0	120	7	166	8	104	36	10	3	426	28	454	
	ESCABECA	0	0	5	0	64	12	49	9	2	5	172	24	196	
	HEGELCHAKAN	0	0	25	0	13	0	25	4	1	0	49	4	53	
	HOPELCHEN	0	0	29	1	36	10	25	8	1	1	98	18	116	
	IPALIZADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TENABO	0	0	7	0	15	2	7	0	0	0	31	2	33	
CHIAPAS		0	0	13,056	871	20,106	1,401	14,243	4,754	1,212	347	52,159	3,831	55,990	
	ACAOVAGUA	0	0	56	2	78	4	61	32	6	0	227	13	240	
	ACALA	0	0	140	0	194	1	133	52	1	0	519	3	522	
	ACAPETAHUA	0	0	59	19	117	13	73	25	17	10	274	59	333	
	ALTAMIRANO	0	0	161	4	194	8	103	4	30	2	488	18	506	
	AMATAN	0	0	62	0	115	0	66	21	0	0	264	0	264	
	AMATENANGO DE LA FRONTE	0	0	48	1	88	3	63	27	2	1	226	7	233	
	AMATENANGO DEL VALLE	0	0	8	0	12	2	4	3	0	0	27	6	33	
	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	29	23	77	50	61	55	10	3	177	131	308	
	ARRIAGA	0	0	83	1	134	4	115	47	1	0	379	16	395	
	BEJUCAL DE OCAMPO	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	7	0	7	
	BELLA VISTA	0	0	24	0	27	2	28	12	1	1	91	5	96	
	BERRIOZABAL	0	0	316	29	489	44	296	93	8	8	1,194	106	1,300	
	BOCHIL	0	0	85	1	84	3	55	15	3	3	239	9	248	
	CACAHOTAN	0	0	65	8	94	9	95	26	6	3	280	24	304	
	CATAZAJA	0	0	83	0	172	2	131	57	2	2	445	6	451	
	CHAMULA	0	0	45	2	47	0	38	9	0	0	139	5	144	
	CHANAL	0	0	51	6	96	13	44	11	0	3	202	34	236	
	CHAPULTENANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	CHENALHO	0	0	301	6	411	13	284	82	5	0	1,078	39	1,117	
	CHIAPA DE CORZO	0	0	0	0	25	0	15	2	2	1	53	3	56	
	CHIAPILLA	0	0	17	0	45	0	16	11	0	0	89	2	91	
	CHICOASEN	0	0	26	2	66	5	42	19	0	0	153	7	160	
	CHICOMUSELO	0	0	37	14	68	12	43	15	3	3	151	44	195	
	CHILON	0	0	508	45	825	66	611	211	40	19	2,155	170	2,325	
	CINTALAPA	0	0	17	0	14	0	10	3	5	1	46	6	52	
	COAPILLA	0	0	253	30	409	38	286	70	2	1	1,020	94	1,114	
	COMITAN DE DOMINGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	COPAINALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EL BOSQUE	0	0	41	2	46	0	36	9	0	0	132	2	134	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

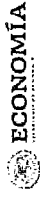


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
EL PORVENIR		0	0	0	4	14	2	3	8	15	0	0	5	31
ESCUINTLA		0	0	66	66	0	0	0	0	0	0	0	0	172
FRANCISCO LEON		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRONTERA COMALAPA		0	0	42	42	78	6	6	21	21	4	207	20	227
FRONTERA HIDALGO		0	0	45	45	68	1	1	50	21	0	184	5	189
HUEHUETAN		0	0	14	14	10	2	2	12	2	2	38	6	44
HUITITUPAN		0	0	103	103	5	9	81	23	2	2	337	20	357
HUIXTAN		0	0	24	24	39	1	1	53	5	0	109	4	113
HUIXTLA		0	0	52	52	78	0	0	24	18	0	201	1	202
IXHUATAN		0	0	31	31	55	2	2	37	6	2	129	6	135
IXTACOMITAN		0	0	21	21	47	1	1	31	9	1	108	1	109
IXTAPA		0	0	101	101	136	2	2	80	24	1	341	6	347
IXTAPANGAJÓYA		0	0	28	28	46	4	4	20	13	0	63	8	64
JIQUIPILAS		0	0	46	46	97	0	0	76	27	0	246	8	254
JITOTOL		0	0	56	56	73	5	5	50	11	3	188	15	203
JUAREZ		0	0	92	92	72	4	4	43	17	0	188	1	189
LA CONCORDIA		0	0	13	13	12	0	0	116	40	6	404	12	416
LA GRANDEZA		0	0	58	58	80	7	7	58	20	2	216	28	244
LA LIBERTAD		0	0	26	26	52	0	0	41	32	0	151	0	151
LA TRINIDAD		0	0	472	472	160	160	664	249	152	15	1650	576	2226
LAPRAINZAP		0	0	89	89	73	2	2	52	11	1	225	4	229
LAS MARGARITAS		0	0	95	95	8	12	12	92	9	1	215	30	245
LAS ROSAS		0	0	56	56	84	1	1	56	11	1	207	20	227
MAPASTEPEC		0	0	164	164	24	48	249	60	56	20	724	152	876
MARQUES DE COMILLAS		0	0	21	21	30	0	0	13	6	0	66	0	66
MAZAPA DE MADERO		0	0	13	13	31	0	0	15	6	0	68	0	68
MAZATAN		0	0	108	108	131	13	13	108	29	8	376	44	420
METAPA		0	0	37	37	38	2	2	41	20	0	136	4	140
MEZCALAPA		0	0	1	1	1	0	0	3	1	0	6	0	6
MITONIC		0	0	5	5	10	0	0	4	0	0	19	0	19
MONTECRISTO DE GUERRERO		0	0	5	5	16	1	1	13	3	0	37	4	41
MOTZINTLA		0	0	21	21	21	8	8	16	7	2	60	19	79
NICOLAS RUIZ		0	0	7	7	11	0	0	11	2	0	21	1	22
OCOSINGO		0	0	134	134	29	34	100	32	22	6	424	101	525
OCOTEPEC		0	0	2	2	6	2	2	0	0	0	8	4	12
OCOTZACOATL DE ESPINOS		0	0	403	403	21	33	458	31	145	8	1667	83	1760
OSTUACAN		0	0	4	4	2	2	2	0	0	0	3	3	6
OSUMACINTA		0	0	4	4	15	0	0	8	4	0	31	0	31
OXCHUC		0	0	8	8	7	5	5	3	2	1	20	9	29
PALENQUE		0	0	57	57	80	8	8	82	19	7	240	39	279
PANTELHO		0	0	83	83	117	0	0	65	35	0	300	1	301
PANTEPEC		0	0	101	101	6	165	10	104	7	3	391	26	417
PICHUCALCO		0	0	26	26	54	0	0	40	15	0	135	0	135
PILJAJAN		0	0	106	106	189	42	42	163	65	30	630	137	718
PUEBLO NUEVO SOLISTAHAUA		0	0	212	212	54	243	56	106	25	3	580	138	718
RAYON		0	0	32	32	47	3	3	28	12	1	119	8	127
REFORMA		0	0	237	237	0	0	0	251	95	0	976	0	976
RINCON CHAMULA SAN PEDR		0	0	26	26	19	14	14	0	0	0	51	0	51
SABANILLA		0	0	24	24	51	6	6	26	2	0	103	12	115
SALTO DE AGUA		0	0	159	159	2	2	2	122	27	3	523	23	546
SAN ANDRES DURAZNAL		0	0	3	3	0	2	2	5	5	0	160	2	162
SAN CRISTOBAL DE LAS CASA		0	0	132	132	17	25	25	93	3	0	405	57	462
SAN FERNANDO		0	0	299	299	4	435	7	275	5	94	1103	17	1120
SAN JUAN CANCUC		0	0	58	58	2	65	2	32	0	0	160	2	162
SAN LUCAS		0	0	8	8	14	0	0	13	4	0	39	2	41
SANTIAGO EL PINAR		0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	23	0	23
SILTEPEC		0	0	140	140	0	202	0	103	34	0	479	0	479
SIMOJOVEL		0	0	25	25	38	3	3	17	3	3	82	10	92
SITALA		0	0	30	30	32	8	8	20	3	3	85	15	98
SOCOLTENANGO		0	0	97	97	1	160	2	97	2	2	391	8	399
SOLOSUCHIAPA		0	0	48	48	62	4	4	56	6	6	172	22	194

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

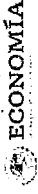


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
SOVALO		0	49	0	2	43	2	58	0	2	0	11	0	2	160	164
SUCHIAPA		0	188	3	242	134	3	242	2	172	4	45	2	4	609	619
SUCHIATE		0	54	7	65	40	3	65	2	172	5	13	2	5	172	189
TAPACHULA		0	885	39	1,443	1,164	65	1,443	88	3,928	21	436	21	213	3,928	4,141
TAPALAPA		0	13	2	28	25	2	28	3	71	2	5	2	9	71	80
TAPULALPA		0	34	3	56	44	3	56	9	141	0	7	0	14	141	159
TAPULTEPEC		0	41	8	65	41	8	65	12	156	2	9	2	156	166	196
TECPATAN		0	60	3	69	47	3	69	13	185	0	9	0	24	185	209
TENEGUAPA		0	65	2	71	42	5	71	30	600	3	12	3	190	600	711
TEOPISCA		0	153	24	255	158	55	255	87	1,672	28	34	2	223	1,672	1,895
TILA		0	352	33	620	516	75	620	516	1,672	28	184	2	223	1,672	1,895
TONALA		0	0	0	3	2	3	3	2	7	0	2	0	2	7	9
TOTOLAPA		0	182	1	186	107	4	186	3	467	1	24	0	1	467	476
TUMBALÁ		0	150	1	151	77	9	151	7	289	4	46	4	289	289	317
TUXTLA CHICO		0	65	8	101	77	9	101	73	1,387	24	148	4	218	1,387	1,579
TUXTLA GUTIERREZ		0	3151	35	5145	3876	86	5145	73	14,899	24	1,489	0	15,661	14,899	16,879
TUZANTAN		0	18	2	23	17	2	23	2	66	0	8	0	66	66	71
TZIMOL		0	41	0	90	55	0	90	0	211	0	25	0	211	211	211
UNION JUAREZ		0	5	0	8	8	0	8	2	25	0	4	0	25	25	27
VENUSTIANO CARRANZA		0	163	11	232	196	18	232	23	662	11	71	11	662	662	725
VILLA COMALITLAN		0	32	6	45	27	6	45	32	114	3	10	3	114	114	136
VILLA CORZO		0	111	7	184	141	14	184	9	481	5	55	3	33	481	524
VILLAFLORES		0	208	16	400	263	26	400	18	981	6	90	8	68	981	1,029
YAJALON		0	35	8	52	47	8	52	2	140	1	6	2	21	140	161
ZACATEPEC		0	256	24	382	228	24	382	28	936	13	70	13	75	936	1,011
ZINACANTAN		0	105	29	229	113	23	229	99	676	24	60	24	265	676	891
CHIQUAHUA		0	2	0	6	5	0	6	0	19	0	2	0	19	19	19
AHMADA		0	4	0	7	5	0	7	0	20	0	4	0	20	20	21
ALDAMA		0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	2	3
ALLENDE		0	4	0	5	2	0	5	2	9	0	0	0	9	9	9
AQUILES SERDAN		0	4	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	1
ASCENSION		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1
BACHINIVA		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BOCOYNA		0	3	0	8	6	0	8	6	20	0	3	0	20	20	22
BUENAVENTURA		0	0	0	0	2	4	0	2	6	0	0	1	6	6	13
CASAS GRANDES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CHIHUAHUA		0	47	12	92	106	46	92	49	273	12	28	12	273	273	392
CORONADO		0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
CUAUHTEMOC		0	9	2	22	26	13	22	6	62	2	5	2	23	62	85
DELICIAS		0	3	0	8	5	0	8	0	18	0	2	0	18	18	18
GALEANA		0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	2
GOMEZ FARIAS		0	8	0	9	8	0	9	0	29	0	4	0	29	29	29
GUADALUPE Y CALVO		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
GUERRERO		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HIDALGO DEL PARRAL		0	6	3	11	19	15	11	9	38	3	2	3	38	38	68
IGNACIO ZARAGOZA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
JANOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
JIMENEZ		0	9	4	34	22	17	34	8	67	2	2	2	67	67	98
JULIMES		0	2	0	2	2	0	2	0	6	0	0	0	6	6	11
LOPEZ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MATAMOROS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MEOQUI		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MORELOS		0	4	0	3	3	0	3	0	10	0	1	0	10	10	10
NEWU CASAS GRANDES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SAUCILLO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
VALLE DE ZARAGOZA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CIUDAD DE MEXICO		0	973	281	1,911	1,595	602	1,911	653	5,016	228	537	228	5,016	5,016	6,764
ALVARO OBREGON		0	3	2	25	21	13	25	20	64	7	15	7	64	64	106
ACAPOTZALCO		0	16	2	54	64	19	54	18	153	5	19	5	153	153	187
BENITO JUAREZ		0	2	0	2	2	2	2	3	6	2	2	2	6	6	15
COYOACAN		0	20	13	39	57	25	39	18	136	9	20	9	136	136	201
CUAJIMALPA DE MORELOS		0	12	3	9	12	3	9	8	36	4	5	4	36	36	56
CUAUHTEMOC		0	16	8	45	28	13	45	13	103	5	14	5	103	103	142
GUSTAVO A. MADERO		0	80	17	161	136	40	161	65	420	13	43	13	420	420	555

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	IZTACALCO	0	0	19	8	42	20	32	17	10	4	103	49	152
	IZTAPALAPA	0	0	179	81	413	196	381	206	142	89	1115	572	1687
	LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	8	3	43	19	8	14	13	2	108	38	146
	MIGUEL HIDALGO	0	0	5	0	9	5	12	8	7	3	33	18	51
	MILPA ALTA	0	0	148	28	236	51	146	30	42	10	572	119	691
	TLAHUAC	0	0	92	35	324	63	267	83	83	21	1076	202	1078
	TLALPAN	0	0	151	31	209	43	156	54	60	23	576	151	668
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	12	11	37	15	49	26	11	15	109	65	174
	XOCHIMILCO	0	0	169	39	252	83	188	70	51	19	660	211	871
	COAHUILA DE ZARAGOZA	0	0	2006	32	3391	34	2845	28	823	13	9065	107	9172
	ABASOLO	0	0	134	0	220	1	206	0	72	0	632	1	633
	ACUÑA	0	0	1	0	6	0	5	0	0	0	12	0	12
	ALLENDE	0	0	7	0	11	0	10	0	3	0	31	0	31
	ARTEAGA	0	0	20	0	44	0	34	1	6	0	104	1	105
	CANDELA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2
	CASTANOS	0	0	37	0	43	0	38	0	6	0	124	0	124
	CUATRO CIENEGAS	0	0	1	0	2	0	4	0	2	0	13	0	13
	ESCOBEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	0	8
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	108	1	171	2	128	2	38	1	445	4	449
	FRONTERA	0	0	97	1	195	2	161	2	46	0	499	5	504
	GENERAL CEPEDA	0	0	12	0	13	0	8	0	0	0	33	0	33
	GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	HIDALGO	0	0	1	0	0	0	4	0	0	0	5	0	5
	JUAREZ	0	0	3	0	6	1	3	2	0	0	12	4	16
	LAMADRID	0	0	0	0	4	0	0	0	1	0	7	0	7
	MATAMOROS	0	0	95	1	109	2	104	1	51	0	359	5	364
	MONCLOVA	0	0	84	7	120	3	111	1	24	1	339	12	351
	MORELOS	0	0	10	0	13	0	9	0	0	0	33	0	33
	MUZQUIZ	0	0	16	1	22	0	23	1	1	0	62	2	64
	NADADORES	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	7	0	7
	NAVA	0	0	30	0	54	1	46	0	7	0	157	1	138
	OCAMPO	0	0	5	0	12	0	10	0	0	0	28	0	28
	PARRAS	0	0	6	0	12	1	20	1	7	1	45	3	48
	PIEDRAS NEGRAS	0	0	278	0	435	0	325	0	70	0	1108	0	1108
	RAMOS ARIZPE	0	0	86	1	157	2	100	0	17	1	340	4	344
	SABINAS	0	0	11	1	17	0	15	2	3	0	46	3	49
	SACRAMENTO	0	0	2	0	6	0	2	0	0	0	10	0	10
	SALTILLO	0	0	467	2	950	3	747	0	211	1	2375	6	2381
	SAN BUENAVENTURA	0	0	9	0	8	0	8	0	0	0	26	0	26
	SAN JUAN DE SABINAS	0	0	18	0	24	0	29	0	10	0	81	0	81
	SAN PEDRO	0	0	89	5	156	3	115	0	38	1	398	9	407
	SIERRA MOJADA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TORREON	0	0	348	12	551	13	552	16	195	5	1646	46	1692
	VIIESA	0	0	11	0	12	0	2	0	0	0	36	0	36
	VILLA UNION	0	0	3	0	4	0	2	0	0	0	9	0	9
	ZARAGOZA	0	0	14	0	24	0	2	0	5	0	52	0	52
	COLIMA	0	0	238	2	455	0	366	2	113	1	1172	5	1177
	ARMERIA	0	0	33	0	51	0	44	0	11	1	139	1	140
	COLIMA	0	0	24	0	52	0	46	0	13	0	135	0	135
	COMALA	0	0	0	0	5	0	5	0	0	0	10	0	10
	COQUIMATLAN	0	0	0	0	3	0	2	0	4	0	16	0	16
	CUAUHTEMOC	0	0	3	0	5	0	2	0	0	0	10	0	10
	CUAUHTEMOC	0	0	80	0	157	0	125	0	40	0	402	0	402
	MANZANILLO	0	0	61	2	121	0	90	2	28	0	300	4	304
	TECOMAN	0	0	32	0	61	0	50	0	17	0	160	0	160
	VILLA DE ALVAREZ	0	0	445	1	632	2	479	4	149	1	1705	8	1713
	DURANGO	0	0	110	0	193	0	159	0	54	0	516	0	516
	CANATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	CANELAS	0	0	0	0	15	0	9	0	1	0	40	0	40
	CUENCAME	0	0	67	1	76	2	74	2	14	1	231	6	237
	DURANGO	0	0	100	0	147	0	97	2	31	0	375	2	377
	GOMEZ PALACIO	0	0	5	0	14	0	11	0	2	0	32	0	32
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: SO2I PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

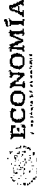


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	GUANACEVIL	0	0	15	0	26	0	9	0	0	0	3	0	53	0
	LEON	0	0	96	0	113	0	90	0	0	0	34	0	333	0
	MAPIMI	0	0	26	0	17	0	12	0	0	0	3	0	58	0
	MEZQUITAL	0	0	3	0	10	0	7	0	0	0	5	0	25	0
	SAN JUAN DEL RIO	0	0	8	0	19	0	9	0	0	0	0	0	36	0
	TLAHUALILLO	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	5	0
	GUANAJUATO	0	0	3612	213	5653	248	4067	189	1014	53	14346	703	15049	15049
	ABASOLO	0	0	81	4	131	6	84	6	16	16	328	16	512	4
	ACAMBARO	0	0	36	1	66	2	61	1	15	0	178	0	182	4
	APASEO EL ALTO	0	0	17	0	40	2	32	2	10	0	99	0	103	4
	APASEO EL GRANDE	0	0	50	2	86	6	51	0	12	1	199	9	208	9
	CELAYA	0	0	689	79	1041	87	743	80	183	21	2656	267	2923	267
	COMONFORT	0	0	32	2	34	4	34	0	6	1	106	7	113	7
	CORTAZAR	0	0	51	2	79	0	68	5	16	2	214	9	223	9
	DOLORES HIDALGO GUANA DE	0	0	307	34	378	34	248	17	64	3	997	88	1085	88
	GUANAJUATO	0	0	265	11	399	24	325	8	72	1	1061	44	1105	44
	HUANIMARMO	0	0	2	2	8	2	8	1	0	0	18	5	23	5
	IRAPUATO	0	0	576	17	935	14	662	8	163	5	2286	44	2330	44
	JARAL DEL PROGRESO	0	0	19	11	33	3	23	0	2	1	77	5	82	5
	LEON	0	0	369	7	605	13	497	16	158	5	1629	41	1670	41
	MANUEL DOBLADO	0	0	4	0	4	0	7	0	1	0	16	0	16	0
	MOROLEON	0	0	22	0	38	0	33	1	5	0	98	1	99	1
	MOROLEON	0	0	97	1	142	1	87	1	24	0	350	3	352	3
	PENJAMO	0	0	2	0	5	0	5	0	2	0	14	0	14	0
	PUEBLO NUEVO	0	0	20	0	29	0	17	0	1	0	67	1	68	1
	PURISIMA DEL RINCON	0	0	23	1	27	0	27	0	11	0	87	1	88	1
	ROMITA	0	0	75	3	142	1	109	4	28	0	354	8	362	8
	SALAMANCA	0	0	34	1	94	1	64	1	16	1	208	6	214	6
	SALAMANCA	0	0	141	5	152	6	106	4	34	0	433	15	448	15
	SAN DIEGO DE LA UNION	0	0	50	10	108	4	57	8	7	4	222	26	248	26
	SAN FELIPE	0	0	58	1	94	1	57	1	16	1	225	4	229	4
	SAN FRANCISCO DEL RINCON	0	0	23	0	46	0	24	0	4	0	97	0	97	0
	SAN JOSE ITURBIDE	0	0	79	8	103	11	59	2	18	0	259	21	280	21
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	0	159	7	265	7	152	4	38	0	614	18	632	18
	SANTA CATARINA	0	0	40	2	64	2	44	1	7	0	177	0	177	0
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO H	0	0	178	0	234	1	182	2	49	1	643	5	660	5
	SILAO DE LA VICTORIA	0	0	6	0	12	0	5	0	4	0	27	0	27	0
	TARIMORO	0	0	4	0	4	0	9	0	2	0	17	0	17	0
	TIERRA BLANCA	0	0	51	4	84	4	56	4	8	1	199	9	208	9
	URIANGATO	0	0	21	2	28	8	30	6	3	2	82	18	100	18
	VALLE DE SANTIAGO	0	0	8	6	13	4	14	1	4	0	39	11	50	11
	VICTORIA	0	0	36	0	81	2	58	2	10	2	185	6	191	6
	VILLAGRAN	0	0	32	0	45	0	25	0	4	0	106	0	106	0
	YURIERIA	0	0	2787	98	4203	114	3181	74	171	35	11342	321	11663	321
	GUERRERO	0	0	802	12	1400	21	1149	14	405	2	3756	49	3805	49
	ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	3	0	8	0	3	0	0	0	14	0	14	0
	ACATEPEC	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0
	ALCOZAUCA DE GUERRERO	0	0	3	0	5	0	3	0	0	0	12	0	12	0
	ALPOTECA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
	ARCELIA	0	0	1	0	1	0	3	0	0	0	5	0	5	0
	ATENANGO DEL RIO	0	0	7	0	7	0	4	0	1	0	13	0	13	0
	ATLAMAJALCO DEL MONT	0	0	19	2	31	0	24	0	9	0	83	2	85	2
	ATLIXTAC	0	0	8	1	20	1	15	0	2	0	45	2	47	2
	ATOYAC DE ALVAREZ	0	0	32	0	55	0	43	0	13	0	143	0	143	0
	AYUTLA DE LOS LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AZOYU	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
	BENITO JUAREZ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
	BUENAVISTA DE CUELLAR	0	0	5	0	11	0	5	0	0	0	21	0	21	0
	CHILAPA DE ALVAREZ	0	0	69	6	81	2	59	8	15	3	224	19	243	19
	CHILPANGICO DE LOS BRAV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	COAHUILA DE JOSÉ MAR	0	0	0	0	5	0	6	1	1	0	12	0	13	1
	COAHUILA	0	0	5	1	1	0	3	0	0	0	9	0	10	0

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

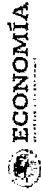


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	CALNALI	0	0	2	0	0	5	0	4	0	0	0	0	0	12	0	12
	CARDONAL	0	0	1	2	0	2	0	6	1	1	1	0	0	10	3	13
	CHAPANITONGO	0	0	0	0	5	0	0	2	0	0	0	0	0	10	0	10
	CHAPULHUACAN	0	0	7	0	6	0	0	8	0	0	0	0	0	23	0	23
	CHILCUAUTLA	0	0	6	0	6	0	0	16	0	0	0	0	0	29	0	29
	CUATEPEC DE HINOJOSA	0	0	84	2	117	2	2	81	7	18	1	0	300	12	312	
	EL ARENAL	0	0	50	2	65	3	0	44	1	3	0	0	162	6	168	
	ELOXOCHITLAN	0	0	1	1	4	0	0	3	0	0	0	0	10	1	11	
	EMILIANO ZAPATA	0	0	44	2	62	0	0	60	1	11	1	0	177	4	181	
	EPAZOYUCAN	0	0	32	1	65	1	0	42	0	9	0	0	148	2	150	
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	5	0	15	1	0	12	0	5	0	0	37	1	38	
	HUASCA DE OCAMPO	0	0	8	0	8	0	0	12	2	2	0	0	29	5	34	
	HUAUTLA	0	0	5	0	15	0	0	5	0	4	0	0	29	0	29	
	HUAZALINGO	0	0	8	0	13	0	0	10	0	0	0	0	35	0	35	
	HUEHUETLA	0	0	1	0	4	0	0	2	0	1	0	0	8	0	8	
	HUEHUETLA DE REYES	0	0	94	0	170	3	0	133	1	35	1	0	432	5	437	
	HUICHAPAN	0	0	30	0	37	0	0	37	0	6	0	0	110	3	113	
	IXMIQUILPAN	0	0	30	2	60	8	0	29	18	12	2	0	131	30	161	
	JACALA DE LEDEZMA	0	0	10	4	14	0	0	5	0	0	0	0	29	7	36	
	JALISCO	0	0	16	1	35	0	0	22	1	9	0	0	82	3	85	
	JALISCO HIDALGO	0	0	4	0	10	0	0	8	0	4	0	0	26	0	26	
	LA MISION	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	3	0	3	
	LOLOTIA	0	0	13	0	13	0	0	14	0	2	0	0	42	1	43	
	METEPEC	0	0	16	5	40	13	0	38	13	15	4	0	109	35	144	
	METZITLAN	0	0	10	1	24	2	0	20	4	5	0	0	59	7	66	
	MINERAL DE LA REFORMA	0	0	236	22	473	22	0	249	18	50	9	0	1008	71	1079	
	MINERAL DEL CHICO	0	0	12	0	17	0	0	12	0	3	0	0	44	0	44	
	MINERAL DEL MONTE	0	0	24	0	37	1	0	20	0	7	0	0	88	2	90	
	MIXQUARUALA DE JUAREZ	0	0	27	0	46	0	0	33	0	12	0	0	118	0	118	
	MOLANGO DE ESCAMILLA	0	0	0	0	3	0	0	1	0	1	0	0	3	3	6	
	NOPALA DE VILLAGRAN	0	0	2	0	8	0	0	5	0	2	0	0	17	0	17	
	OMITLAN DE JUAREZ	0	0	4	0	8	0	0	4	0	1	0	0	17	0	17	
	PACHUCA DE SOTO	0	0	346	18	609	28	0	434	21	111	6	0	1500	73	1573	
	PACULA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	
	PISAFLORES	0	0	3	0	5	0	0	4	0	1	0	0	13	0	13	
	PROGRESO DE OBREGON	0	0	32	2	45	3	0	44	0	5	0	0	126	5	131	
	SAN AGUSTIN METZQUITILAN	0	0	2	0	15	0	0	10	0	3	0	0	30	3	33	
	SAN AGUSTIN TLAXIACA	0	0	0	0	2	0	0	93	0	29	0	0	400	14	414	
	SAN BARTOLO TUTOPEC	0	0	11	2	167	5	0	5	0	0	0	0	400	4	404	
	SAN FELIPE ORIZATLAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	
	SAN SALVADOR	0	0	20	0	45	3	0	29	6	10	2	0	104	12	116	
	SANTIAGO DE ANAYA	0	0	67	0	131	2	0	88	1	24	0	0	310	3	313	
	SANTIAGO TULANTEPEC DE L	0	0	21	2	36	3	0	23	1	3	0	0	83	6	89	
	SINGUILUCAN	0	0	72	1	104	4	0	81	3	20	0	0	277	8	285	
	TASQUILLO	0	0	43	2	61	3	0	61	3	10	0	0	175	8	183	
	TECOZAUCLA	0	0	4	0	10	0	0	6	0	2	0	0	22	0	22	
	TENANGO DE DORIA	0	0	6	0	14	0	0	6	0	3	0	0	29	0	29	
	TEPEAPULCO	0	0	28	0	56	0	0	45	0	1	0	0	130	0	130	
	TEPEHUACAN DE GUERRERO	0	0	35	2	98	0	0	68	5	21	1	0	223	8	231	
	TEPETITLAN	0	0	10	0	21	0	0	17	0	6	0	0	54	2	56	
	TETEPANGO	0	0	98	6	124	11	0	79	11	20	0	0	321	34	355	
	TIANGUISTENGO	0	0	0	0	37	0	0	9	0	3	0	0	34	0	34	
	TIZAYUCA	0	0	16	0	33	1	0	24	1	2	0	0	95	4	99	
	TLAHUELILPAN	0	0	153	0	351	47	0	192	29	42	11	0	738	122	860	
	TLAHUILTEPA	0	0	8	0	29	0	0	11	0	9	0	0	57	6	63	
	TLANALAPA	0	0	4	0	10	0	0	6	0	1	0	0	21	0	21	
	TLANCHINOL	0	0	17	0	38	3	0	18	7	3	0	0	76	13	89	
	TLAXCOAPAN	0	0	18	0	18	0	0	14	0	4	0	0	54	0	54	
	TOLCAYUCA	0	0	22	0	30	2	0	21	0	5	0	0	78	5	83	
	TULAHUAC	0	0	48	0	66	4	0	42	10	10	0	0	166	9	175	
	TULA DE ALLENDE	0	0	174	8	290	7	0	244	13	49	2	0	757	30	787	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

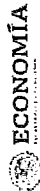


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	TULANCINGO DE BRAVO	0	0	9	17	316	22	66	7	1010	55	1065			
	VILLA DE TEZONTTEPEC	0	0	32	0	1	0	0	0	79	0	80			
	XOCHITLIPAN	0	0	0	0	2	0	0	0	5	0	5			
	XOCHICOATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	15			
	YAHUALICA	0	0	15	0	23	0	6	0	65	0	65			
	ZACUALTIPAN DE ANGELES	0	0	3	0	24	0	3	0	110	13	123			
	ZAPOTLAN DE JUAREZ	0	0	21	0	57	0	5	0	112	8	120			
	ZEMPOALA	0	0	42	0	43	0	5	0	177	7	184			
	ZIMAPAN	0	0	29	0	55	0	11	0	138	37	175			
JALISCO		0	0	1551	33	1897	33	518	10	6503	114	6617			
	ACATIC	0	0	110	0	215	0	43	0	541	0	541			
	ACATLAN DE JUAREZ	0	0	4	0	3	0	0	0	11	0	11			
	AMACUECA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1			
	AUTLAN DE NAVARRO	0	0	3	0	2	0	2	0	7	0	7			
	CIHUATLAN	0	0	20	0	24	0	14	0	86	0	86			
	COCULA	0	0	19	0	35	0	4	0	70	0	70			
	COLOTLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1			
	EL SALTO	0	0	25	0	42	0	8	0	98	1	99			
	ENCARNACION DE DIAZ	0	0	2	0	5	0	1	0	11	0	11			
	GOMEZ FARIAS	0	0	10	0	17	0	3	0	42	0	42			
	GUADALAJARA	0	0	195	12	344	9	93	5	951	39	990			
	IXTLAJUCAN DE LOS MEMBI	0	0	0	0	3	0	0	0	5	0	5			
	JALOSTOTILAN	0	0	10	0	18	0	3	0	41	0	41			
	JAMAY	0	0	6	0	6	0	6	0	16	0	16			
	JOCOTEPEC	0	0	10	0	17	0	3	0	36	0	36			
	JUANACATLAN	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2			
	LA BARCA	0	0	8	0	27	0	4	0	54	0	54			
	LAGOS DE MORENO	0	0	98	0	161	0	24	0	387	0	387			
	OCOTLAN	0	0	26	0	30	0	3	0	86	0	86			
	OTUELLOS DE JALISCO	0	0	19	0	17	0	3	0	53	0	53			
	PONGITLAN	0	0	29	0	52	0	7	0	121	0	121			
	PUERTO VALLARTA	0	0	48	1	62	3	19	1	195	8	203			
	SAN CRISTOBAL DE LA BARRA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2			
	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	0	0	178	1	277	2	62	0	704	6	710			
	SAYULA	0	0	11	0	13	0	14	0	40	0	40			
	TALA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1			
	TECALITLAN	0	0	12	0	23	0	5	0	60	0	60			
	TEPATITLAN DE MORELOS	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1			
	TLAOMULCO DE ZUNIGA	0	0	76	4	156	3	12	1	333	11	344			
	TOLIMAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1			
	TOMATLAN	0	0	7	0	12	0	13	0	37	0	37			
	TONALA	0	0	197	7	340	6	57	1	816	20	836			
	TONAYA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1			
	TUXPAN	0	0	65	0	111	0	42	0	322	0	322			
	UNION DE SAN ANTONIO	0	0	23	0	24	0	3	0	72	0	72			
	VILLA CORONA	0	0	3	0	2	0	1	0	9	0	9			
	ZACUALCO DE TORRES	0	0	17	0	10	0	4	0	33	0	33			
	ZAPOPAN	0	0	304	8	460	10	85	2	1192	29	1221			
	ZAPOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1			
	ZAPOTLAN DEL REY	0	0	6	0	11	0	2	0	26	0	26			
	ZAPOTLAN EL GRANDE	0	0	9	0	10	0	4	0	35	0	35			
	ZAPOTLANEJO	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2			
MEXICO		0	0	13689	1806	22687	2656	3761	613	55241	7193	62434			
	ACAMBAY DE RUIZ CASTANIEL	0	0	196	0	353	2	226	2	829	7	836			
	ACOLMAN	0	0	188	2	285	22	35	8	687	77	764			
	ACULCO	0	0	36	1	68	5	8	0	150	9	159			
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	27	10	27	3	4	5	79	17	96			
	ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	202	5	302	15	12	4	718	36	754			
	ALMOLOYA DEL RIO	0	0	12	5	14	14	2	1	42	14	56			
	AMANALCO	0	0	68	5	114	2	18	0	250	9	259			
	AMATEPEC	0	0	1	0	3	0	0	0	4	0	4			
	AMECAMECA	0	0	131	32	207	44	30	11	523	115	638			

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019



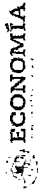
(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	APAXCO	0	0	56	6	69	7	40	4	3	3	0	168	17	185
	ATENCO	0	0	86	33	151	33	96	27	23	23	11	356	104	460
	ATIZAPAN	0	0	12	2	18	5	9	5	5	5	3	44	15	59
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0	0	730	18	1057	35	622	19	1444	144	11	2533	83	2636
	ATLACOMULCO	0	0	191	31	261	45	175	14	44	44	9	671	93	770
	ATLAUTLA	0	0	73	16	126	15	80	12	25	25	2	304	43	349
	AXAPUSCO	0	0	75	0	106	63	106	4	16	16	3	260	20	280
	AYAPANGO	0	0	32	2	28	12	24	2	5	5	3	89	19	108
	CALIMAYA	0	0	48	2	105	4	61	4	21	21	0	235	10	245
	CAPULHUAC	0	0	13	4	26	6	18	10	0	0	3	57	23	80
	CHALCO	0	0	554	121	857	128	643	106	194	194	40	2248	395	2643
	CHAPA DE MOTA	0	0	48	6	75	9	39	8	12	12	1	174	24	198
	CHAPULTEPEC	0	0	10	1	18	3	11	2	2	2	0	41	6	47
	CHIAUTLA	0	0	44	12	99	23	46	10	14	14	1	203	46	249
	CHICOLOAPAN	0	0	86	16	182	34	136	18	18	18	6	422	74	496
	CHICOMUAC	0	0	49	19	77	30	51	14	5	5	6	182	69	251
	CHIMALHUACAN	0	0	439	167	783	221	547	163	161	161	48	1930	599	2529
	COACALCO DE BERRIOZABAL	0	0	244	14	510	33	447	22	22	22	5	1315	74	1389
	COATEPEC HARINAS	0	0	2	6	6	1	4	0	2	2	0	14	1	15
	COCOTITLAN	0	0	48	9	67	13	52	13	17	17	2	184	37	221
	COYOTEPEC	0	0	102	12	106	16	98	9	21	21	0	327	37	364
	CUAUTITLAN	0	0	158	22	376	19	244	16	48	48	2	826	59	885
	CUAUTITLAN IZCALLI	0	0	331	15	661	14	492	17	120	120	7	1604	53	1657
	CUATIMOC	0	0	28	3	52	6	33	1	2	2	1	115	11	126
	DONATO GUERRA	0	0	689	104	1241	148	895	163	212	212	43	3037	458	3495
	ECATEPEC DE MORELOS	0	0	17	1	18	2	10	4	6	6	0	47	5	52
	EL ORO	0	0	16	5	24	2	26	4	6	6	0	72	11	83
	HUEHUETLA	0	0	148	7	249	16	173	12	27	27	1	597	36	633
	HUEYPOXTLA	0	0	68	5	119	3	79	13	13	13	1	279	18	296
	HUIXQUILUCAN	0	0	55	18	105	39	88	15	18	18	6	266	78	344
	ISIDRO FABELA	0	0	3	0	4	0	6	0	1	1	0	14	0	14
	IXTAPALUCA	0	0	278	74	490	88	410	99	79	79	24	1257	285	1542
	IXTAPAN DE LA SAL	0	0	13	3	16	0	17	0	3	3	0	49	3	52
	IXTLAHUACA	0	0	161	20	276	54	172	41	53	53	7	662	122	784
	JALTENCO	0	0	44	15	61	14	37	10	10	10	5	152	44	196
	JILOTEPEC	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	1	3	1	4
	JILOZINGO	0	0	98	8	142	12	81	13	19	19	2	340	35	375
	JIQUIPILCO	0	0	74	4	121	10	89	5	24	24	2	308	21	329
	JOCOTITLAN	0	0	10	1	27	1	19	2	5	5	0	59	3	62
	JOCUINGO	0	0	75	8	100	12	55	7	7	7	0	237	27	264
	JUCHITEPEC	0	0	144	38	250	67	176	54	37	37	14	607	173	780
	LA PAZ	0	0	146	9	211	23	138	15	38	38	1	533	48	581
	LERMA	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	4	0	4
	LUVIANOS	0	0	20	5	24	3	19	5	4	4	1	67	14	81
	MALINALCO	0	0	90	11	147	9	82	9	9	9	0	339	29	368
	MELCHOR OCCAMPO	0	0	155	18	238	11	146	18	54	54	4	593	51	644
	METEPEC	0	0	10	0	20	3	19	0	0	0	0	49	3	52
	MEXICALZINGO	0	0	36	1	31	2	19	2	5	5	1	91	6	97
	MORELOS	0	0	159	26	259	54	174	45	49	49	7	641	132	773
	NAUCALPAN DE JUAREZ	0	0	70	8	133	9	50	11	13	13	1	286	29	295
	NEXTLALPAN	0	0	185	93	369	128	360	153	128	128	58	1042	432	1474
	NEZAHUALCOYOTL	0	0	919	24	1345	42	777	33	175	175	9	3216	108	3324
	NICOLAS ROMERO	0	0	3	0	26	0	31	2	2	2	0	92	3	95
	NOBALTEPEC	0	0	41	5	63	6	37	6	6	6	0	147	20	167
	OCYOACAC	0	0	19	3	31	3	19	2	7	7	0	76	6	82
	OCUILAN	0	0	40	3	66	6	44	7	9	9	2	159	18	177
	OTUMBA	0	0	86	8	131	21	79	14	21	21	5	317	48	365
	OZUMBA	0	0	81	22	102	34	67	6	6	6	0	263	66	329
	PAPALOTLA	0	0	9	2	9	2	8	2	4	4	0	30	6	36
	POLOTTILAN	0	0	8	0	24	0	14	0	3	3	0	49	0	49
	RAYON	0	0	3	1	10	0	6	1	1	1	0	20	2	22

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

IV TRIMESTRE 2019

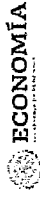


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	18	1	21	1	13	0	0	0	0	0	52	2	54
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	61	4	91	12	39	6	18	2	2	209	24	233	
	SAN JOSE DEL RINCON	0	0	31	1	38	17	24	4	11	0	0	104	12	116	
	SAN MARTIN DE LAS PIRAMID	0	0	57	4	74	13	52	15	10	1	1	193	33	226	
	SAN MATEO ATENGO	0	0	142	15	225	21	137	26	27	2	2	531	64	595	
	SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	
	SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	27	1	14	3	12	2	4	1	1	35	7	42	
	SULTEPEC	0	0	8	2	28	18	18	2	4	0	0	77	5	82	
	TECAMAC	0	0	494	74	997	101	596	94	132	18	18	2219	287	2506	
	TEIUPILCO	0	0	7	0	12	0	5	0	2	0	0	26	0	26	
	TEMAMATLA	0	0	26	11	62	6	35	5	7	3	3	130	25	155	
	TEMASCALAPA	0	0	105	6	141	6	141	9	18	2	2	328	23	351	
	TEMASCALINGO	0	0	34	9	56	15	38	10	11	3	3	139	37	176	
	TEMASCALTEPEC	0	0	2	0	3	0	0	0	1	0	0	7	1	8	
	TEMOAYA	0	0	99	33	183	35	94	31	20	7	7	396	106	502	
	TENANINGO	0	0	102	8	146	7	102	6	15	2	2	365	23	388	
	TENANGO DEL AIRE	0	0	13	13	95	10	63	11	12	4	4	241	38	279	
	TENANGO DEL VALLE	0	0	138	7	243	7	160	7	51	1	1	592	22	614	
	TEOLOYUCAN	0	0	167	16	234	10	160	9	42	1	1	603	36	639	
	TEOTIHUACAN	0	0	118	10	217	26	148	17	32	7	7	515	60	575	
	TEPETLAXOTOC	0	0	30	7	50	14	36	10	10	2	2	128	31	159	
	TEPETLIXPA	0	0	91	18	121	25	115	22	37	3	3	364	68	432	
	TEPOTZOTLAN	0	0	390	2	564	1	373	3	103	1	1	1430	7	1437	
	TEQUIXQUAC	0	0	43	5	66	8	27	7	16	7	7	145	21	166	
	TEXCALITLAN	0	0	45	8	38	12	22	6	9	0	0	112	23	135	
	TEXCALVACAC	0	0	15	0	13	1	8	0	4	0	0	40	2	42	
	TEZCOCO	0	0	238	55	438	119	306	90	84	34	34	1066	298	1364	
	TEZOYUCA	0	0	32	5	50	11	43	9	5	2	2	130	23	153	
	TIANGUISTENCO	0	0	23	5	54	13	51	11	13	4	4	141	33	174	
	TIMILPAN	0	0	16	1	35	1	16	1	7	1	1	74	5	79	
	TILAMANALCO	0	0	71	10	91	16	81	15	26	7	7	269	48	317	
	TILANEPANTLA DE BAZ	0	0	147	10	202	21	184	26	52	7	7	585	64	649	
	TILATLAVA	0	0	1	0	4	0	1	0	0	0	0	6	2	8	
	TOLUCA	0	0	585	64	982	92	656	74	135	18	18	2358	248	2606	
	TONANITLA	0	0	10	0	17	1	9	2	5	0	0	41	7	48	
	TONATICO	0	0	15	0	11	0	10	0	3	0	0	39	0	39	
	TULTEPEC	0	0	170	14	313	29	181	21	47	6	6	711	70	781	
	TULTITLAN	0	0	494	32	898	65	584	26	155	6	6	2131	129	2260	
	VALLE DE BRAVO	0	0	119	10	170	10	132	11	30	1	1	451	32	483	
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIO	0	0	427	91	723	136	470	77	186	39	39	1806	343	2149	
	VILLA DE ALLENDE	0	0	15	2	32	4	13	2	2	1	1	62	8	70	
	VILLA DEL CARBON	0	0	56	12	103	16	64	15	19	3	3	242	48	290	
	VILLA GUERRERO	0	0	60	11	77	11	43	8	7	2	2	187	32	219	
	VILLA VICTORIA	0	0	39	4	35	6	31	6	6	2	2	111	20	131	
	XALATLACO	0	0	21	5	37	8	22	5	5	1	1	85	21	106	
	XONACATAN	0	0	85	3	152	12	82	6	22	3	3	341	24	365	
	ZACAZONAPAN	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	4	0	4	
	ZINACANTEPEC	0	0	107	5	203	18	117	15	30	4	4	457	43	500	
	ZUMPATUACAN	0	0	8	3	12	0	14	0	4	0	0	38	4	42	
	ZUMPANGO	0	0	288	46	590	63	320	50	56	20	20	1254	179	1433	
	MICHOACAN DE OCAMPO	0	0	1995	82	2945	97	2167	66	640	21	21	7747	266	8013	
	ACUITZIO	0	0	121	0	184	0	159	0	53	0	0	517	0	517	
	AGUILILLA	0	0	0	0	6	0	3	0	0	0	0	10	0	10	
	ALVARO OBREGON	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	4	0	4	
	ANGANGUEO	0	0	6	0	14	0	11	0	2	0	0	33	0	33	
	APATZINGAN	0	0	281	21	400	23	256	17	70	8	8	1007	69	1076	
	APORO	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	0	2	
	ARIO	0	0	1	0	5	0	1	0	0	0	0	7	0	7	
	BUENAVISTA	0	0	54	5	60	4	46	1	9	1	1	169	11	180	
	CHARAPAN	0	0	6	0	8	0	6	0	2	0	0	20	1	21	
	CHERAN	0	0	13	1	21	0	11	0	5	1	1	50	2	52	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	Mujeres		Hombres
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	GHILCHOTA	0	0	72	2	133	0	77	4	30	0	312	6	318	
	GHURUMUCO	0	0	8	0	13	0	4	0	0	0	25	0	25	
	COALCOMAN DE VAZQUEZ PA	0	0	3	0	12	0	1	0	2	0	18	0	18	
	COXCO	0	0	2	0	3	0	3	0	3	0	8	0	8	
	CONTEPEC	0	0	13	0	15	0	12	1	11	0	41	1	42	
	COPANDARO	0	0	39	0	36	0	26	0	3	0	112	0	112	
	COTIJA	0	0	2	0	4	0	1	0	3	0	10	0	10	
	CUITZEO	0	0	4	0	12	0	5	1	1	0	21	0	21	
	ECUANHUERO	0	0	14	0	37	0	16	1	16	0	83	1	84	
	ERONGARICUARO	0	0	10	0	8	0	8	0	4	0	30	1	31	
	GABRIEL ZAMORA	0	0	29	1	53	0	35	0	8	0	145	1	146	
	HIDALGO	0	0	4	0	9	0	8	0	3	0	25	0	25	
	HUAMACAREO	0	0	5	0	7	0	1	0	2	0	11	0	11	
	HUIRAMBA	0	0	1	0	4	0	1	0	1	0	6	0	6	
	INDAPARAPEO	0	0	14	2	13	4	13	0	2	0	42	0	42	
	IRIMBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	JACONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	JIQUILPAN	0	0	3	0	8	0	6	4	0	0	17	0	17	
	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	0	0	1	0	10	0	7	1	0	0	6	1	7	
	JUAREZ	0	0	12	0	10	0	4	0	4	0	33	0	33	
	JUNGUPEO	0	0	10	1	8	0	4	0	2	0	24	0	24	
	LA HUACANA	0	0	36	0	48	0	32	0	8	0	124	0	124	
	LA PIEDAD	0	0	2	0	9	0	6	0	0	0	17	0	17	
	LAGUNILLAS	0	0	141	13	268	20	210	8	46	5	665	46	711	
	LAZARO CARDENAS	0	0	2	0	11	0	3	0	2	0	31	0	31	
	LOS REYES	0	0	2	0	8	0	3	0	3	0	16	0	16	
	MADERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	MARAVATIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	MARCO CASTELLANOS	0	0	2	0	0	0	2	0	1	0	5	0	5	
	MORELIA	0	0	69	0	91	3	74	1	22	0	256	4	260	
	MUGICA	0	0	43	6	43	2	43	1	10	0	139	9	148	
	NAHUATZEN	0	0	13	0	17	0	12	1	3	0	45	2	47	
	NOCUPEJARO	0	0	3	0	6	0	2	0	0	0	11	0	11	
	NUEVO PARANGARICUTIRO	0	0	16	0	26	0	25	1	8	0	76	0	76	
	NUEVO URECHO	0	0	8	0	10	0	5	0	2	0	25	0	25	
	NUMARAN	0	0	7	0	9	0	4	0	0	0	20	0	20	
	OCAMPO	0	0	10	0	13	0	12	0	2	0	37	0	37	
	PARACHO	0	0	3	0	41	3	65	1	15	0	29	0	29	
	PARACUARO	0	0	7	1	13	4	4	0	0	0	189	9	198	
	PATZCUARO	0	0	57	1	107	6	81	5	19	0	264	12	276	
	PENJAMILLO	0	0	8	0	10	0	8	0	2	0	28	0	28	
	PERIBAN	0	0	9	0	7	0	4	0	1	0	21	0	21	
	PURUANDIRO	0	0	5	0	5	0	2	0	0	0	8	0	8	
	QUERENDARO	0	0	30	0	79	1	74	1	37	0	220	2	222	
	QUIROGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SAHUAYO	0	0	56	0	56	0	40	0	10	0	162	0	162	
	SALVADOR ESCALANTE	0	0	2	0	4	0	3	0	3	0	18	0	18	
	SENGUO	0	0	31	0	38	0	20	0	10	0	99	0	99	
	SUSUPUATO	0	0	9	0	10	0	6	0	7	0	32	1	33	
	TACAMBARO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	TANGIATIRO	0	0	43	0	55	2	35	1	13	0	145	2	147	
	TANGAMANDAPIO	0	0	48	0	63	0	32	1	1	0	156	3	159	
	TANGANGICUARO	0	0	5	1	9	0	6	1	1	0	21	2	23	
	TARETAN	0	0	25	0	23	0	32	0	8	0	104	0	104	
	TARIMBARO	0	0	21	0	25	0	29	0	5	0	79	0	79	
	TEPICALTEPEC	0	0	12	0	25	0	25	1	8	0	74	1	75	
	TINGAMBATO	0	0	9	0	9	0	10	0	2	0	30	0	30	
	TINGINDIN	0	0	0	0	13	0	14	0	4	0	40	0	40	
	TIALPUJAHUA	0	0	2	0	2	0	15	0	9	0	36	0	36	
	TOCUMBO	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9	
	TUXPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

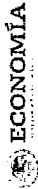


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	AGUALGUAS	0	0	30	3	47	3	28	2	9	2	114	10	124
	ALIENDE	0	0	24	0	58	2	43	0	11	0	136	2	138
	ANAHUAC	0	0	26	0	45	0	35	0	4	0	110	3	113
	APODACA	0	0	218	0	435	0	451	0	122	0	1226	0	1226
	ARAMBERRI	0	0	4	0	2	0	4	0	2	0	12	0	12
	BUSTAMANTE	0	0	11	0	7	0	0	0	5	0	33	0	33
	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	197	1	369	1	293	0	70	0	949	1	950
	CERRALVO	0	0	10	0	12	2	7	1	6	0	35	4	39
	CHINA	0	0	35	3	51	2	44	4	15	0	145	9	154
	CIENEGA DE FLORES	0	0	28	0	55	0	33	0	13	0	128	1	130
	DOCTOR ARROYO	0	0	35	5	61	4	33	2	13	1	142	12	154
	DOCTOR GONZALEZ	0	0	4	0	5	0	3	0	1	0	13	0	13
	EL CARMEN	0	0	47	1	89	0	46	0	7	0	189	1	190
	GALEANA	0	0	45	1	73	0	45	0	7	0	170	1	171
	GARCIA	0	0	166	1	308	1	308	0	40	0	1042	2	1044
	GENERAL BRAVO	0	0	9	0	14	0	13	0	7	0	43	1	44
	GENERAL ESCOBEDO	0	0	382	7	677	7	622	8	132	0	1813	22	1835
	GENERAL TERAN	0	0	17	0	18	0	23	0	4	0	62	0	62
	GENERAL TREVIÑO	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	3
	GENERAL ZARAGOZA	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
	GENERAL ZUAZUA	0	0	21	0	110	1	36	0	12	0	179	1	180
	GUADALUPE	0	0	124	0	247	0	277	0	91	0	739	0	739
	HIDALGO	0	0	36	4	116	1	94	4	23	1	289	10	299
	HICUERAS	0	0	0	0	5	0	3	0	4	0	12	0	12
	HUALAHUISSES	0	0	27	0	38	0	19	0	9	0	93	0	93
	ITURBIDE	0	0	11	0	27	0	24	0	4	0	66	0	66
	JUAREZ	0	0	219	0	501	0	367	0	51	0	1138	0	1138
	LAMPAZOS DE NARANDO	0	0	4	0	5	0	1	0	0	0	10	0	10
	LINARES	0	0	320	1	497	1	487	1	147	0	1451	3	1454
	LOS RAMONES	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	5	1	6
	MARIN	0	0	28	0	38	1	26	0	9	0	101	1	102
	MELCHOR OCAMPO	0	0	2	0	7	0	2	0	0	0	4	0	4
	MINA	0	0	7	0	7	0	5	0	0	0	19	0	19
	MONTEMORELOS	0	0	179	0	349	2	290	0	71	0	889	2	891
	MONTERREY	0	0	424	2	665	3	597	4	223	0	1909	9	1918
	PESQUERA	0	0	28	0	48	0	24	0	5	0	105	0	105
	SABINAS HIDALGO	0	0	25	0	36	1	12	1	9	0	82	2	84
	SALINAS VICTORIA	0	0	105	0	168	0	119	0	33	0	425	0	425
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	0	0	106	0	235	0	226	0	137	0	704	0	704
	SAN PEDRO GARZA GARCIA	0	0	88	0	135	7	113	6	37	2	373	15	388
	SANTA CATARINA	0	0	168	4	379	0	300	0	97	0	894	4	898
	SANTIAGO	0	0	9	0	31	0	28	0	11	0	79	1	80
	VILLALDAMA	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	5	0	5
OAXACA		0	0	4443	95	7381	115	5814	101	2044	29	19682	340	20022
	ABEJONES	0	0	608	0	608	1	423	0	131	0	1488	0	1488
	ACATLAN DE PEREZ FIGUERO	0	0	35	0	55	0	35	6	6	0	131	0	131
	ANIMAS TRIJANGO	0	0	8	0	8	1	7	0	2	0	25	1	26
	ASUNCION IXTALTEPEC	0	0	23	0	66	0	67	0	19	0	175	0	175
	ASUNCION NOCHITLAN	0	0	29	1	39	0	23	1	8	0	101	2	103
	AYOQUEZCO DE ALDAMA	0	0	6	0	5	1	1	0	0	0	12	0	12
	CANDELARIA LOXICHA	0	0	18	0	19	0	20	0	12	0	69	0	69
	CAPULALPAM DE MENDEZ	0	0	24	0	45	0	25	0	12	0	106	0	106
	CHAHUITES	0	0	10	0	13	0	9	0	3	0	35	0	35
	CHALCATONGO DE HIDALGO	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	3	1	4
	CHICHIHUILAN DE BENITO JUAREZ	0	0	1	0	6	0	4	1	2	0	13	1	14
	CIENEGA DE ZIMATLAN	0	0	28	0	55	0	42	0	16	1	141	1	142
	CIUDAD IXTTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CONSTANCIA DEL ROSARIO	0	0	0	0	9	0	8	0	2	0	19	0	19
	COSOLAPA	0	0	0	0	0	0	28	1	14	0	94	3	97
	CUILAPAM DE GUERRERO	0	0	18	0	34	0	28	0	4	0	94	0	94
	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9
	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	0	0	30	0	82	0	63	0	27	0	202	0	202

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

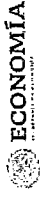


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (afos)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
EL ESPINAL		0	0	24	0	0	0	65	0	41	0	0	20	0	150	0	150
GUADALUPE DE RAMIREZ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUADALUPE ETILA		0	0	9	0	15	0	0	0	7	0	0	0	0	37	0	37
GUELATAO DE JUAREZ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEROICA CIUDAD DE ECUILA		0	0	26	3	36	5	0	0	32	2	0	0	0	103	0	103
HEROICA CIUDAD DE HUAJUÁ		0	0	73	19	98	5	0	0	88	12	0	0	0	290	37	327
HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN		0	0	137	15	251	20	0	0	200	11	0	0	0	651	46	697
HEROICA CIUDAD DE TLAXIAC		0	0	55	1	60	2	0	0	39	3	0	0	0	159	6	165
HEROICA VILLA TEZOATLÁN D		0	0	5	0	15	0	0	0	7	0	0	0	0	30	0	30
IXTLÁN DE JUAREZ		0	0	4	0	18	0	0	0	13	0	0	0	0	37	0	37
LOMA BONITA		0	0	127	0	183	4	0	0	132	0	0	0	0	492	8	500
MAGDALENA APASCO		0	0	31	1	46	0	0	0	49	1	0	0	0	144	2	146
MAGDALENA JALTEPEC		0	0	3	0	9	0	0	0	5	0	0	0	0	24	0	24
MAGDALENA OCOTLÁN		0	0	3	0	10	0	0	0	8	0	0	0	0	22	0	22
MAGDALENA TEQUISISTLÁN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA YODOCONO DE		0	0	1	0	4	0	0	0	5	0	0	0	0	10	0	10
MARISCALA DE JUAREZ		0	0	3	1	4	1	0	0	2	0	0	0	0	10	4	14
MATIAS ROMERO AVENDAÑO		0	0	83	0	209	0	0	0	166	0	0	0	0	523	0	523
MAHUATLÁN DE PORFIRIO D		0	0	83	0	124	0	0	0	99	1	0	0	0	343	1	344
MONTECARMEN		0	0	3	0	5	0	0	0	2	0	0	0	0	11	0	11
NATIVIDAD		0	0	3	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	8	0	8
NAZARENO ETILA		0	0	10	0	12	0	0	0	22	1	0	0	0	50	1	50
OAXACA DE JUAREZ		0	0	132	1	236	5	0	0	208	3	0	0	0	654	10	664
OCOTLÁN DE MORELOS		0	0	76	1	76	3	0	0	70	1	0	0	0	238	5	243
PINOTEPA DE DON LUIS		0	0	11	0	19	0	0	0	11	0	0	0	0	48	0	48
PIJAMA HIDALGO		0	0	20	0	17	0	0	0	19	0	0	0	0	60	0	60
PULTLA VILLA DE GUERRERO		0	0	5	0	9	0	0	0	8	0	0	0	0	23	0	23
REFORMA DE PINEDA		0	0	1	0	5	0	0	0	7	0	0	0	0	15	0	15
REYES ETILA		0	0	23	1	40	0	0	0	31	2	0	0	0	103	5	108
ROJAS DE CUAUHEMOC		0	0	2	0	2	0	0	0	3	0	0	0	0	8	0	8
SALINA CRUZ		0	0	50	1	102	1	0	0	113	0	0	0	0	310	2	312
SAN AGUSTÍN AMATENGO		0	0	1	0	1	0	0	0	4	0	0	0	0	7	0	7
SAN AGUSTÍN CHAYUCO		0	0	6	0	9	0	0	0	2	0	0	0	0	17	0	17
SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS		0	0	8	0	15	0	0	0	18	0	0	0	0	45	0	45
SAN AGUSTÍN ETILA		0	0	16	0	36	0	0	0	29	0	0	0	0	94	0	94
SAN AGUSTÍN LOXICHA		0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
SAN AGUSTÍN YATARENI		0	0	16	0	15	0	0	0	14	0	0	0	0	50	1	51
SAN ANDRÉS CABECERA NUE		0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	5	0	5
SAN ANDRÉS DIRICUITI		0	0	4	0	10	0	0	0	7	0	0	0	0	21	0	21
SAN ANDRÉS HUAXPALTEPEC		0	0	3	0	3	0	0	0	5	0	0	0	0	12	0	12
SAN ANDRÉS HUAYAPAM		0	0	17	0	28	0	0	0	19	0	0	0	0	69	0	69
SAN ANDRÉS NUXINO		0	0	3	0	5	0	0	0	6	0	0	0	0	15	0	15
SAN ANDRÉS PAXTLÁN		0	0	16	0	15	0	0	0	11	0	0	0	0	45	0	45
SAN ANDRÉS ZAUTLA		0	0	25	0	27	0	0	0	30	1	0	0	0	89	2	91
SAN ANTONIO CASTILLO VEL		0	0	5	0	16	3	0	0	10	1	0	0	0	33	5	38
SAN ANTONIO DE LA CAL		0	0	55	2	91	2	0	0	53	4	0	0	0	213	9	222
SAN ANTONIO HUITEPEC		0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
SAN ANTONIO NANAHUATIPÁN		0	0	0	0	4	0	0	0	2	0	0	0	0	6	0	6
SAN ANTONIO TEPELAPÁN		0	0	2	0	4	0	0	0	2	0	0	0	0	8	0	8
SAN BALTÁZAR CHICHICAPÁN		0	0	0	0	5	1	0	0	8	0	0	0	0	18	1	19
SAN BARTOLO COYOTEPEC		0	0	21	0	31	0	0	0	30	1	0	0	0	91	1	92
SAN BLAS ATEMPA		0	0	52	0	96	1	0	0	63	1	0	0	0	237	2	239
SAN CARLOS VAUTEPEC		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN		0	0	3	0	4	0	0	0	2	0	0	0	0	12	0	12
SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAH		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN DIONISIO OCOTEPEC		0	0	2	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	10	0	10
SAN DIONISIO OCOTLÁN		0	0	1	0	3	0	0	0	8	0	0	0	0	14	0	14
SAN FELIPE TEJALAPÁN		0	0	4	0	10	0	0	0	10	0	0	0	0	28	0	28
SAN FRANCISCO DEL MAR		0	0	14	0	14	0	0	0	8	0	0	0	0	43	0	43
SAN FRANCISCO ICHUATLÁN		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SAN FRANCISCO LACHICÓLO		0	0	6	0	7	0	0	0	11	0	0	0	0	29	2	31
SAN FRANCISCO NUXANO		0	0	7	0	11	0	0	0	7	0	0	0	0	27	0	27
SAN FRANCISCO NUXANO		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	SAN FRANCISCO TELIXTLAHLAJ	0	0	36	2	46	0	42	0	4	14	0	138	6	144
	SAN GABRIEL MIXTEPEC	0	0	13	0	19	0	13	0	0	4	0	49	0	49
	SAN JACINTO AMILPAS	0	0	14	0	17	0	19	0	2	2	0	52	0	52
	SAN JERONIMO COATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	SAN JERONIMO SILCAYOAPI	0	0	6	1	8	0	6	0	1	2	0	22	2	24
	SAN JERONIMO SOSOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN JERONIMO TAVICHE	0	0	15	0	17	1	10	0	7	1	0	49	1	50
	SAN JERONIMO TLACOHUHU	0	0	10	0	18	0	25	1	11	1	1	64	2	66
	SAN JOSE CHILTEPEC	0	0	39	0	39	0	39	0	12	1	0	129	1	130
	SAN JOSE DEL PENASCO	0	0	23	0	34	1	18	0	6	0	0	81	1	82
	SAN JOSE DEL PROGRESO	0	0	20	1	31	0	19	0	1	1	0	71	2	73
	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	0	7	0	7
	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAH	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0	2
	SAN JUAN BAUTISTA COXITLA	0	0	1	0	10	0	5	0	3	0	0	19	0	19
	SAN JUAN BAUTISTA COXITLA	0	0	36	1	56	1	52	1	21	1	0	165	4	169
	SAN JUAN BAUTISTA GUELAG	0	0	18	0	30	0	25	1	9	0	0	82	0	83
	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SE	0	0	3	0	2	0	4	0	2	0	0	11	0	11
	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITE	0	0	1	1	2	0	3	0	1	0	0	7	1	8
	SAN JUAN BAUTISTA TLACOAT	0	0	186	0	351	0	285	2	112	0	0	934	2	936
	SAN JUAN BAUTISTA TUXTTEPEC	0	0	10	0	19	0	7	0	6	0	0	42	1	43
	SAN JUAN CACAHUATEPEC	0	0	4	0	13	0	14	0	1	0	0	3	0	3
	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	2	37
	SAN JUAN CHILATECA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN JUAN COLORADO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN JUAN COZCOCON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN JUAN DE LOS CUES	0	0	12	0	17	0	13	0	6	0	0	5	0	5
	SAN JUAN DEL ESTADO	0	0	77	0	144	0	125	1	51	0	0	397	1	398
	SAN JUAN GUELAHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	11
	SAN JUAN GUICHICOVI	0	0	5	0	3	0	3	0	0	0	0	6	0	6
	SAN JUAN MAZATLAN	0	0	1	0	2	0	6	0	3	0	0	20	2	22
	SAN JUAN SAYULTEPEC	0	0	0	0	9	0	27	1	15	0	0	93	0	93
	SAN JUAN TEITIPAC	0	0	19	0	32	0	27	0	2	0	0	17	0	17
	SAN JUAN TEPOSCOLULA	0	0	2	0	7	0	6	0	2	0	0	128	4	132
	SAN JUAN YUCUITA	0	0	21	0	49	1	43	1	15	0	1	92	1	93
	SAN LORENZO CACAOTEPEC	0	0	22	1	37	0	28	0	5	0	0	14	0	14
	SAN LUCAS OJITLAN	0	0	2	0	7	0	5	0	0	0	0	17	0	17
	SAN LUCAS QUIAVINI	0	0	2	0	8	0	4	0	2	0	0	11	0	11
	SAN MARCOS ARTEAGA	0	0	5	0	3	0	3	0	0	0	0	8	0	8
	SAN MARTIN DE LOS CANSEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN MARTIN TLCAJETE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN MARTIN TOXPALAN	0	0	0	0	4	0	6	0	1	0	0	2	0	2
	SAN MATEO DEL MAR	0	0	44	0	130	0	83	0	25	0	0	282	0	282
	SAN MATEO PENASCO	0	0	4	0	5	0	3	0	0	0	0	22	0	22
	SAN MATEO RIO HONDO	0	0	6	0	8	0	6	0	2	0	0	13	0	15
	SAN MIGUEL AMATITLAN	0	0	1	0	5	0	4	0	3	0	0	26	0	26
	SAN MIGUEL COATLAN	0	0	6	0	10	0	8	0	0	0	0	1	0	1
	SAN MIGUEL DEL PUERTO	0	0	35	0	45	0	47	0	10	0	0	137	0	137
	SAN MIGUEL SOVALTEPEC	0	0	5	0	12	0	12	0	4	0	0	33	0	33
	SAN MIGUEL SUCHITEPEC	0	0	2	0	3	0	1	0	0	0	0	6	0	6
	SAN MIGUEL TENANGO	0	0	3	0	3	0	1	0	2	0	0	13	1	14
	SAN MIGUEL TLACAMAMA	0	0	1	0	3	0	6	0	3	0	0	9	1	10
	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN NICOLAS HIDALGO	0	0	27	2	44	0	35	0	8	0	0	114	2	116
	SAN PABLO ETILA	0	0	19	0	43	2	47	0	18	0	0	127	6	133
	SAN PABLO HUITZO	0	0	3	1	4	0	0	0	0	0	0	7	1	8
	SAN PABLO HUIXTEPEC	0	0	21	2	52	2	53	1	11	0	0	137	5	142
	SAN PABLO VILLA DE MITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN PABLO YAGANITZA	0	0	2	0	0	0	4	0	0	0	0	10	0	10
	SAN PEDRO AMUZGOS	0	0	2	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0
	SAN PEDRO APOSTOL	0	0	2	0	3	0	5	1	0	0	0	9	0	10
	SAN PEDRO COMITANCILLO	0	0	2	1	5	0	1	0	1	0	0	3	1	4

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

IV TRIMESTRE 2019

ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total				
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Mujeres	Hombres		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Total
	SAN PEDRO HUILIOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	66
	SAN PEDRO IXTLAHUACA	0	0	22	0	18	0	20	0	0	0	0	0	0	0	65
	SAN PEDRO JICAYAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SAN PEDRO MARTÍN	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	11
	SAN PEDRO MIXTEPEC	0	0	99	0	157	0	106	0	0	0	0	0	0	0	381
	SAN PEDRO POCHUTLA	0	0	111	0	162	0	91	0	0	0	0	0	0	0	422
	SAN PEDRO TAPANATEPEC	0	0	0	0	9	0	18	0	0	0	0	0	0	0	52
	SAN PEDRO TIDÁA	0	0	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	11
	SAN PEDRO TOTOLAPAM	0	0	0	0	2	0	7	0	0	0	0	0	0	0	19
	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEP	0	0	0	0	5	0	12	0	0	0	0	0	0	0	35
	SAN SEBASTIAN ABASOLO	0	0	0	0	6	0	8	0	0	0	0	0	0	0	35
	SAN SEBASTIAN IXCAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28
	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	0	0	0	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	9
	SAN SEBASTIAN TETIPAC	0	0	0	0	4	0	13	0	0	0	0	0	0	0	27
	SAN SEBASTIAN TUTLA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
	SAN VICENTE COATLÁN	0	0	11	0	26	0	28	0	2	0	0	0	0	0	79
	SAN VICENTE NORU	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	7
	SANTA ANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	SANTA ANA DEL VALLE	0	0	4	0	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	13
	SANTA ANA ZEGACHE	0	0	3	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	14
	SANTA CATARINA QUIXTLA	0	0	6	0	8	0	12	0	0	0	0	0	0	0	21
	SANTA CATARINA IXTAPEJÍ	0	0	2	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	27
	SANTA CATARINA MINAS	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	16
	SANTA CATARINA QUIANE	0	0	15	0	10	0	13	0	1	0	0	0	0	0	43
	SANTA CATARINA TICUA	0	0	0	0	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0	9
	SANTA CRUZ AMPILPAS	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	SANTA CRUZ ITUNDUBIA	0	0	13	0	23	0	16	0	0	0	0	0	0	0	55
	SANTA CRUZ TACACHE DE MIL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5
	SANTA CRUZ XITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	SANTA CRUZ XOXCOTLÁN	0	0	11	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	56
	SANTA GERTRUDIS	0	0	44	0	68	0	60	0	1	0	0	0	0	0	193
	SANTA INÉS DE ZARAGOZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	SANTA LUCIA DEL CAMINO	0	0	4	0	6	0	3	0	0	0	0	0	0	0	9
	SANTA LUCIA MIAHUATLÁN	0	0	41	0	60	0	50	0	2	0	0	0	0	0	15
	SANTA LUCIA MONTEVERDE	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	172
	SANTA LUCIA OCOTLÁN	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	24
	SANTA MARIA ALOTEPEC	0	0	10	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	1
	SANTA MARIA ATZOMPA	0	0	2	0	25	0	1	0	0	0	0	0	0	0	47
	SANTA MARIA CAMOTLÁN	0	0	38	0	80	0	59	0	0	0	0	0	0	0	192
	SANTA MARIA CHACHOAPAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	SANTA MARIA CHILCHOTLA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	14
	SANTA MARIA COLOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	SANTA MARIA CORTIJO	0	0	30	0	43	0	41	0	0	0	0	0	0	0	7
	SANTA MARIA COYOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	124
	SANTA MARIA DEL TULE	0	0	0	0	9	0	5	0	0	0	0	0	0	0	4
	SANTA MARIA GUIENAGATI	0	0	23	0	30	0	33	0	1	0	0	0	0	0	20
	SANTA MARIA HUATULCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	97
	SANTA MARIA HUAZOLOTLILA	0	0	231	0	277	0	207	0	2	0	0	0	0	0	8
	SANTA MARIA JACATEPEC	0	0	0	0	6	0	15	0	0	0	0	0	0	0	781
	SANTA MARIA JALAPA DEL MA	0	0	10	0	16	0	14	0	0	0	0	0	0	0	75
	SANTA MARIA JALTIANGUIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38
	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	0	0	0	0	19	0	20	0	0	0	0	0	0	0	52
	SANTA MARIA PETAPA	0	0	65	0	101	0	67	0	0	0	0	0	0	0	251
	SANTA MARIA TECOMAVACA	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	7
	SANTA MARIA TONAMECA	0	0	19	0	15	0	16	0	0	0	0	0	0	0	55
	SANTA MARIA XADANI	0	0	27	0	60	0	25	0	2	0	0	0	0	0	129
	SANTA MARIA ZACATEPEC	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	22
	SANTIAGO APOSTOL	0	0	0	0	12	0	11	0	0	0	0	0	0	0	46
	SANTIAGO ASTATA	0	0	0	0	0	0	6	0	1	0	0	0	0	0	17
	SANTIAGO AYUQUILLA	0	0	0	0	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	11
	SANTIAGO CACALOXTEPEC	0	0	0	0	0	0	8	0	1	0	0	0	0	0	20
	SANTIAGO HUAJOLOTLILÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019



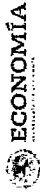
ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	SANTIAGO TAMILTEPEC	0	0	19	0	0	0	24	0	0	0	0	0	18	0	81	0
	SANTIAGO JUXTLAHUACA	0	0	9	2	12	1	1	0	0	0	0	0	1	0	29	4
	SANTIAGO LACHIGUIRI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	SANTIAGO LAOLLAGA	0	0	1	0	6	0	6	0	0	0	0	0	4	0	23	0
	SANTIAGO MATATLAN	0	0	3	0	3	0	2	0	0	0	0	0	1	0	11	0
	SANTIAGO MILTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	SANTIAGO NACALTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	4	0
	SANTIAGO PINOTEPA NAGION	0	0	138	4	194	9	194	9	6	6	6	6	50	6	509	25
	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	0	0	43	0	75	1	75	1	57	0	0	0	16	0	191	1
	SANTIAGO TAMAZOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	1
	SANTIAGO TENANGO	0	0	1	0	1	0	4	0	3	0	0	0	1	0	9	0
	SANTIAGO TILLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	SANTIAGO YAVEO	0	0	2	0	2	0	3	0	1	0	0	0	1	0	7	0
	SANTO DOMINGO ARMENTA	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	0	0	2	0	11	0
	SANTO DOMINGO CHIRUITAN	0	0	5	0	7	0	7	0	6	0	0	0	3	0	21	0
	SANTO DOMINGO DE MOREL	0	0	6	0	3	0	3	0	2	0	0	0	3	0	14	0
	SANTO DOMINGO INGENIO	0	0	7	0	18	0	22	0	18	0	0	0	27	0	55	0
	SANTO DOMINGO PETAPA	0	0	43	0	53	0	53	0	47	0	0	0	27	0	170	0
	SANTO DOMINGO TEHUANTE	0	0	66	0	161	0	161	0	138	1	0	0	44	0	409	1
	SANTO DOMINGO TEJOMUL	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3	0
	SANTO DOMINGO TOMALTEPE	0	0	5	0	10	1	10	1	12	0	0	0	4	0	32	1
	SANTO DOMINGO TONALA	0	0	10	1	8	2	8	2	3	0	0	0	2	0	23	3
	SANTO DOMINGO TONALTEPE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	SANTO DOMINGO YANHUITLA	0	0	2	0	8	0	8	0	3	0	0	0	2	0	15	0
	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	0	0	14	0	33	0	33	0	30	0	0	0	10	0	87	0
	SANTO TOMAS JALIEZA	0	0	12	1	14	0	14	0	12	1	0	0	10	0	39	2
	SANTO TOMAS MAZATEPEC	0	0	0	0	23	0	23	0	15	0	0	0	10	0	60	0
	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	0	0	5	0	9	0	9	0	8	0	0	0	3	0	22	0
	SANTOS REYES NOPALA	0	0	5	0	15	1	15	1	8	0	0	0	3	0	31	1
	SANTOS REYES PAPALO	0	0	4	0	2	0	2	0	1	0	0	0	0	0	4	0
	SILCAYOPAM	0	0	22	1	39	3	39	3	41	4	0	0	16	8	118	8
	SOLEDAD ETLA	0	0	1	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	5	0
	TANICHÉ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	TATALTEPEC DE VALDES	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	TEOQUILCO DE MARCOS P	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3	0
	TEOTITLAN DE FLORES MAGO	0	0	3	0	6	0	6	0	1	0	0	0	5	0	15	0
	TEOTITLAN DEL VALLE	0	0	10	0	18	1	15	0	15	0	0	0	3	0	46	1
	TEPELME VILLA DE MOREL	0	0	16	0	24	0	24	0	9	0	0	0	7	0	56	0
	TLACOLUIJA DE MATAMOROS	0	0	28	0	86	0	86	0	52	0	0	0	14	0	180	0
	TLAXIAC DE CABRERA	0	0	25	0	20	0	20	0	17	0	0	0	5	0	67	0
	UNION HIDALGO	0	0	21	2	34	3	34	3	23	3	0	0	9	0	87	8
	VALERIO TRUJANO	0	0	4	0	4	0	6	0	7	1	0	0	3	0	20	1
	VILLA DE ETLA	0	0	49	1	60	2	60	2	45	0	0	0	16	1	170	4
	VILLA DE TAMAZULAPAN DEL	0	0	13	0	10	0	10	0	8	0	0	0	3	0	34	0
	VILLA DE TUTUTEPEC	0	0	53	0	85	0	85	0	75	0	0	0	28	0	241	0
	VILLA DE ZAACHILA	0	0	93	4	124	2	124	2	107	2	0	0	17	0	341	8
	VILLA DIAZ ORDAZ	0	0	6	0	12	0	12	0	6	0	0	0	7	0	31	0
	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	0	0	8	0	8	0	12	0	14	0	0	0	1	0	27	1
	YAXE	0	0	9	0	9	0	8	0	5	0	0	0	2	0	33	0
	ZAPOTITLAN PALMAS	0	0	3	0	3	0	2	0	2	0	0	0	0	0	6	0
	ZIMATLAN DE ALVAREZ	0	0	27	0	42	1	42	1	36	2	0	0	13	1	118	4
	PUEBLA	0	0	11743	743	18506	1155	12506	976	3784	331	46599	3205	49804	3205	49804	0
	ACAJETE	0	0	591	5	959	7	606	11	198	7	2354	50	38	1	39	0
	ACATENO	0	0	7	0	16	0	12	0	5	0	312	16	3	0	312	0
	ACATLAN	0	0	75	5	109	3	81	5	296	3	296	6	1408	60	1468	0
	ACATZINGO	0	0	421	8	580	19	321	24	86	0	1408	60	1468	60	1468	0
	AHUACATLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0
	AHUATLAN	0	0	0	0	0	0	5	0	2	0	0	0	2	0	9	0
	AHUAZOTEPEC	0	0	5	0	10	0	10	0	6	0	0	0	1	0	22	1
	AHUERHUETLA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	AJALPAN	0	0	114	11	158	16	99	3	28	3	399	39	438	39	438	0
	ALBINO ZERTUCHE	0	0	2	0	2	0	3	0	3	0	0	0	2	0	10	0

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

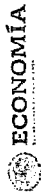


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
ALBUQUICA		0	0	0	0	12	7	3	8	1	1	3	6	37
ALTEPEX		0	145	9	228	14	161	6	47	4	4	582	33	615
AMOZOC		0	408	18	538	17	300	19	94	4	4	1340	58	1398
AQUIXTLA		0	0	6	9	3	2	0	4	0	0	21	1	22
ATEMPAN		0	9	1	19	2	10	1	0	0	0	38	4	42
ATEXCAL		0	0	0	4	4	4	4	3	0	0	11	0	11
ATLIXCO		0	319	34	506	29	359	24	111	10	10	1295	97	1392
ATOYATEMPAN		0	31	5	32	8	22	7	3	0	0	88	20	108
ATZALA		0	8	0	5	0	4	0	4	0	0	21	0	21
ATZIZHUACAN		0	6	2	18	0	17	1	4	1	1	45	4	49
ATZIZTILTA		0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3	0	3
AXUTLA		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
AYOTXCO DE CUERRERO		0	15	0	11	1	5	0	2	0	0	23	1	24
CALPAN		0	9	7	36	0	21	3	11	0	0	87	10	97
CANADÁ MORELOS		0	14	1	30	3	20	1	4	1	1	68	6	74
CAXHUACAN		0	0	1	8	8	4	0	1	0	0	14	0	14
CHALCHICOMULA DE SESMA		0	90	13	146	27	83	27	37	13	13	356	80	436
CHAPULCO		0	0	0	23	0	35	2	6	0	0	142	3	145
CHIAUTLA		0	49	0	49	1	29	1	10	1	1	111	3	114
CHIAUTZINGO		0	30	7	47	6	29	4	7	0	0	113	17	130
CHICHQUIULA		0	14	3	29	1	15	3	4	1	1	62	8	70
CHICONCUAUTLA		0	6	1	16	4	7	3	4	0	0	33	1	34
CHIETLA		0	36	2	48	5	46	6	19	2	2	149	15	164
CHIGNAHUAPAN		0	62	5	91	3	47	6	13	1	1	213	11	224
CHIGNAUTLA		0	47	6	77	2	28	3	6	0	0	159	11	170
CHILA		0	6	0	13	1	6	1	2	0	0	27	2	29
CHILA DE LA SAL		0	0	0	3	0	0	0	5	0	0	9	0	9
CHILCHOTLA		0	14	5	33	7	27	4	4	3	3	78	19	97
CHINANTLA		0	7	4	11	0	2	2	6	0	0	26	4	30
COATEPEC		0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	3	0	4
COATEPEC		0	87	7	167	11	106	6	26	1	1	386	25	411
COATEPEC		0	23	3	30	3	31	1	10	1	1	94	8	102
COXCATLAN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOMEAPAN		0	1	1	5	0	0	0	0	0	0	6	1	7
COYOTEPEC		0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	2
CUAPIAXTLA DE MADERO		0	39	3	45	4	18	1	3	2	2	105	9	114
CUAUTINCHAN		0	54	1	51	3	73	6	14	1	1	192	11	203
CUAUTLANCINGO		0	115	5	182	7	121	2	28	0	0	447	14	461
CUAUTLANCINGO		0	8	1	13	1	5	1	1	1	1	27	3	30
CUAYUCA DE ANDRADE		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUAYUCAN DEL PROGRESO		0	28	0	18	3	15	0	3	0	0	44	3	47
CUYOACO		0	0	0	0	0	0	0	16	0	0	103	1	104
CUYOACO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOMINGO ARENAS		0	0	0	0	14	15	0	3	0	0	43	0	43
EL OXOCHITLAN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EPATLAN		0	8	0	10	0	6	1	3	0	0	27	1	28
ESPERANZA		0	8	2	21	0	16	4	6	2	2	51	12	63
GENERAL FELIPE ANGELES		0	128	2	165	7	100	11	24	4	4	417	24	441
GUADALUPE		0	19	0	17	2	8	0	9	0	0	53	2	55
GUADALUPE VICTORIA		0	42	10	100	27	82	18	21	6	6	245	61	306
HONEY		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUAQUICHULA		0	34	3	50	3	33	10	29	3	3	146	19	165
HUATLATLAUCA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUAUCHINANGO		0	154	8	210	5	146	6	41	0	0	551	19	570
HUEHUETLA		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
HUEHUETLAN EL CHICO		0	9	0	18	3	11	0	7	0	0	45	3	48
HUEHUETLAN EL GRANDE		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUEHUETLAN EL GRANDE		0	252	32	409	44	251	37	78	20	20	990	133	1123
HUEFOJZINGO		0	16	0	19	2	5	0	5	0	0	59	3	62
HUEVAPAN		0	7	0	18	2	15	0	5	1	1	45	3	48
HUEYAMALCO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUITZILAN DE SERDAN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUITZILTEPEC		0	8	0	20	7	22	4	7	1	1	52	6	58
IXCAQUIXTLA		0	18	3	29	1	14	0	2	0	0	61	6	67
IXTACAMAXTITLAN		0	13	0	20	0	13	0	2	0	0	47	0	47
IXTEPEC		0	3	0	7	2	6	0	0	0	0	16	2	18

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

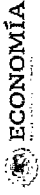


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	ZUCAR DE MATAMOROS	0	0	10	10	157	13	115	8	57	3	439	34	473
	JALPAN	0	0	8	8	10	0	9	0	1	0	28	0	28
	JOLALPAN	0	0	20	5	6	1	16	3	5	1	47	10	57
	JONOTLA	0	0	1	0	9	0	5	1	1	0	16	1	17
	JUAN C. BONILLA	0	0	25	1	55	4	24	3	8	0	112	8	120
	JUAN GALINDO	0	0	6	1	33	0	16	0	5	0	60	1	61
	JUAN N. MENDEZ	0	0	0	0	5	0	7	0	3	0	15	0	15
	LAFRAGUA	0	0	6	0	8	0	6	3	7	0	27	3	30
	LIBRES	0	0	65	3	96	1	70	4	21	1	252	9	261
	LOS REYES DE JUAREZ	0	0	108	3	178	10	102	4	26	1	414	18	432
	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	0	0	12	1	19	0	7	3	3	0	43	4	47
	MIXTLA	0	0	13	0	17	3	8	1	4	0	34	4	38
	MOLCAXAC	0	0	9	0	17	0	17	0	4	0	47	0	47
	NAUPAN	0	0	1	0	5	0	5	1	5	0	16	1	17
	NAUQUILA	0	0	0	0	3	0	2	0	2	0	5	0	5
	NEALTICAN	0	0	17	1	23	2	16	2	2	0	58	4	62
	NICOLAS BRAVO	0	0	28	1	31	1	18	4	4	0	81	3	84
	NOPALUCAN	0	0	90	1	126	2	61	3	16	1	293	7	300
	OCOTEPEC	0	0	0	0	3	0	2	2	18	0	20	4	205
	OCUYUCAN	0	0	59	1	69	1	55	2	12	0	146	1	147
	ORIENTAL	0	0	38	0	60	0	36	1	3	0	13	0	13
	PAHUATLAN	0	0	15	13	233	8	137	2	40	3	561	26	587
	PALMAR DE BRAVO	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4
	PANTEPEC	0	0	9	2	8	0	18	1	5	0	40	0	40
	PETALCINGO	0	0	10	2	9	0	7	1	10	0	36	3	39
	PUEBLA	0	0	2801	149	4212	194	3159	184	988	56	10940	583	11523
	QUECHOLAC	0	0	212	14	293	18	175	11	39	7	719	50	769
	QUIMIXTLAN	0	0	13	2	21	9	19	5	6	3	59	19	78
	RAFAEL LARA GRAJALES	0	0	43	0	54	3	33	4	16	1	148	8	156
	SAN ANDRES CHOLULA	0	0	116	6	179	10	140	14	41	0	476	30	506
	SAN ANTONIO CANADA	0	0	7	0	6	0	2	0	2	0	17	0	17
	SAN FELIPE TEOCALINGO	0	0	9	2	20	2	7	3	5	2	41	9	50
	SAN GABRIEL CHILAC	0	0	112	1	201	4	117	5	26	1	456	11	467
	SAN GREGORIO ATZOMPA	0	0	3	0	7	0	5	1	1	0	15	1	16
	SAN JERONIMO TECUANIPAN	0	0	8	0	18	0	12	0	3	0	41	0	41
	SAN JERONIMO XAYACATLAN	0	0	3	3	80	5	39	2	9	0	180	10	190
	SAN JOSE CHIAPA	0	0	52	3	3	0	12	0	5	0	30	0	30
	SAN JOSE MIAHUATLAN	0	0	3	0	10	0	0	0	5	0	16	3	19
	SAN JUAN ATENCO	0	0	320	11	519	41	366	31	102	10	1307	93	1400
	SAN MARTIN TEXMELUCAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	0	0	49	1	65	2	59	3	18	0	191	6	197
	SAN MATIAS TLALANCALECA	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	3	1	4
	SAN MIGUEL XITLAN	0	0	19	0	38	1	25	3	12	1	94	5	99
	SAN MIGUEL XOXTLA	0	0	19	0	30	0	33	1	4	0	86	2	88
	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	0	0	29	4	41	8	29	8	10	2	109	23	132
	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	0	0	6	0	13	0	12	0	4	0	36	0	36
	SAN PABLO ANICANO	0	0	205	14	325	14	233	17	69	3	832	48	880
	SAN PEDRO CHOLULA	0	0	6	0	3	0	4	0	2	0	15	0	15
	SAN PEDRO YELOXTLAHUAC	0	0	62	22	105	39	81	17	30	5	278	83	361
	SAN SALVADOR EL SECO	0	0	99	10	120	10	64	64	19	2	302	28	330
	SAN SALVADOR HUICOLITLA	0	0	83	7	153	6	80	3	29	0	325	16	341
	SAN SEBASTIAN TLAGOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SANTA CATARINA TLATEMPA	0	0	6	0	2	0	3	0	1	0	6	0	6
	SANTA INES AHUATEMPAN	0	0	4	2	17	0	14	0	5	0	33	0	33
	SANTA ISABEL CHOLULA	0	0	62	2	80	5	62	7	18	1	222	15	237
	SANTIAGO MIAHUATLAN	0	0	36	3	53	2	29	4	5	1	120	10	130
	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	0	0	151	8	244	14	18	1	46	2	594	36	630
	SOLTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TECALI DE HERRERA	0	0	502	30	754	62	432	42	124	19	1812	153	1965
	TECAMACHALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

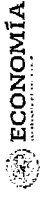


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
TECOMATLÁN		0	0	0	0	12	12	0	0	0	0	0	0	0	32	0	32
TEHUACÁN		0	0	658	77	1270	131	131	95	253	37	37	3052	340	3392	0	3392
TEHUÍZINGO		0	0	31	3	41	41	0	0	1	1	10	10	0	101	6	107
TEOTLALCO		0	0	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	21	0	21
TEPANGO DE LOPEZ		0	0	16	1	32	32	5	4	4	4	32	84	14	84	14	98
TEPANGO DE RODRIGUEZ		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	0	5
TEPATLAXCO DE HIDALGO		0	0	117	2	143	7	143	3	18	10	93	354	12	366	127	1493
TEPEACA		0	0	384	17	569	60	318	40	0	0	0	0	0	22	2	24
TEPEOJUMA		0	0	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7
TEPEZINTLA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPEXCO		0	0	9	0	13	13	1	2	2	2	6	0	0	50	3	53
TEPEXI DE RODRIGUEZ		0	0	83	7	91	7	73	4	18	1	18	265	19	284	19	284
TEPEYAHUALCO		0	0	38	4	42	4	39	5	15	2	173	16	189	16	189	
TEPEYAHUALCO DE CUAUHTE		0	0	11	0	27	4	16	2	4	1	58	3	61	3	61	
TETELA DE OCAMPO		0	0	27	0	30	0	16	0	6	0	69	0	70	0	70	
TETELAS DE AVILA CASTILLO		0	0	10	0	14	1	10	1	3	0	37	2	39	2	39	
TEZUITLÁN		0	0	53	6	127	14	99	25	33	3	312	48	360	48	360	
TIANGUISMANALCO		0	0	15	1	20	3	11	1	1	1	47	5	52	5	52	
TILAPA		0	0	14	3	24	2	29	2	9	0	76	7	83	7	83	
TLACHICHUCA		0	0	39	5	91	10	77	12	19	8	226	35	261	35	261	
TLACOTEPEC DE BENITO JUA		0	0	33	6	39	17	33	7	12	3	117	33	150	33	150	
TLAHUAPAN		0	0	55	3	73	6	53	4	15	0	196	13	209	13	209	
TLALTENANGO		0	0	12	0	13	0	16	0	12	0	53	0	53	0	53	
TLANEPANTLA		0	0	23	2	37	4	28	3	6	1	94	10	104	10	104	
TLAOLA		0	0	17	0	16	1	17	0	1	0	48	2	50	2	50	
TLAPANALA		0	0	17	0	16	1	12	0	3	0	48	1	49	1	49	
TLATLAUQUITEPEC		0	0	28	0	63	4	30	2	4	0	125	7	132	7	132	
TLAXCO		0	0	4	1	11	3	22	0	3	1	22	5	27	5	27	
TOCHIMILCO		0	0	33	1	28	4	25	2	5	0	91	7	98	7	98	
TOCHTEPEC		0	0	58	3	124	11	80	5	21	2	283	21	304	21	304	
TOTOLTEPEC DE GUERRERO		0	0	1	0	4	0	1	0	1	0	7	0	7	0	7	
TULCINGO		0	0	3	0	5	0	6	0	1	0	15	0	15	0	15	
TUZAMAPAN DE GALEANA		0	0	0	1	2	0	3	0	2	0	7	1	8	1	8	
TZICATLACOYAN		0	0	1	0	2	0	5	0	0	0	8	0	8	0	8	
VENUSTIANO CARRANZA		0	0	45	0	86	0	44	0	14	0	189	0	189	0	189	
VICENTE GUERRERO		0	0	3	0	8	0	4	0	2	0	17	0	17	0	17	
XAYACATLÁN DE BRAVO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XICOTEPEC		0	0	116	1	189	2	138	3	40	1	483	7	490	7	490	
XICOTILÁN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIUTEPECO		0	0	27	4	39	3	30	5	4	1	100	13	113	13	113	
XOCHIMILCO		0	0	0	0	7	0	6	1	3	0	18	1	19	1	19	
XOCHILTEPEC		0	0	10	1	18	0	13	0	3	0	44	1	45	1	45	
XOCHITLÁN DE VICENTE SUAR		0	0	22	0	28	0	26	2	8	0	84	6	90	6	90	
XOCHITLÁN TODOS SANTOS		0	0	21	1	36	1	29	1	12	0	98	3	101	3	101	
YAONAHUAC		0	0	19	0	19	0	6	0	5	0	49	0	49	0	49	
YEHUALTEPEC		0	0	71	4	78	2	71	3	29	1	249	10	259	10	259	
ZACAPALA		0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	4	0	4	0	4	
ZACAPOXTLA		0	0	75	4	132	10	105	2	18	2	330	18	348	18	348	
ZACATLÁN		0	0	86	7	165	14	109	5	28	2	388	28	416	28	416	
ZAPOTITLÁN		0	0	13	1	12	1	12	1	6	1	43	4	47	4	47	
ZARAGOZA		0	0	25	2	54	2	36	6	7	0	122	10	132	10	132	
ZAUTLA		0	0	35	5	49	5	32	2	9	3	125	15	140	15	140	
ZIHUATEUILA		0	0	8	0	11	0	9	0	5	0	33	0	33	0	33	
ZINACATEPEC		0	0	34	0	73	6	61	5	13	4	181	15	196	15	196	
ZOQUIAPAN		0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	6	1	7	1	7	
ZOQUITLÁN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUERÉTARO		0	0	1817	127	3025	205	1961	116	446	30	7249	478	7727	478	7727	
AMEALCO DE BONFIL		0	0	59	0	93	2	45	0	17	0	214	3	217	3	217	
ARROYO SECO		0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	5	0	5	0	5	
CADEREYTA DE MONTES		0	0	36	2	64	9	41	7	8	4	149	22	171	22	171	
COLÓN		0	0	112	3	126	6	88	2	19	2	345	13	358	13	358	
CORREGIDORA		0	0	32	10	59	9	32	4	10	1	133	24	157	24	157	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019



ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	EL MARQUES	0	0	80	8	173	10	81	11	15	2	349	31	380
	EZEQUIEL MONTES	0	0	55	9	51	13	34	10	5	2	145	34	179
	HUIMILPAN	0	0	12	0	15	3	7	0	2	0	36	0	36
	JALPAN DE SERRA	0	0	3	1	3	3	3	1	2	0	11	6	17
	LANDA DE MATAMOROS	0	0	5	1	13	0	10	1	3	0	31	2	33
	PEDRO ESCOBEDO	0	0	104	0	205	2	115	0	22	0	446	2	448
	PENAMILLER	0	0	6	0	6	0	3	0	3	0	21	0	21
	PINAL DE AMOLES	0	0	6	0	12	0	2	0	0	0	20	0	20
	QUERETARO	0	0	824	52	1308	83	880	43	205	7	3217	185	3402
	SAN JOAQUIN	0	0	1	0	4	0	0	0	1	0	6	0	6
	SAN JUAN DEL RIO	0	0	363	30	675	45	452	26	104	10	1594	111	1705
	TEQUISQUIAPAN	0	0	89	6	171	17	139	10	24	1	423	34	457
	TOLIMAN	0	0	30	5	41	6	29	0	4	0	104	11	115
	QUINTANA ROO	0	0	1652	61	2787	111	1948	114	409	28	6796	314	7110
	BACALAR	0	0	18	1	45	0	23	2	3	0	85	3	92
	BENITO JUAREZ	0	0	734	33	1189	57	888	69	173	17	2984	176	3160
	COZUMEL	0	0	332	3	593	6	451	10	99	4	1475	23	1498
	FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	0	0	20	0	21	0	3	0	62	0	62
	ISLA MUJERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JOSE MARIA MORELOS	0	0	8	0	11	0	11	0	1	0	31	0	31
	LAZARO CARDENAS	0	0	38	1	54	5	46	10	2	2	140	18	158
	OTHON P. BLANCO	0	0	162	16	281	26	212	9	50	4	705	55	760
	SOLIDARIDAD	0	0	292	4	534	16	265	12	71	0	1162	32	1194
	TULUM	0	0	50	3	60	1	31	1	7	1	148	6	154
	SAN LUIS POTOSI	0	0	1738	51	2653	60	2030	38	565	10	6986	159	7145
	AHUALULCO	0	0	164	0	231	2	239	0	68	0	762	2	764
	ALAQUINES	0	0	4	0	33	0	23	0	12	0	92	0	92
	ARMADILLO DE LOS INFANTE	0	0	4	0	2	0	1	0	0	0	7	0	7
	AXTLA DE TERRAZAS	0	0	15	0	39	0	22	0	5	0	81	0	81
	CARDENAS	0	0	24	1	49	1	36	0	10	1	121	3	124
	GATORCE	0	0	23	0	37	2	11	0	2	0	59	0	59
	CEDRAL	0	0	33	0	30	0	30	0	9	0	109	2	111
	CEBRILOS	0	0	11	0	14	0	8	0	3	0	36	0	36
	CERRO DE SAN PEDRO	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	7	0	7
	CHARCAS	0	0	23	3	26	0	27	1	9	0	85	4	89
	CIUDAD DEL MAIZ	0	0	0	0	3	0	4	0	2	0	9	0	9
	CIUDAD FERNANDEZ	0	0	23	0	36	0	15	0	6	0	80	0	80
	CIUDAD VALDES	0	0	24	0	53	0	54	1	15	0	146	1	147
	EBANIO	0	0	30	0	49	0	32	0	15	0	126	0	126
	EL NARANJO	0	0	11	0	18	0	7	1	2	0	38	1	39
	GUADALCÁZAR	0	0	36	0	48	0	25	119	8	0	118	1	119
	HUERTILIAN	0	0	4	0	9	0	2	0	1	0	16	0	16
	LAGUNILLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	MATEHUALA	0	0	165	2	247	4	194	2	56	1	662	9	671
	MATLAPA	0	0	13	0	33	0	16	6	6	0	68	0	68
	MEXQUITIC DE CARMONA	0	0	11	3	22	6	17	3	7	0	57	12	69
	MOCTEZUMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	RAYON	0	0	24	0	44	0	22	1	7	0	97	1	98
	RIOVERDE	0	0	51	0	67	0	41	1	10	1	169	2	171
	SALINAS	0	0	9	1	21	0	12	0	6	0	48	2	50
	SAN LUIS POTOSI	0	0	598	19	877	17	695	11	187	4	2357	51	2408
	SAN MARTIN CHALCHICUAUTI	0	0	14	0	29	0	30	0	9	0	82	0	82
	SAN NICOLAS TOLENTINO	0	0	3	0	1	0	4	0	0	0	8	0	8
	SANTA CATARINA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTA MARIA DEL RIO	0	0	9	0	5	0	15	0	5	0	34	0	34
	SANTO DOMINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SOLEDAD DE GRACIANO SANTIAGO	0	0	115	1	195	4	161	7	33	1	504	13	517
	TAMASOPO	0	0	14	0	20	0	8	0	5	0	47	0	47
	TAMAZUNCHALE	0	0	56	0	83	0	75	0	19	0	233	0	233
	TAMPACAN	0	0	2	0	4	0	3	0	2	0	11	0	11
	TAMUJIN	0	0	12	0	23	0	16	0	3	0	54	0	54

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

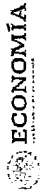


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	JALPA DE MENDEZ	0	0	150	0	188	2	126	2	18	6	39	0	483	4	487	
	JONUTA	0	0	14	3	22	3	18	3	18	8	6	15	0	60	15	75
	MACUSPANA	0	0	192	1	294	6	197	6	192	2	50	2	733	15	748	
	NACAUCA	0	0	289	4	534	4	325	4	324	4	75	0	1233	9	1232	
	PARAISO	0	0	117	1	160	3	109	3	109	3	30	0	416	7	423	
	TACOTALPA	0	0	19	0	35	0	24	0	24	0	10	0	88	0	88	
	TEAPA	0	0	171	1	237	3	165	3	165	2	79	0	652	6	658	
	TENOSIQUE	0	0	59	0	63	1	67	1	67	1	17	0	186	2	188	
	TAMAULIPAS	0	0	1800	61	3257	198	30444	277	978	130	978	130	9089	666	9755	
	ABASOLO	0	0	212	0	388	0	361	0	361	0	103	0	1064	0	1064	
	ALTAMIRA	0	0	390	0	712	2	491	0	4	0	125	3	1718	5	1723	
	ANTIGUO MORELOS	0	0	6	0	7	0	4	0	4	0	0	0	17	0	17	
	BURGOS	0	0	73	0	119	0	134	0	5	0	31	0	357	0	357	
	BUSTAMANTE	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	0	9	0	9	
	CASAS	0	0	4	0	14	0	7	0	7	0	1	0	26	0	26	
	CIUDAD MADERO	0	0	229	0	443	1	443	0	1	0	154	0	1276	1	1277	
	GUAYNEZ	0	0	8	0	10	0	10	0	5	0	1	0	24	0	24	
	GONZALEZ	0	0	6	0	17	0	7	0	7	0	0	0	30	0	30	
	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	0	0	5	0	6	0	6	0	1	0	1	0	13	0	13	
	JAUMAVE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	MAMOROS	0	0	24	12	81	33	81	66	28	27	28	27	212	138	350	
	MICQUIHANA	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	0	5	0	5	
	MIQUILIANO	0	0	53	0	82	0	50	0	0	0	11	0	196	0	196	
	NUEVO LAREDO	0	0	29	17	131	63	167	106	46	33	46	33	373	219	592	
	REYNOSA	0	0	23	8	68	44	75	48	30	26	30	26	196	126	322	
	RIO BRAVO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SAN CARLOS	0	0	6	3	19	15	25	24	4	4	4	14	54	56	110	
	SAN FERNANDO	0	0	570	10	915	19	969	9	369	5	369	5	2823	43	2866	
	TAMPICO	0	0	12	0	6	0	10	0	10	0	3	0	31	0	31	
	TULA	0	0	6	0	21	21	23	23	15	15	15	21	65	75	140	
	VALLE HERMOSO	0	0	112	0	180	0	156	0	17	0	45	0	493	2	495	
	VICTORIA	0	0	19	0	19	0	17	0	17	0	7	0	53	0	53	
	VILLAGRAN	0	0	16	0	15	0	11	0	11	0	5	0	47	0	47	
	XICOTENCATL	0	0	2335	105	3646	133	2579	123	753	35	753	35	9313	396	9709	
	TLAXCALA	0	0	18	0	18	0	5	0	5	0	0	0	41	0	41	
	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	0	0	99	0	169	0	112	2	112	0	34	0	414	2	416	
	AMAXAC DE GUERRERO	0	0	15	0	29	2	20	0	20	0	10	0	74	0	76	
	APETATILAN DE ANTONIO CALLES	0	0	204	14	288	10	236	11	75	5	75	5	803	40	843	
	APIZACO	0	0	34	0	35	0	18	0	18	0	4	0	91	2	93	
	ATLANGATEPEC	0	0	10	0	15	0	8	0	8	0	2	0	30	1	31	
	ATLIZAPANCA	0	0	31	0	33	5	29	9	9	1	1	0	38	0	38	
	BENITO JUAREZ	0	0	106	3	178	4	128	2	29	4	4	0	97	7	104	
	CALPULALPAN	0	0	73	4	135	12	99	10	19	0	19	0	442	14	456	
	CHIAUTEMPAN	0	0	30	5	35	3	35	31	31	0	7	1	328	27	355	
	CONTIJA DE JUAN CUAMATZI	0	0	18	0	26	3	13	1	13	0	6	0	103	5	108	
	CUAPAXTLA	0	0	29	1	62	0	20	2	20	0	6	0	117	4	121	
	CUAXOMULCO	0	0	25	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	0	0	175	13	251	8	184	5	59	2	59	2	669	28	697	
	EMILIANO ZAPATA	0	0	47	0	72	2	37	1	37	1	11	0	167	5	172	
	HUAMANTLA	0	0	65	1	113	0	80	4	80	4	19	2	277	7	284	
	HUEYOTLIPAN	0	0	39	2	57	2	51	0	51	0	1	0	159	4	163	
	IXTACUIXTLA DE MARIANO MARQUEZ	0	0	20	0	24	0	24	0	24	0	0	0	62	0	62	
	LA MAGDALENA TLATELULCO	0	0	16	0	16	0	17	0	17	0	0	0	52	3	55	
	LAZARO CARDENAS	0	0	83	1	120	0	109	1	109	1	39	1	351	3	354	
	MAZATECOCHCO DE JOSE MARQUEZ	0	0	70	0	79	8	71	7	79	8	24	2	327	4	331	
	MONTEZ DE DOMINGO ARRENA	0	0	7	0	131	2	95	0	95	0	31	0	327	4	331	
	NATIVITAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	NANACAMILPA DE MARIANO MARQUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	PANOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	PAPALOTLA DE XICOTENCATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SAN DAMIAN TEXCOCO	0	0	8	0	5	6	6	0	6	0	0	0	19	0	19	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

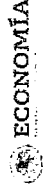


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	CARRILLO PUERTO	0	0	5	0	0	0	4	0	1	0	0	0	15	0	15
	CASTILLO DE TEAYO	0	0	37	0	50	0	33	0	21	0	141	0	141	0	141
	CATEMACO	0	0	102	0	130	2	150	3	157	1	440	6	446	6	446
	CAZONES DE HERRERA	0	0	99	2	152	2	107	1	36	0	394	5	399	5	399
	CERRO AZUL	0	0	133	0	207	1	174	0	65	1	579	2	581	2	581
	CHACALTANGUIS	0	0	61	0	95	0	95	0	30	0	281	0	281	0	281
	CHALMA	0	0	2	0	4	1	2	0	1	1	9	1	10	1	10
	CHICONAMEL	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	5	0	5	0	5
	CHICONTEPEC	0	0	3	0	8	1	4	1	0	0	15	2	17	2	17
	CHINAMECA	0	0	86	0	147	0	124	0	41	0	398	0	398	0	398
	CHINAMPA DE COROZITZA	0	0	27	0	38	0	30	1	8	0	103	1	104	1	104
	CHOCAMAN	0	0	26	0	58	0	27	0	9	0	120	0	120	0	120
	CHONTLA	0	0	10	0	14	2	11	0	3	0	38	2	40	2	40
	CITLALTEPEL	0	0	8	0	14	0	12	0	4	0	38	0	38	0	38
	COACATZINTLA	0	0	54	0	79	0	65	0	28	0	226	0	226	0	226
	COAHUILTLAN	0	0	6	0	8	0	4	0	6	0	24	0	24	0	24
	COATEPEC	0	0	255	7	435	8	390	8	114	3	1194	26	1220	26	1220
	COATZACOALCOS	0	0	519	1	813	3	657	3	188	1	2177	8	2185	8	2185
	COATZINTLA	0	0	202	5	353	5	252	2	83	0	890	12	902	12	902
	COETZALA	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	4	0	4	0	4
	COLIPA	0	0	28	0	45	1	37	1	11	0	121	2	123	2	123
	COMAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CORDOBA	0	0	210	5	375	5	303	5	111	1	999	16	1015	16	1015
	COSAMALOAPAN DE CARPIO	0	0	142	0	217	0	225	0	107	0	691	0	691	0	691
	COSAUTLAN DE CARVAJAL	0	0	22	2	35	3	31	5	5	7	93	17	110	17	110
	COSCOMATEPEC	0	0	9	0	10	0	13	0	1	0	33	0	33	0	33
	COSOLECAQUE	0	0	240	1	412	1	327	4	97	0	1076	6	1082	6	1082
	COTAXTLA	0	0	53	0	59	0	51	0	11	0	174	0	174	0	174
	COXQUIHUI	0	0	14	0	39	1	19	0	12	0	84	2	86	2	86
	COYUTLA	0	0	9	0	24	1	5	0	2	0	40	1	41	1	41
	CUICHAPA	0	0	18	1	32	0	24	1	10	2	84	4	88	4	88
	CUITLAHUAC	0	0	15	0	26	1	15	1	5	0	61	2	63	2	63
	EL HIGO	0	0	19	0	30	0	24	0	9	0	82	0	82	0	82
	EMILIANO ZAPATA	0	0	93	2	152	6	121	4	29	3	395	15	410	15	410
	ESPINAL	0	0	27	3	68	0	54	2	10	0	159	5	164	5	164
	FORTIN	0	0	30	0	64	0	64	2	15	0	175	2	177	2	177
	GUTIERREZ ZAMORA	0	0	19	1	41	1	35	1	12	0	107	3	110	3	110
	HIDALGOTITLAN	0	0	41	1	63	2	49	7	23	4	176	14	190	14	190
	HUATUSCO	0	0	22	0	43	0	43	0	14	0	122	0	122	0	122
	HUAYACOCOTLA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	2	1	2
	HUEYAPAN DE OCAMPO	0	0	21	0	50	0	61	1	15	0	147	1	148	1	148
	HUILLOAPAN DE CUAUHTEMOC	0	0	4	0	2	0	1	0	2	0	9	0	9	0	9
	IGNACIO DE LA LLAVE	0	0	3	0	6	0	7	0	3	0	19	0	19	0	19
	ISLA	0	0	147	0	180	0	127	1	39	0	493	1	494	1	494
	IXCATEPEC	0	0	18	0	9	0	18	0	10	0	55	0	55	0	55
	IXHUAPAN DE LOS REYES	0	0	72	2	120	8	64	7	27	0	283	17	300	17	300
	IXHUATLAN DE MADERO	0	0	18	0	16	0	12	0	6	0	52	0	52	0	52
	IXHUATLAN DEL CAFE	0	0	8	0	4	0	9	0	2	0	23	0	23	0	23
	IXHUATLAN DEL SUPRESTE	0	0	79	0	102	0	96	0	23	0	300	0	300	0	300
	IXHUATLANCILLO	0	0	24	0	26	0	26	0	9	0	85	0	85	0	85
	IXMATLAHUACAN	0	0	13	0	40	0	31	0	16	0	100	0	100	0	100
	IXTACZOQUITLAN	0	0	31	0	37	0	25	0	8	1	90	1	91	1	91
	JALACINGO	0	0	31	1	39	5	29	1	8	2	107	9	116	9	116
	JALCOMULCO	0	0	5	0	14	2	9	0	4	0	32	2	34	2	34
	JALTIPLAN	0	0	29	0	77	0	72	3	26	1	204	5	209	5	209

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

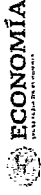


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
JAMAPA		0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	4
JESUS CARRANZA		0	0	3	0	0	1	5	2	2	1	1	0	0	18	3	21
JILOTEPEC		0	0	17	0	49	0	30	0	30	0	10	0	0	106	0	106
JOSE AZUETA		0	0	52	0	73	0	72	0	72	0	15	0	0	212	0	212
JUAN RODRIGUEZ CLARA		0	0	71	0	65	0	49	0	49	0	22	0	0	207	0	207
JUCHIQUE DE FERRER		0	0	19	0	28	1	27	0	27	0	10	0	0	84	2	86
LA ANTIGUA		0	0	146	2	220	3	184	4	68	2	68	2	0	618	11	629
LA PERLA		0	0	46	0	48	0	28	0	28	0	1	0	0	123	0	123
LAS CHOAPAS		0	0	180	0	228	4	165	3	73	0	73	0	0	646	7	653
LAS VIGAS DE RAMIREZ		0	0	38	1	55	1	45	3	10	1	10	1	0	148	6	154
LEON DE TEJADA		0	0	48	0	59	0	65	0	27	0	27	0	0	199	0	199
MALTRATA		0	0	4	0	9	0	11	0	0	0	2	0	0	26	0	26
MARIANO FABIO ALTAMIRANO		0	0	32	0	41	0	22	0	0	0	5	0	0	100	0	100
MARIANO ESCOBEDO		0	0	41	0	127	0	161	0	54	0	54	0	0	383	0	383
MARTINEZ DE LA TORRE		0	0	176	8	298	17	227	12	180	5	781	42	0	823	0	823
MECATLAN		0	0	9	0	15	0	11	0	0	0	4	0	0	39	0	39
MECAYAPAN		0	0	7	1	8	2	3	1	1	0	1	1	0	18	5	23
MEDELLIN DE BRAVO		0	0	81	1	175	1	149	0	45	0	45	0	0	450	2	452
MINATITLAN		0	0	244	0	462	3	384	2	146	0	146	0	0	1236	5	1241
MISANTLA		0	0	77	1	99	6	109	7	31	5	316	19	0	316	19	335
MOLOACAN		0	0	58	0	95	0	64	0	25	0	25	0	0	242	0	242
NANCHITAL DE LAZARO CARD		0	0	61	0	114	1	106	2	31	0	31	0	0	312	3	315
NAOJINGO		0	0	6	0	24	0	17	0	4	0	4	0	0	51	0	51
NARANJAL		0	0	1	0	4	0	4	0	1	0	2	0	0	11	1	12
NARANJOS AMATLAN		0	0	100	1	176	2	133	1	471	1	471	0	0	456	5	461
NAUTLA		0	0	40	0	38	0	32	3	171	0	171	0	0	127	3	130
NOGALES		0	0	43	0	73	0	61	1	22	1	22	0	0	199	2	201
OLUTA		0	0	39	0	83	2	65	1	171	0	171	0	0	204	3	207
OMEALCA		0	0	9	0	33	1	28	0	34	0	34	0	0	73	1	74
ORIZABA		0	0	49	0	92	0	75	1	19	0	19	0	0	250	1	251
OTATITLAN		0	0	24	0	28	0	26	0	10	0	10	0	0	88	0	88
OTEPAPAN		0	0	77	0	145	2	122	1	19	1	19	1	0	313	4	317
OZULUAMA DE MASCARENAS		0	0	8	0	14	0	11	0	0	0	3	0	0	36	0	36
PAJAPAN		0	0	7	0	15	2	4	1	1	0	3	0	0	29	3	32
PANUCO		0	0	172	0	290	0	227	1	64	1	64	0	0	753	1	754
PAPANTLA		0	0	310	13	499	9	408	20	136	5	1353	47	0	1400	0	1400
PASO DE OVEJAS		0	0	65	0	106	0	75	0	27	1	273	1	0	273	0	274
PASO DEL MACHO		0	0	0	0	2	0	4	0	0	0	1	0	0	8	0	8
PEROTE		0	0	157	25	246	13	177	6	48	5	628	49	0	677	0	677
PLATON SANCHEZ		0	0	14	0	18	0	19	2	4	0	55	2	0	79	0	79
PLAYA VICENTE		0	0	19	0	29	0	22	0	9	0	9	0	0	79	0	79
POZA RICA DE HIDALGO		0	0	418	22	710	14	564	17	181	5	1873	58	0	1931	0	1931
PUEBLO VIEJO		0	0	153	3	208	4	154	2	66	1	581	10	0	591	0	591
PUENTE NACIONAL		0	0	43	5	81	5	62	4	18	1	204	15	0	219	0	219
RAFAEL DELGADO		0	0	14	0	13	0	6	0	3	0	35	0	0	35	0	35
RAFAEL LUCIO		0	0	4	0	4	0	4	0	3	0	18	4	0	22	0	22
RIO BLANCO		0	0	12	0	16	0	13	0	5	0	46	0	0	46	0	46
SALTABARRANCA		0	0	9	0	14	0	8	0	4	0	35	0	0	35	0	35
SAN ANDRES TUXTLA		0	0	323	2	455	6	388	8	113	2	1279	18	0	1297	0	1297
SAN JUAN EVANGELISTA		0	0	64	0	70	1	79	1	21	2	234	4	0	238	0	238
SAN RAFAEL		0	0	74	2	97	6	90	0	23	2	284	10	0	294	0	294
SANTIAGO TUXTLA		0	0	66	0	116	0	77	1	36	0	295	1	0	296	0	296
SAVILA DE ALEMAN		0	0	97	48	107	6	108	10	48	8	360	27	0	397	0	397
SOCONUSCO		0	0	29	0	72	0	48	2	18	0	167	2	0	169	0	169
SOLEDAD ATZOMPA		0	0	4	0	6	0	4	0	0	0	14	0	0	14	0	14

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	SOLEDAD DE DOBLADO	0	0	15	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56
	SOTEAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TAMALIN	0	0	55	1	97	2	70	0	23	0	0	0	0	0	0	248
	TAMIAHUA	0	0	9	0	16	0	20	1	13	0	0	0	0	0	0	59
	TAMPICO ALTO	0	0	2	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	5
	TANGOCO	0	0	185	0	315	4	214	13	63	4	0	0	0	0	0	798
	TANTIMA	0	0	28	0	35	0	16	0	7	0	0	0	0	0	0	86
	TANTOYUCA	0	0	26	0	49	3	49	0	14	0	0	0	0	0	0	141
	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	1	0	5	1	1	0	0	0	0	0	0	17
	TATATILA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	TECOLUTLA	0	0	65	0	110	2	105	2	42	2	0	0	0	0	0	331
	TEMPOAL	0	0	6	0	10	0	9	0	3	0	0	0	0	0	0	28
	TENAMPAPA	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
	TENOCHTITLAN	0	0	3	0	6	0	5	0	3	0	0	0	0	0	0	18
	TEOCELO	0	0	63	0	78	3	69	2	15	0	0	0	0	0	0	231
	TEPETLAN	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	6
	TEPETZINTLA	0	0	21	0	25	0	20	0	6	0	0	0	0	0	0	72
	TEXISTEPEC	0	0	37	0	54	0	48	2	19	0	0	0	0	0	0	160
	TEZONAPA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	TERRA BLANCA	0	0	113	0	151	0	132	0	36	0	0	0	0	0	0	432
	TIHUATLAN	0	0	212	4	344	6	278	7	84	2	0	0	0	0	0	937
	TLACHICHILCO	0	0	0	0	5	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0	12
	TLACOTALPAN	0	0	16	0	37	0	40	0	8	0	0	0	0	0	0	101
	TLACOLILAN	0	0	13	0	18	0	12	0	5	0	0	0	0	0	0	48
	TLACOTALPAN	0	0	64	0	123	0	109	0	58	0	0	0	0	0	0	354
	TLALIXCOYAN	0	0	17	0	20	0	26	0	3	0	0	0	0	0	0	66
	TLALNELHUAYOCAN	0	0	6	0	14	0	11	0	2	0	0	0	0	0	0	34
	TLALTIETELA	0	0	40	0	78	0	44	0	15	0	0	0	0	0	0	177
	TLAPACOYAN	0	0	97	1	136	10	122	5	33	4	0	0	0	0	0	388
	TLAQUILPA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	TULAPAN	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	TOMATLAN	0	0	8	0	19	0	17	0	6	0	0	0	0	0	0	50
	TONAYAN	0	0	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
	TOTUTLA	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	7
	TRES VALLES	0	0	75	0	124	0	99	0	32	0	0	0	0	0	0	330
	TUXPAN	0	0	587	5	889	2	720	7	299	0	0	0	0	0	0	2495
	TUXTEPEC	0	0	12	0	16	0	18	0	8	0	0	0	0	0	0	54
	TUXTEPEC	0	0	45	0	121	3	95	3	22	1	0	0	0	0	0	283
	URSULO GALVAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	UXPANAPA	0	0	7	0	12	0	13	0	3	0	0	0	0	0	0	35
	VEGA DE ALATORRE	0	0	647	5	1321	8	1462	5	577	2	0	0	0	0	0	4027
	VERACRUZ	0	0	21	0	50	3	25	6	4	0	0	0	0	0	0	112
	VILLA ALDAMA	0	0	275	5	447	1	390	3	136	0	0	0	0	0	0	1257
	XALAPA	0	0	149	0	232	5	180	3	51	2	0	0	0	0	0	687
	XICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	XOXOCOTLA	0	0	14	0	13	0	11	0	2	0	0	0	0	0	0	40
	YANGA	0	0	12	0	23	0	12	1	4	3	0	0	0	0	0	57
	YECUATLA	0	0	40	0	67	0	35	0	4	0	0	0	0	0	0	146
	ZARAGOZA	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	ZENTLA	0	0	3	0	3	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	8
	ZONGOLICA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ	0	0	1955	126	3495	262	2645	204	884	79	0	0	0	0	0	8989
	YUCATAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	671
	ABALA	0	0	26	0	41	0	38	0	14	0	0	0	0	0	0	119
	ACANCEH	0	0	17	0	35	6	22	0	2	0	0	0	0	0	0	76
	AKIL	0	0	0	0	2	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	6
	AKIL	0	0	0	0	2	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	2

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019

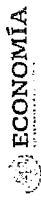


(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
BACA		0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4
BOKOBA		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
BUCTZOTZ		0	0	3	0	6	0	0	2	0	0	12	1	0	1	13
CACALCHEN		0	0	1	0	4	0	0	4	0	0	8	0	0	0	10
CALOTMUL		0	0	4	0	8	1	1	7	1	0	15	2	0	2	23
CANTAMAYEC		0	0	4	1	8	0	0	3	0	0	11	0	0	1	16
CELESTUN		0	0	7	1	20	1	0	6	0	0	27	1	0	3	41
CENOTILLO		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CHACSINKIN		0	0	4	0	13	0	0	5	0	0	18	0	0	0	23
CHANKOM		0	0	3	0	11	0	0	6	0	0	17	0	0	0	22
CHAPAB		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CHEMAX		0	0	39	2	86	7	54	3	18	2	157	14	0	1	171
CHICHMILA		0	0	2	0	6	1	3	1	0	0	10	2	0	0	14
CHICHULUB PUEBLO		0	0	1	0	3	0	0	1	0	0	4	1	0	0	6
CHOCHOLA		0	0	4	1	12	1	9	0	0	0	21	2	0	2	29
CHUMAYEL		0	0	4	0	10	0	1	3	2	0	14	0	0	0	21
CONKAL		0	0	2	0	5	0	0	1	0	0	7	0	0	0	9
CUZAMA		0	0	1	0	3	0	2	1	0	0	6	0	0	0	9
DZAN		0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	3	0	0	0	3
DZEMUL		0	0	5	0	12	0	6	0	0	0	18	0	0	0	24
DZIDZANTUN		0	0	6	0	15	0	10	0	0	0	25	0	0	0	31
DZILAM DE BRAVO		0	0	1	0	3	0	2	0	0	0	5	0	0	0	5
DZILAM GONZALEZ		0	0	2	0	5	0	3	0	0	0	8	0	0	0	8
DZONGAUICH		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESPIITA		0	0	35	0	44	2	43	0	0	0	87	0	0	0	87
HALACHO		0	0	7	0	10	0	7	0	0	0	17	0	0	0	24
HOCABA		0	0	7	1	13	2	17	0	0	0	22	0	0	0	29
HOCTUN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HOMUN		0	0	13	0	24	0	17	0	0	0	31	0	0	0	38
HUHI		0	0	9	0	28	0	19	0	0	0	47	0	0	0	56
HUNUCMA		0	0	14	1	29	3	22	2	6	1	45	7	0	0	52
IXIL		0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
IZAMAL		0	0	17	1	26	0	21	0	0	0	47	0	0	0	48
KANASIN		0	0	226	12	321	20	213	12	52	5	612	49	0	0	661
KAUA		0	0	6	0	8	0	4	0	0	0	14	0	0	0	18
KINCHIL		0	0	2	0	5	0	5	0	0	0	10	0	0	0	12
KOPOMA		0	0	4	0	2	0	1	0	0	0	7	0	0	0	7
MAMA		0	0	0	0	6	0	1	0	0	0	7	0	0	0	7
MANI		0	0	3	0	2	0	1	0	0	0	6	0	0	0	6
MAXCANU		0	0	58	1	71	3	44	4	14	0	126	8	0	0	134
MAYAPAN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MERIDA		0	0	905	50	1699	109	1409	100	515	36	2955	295	0	0	3250
MOCOCCHA		0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	0	0	7
MOTUL		0	0	23	2	42	3	32	4	7	1	86	10	0	0	96
MUNA		0	0	15	0	20	2	17	0	0	0	37	3	0	0	40
MUXUPIP		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
OPICHEN		0	0	7	1	6	1	6	0	0	0	13	0	0	0	13
OXKUTZCAB		0	0	6	1	11	5	17	0	0	0	26	0	0	0	27
PANABA		0	0	4	1	7	0	3	0	0	0	14	0	0	0	14
PETO		0	0	17	1	21	2	13	1	4	1	40	5	0	0	45
PROGRESO		0	0	32	1	82	5	60	5	16	2	150	13	0	0	163
RIO LAGARTOS		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
SACALUM		0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	0	2
SAMAHIL		0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	3
SAN FELIPE		0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0	0	0	3

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)**

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019



Entidad Federativa	Municipio	(Número de personas)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
SANTA ELENA		0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	5	0	5
SEVE		0	0	25	1	55	1	46	2	15	0	0	0	141	4	145
SINANACHE		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
SOTUTA		0	0	15	0	15	0	8	0	3	0	0	0	41	0	41
SUCILA		0	0	5	0	9	1	9	0	2	1	0	0	25	2	27
SUDZAL		0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4	1	5
TAHMEK		0	0	0	0	3	1	6	1	0	0	0	0	9	2	11
TEARO		0	0	4	0	11	1	6	0	4	0	0	0	25	1	26
TECOH		0	0	26	0	57	2	35	1	18	0	0	0	139	3	139
TEKANITO		0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
TEKAX		0	0	16	1	29	3	14	1	7	1	0	0	66	6	72
TEKIT		0	0	17	2	30	10	26	3	5	1	0	0	78	16	94
TELCHAC PUEBLO		0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6	1	7
TELCHAC PUERTO		0	0	3	0	2	0	4	0	0	0	0	0	9	0	9
TEMOZON		0	0	1	1	1	2	1	0	0	0	0	0	3	3	6
TEPAKAN		0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	0	0	5	0	5
TETIZ		0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4	1	5
TICUL		0	0	30	6	52	22	30	15	8	5	120	48	168	1	169
TIMUCUY		0	0	0	0	6	1	0	0	0	0	0	0	7	1	8
TINUM		0	0	17	2	12	2	8	0	7	3	44	7	51	7	58
TIXKOKOB		0	0	4	0	27	2	13	5	2	1	46	8	54	8	62
TIXPEHUAL		0	0	4	0	11	0	13	0	3	0	31	0	31	0	31
TIZMIN		0	0	109	11	154	17	103	9	42	5	408	42	450	42	492
TZUCACAB		0	0	2	0	2	0	1	0	1	0	0	0	10	2	12
UCU		0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
UMAN		0	0	61	0	111	3	74	4	22	1	268	8	276	8	284
VALLADOLID		0	0	44	19	81	13	51	15	20	4	196	51	247	51	298
YAXCABA		0	0	9	1	13	0	10	3	3	1	35	5	40	5	45
YAXKUKUL		0	0	1	0	3	0	2	0	0	0	6	0	6	0	6
ZACATECAS		0	0	100	0	163	0	146	0	36	0	445	0	445	0	445
APOZOL		0	0	13	0	31	0	44	0	14	0	102	0	102	0	102
BENITO JUAREZ		0	0	3	0	1	0	0	0	3	0	7	0	7	0	7
CONCEPCION DEL ORO		0	0	0	0	3	0	5	0	2	0	10	0	10	0	10
GENERAL FRANCISCO R. MURGU		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1
GUADALUPE		0	0	0	0	7	0	5	0	0	0	14	0	14	0	14
LORETO		0	0	24	0	26	0	19	0	2	0	71	0	71	0	71
LUIS MOYA		0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2
PINOS		0	0	8	0	11	0	7	0	1	0	27	0	27	0	27
ZACATECAS		0	0	50	0	82	0	65	0	14	0	211	0	211	0	211
TOTAL GENERAL		0	0	97349	5899	166599	9097	117092	7743	35219	2466	408249	25205	433454	25205	458659

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM**



PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019 (Información correspondiente al periodo enero - diciembre)

FIDEICOMISO	NOMBRE DE LA IMF	IMPORTE MINISTRADO	FECHA DE PAGO
FINAFIM	SEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR.	\$14,900,000.00	27-mar-19
FINAFIM	SEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,700,000.00	27-mar-19
FINAFIM	KAPITALMUJER SA DE CV SOFOM ENR	\$10,000,000.00	28-mar-19
FINAFIM	OPCIONES SACIMEX SA DE CV SOFOM ENR	\$5,000,000.00	05-abr-19
FINAFIM	MISION DE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL MEXICO SA DE CV SOFOM ENR	\$666,662.00	08-abr-19
FINAFIM	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,000,000.00	09-abr-19
FINAFIM	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,200,000.00	10-abr-19
FINAFIM	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,600,000.00	09-abr-19
FINAFIM	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$500,000.00	09-abr-19
FINAFIM	GRUPO PROSPEREMOS SA DE CV SOFOM ENR	\$2,000,000.00	10-abr-19
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,763,328.00	10-abr-19
FINAFIM	RENTAMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,290,000.00	12-abr-19
FINAFIM	MZ FINANCIAL SA DE CV SOFOM ENR	\$9,500,000.00	12-abr-19
FINAFIM	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$14,691,356.00	12-abr-19
FINAFIM	FINCREEM SA DE CV SOFOM ENR	\$700,000.00	12-abr-19
FINAFIM	CON SER TU AMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,350,000.00	22-abr-19
FINAFIM	SINERGIA FINANCIERA DE MEXICO SA DE CV SOFOM ENR	\$888,888.00	16-abr-19
FINAFIM	GRUPO LUNMA SA DE CV SOFOM ENR	\$3,000,000.00	14-may-19
FINAFIM	FINREG SA DE CV SOFOM ENR	\$400,000.00	07-may-19
FINAFIM	CREDICLUB SA DE CV SFP	\$18,333,330.00	17-may-19
FINAFIM	CREDICLUB SA DE CV SFP	\$26,511,661.00	17-may-19
FINAFIM	EMPRENDAMOS FIN SA DE CV SOFOM ENR	\$10,000,000.00	17-may-19
FINAFIM	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$1,800,000.00	17-may-19
FINAFIM	ALSOL CONTIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$13,000,000.00	24-may-19
FINAFIM	SEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$7,433,330.00	24-may-19
FINAFIM	SEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$24,048,141.00	24-may-19
FINAFIM	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$5,500,000.00	24-may-19
FINAFIM	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$9,000,000.00	24-may-19

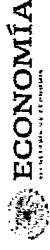
INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS ANEXO II.I INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019 (Información correspondiente al período enero - diciembre)



FINAFIM	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$2,200,000.00	24-may-19
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE SA DE CV SFP	\$7,999,998.00	27-may-19
FINAFIM	SUFIRMA SA DE CV SOFOM ENR	\$2,500,000.00	30-may-19
FINAFIM	SUFIRMA SA DE CV SOFOM ENR	\$4,000,000.00	30-may-19
FINAFIM	UNIDOS POR EL PROGRESO SAYULA SC DE AP RL DE CV	\$6,666,660.00	30-may-19
FINAFIM	TE CREEEMOS SA DE CV SFP	\$14,953,700.00	30-may-19
FINAFIM	VAMOS A MEJORAR SA DE CV SOFOM ENR	\$2,000,000.00	31-may-19
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE SA DE CV SFP	\$20,000,000.00	31-may-19
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE SA DE CV SFP	\$30,000,000.00	31-may-19
FINAFIM	SANA TUS FINANZAS SA DE CV SOFOM ENR	\$1,000,000.00	31-may-19
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$16,605,496.00	12-jun-19
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$14,273,500.00	12-jun-19
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS SA DE CV SOFOM ENR	\$1,400,000.00	12-jun-19
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS SA DE CV SOFOM ENR	\$800,000.00	12-jun-19
FINAFIM	MZ FINANCIAL SA DE CV SOFOM ENR	\$9,900,000.00	13-jun-19
FINAFIM	FINCOMUN SERVICIOS FINANCIEROS COMUNITARIOS SA DE CV SFP	\$39,999,996.00	19-jun-19
FINAFIM	RENTAMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,300,000.00	21-jun-19
FINAFIM	ASESORIA FINANCIERA DE MEXICO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,777,776.00	25-jun-19
FINAFIM	MISION DE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL MEXICO SA DE CV SOFOM ENR	\$555,552.00	09-jul-19
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$2,356,000.00	09-jul-19
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$2,666,000.00	09-jul-19
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$8,500,000.00	29-jul-19
FINAFIM	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$33,600,000.00	29-jul-19
FINAFIM	EMPRESARIOS POR EL DERECHO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA SA DE CV SOFOM ENR	\$1,500,000.00	22-jul-19
FINAFIM	RED DE SERVICIO FINANCIEROS SA DE CV SOFOM ENR	\$33,330,000.00	22-jul-19
FINAFIM	R PARDO Y ASOCIADOS SA DE CV SOFOM ENR	\$6,600,000.00	02-ago-19
FINAFIM	MZ FINANCIAL SA DE CV SOFOM ENR	\$17,000,000.00	02-ago-19
FINAFIM	CREDICLUB SA DE CV SFP	\$16,666,662.00	02-ago-19
FINAFIM	CREDICLUB SA DE CV SFP	\$15,277,775.00	02-ago-19

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM**



PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019 (información correspondiente al periodo enero - diciembre)

FINAFIM	SUFIRMA SA DE CV SOFOM ENR	\$4,500,000.00	02-ago-19
FINAFIM	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,850,000.00	09-ago-19
FINAFIM	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,600,000.00	09-ago-19
FINAFIM	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$680,000.00	09-ago-19
FINAFIM	EMPENDAMOS FIN SA DE CV SOFOM ENR	\$9,500,000.00	22-ago-19
FINAFIM	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$10,948,558.00	22-ago-19
FINAFIM	GRUPO LUNMA SA DE CV SOFOM ENR	\$1,500,000.00	26-ago-19
FINAFIM	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$777,000.00	09-ago-19
FINAFIM	FINREG SA DE CV SOFOM ENR	\$1,000,000.00	27-ago-19
FINAFIM	SANA TUS FINANZAS SA DE CV SOFOM ENR	\$1,000,000.00	06-sep-19
FINAFIM	GRUPO LUNMA SA DE CV SOFOM ENR	\$1,000,000.00	18-sep-19
FINAFIM	RENTAMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,300,000.00	12-sep-19
FINAFIM	MISION DE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL MEXICO SA DE CV SOFOM ENR	\$734,560.00	27-sep-19
FINAFIM	MZ FINANCIAL SA DE CV SOFOM ENR	\$8,500,000.00	26-sep-19
FINAFIM	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$2,650,000.00	14-oct-19
FINAFIM	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$3,700,000.00	14-oct-19
FINAFIM	CON SER TU AMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$2,005,000.00	08-oct-19
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,551,500.00	15-oct-19
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,482,000.00	15-oct-19
FINAFIM	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$21,096,300.00	15-oct-19
FINAFIM	ALSOL CONTIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$13,500,000.00	22-oct-19
FINAFIM	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$21,743,703.00	29-oct-19
FINAFIM	FINANCIERA SUMATE SA DE CV SFP	\$8,666,663.00	21-oct-19
FINAFIM	ASESORIA FINANCIERA DE MEXICO SA DE CV SOFOM ENR	\$2,962,000.00	15-nov-19
FINAFIM	FINREG SA DE CV SOFOM ENR	\$1,100,000.00	01-nov-19
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS SA DE CV SOFOM ENR	\$1,000,000.00	03-dic-19
FINAFIM	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$542,000.00	03-dic-19
FINAFIM	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$1,355,000.00	03-dic-19
FINAFIM	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,240,000.00	09-dic-19

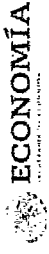
**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II.I INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM**

PROGRAMA: 5021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019 (información correspondiente al periodo enero - diciembre)

FINAFIM	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,520,000.00	09-dic-19
FINAFIM	EMPRESARIOS POR EL DERECHO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA SA DE CV SOFOM ENR	\$1,500,000.00	09-dic-19
FINAFIM	EMPRENAMOS FIN SA DE CV SOFOM ENR	\$11,000,000.00	09-dic-19
FINAFIM	SINERGIÁ FINANCIERA DE MEXICO SA DE CV SOFOM ENR	\$2,246,908.00	09-dic-19
FINAFIM	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$16,000,000.00	09-dic-19
FINAFIM	RENTAMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,200,000.00	09-dic-19
FINAFIM	CREDICLUB SA DE CV SFP	\$18,055,000.00	16-dic-19
FINAFIM	CREDICLUB SA DE CV SFP	\$26,736,000.00	16-dic-19
FINAFIM	MISION DE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL MEXICO SA DE CV SOFOM ENR	\$454,384.00	03-dic-19
FINAFIM	CON SER TU AMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$850,000.00	17-dic-19
FINAFIM	RED DE SERVICIO FINANCIEROS SA DE CV SOFOM ENR	\$47,224,000.00	17-dic-19
FINAFIM	FINCOMUN SERVICIOS FINANCIEROS COMUNITARIOS SA DE CV SFP	\$50,600,000.00	17-dic-19
FINAFIM	MICROS LAFIN SA DE CV SOFOM ENR	\$8,000,000.00	17-dic-19
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$935,000.00	17-dic-19
FINAFIM	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,180,000.00	17-dic-19
FINAFIM	ALSOL CONTIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$19,900,000.00	19-dic-19
FINAFIM	CONSULTORA INTEGRAL DE AGRONEGOCIOS SA DE CV SOFOM ENR	\$500,000.00	03-dic-19
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$8,800,000.00	15-abr-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$7,000,000.00	15-abr-19
FOMMUR	CREDICRECE SA DE CV SOFOM ENR	\$2,500,000.00	15-abr-19
FOMMUR	SOFIPA CORPORATION SAPI DE CV SOFOM ENR	\$20,000,000.00	24-abr-19
FOMMUR	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$2,400,000.00	24-abr-19
FOMMUR	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,600,000.00	24-abr-19
FOMMUR	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$3,500,000.00	24-abr-19
FOMMUR	PRO ÉXITO SA DE CV SOFOM ENR	\$10,000,000.00	24-abr-19
FOMMUR	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,999,998.00	24-abr-19
FOMMUR	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$46,627,606.00	30-abr-19
FOMMUR	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$16,851,848.00	30-abr-19
FOMMUR	MZ FINANCIAL SA DE CV SOFOM ENR	\$7,500,000.00	29-abr-19

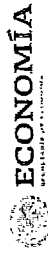
**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II.I INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM**

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019 (información correspondiente al periodo enero - diciembre)



FOMMUR	RED DE SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SOFOM ENR	\$50,000,000.00	30-abr-19
FOMMUR	FINANCIERA FINSOL SA DE CV SOFOM ENR	\$38,266,660.00	17-may-19
FOMMUR	VAMOS A MEJORAR SA DE CV SOFOM ENR	\$1,200,000.00	17-may-19
FOMMUR	FINREG SA DE CV SOFOM ENR	\$2,100,000.00	17-may-19
FOMMUR	CON SER TU AMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$3,300,000.00	17-may-19
FOMMUR	EMPRENDAMOS FIN SA DE CV SOFOM ENR	\$2,000,000.00	24-may-19
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$800,000.00	24-may-19
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$400,000.00	24-may-19
FOMMUR	UNIDOS POR EL PROGRESO SAYULA SC DE AP DE RL DE CV	\$10,000,000.00	31-may-19
FOMMUR	ADMINISTRACIONES AVANZA SA DE CV	\$9,000,000.00	31-may-19
FOMMUR	OPCIONES SACIMEX SA DE CV SOFOM ENR	\$5,000,000.00	31-may-19
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$6,755,554.00	31-may-19
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$46,208,277.00	31-may-19
FOMMUR	CREDIPLATA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$8,000,000.00	31-may-19
FOMMUR	IDC IMPULSANDO EMPRENDEDORES SA DE CV SOFOM ENR	\$5,000,000.00	31-may-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$8,800,000.00	14-jun-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$4,000,000.00	14-jun-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$2,700,000.00	14-jun-19
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$23,277,775.00	14-jun-19
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$10,345,965.00	14-jun-19
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$18,033,326.00	14-jun-19
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,700,000.00	14-jun-19
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,000,000.00	14-jun-19
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM ENR	\$3,000,000.00	14-jun-19
FOMMUR	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,722,000.00	19-jul-19
FOMMUR	EMPRENDAMOS FIN SA DE CV SOFOM ENR	\$10,000,000.00	24-jul-19
FOMMUR	CON SER TU AMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$3,365,000.00	19-jul-19
FOMMUR	MZ FINANCIAL SA DE CV SOFOM ENR	\$17,000,000.00	18-jul-19
FOMMUR	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$32,786,526.00	30-jul-19

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM**

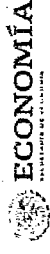


PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

IV TRIMESTRE 2019 (información correspondiente al período enero - diciembre)

FOMMUR	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$24,089,500.00	30-Jul-19
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$8,000,000.00	30-Jul-19
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$433,000.00	13-ago-19
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$216,000.00	13-ago-19
FOMMUR	MZ FINANCIAL, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	\$11,000,000.00	30-ago-19
FOMMUR	CINCO DOS SA DE CV SOFOM ENR	\$1,777,776.00	02-sep-19
FOMMUR	CINCO DOS SA DE CV SOFOM ENR	\$888,888.00	02-sep-19
FOMMUR	IDC IMPULSANDO EMPRENDEDORES SA DE CV SOFOM ENR	\$5,000,000.00	02-sep-19
FOMMUR	VAMOS A MEJORAR, S.A. de C.V., SOFOM ENR	\$1,500,000.00	02-sep-19
FOMMUR	FINREG, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	\$2,300,000.00	02-sep-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$3,880,000.00	18-sep-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$3,900,000.00	18-sep-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,890,000.00	18-sep-19
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM ENR	\$450,000.00	03-oct-19
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM ENR	\$450,000.00	03-oct-19
FOMMUR	EMPRENDAMOS FIN SA DE CV SOFOM ENR	\$7,000,000.00	03-oct-19
FOMMUR	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,484,500.00	25-oct-19
FOMMUR	CON SER TU AMIGO SA DE CV SOFOM ENR	\$3,238,000.00	25-oct-19
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$10,100,000.00	12-nov-19
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$18,681,000.00	12-nov-19
FOMMUR	SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE SA DE CV SOFOM ENR	\$16,933,000.00	12-nov-19
FOMMUR	SIEMPRE CRECIENDO SA DE CV SOFOM ENR	\$38,200,000.00	28-nov-19
FOMMUR	FINREG, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	\$1,600,000.00	12-nov-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$2,250,000.00	09-dic-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$3,200,000.00	09-dic-19
FOMMUR	AVANZA SOLIDO SA DE CV SOFOM ENR	\$1,400,000.00	09-dic-19
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$383,000.00	09-dic-19
FOMMUR	FINANCIERA BRAXEL SA DE CV SOFOM ENR	\$765,500.00	09-dic-19
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM ENR	\$950,000.00	09-dic-19

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II.I INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON RECURSOS DEL PRONAFIM**



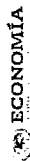
PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2019 (información correspondiente al período enero - diciembre)

FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,000,000.00	09-dic-19
FOMMUR	REACH HOME SAPI DE CV SOFOM ENR	\$499,000.00	09-dic-19
FOMMUR	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$53,000,000.00	20-dic-19
FOMMUR	TE CREEMOS SA DE CV SFP	\$37,000,000.00	20-dic-19
FOMMUR	EMPENDAMOS FIN SA DE CV SOFOM ENR	\$3,000,000.00	20-dic-19
FOMMUR	EMPENDAMOS FIN SA DE CV SOFOM ENR	\$10,000,000.00	20-dic-19
FOMMUR	SOCIEDAD INTEGRAL EMPRENDEDORA SIEMBRA SAPI DE CV SOFOM ENR	\$1,000,000.00	20-dic-19
FOMMUR	ADMINISTRACIONES AVANZA SA DE CV	\$10,000,000.00	20-dic-19
		\$1,603,591,086.00	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL ZONA AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 PROGRAMA: 5020 Fondo Nacional Emprendedor
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	38,727,246.00	3,179,269.00	3,050,417.00	3,171,432.00	3,179,269.00	3,244,828.00	3,050,417.00	3,300,284.00	3,050,417.00	3,171,432.00	3,179,269.00	3,523,733.00	3,626,479.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	38,727,246.00	3,179,269.00	3,050,417.00	3,171,432.00	3,179,269.00	3,244,828.00	3,050,417.00	3,300,284.00	3,050,417.00	3,171,432.00	3,179,269.00	3,523,733.00	3,626,479.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	620,684,418.00	0.00	20,000.00	5,020,000.00	43,000,000.00	41,000,000.00	51,000,000.00	105,000,000.00	105,000,000.00	105,000,000.00	41,211,088.00	121,433,330.00	3,000,000.00
4200 Subsidios y subvenciones	620,684,418.00	0.00	20,000.00	5,020,000.00	43,000,000.00	41,000,000.00	51,000,000.00	105,000,000.00	105,000,000.00	105,000,000.00	41,211,088.00	121,433,330.00	3,000,000.00
Total	659,411,664.00	3,179,269.00	3,070,417.00	8,191,432.00	46,179,269.00	44,244,828.00	54,050,417.00	108,300,284.00	108,050,417.00	108,171,432.00	44,390,357.00	124,857,063.00	6,626,479.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA: 5020 Fondo Nacional Emprendedor
Cuarto Trimestre 2019
(Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales												
1000 Modificado	33,149,372.16	0.00	0.00	6,252,519.52	2,004,524.64	3,050,477.00	9,622,676.48	3,562,418.29	0.00	2,561,531.29	3,397,798.11	2,894,018.85
1000 Minitrado	32,959,657.78	0.00	0.00	6,252,519.52	2,004,524.64	3,050,477.00	9,622,676.48	3,562,418.29	0.00	2,561,531.29	3,397,798.11	2,892,307.45
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	33,149,372.16	0.00	0.00	6,252,519.52	2,004,524.64	3,050,477.00	9,622,676.48	3,562,418.29	0.00	2,561,531.29	3,397,798.11	2,892,307.45
1200 Modificado	33,149,372.16	0.00	0.00	6,252,519.52	2,004,524.64	3,050,477.00	9,622,676.48	3,562,418.29	0.00	2,561,531.29	3,397,798.11	2,892,307.45
1200 Minitrado	32,959,657.78	0.00	0.00	6,252,519.52	2,004,524.64	3,050,477.00	9,622,676.48	3,562,418.29	0.00	2,561,531.29	3,397,798.11	2,892,307.45
3000 Servicios generales												
3000 Modificado	3,896,530.92	0.00	0.00	0.00	3,486.06	5,041.53	37,644.83	100,394.86	839,530.22	1,012,383.24	826,477.28	1,082,655.92
3000 Minitrado	3,896,530.92	0.00	0.00	0.00	3,486.06	5,041.53	37,644.83	100,394.86	839,530.22	1,012,383.24	826,477.28	1,082,655.92
3200 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,896,530.92	0.00	0.00	0.00	3,486.06	5,041.53	37,644.83	100,394.86	839,530.22	1,012,383.24	826,477.28	1,082,655.92
3200 Modificado	3,896,530.92	0.00	0.00	0.00	3,486.06	5,041.53	37,644.83	100,394.86	839,530.22	1,012,383.24	826,477.28	1,082,655.92
3200 Minitrado	3,896,530.92	0.00	0.00	0.00	3,486.06	5,041.53	37,644.83	100,394.86	839,530.22	1,012,383.24	826,477.28	1,082,655.92
3700 Servicios de traslado y viáticos	706,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	941.76	569,927.48	923,796.51	648,209.25	1,037,655.92
3700 Modificado	706,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	941.76	569,927.48	923,796.51	648,209.25	1,037,655.92
3700 Minitrado	652,697.26	0.00	0.00	0.00	3,466.06	5,041.53	37,644.83	99,463.10	266,602.74	88,586.73	177,208.01	25,000.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	201,483,905.49	51,646,301.78	1,937.56	30,035,905.37	0.00	1,766,972.83	33,217,696.53	31,690,187.82	0.00	0.00	0.00	0.00
4000 Modificado	201,483,905.49	51,646,301.78	1,937.56	30,035,905.37	0.00	1,766,972.83	33,217,696.53	31,690,187.82	0.00	0.00	0.00	0.00
4000 Minitrado	201,483,905.49	51,646,301.78	1,937.56	30,035,905.37	0.00	1,766,972.83	33,217,696.53	31,690,187.82	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	201,483,905.49	51,646,301.78	1,937.56	30,035,905.37	0.00	1,766,972.83	33,217,696.53	31,690,187.82	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Modificado	201,483,905.49	51,646,301.78	1,937.56	30,035,905.37	0.00	1,766,972.83	33,217,696.53	31,690,187.82	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Minitrado	201,483,905.49	51,646,301.78	1,937.56	30,035,905.37	0.00	1,766,972.83	33,217,696.53	31,690,187.82	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	249,579,898.57	53,122,703.60	1,937.56	36,281,814.89	2,007,990.70	4,827,453.35	42,879,316.34	35,352,559.27	839,530.22	3,573,916.53	4,233,215.37	3,756,657.78
Modificadas	249,579,898.57	53,122,703.60	1,937.56	36,281,814.89	2,007,990.70	4,827,453.35	42,879,316.34	35,352,559.27	839,530.22	3,573,916.53	4,233,215.37	3,756,657.78
Minitradas	249,579,898.57	53,122,703.60	1,937.56	36,281,814.89	2,007,990.70	4,827,453.35	42,879,316.34	35,352,559.27	839,530.22	3,573,916.53	4,233,215.37	3,756,657.78

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: 5020 Fondo Nacional al Emprendedor

Cuarto Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo A	Ministrado B ¹	Estado del ejercicio			Explicación del subejercicio
				Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones B - A D - B	
1000 Servicios personales	33,149,372.16	33,149,372.16	32,999,667.78			-149,704.38	Recurso Devengado del bimestre FOVISSTE CEBENTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ, S.R.Y AHORRO SOLIDARIO, así como las retenciones de terceros de los trabajadores del mes de diciembre e impuesto sobre la renta del mismo mes. Además a recursos devengados derivados de compensaciones económicas y medidas de autoridad.
3000 Servicios generales	3,886,530.92	3,886,530.92	3,698,843.18			-187,687.74	Los recursos no ejercidos corresponden a economías generadas por comisiones oficiales, viajes y pasajes, debido a que se consiguieron diversos billetes de avión a un costo menor, y en viajes se ocuparon menos recursos debido a que las condiciones de acceso a los aeropuertos, los vuelos, una sala, así mismo, falta cubrir el pago de servicios de auditoría externa y de misión satelital.
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	201,483,905.49	201,483,905.49	201,483,905.49	200,080,154.40	20,086,501.89	0.00	Corresponde a Recursos Devengados. Respecto a dos variaciones, la primera corresponde a los Honorarios del Mandato 80405 por un importe de \$1'403'791.09 y la segunda por \$183'397'403.30 correspondiente a 4,679 proyectos aprobados y con recurso devengado antes del 15 de noviembre de 2019 que se encuentran en proceso de Ministración.
Total	238,519,808.57	238,519,808.57	238,182,416.45	200,080,154.40	20,086,501.89		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2019, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 PROGRAMA: 5021 Programa Nacional de Fianamiento al Microempresario
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	6,747,435.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	6,747,435.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	150,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	150,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	156,747,435.00	562,286.00	562,286.00	30,562,286.00	30,562,286.00	30,562,286.00	30,562,286.00	30,562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00	562,286.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA: 5021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Cuarto Trimestre 2015
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	Modificado	5,756,242.26	300.00	562,286.00	209,370.56	672,591.36	609,910.76	562,286.00	1,076,647.24	32,283.26	5,774.18	419,556.05	1,152,253.21	451,983.62
	Ministrado	5,756,242.26	300.00	562,286.00	209,370.56	672,591.36	609,910.76	562,286.00	1,076,647.24	32,283.26	5,774.18	419,556.05	1,152,253.21	451,983.62
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	5,756,242.26	300.00	562,286.00	209,370.56	672,591.36	609,910.76	562,286.00	1,076,647.24	32,283.26	5,774.18	419,556.05	1,152,253.21	451,983.62
	Ministrado	5,756,242.26	300.00	562,286.00	209,370.56	672,591.36	609,910.76	562,286.00	1,076,647.24	32,283.26	5,774.18	419,556.05	1,152,253.21	451,983.62
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	226,459,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00	76,459,401.00	0.00	0.00
	Ministrado	226,459,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00	76,459,401.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Modificado	226,459,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00	76,459,401.00	0.00	0.00
	Ministrado	226,459,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00	76,459,401.00	0.00	0.00
Total	Modificado	232,215,643.26	300.00	562,286.00	209,370.56	672,591.36	609,910.76	562,286.00	1,076,647.24	180,032,283.26	5,774.18	76,970,657.05	1,152,253.21	451,983.62
	Ministrado	232,215,643.26	300.00	562,286.00	209,370.56	672,591.36	609,910.76	562,286.00	1,076,647.24	180,032,283.26	5,774.18	76,970,657.05	1,152,253.21	451,983.62

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio					Explicación del subejercicio
		Modificado al Período A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variancias B - A D - B	
1000 Servicios personales	5,756,242,26	5,756,242,26	5,756,242,26			0,00	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	226,459,401,00	226,459,401,00	226,459,401,00		226,459,401,00	0,00	
Total	232,215,643,26	232,215,643,26	232,215,643,26			0,00	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2019. AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PROGRAMA 4: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	9,277,735.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,140.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	9,277,735.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,140.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	341,337,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	71,337,936.00	0.00	120,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00
4200 Subsidios y subvenciones	341,337,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	71,337,936.00	0.00	120,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00
Total	350,615,671.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	773,145.00	50,773,145.00	72,111,081.00	773,145.00	120,773,145.00	773,145.00	100,773,145.00	773,140.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 ProceDua: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
 Cuarto Trimestre 2019
 (Cifras en Pesos)

Concepto / Concepto	Calendario	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	Modificado	9,134,883.77	1,550.00	773,145.00	814,423.63	911,807.6	823,574.37	773,145.00	1,478,031.09	374,771.22	21,436.70	665,041.64	1,904,758.35	593,625.61
	Modificado	9,134,883.77	1,550.00	773,145.00	814,423.63	911,807.6	823,574.37	773,145.00	1,478,031.09	374,771.22	21,436.70	665,041.64	1,904,758.35	593,625.61
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	9,134,883.77	1,550.00	773,145.00	814,423.63	911,807.6	823,574.37	773,145.00	1,478,031.09	374,771.22	21,436.70	665,041.64	1,904,758.35	593,625.61
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	334,497,579.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,158,346.73	69,366,536.28	10,121,446.97	84,428,669.55	31,540,918.82	95,480,659.40	0.00
	Modificado	334,497,579.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,158,346.73	69,366,536.28	10,121,446.97	84,428,669.55	31,540,918.82	95,480,659.40	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	354,497,579.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,158,346.73	69,366,536.28	10,121,446.97	84,428,669.55	31,540,918.82	95,480,659.40	0.00
	Modificado	354,497,579.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,158,346.73	69,366,536.28	10,121,446.97	84,428,669.55	31,540,918.82	95,480,659.40	0.00
Total	Modificado	3,63,632,463.52	1,550.00	773,145.00	814,423.63	911,807.6	823,574.37	773,145.00	1,478,031.09	374,771.22	21,436.70	665,041.64	1,904,758.35	593,625.61
	Modificado	3,63,632,463.52	1,550.00	773,145.00	814,423.63	911,807.6	823,574.37	773,145.00	1,478,031.09	374,771.22	21,436.70	665,041.64	1,904,758.35	593,625.61

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Cuarto Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Período	Ministrado	Estado del ejercicio				Explicación del subejercicio
				Autorizado Consejo Directivo	Pagado (entregado a beneficiarios)	Variaciones		
	A	B	C	D	B - A	D - B		
1000 Servicios personales	9,134,883.77	9,134,883.77	9,134,883.77		0.00			
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	334,497,579.75	334,497,579.75	334,497,579.75	334,497,579.75	0.00	0.00		
Total	343,632,463.52	343,632,463.52	343,632,463.52	334,497,579.75	0.00	0.00		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2019, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 PROGRAMA: 5220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 servicios personales	2,105,883.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,493.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,105,883.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,490.00	175,493.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	245,129,553.00	0.00	0.00	698,886.00	0.00	0.00	114,799,326.00	0.00	0.00	629,481.00	129,042,860.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	245,129,553.00	0.00	0.00	698,886.00	0.00	0.00	114,799,326.00	0.00	0.00	629,481.00	129,042,860.00	0.00	0.00
Total	247,235,436.00	175,490.00	175,490.00	874,376.00	175,490.00	175,490.00	114,893,652.00	175,490.00	175,490.00	804,971.00	129,218,350.00	175,490.00	175,493.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: 520 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
 Cuarto Trimestre 2019
 (Cifras en Pesos)

Concepto / Concepto	Calendario	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	Modificado	7,457,950.90	4,659.03	431,597.93	0.00	1,140,709.91	930,139.39	1,122,263.61	540,956.97	349,821.29	1,245,126.90	1,268,936.99	453,736.88	0.00
	Ministrado	7,457,950.90	4,659.03	431,597.93	0.00	1,140,709.91	930,139.39	1,122,263.61	540,956.97	349,821.29	1,245,126.90	1,268,936.99	453,736.88	0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	7,457,950.90	4,659.03	431,597.93	0.00	1,140,709.91	930,139.39	1,122,263.61	540,956.97	349,821.29	1,245,126.90	1,268,936.99	453,736.88	0.00
	Ministrado	7,457,950.90	4,659.03	431,597.93	0.00	1,140,709.91	930,139.39	1,122,263.61	540,956.97	349,821.29	1,245,126.90	1,268,936.99	453,736.88	0.00
3000 Servicios Generales	Modificado	260,648.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,814.00	0.00	320,809.05	48,224.96	0.00
	Ministrado	260,648.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,814.00	0.00	320,809.05	48,224.96	0.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	260,648.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,814.00	0.00	320,809.05	48,224.96	0.00
	Ministrado	260,648.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,814.00	0.00	320,809.05	48,224.96	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	198,989,754.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,977,462.80	0.00	19,716,939.25	10,497,741.82	137,017,583.39	71,401.71	68,619.04
	Ministrado	198,989,754.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,977,462.80	0.00	19,716,939.25	10,497,741.82	137,017,583.39	71,401.71	68,619.04
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	198,989,754.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,977,462.80	0.00	19,716,939.25	10,497,741.82	137,017,583.39	71,401.71	68,619.04
	Ministrado	198,989,754.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,977,462.80	0.00	19,716,939.25	10,497,741.82	137,017,583.39	71,401.71	68,619.04
Total	Modificado	206,728,532.71	4,659.03	431,597.93	0.00	1,140,709.91	930,139.39	34,099,726.41	540,956.97	201,569,574.54	11,722,866.72	189,407,269.43	1,213,353.85	68,619.04
	Ministrado	206,728,532.71	4,659.03	431,597.93	0.00	1,140,709.91	930,139.39	34,099,726.41	540,956.97	201,569,574.54	11,722,866.72	189,407,269.43	1,213,353.85	68,619.04

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
Cuarto Trimestre 2019
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Período	Estado del ejercicio				Explicación del subejercicio
			Ministrado	Autorizado Consejo Directivo	Pagado (entregado a beneficiarios)	Variaciones	
	A	B	C	D	e	D - B	
1000 Servicios personales	7,487,950.90	7,487,950.90			0.00		
3000 Servicios Generales	260,848.01	260,848.01	152,048.35		-108,799.66		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	198,989,734.80	198,989,734.80	187,837,877.54	186,713,371.88	-115,857.26	875,494.34	Al cierre del ejercicio 2019, aún se encuentran en proceso el pago viáticos derivados de las visitas de verificación realizadas.
Total	206,738,533.71	206,738,533.71	195,477,876.79	188,713,371.88		875,494.34	La diferencia se debe a proyectos pendientes de pago por 7.0 mdp y de entero a la TESOFE por 4.1 mdp

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO
CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2019. AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PROGRAMA: UCOS Fondo Mihero
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA: UROS Fondo Mihero
Cuarto Trimestre 2019
 (Cifras en Pesos)

Concepto / Subconcepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4600 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	3.521.371.933,49	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	3.214.557.277,49	0,00	3.449.048,00	0,00	0,00	303.303.007,00	1.631,00
	Ministerio	3.516.541.134,49	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	3.214.557.277,49	0,00	3.449.048,00	0,00	0,00	298.533.609,00	0,00
4600 Transferencias a Fedecomis, mandatos y otros análogos	Modificado	3.521.371.933,49	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	3.214.557.277,49	0,00	3.449.048,00	0,00	0,00	303.303.007,00	1.631,00
	Ministerio	3.516.541.134,49	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	3.214.557.277,49	0,00	3.449.048,00	0,00	0,00	298.533.609,00	0,00
Total	Modificado	3.521.371.933,49	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	3.214.557.277,49	0,00	3.449.048,00	0,00	0,00	303.303.007,00	1.631,00
	Ministerio	3.516.541.134,49	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	3.214.557.277,49	0,00	3.449.048,00	0,00	0,00	298.533.609,00	0,00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: UG6-Fondo Minero
 Cuarto Trimestre 2019
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Período	Ministrado	Estado del ejercicio		Variaciones		Explicación del subejercicio
				Autorizado Consejo Directivo	Pagado (entregado a beneficiarios)	B-A	D-B	
	A	B	C	D	B-A	D-B		
4000 Transferencias, asignaciones, subvenciones y otras ayudas	3,521,311,963.49	3,521,211,963.49	3,516,541,134.49		-4,770,829.00	-3,516,541,134.49	<p>- El monto de la variación de menos \$3,516,541,134.49, se origina a que se encuentran en trámite la transferencia de los recursos ante el Banco del Bienestar.</p> <p>- El monto de la variación de menos \$3,516,541,134.49, es derivado a que se encuentran en trámite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, diversos juicios de controversia constitucional interpuestos por el Gobernador del Estado de Chihuahua junto con otros presidentes municipales de los estados de Chihuahua, Sonora, Zacatecas y San Luis Potosí (anteriormente considerados como beneficiarios en términos del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos Vigente en 2018), en las que se impugnó el Decreto por el que se reformó la fracción IX, del artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, en la que se modificó lo relativo al Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, por lo cual, el alcance de la resolución que emita el más alto tribunal de la nación, en caso de resultar la declaratoria de invalidez de la norma impugnada, sus efectos se extenderían a todas aquellas normas cuya validez dependa de la propia norma invalidada (ámbito de aplicación de la Secretaría de Economía, conuato de fideicomiso, reglas de operación del fideicomiso, y los lineamientos, razón por la cual el Fondo Minero registra cero en "Pagado (entregado a beneficiarios)" a diciembre de 2019.</p> <p>En ese tenor, se considera que una vez que se conozcan los términos de la resolución de nuevos medios de defensa que reuquen o en su caso el objeto de no afectar derechos de terceros que pudieran implicar la interposición de nuevos medios de defensa que reuquen o en su caso la distribución de los recursos, así como en atención a que la referida fracción IX, del artículo 25, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, que en sustitución de lo dispuesto por los párrafos tercero y cuarto del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos Vigente en 2019, establece que la Secretaría de Economía deberá emitir los lineamientos para el destino de los recursos del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, tanto para proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de prevención social, prevención del delito, protección civil, movilidad rural, reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades, incluyendo a las comunidades indígenas, como para la creación de capacidades de la población en las zonas de producción minera y para proyectos de capacitación para el empleo y emprendimiento, se emitirán los Lineamientos que contemplan en su totalidad dichos propósitos.</p>	
Total	3,521,311,963.49	3,521,211,963.49	3,516,541,134.49	0.00	-4,770,829.00	-3,516,541,134.49		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2019 AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 PROGRAMA: 4006 Programa de Microcréditos para el Bienestar
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 Transferencias, asignaciones, subvenciones y otras ayudas	3,033,233,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,992.00
4300 Subsidios y subvenciones	3,033,233,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,992.00
Total	3,033,233,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,990.00	505,538,992.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: 0006 Programa de Microcréditos para el Bienestar
 Cuarto Trimestre 2019
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3000 Servicios Generales	Modificado	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,374,589.20	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	47,827,750.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,202,339.24	0.00	0.00	0.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	Modificado	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,374,589.20	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	47,827,750.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,202,339.24	0.00	0.00	0.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	2,139,240,000.00	40,859.62	59,578.57	20,107.06	147,864,099.63	322,284,394.92	816,073,631.83	437,242,368.37	415,656,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	2,139,216,000.00	40,859.62	59,578.57	20,107.06	147,840,099.63	322,284,394.92	816,073,631.83	437,242,368.37	415,656,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Modificado	2,139,240,000.00	40,859.62	59,578.57	20,107.06	147,864,099.63	322,284,394.92	816,073,631.83	437,242,368.37	415,656,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	2,139,216,000.00	40,859.62	59,578.57	20,107.06	147,840,099.63	322,284,394.92	816,073,631.83	437,242,368.37	415,656,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	2,139,240,000.00	40,859.62	59,578.57	20,107.06	147,864,099.63	322,284,394.92	816,073,631.83	437,242,368.37	415,656,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	2,139,216,000.00	40,859.62	59,578.57	20,107.06	147,840,099.63	322,284,394.92	816,073,631.83	437,242,368.37	415,656,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		2,139,240,000.00	40,859.62	59,578.57	20,107.06	147,864,099.63	322,284,394.92	816,073,631.83	437,242,368.37	415,656,000.00	13,374,589.20	0.00	0.00	0.00
		2,139,216,000.00	40,859.62	59,578.57	20,107.06	147,840,099.63	322,284,394.92	816,073,631.83	437,242,368.37	415,656,000.00	11,202,339.24	0.00	0.00	0.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: 0006 Programa de Microcréditos para el Bienestar

Cuarto Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Concepto	Estado del ejercicio				Variaciones			Explicación del subejercicio
	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo	Ministrado	Autorizado Consejo Directivo	Pagado (entregado a beneficiarios)	B - A	D - B	
	A	B	C	D				
3000 Servicios Generales	50,000,000.00	47,827,750.04				-2,172,249.96	0.00	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,139,240,000.00	2,139,240,000.00	2,139,216,000.00	2,098,332,000.00		-24,000.00	-40,884,000.00	Al mes de diciembre, se presenta un reintegro a la TESOFE correspondiente a 4 apoyos que fueron devueltos por los beneficiarios, toda vez que no son personas elegibles. Por otra parte, del presupuesto ejercido, han sido cobrados por los beneficiarios \$2,098,332,000.00 pesos, toda vez que de acuerdo al procedimiento de entrega de los apoyos, los beneficiarios deben acudir a la oficina de Telecom que se les indique para cobrar su apoyo, por lo que no necesariamente es coincidente el presupuesto ejercido con el cobrado por los beneficiarios debido a que existe un lapso de tiempo variable de una a dos semanas entre la ministración de los recursos y el reporte de cobro de beneficiarios por parte de la institución financiera.
Total	2,189,240,000.00	2,187,043,750.04	0.00	2,098,332,000.00				

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor

Cuarto Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)



Beneficiario	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
FNE-191002-C2-1-00010657	2.1	Sonora	08/11/2019	98,280.00	13/12/2019	98,280.00
FNE-190926-C2-1-000107235	2.1	Nuevo Leon	05/11/2019	499,477.20	13/12/2019	499,477.20
FNE-191013-C2-1-000121752	2.1	Puebla	05/11/2019	199,520.00	13/12/2019	199,520.00
FNE-190924-C2-1-000101612	2.1	Durango	05/11/2019	499,477.00	13/12/2019	499,477.00
FNE-190928-C2-1-000102592	2.1	Oaxaca	05/11/2019	312,000.00	13/12/2019	312,000.00
FNE-190926-C2-1-000106987	2.1	Morelos	05/11/2019	499,477.20	13/12/2019	499,477.20
FNE-191001-C2-1-000108775	2.1	Mexico	05/11/2019	499,477.19	13/12/2019	499,477.19
FNE-191006-C2-1-000114070	2.1	Nuevo Leon	05/11/2019	499,477.19	13/12/2019	499,477.19
FNE-190919-C2-1-000101143	2.1	Oaxaca	05/11/2019	292,500.00	13/12/2019	292,500.00
FNE-191011-C2-1-000118033	2.1	Coahuila de Zaragoza	05/11/2019	499,999.98	13/12/2019	499,999.98
FNE-191012-C2-1-000119446	2.1	Durango	05/11/2019	215,513.00	13/12/2019	215,513.00
FNE-190919-C2-1-000100100	2.1	Nuevo Leon	05/11/2019	499,477.21	13/12/2019	499,477.21
FNE-191012-C2-1-000120503	2.1	Ciudad de Mexico	05/11/2019	499,999.99	13/12/2019	499,999.99
FNE-191002-C2-1-000112848	2.1	Puebla	05/11/2019	235,480.00	13/12/2019	235,480.00
FNE-191012-C2-1-000115920	2.1	Jalisco	05/11/2019	221,249.65	13/12/2019	221,249.65
FNE-191002-C2-1-000107303	2.1	Sonora	05/11/2019	349,121.41	13/12/2019	349,121.41
FNE-190930-C2-1-000109869	2.1	Tabasco	05/11/2019	317,850.00	13/12/2019	317,850.00
FNE-191009-C2-1-000110330	2.1	Sonora	05/11/2019	327,700.00	13/12/2019	327,700.00
FNE-190920-C2-1-000101154	2.1	Coahuila de Zaragoza	05/11/2019	234,000.00	13/12/2019	234,000.00
FNE-190927-C2-1-000106454	2.1	Chihuahua	05/11/2019	4,298.14	13/12/2019	4,298.14
FNE-191004-C2-1-000113882	2.1	Durango	05/11/2019	54,000.00	13/12/2019	54,000.00
FNE-190918-C2-1-000102095	2.1	Puebla	05/11/2019	13,920.00	13/12/2019	13,920.00
FNE-190910-C2-1-000101339	2.1	Sinaloa	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-191008-C2-1-000115692	2.1	Chiapas	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-190926-C2-1-000108456	2.1	Zacatecas	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-190913-C2-1-000100265	2.1	Tabasco	05/11/2019	92,259.43	13/12/2019	92,259.43
FNE-190910-C2-1-000101366	2.1	Chiapas	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-191012-C2-1-000120087	2.1	Ciudad de Mexico	05/11/2019	80,000.00	13/12/2019	80,000.00
FNE-190911-C2-1-000100652	2.1	Chiapas	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-190905-C2-1-000100290	2.1	Chiapas	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-191012-C2-1-000119593	2.1	Tlaxcala	05/11/2019	40,000.00	13/12/2019	40,000.00
FNE-190910-C2-1-000101259	2.1	Tlaxcala	05/11/2019	65,000.00	13/12/2019	65,000.00
FNE-191011-C2-1-000114001	2.1	Guerrero	05/11/2019	49,840.00	13/12/2019	49,840.00
FNE-190926-C2-1-000104695	2.1	Puebla	05/11/2019	91,271.85	13/12/2019	91,271.85
FNE-190930-C2-1-000104633	2.1	Chiapas	05/11/2019	40,000.00	13/12/2019	40,000.00
FNE-191013-C2-1-000118442	2.1	Puebla	05/11/2019	83,853.60	13/12/2019	83,853.60
FNE-191012-C2-1-000104389	2.1	Chihuahua	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-190924-C2-1-000103243	2.1	Tamaulipas	05/11/2019	19,394.00	13/12/2019	19,394.00
FNE-191013-C2-1-000113517	2.1	Zacatecas	05/11/2019	42,500.00	13/12/2019	42,500.00
FNE-191013-C2-1-000114157	2.1	Sinaloa	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-191013-C2-1-000121925	2.1	Nayarit	05/11/2019	39,640.00	13/12/2019	39,640.00
FNE-191008-C2-1-000109988	2.1	Chiapas	05/11/2019	98,785.60	13/12/2019	98,785.60
FNE-190917-C2-1-000101730	2.1	Michoacan de Ocampo	05/11/2019	16,000.00	13/12/2019	16,000.00
FNE-190918-C2-1-000102663	2.1	Yucatan	05/11/2019	99,760.00	13/12/2019	99,760.00
FNE-191013-C2-1-000117390	2.1	Nayarit	05/11/2019	11,740.00	13/12/2019	11,740.00
FNE-191013-C2-1-000121533	2.1	Puebla	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-191013-C2-1-000121542	2.1	Puebla	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00

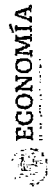
INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor

Cuarto Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)



Beneficiario	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
FNE-190918-C2-1-000102787	21	Puebla	05/11/2019	22,985.00	13/12/2019	22,985.00
FNE-190907-C2-1-000100473	21	Tlaxcala	05/11/2019	75,000.00	13/12/2019	75,000.00
FNE-191013-C2-1-000121098	21	Chiapas	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-190927-C2-1-000106496	21	Baja California	05/11/2019	96,048.00	13/12/2019	96,048.00
FNE-190919-C2-1-000100913	21	Tlaxcala	05/11/2019	31,923.20	13/12/2019	31,923.20
FNE-191013-C2-1-000117366	21	Nayarit	05/11/2019	40,184.00	13/12/2019	40,184.00
FNE-191007-C2-1-000151116	21	Jalisco	05/11/2019	84,100.00	13/12/2019	84,100.00
FNE-191008-C2-1-000102039	21	Chiapas	05/11/2019	99,064.00	13/12/2019	99,064.00
FNE-191007-C2-1-00014556	21	Chiapas	05/11/2019	99,321.60	13/12/2019	99,321.60
FNE-191011-C2-1-000144488	21	Nuevo Leon	05/11/2019	99,200.00	13/12/2019	99,200.00
FNE-191006-C2-1-000144448	21	Quintana Roo	05/11/2019	99,761.00	13/12/2019	99,761.00
FNE-191010-C2-1-000116820	21	Hidalgo	05/11/2019	20,100.00	13/12/2019	20,100.00
FNE-191002-C2-1-000103754	21	San Luis Potosí	05/11/2019	40,000.00	13/12/2019	40,000.00
FNE-190928-C2-1-000104533	21	Ciudad de Mexico	05/11/2019	81,000.00	13/12/2019	81,000.00
FNE-191003-C2-1-000106094	21	Ciudad de Mexico	05/11/2019	80,266.00	13/12/2019	80,266.00
FNE-191007-C2-1-00013725	21	Ciudad de Mexico	05/11/2019	80,000.00	13/12/2019	80,000.00
FNE-191013-C2-1-000120198	21	Mexico	05/11/2019	80,000.00	13/12/2019	80,000.00
FNE-191013-C2-1-000121568	21	Mexico	05/11/2019	80,000.00	13/12/2019	80,000.00
FNE-190917-C2-1-000102725	21	Tlaxcala	05/11/2019	80,000.00	13/12/2019	80,000.00
FNE-191003-C2-1-00013499	21	Chiapas	05/11/2019	99,945.60	13/12/2019	99,945.60
FNE-191003-C2-1-000102714	21	Chiapas	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-191012-C2-1-000115075	21	Chiapas	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-191010-C2-1-000115098	21	San Luis Potosí	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-191013-C2-1-000121223	21	Puebla	05/11/2019	100,000.00	13/12/2019	100,000.00
FNE-190920-C2-1-000102659	21	Yucatan	05/11/2019	97,440.00	13/12/2019	97,440.00
FNE-191003-C2-1-000107708	21	Sonora	05/11/2019	193,104.79	16/12/2019	193,104.79
FNE-191013-C2-1-000121656	21	Sonora	05/11/2019	170,504.80	16/12/2019	170,504.80
FNE-191011-C2-1-000120444	21	Sinaloa	05/11/2019	190,000.00	16/12/2019	190,000.00
FNE-191004-C2-1-00013529	21	Sonora	05/11/2019	227,004.80	16/12/2019	227,004.80
FNE-191012-C2-1-000109479	21	Quintana Roo	05/11/2019	179,841.75	16/12/2019	179,841.75
FNE-191012-C2-1-000118029	21	Mexico	05/11/2019	121,729.01	16/12/2019	121,729.01
FNE-191012-C2-1-000109479	21	Ciudad de Mexico	05/11/2019	499,999.99	16/12/2019	499,999.99
FNE-191012-C2-1-00010287	21	Puebla	05/11/2019	487,500.00	16/12/2019	487,500.00
FNE-191002-C2-1-00010965	21	Ciudad de Mexico	05/11/2019	477,100.00	16/12/2019	477,100.00
FNE-190926-C2-1-000105347	21	Yucatan	05/11/2019	243,600.00	16/12/2019	243,600.00
FNE-191001-C2-1-000109949	21	Yucatan	05/11/2019	243,600.00	16/12/2019	243,600.00
FNE-191001-C2-1-000109953	21	Yucatan	05/11/2019	243,600.00	16/12/2019	243,600.00
FNE-191008-C2-1-000105963	21	Sonora	05/11/2019	219,594.25	16/12/2019	219,594.25
FNE-191012-C2-1-000119017	21	Guerrero	05/11/2019	60,000.00	16/12/2019	60,000.00
FNE-190930-C2-1-000101999	21	Oaxaca	05/11/2019	40,000.00	16/12/2019	40,000.00
FNE-191012-C2-1-000119440	21	Zacatecas	05/11/2019	21,711.20	16/12/2019	21,711.20
FNE-190930-C2-1-000108931	21	Quintana Roo	05/11/2019	100,000.00	16/12/2019	100,000.00
FNE-191013-C2-1-000121102	21	Chiapas	05/11/2019	100,000.00	16/12/2019	100,000.00
FNE-190916-C2-1-000102404	21	Chiapas	05/11/2019	100,000.00	16/12/2019	100,000.00
FNE-191003-C2-1-000113051	21	Tabasco	05/11/2019	20,983.00	16/12/2019	20,983.00
FNE-191013-C2-1-000120709	21	Puebla	05/11/2019	100,000.00	16/12/2019	100,000.00
FNE-191002-C2-1-000106947	21	Hidalgo	05/11/2019	47,832.00	16/12/2019	47,832.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor

Cuarto Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Beneficiario	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
FNE-191013-C2-1-000121613	2.1	Puebla	05/11/2019	100,000.00	17/12/2019	100,000.00
FNE-191012-C2-1-000117979	2.1	Puebla	05/11/2019	495,000.00	17/12/2019	495,000.00
FNE-191012-C2-1-000119875	2.1	Ciudad de Mexico	05/11/2019	431,627.30	17/12/2019	431,627.30
FNE-191002-C2-1-000105972	2.1	Sonora	05/11/2019	219,594.25	19/12/2019	219,594.25
FNE-191007-C2-1-000105975	2.1	Sonora	05/11/2019	285,514.38	19/12/2019	285,514.38
FNE-191009-C2-1-000119178	2.1	Yucatan	05/11/2019	243,600.00	19/12/2019	243,600.00
FNE-191002-C2-1-00011963	2.1	Sonora	05/11/2019	283,504.80	19/12/2019	283,504.80
FNE-191002-C2-1-000112424	2.1	Nuevo Leon	05/11/2019	235,480.00	19/12/2019	235,480.00
FNE-191002-C2-1-00012544	2.1	San Luis Potosi	05/11/2019	433,940.00	19/12/2019	433,940.00
FNE-191013-C2-1-000120169	2.1	Sinaloa	05/11/2019	190,000.00	19/12/2019	190,000.00
FNE-191013-C2-1-000116696	2.1	Nuevo Leon	05/11/2019	294,150.00	19/12/2019	294,150.00
FNE-191013-C2-1-000117385	2.1	Navarrit	05/11/2019	19,882.40	20/12/2019	19,882.40
FNE-191013-C2-1-000115609	2.1	Sonora	05/11/2019	39,838.24	20/12/2019	39,838.24
FNE-191011-C2-1-000114007	2.1	Mexico	05/11/2019	95,885.60	20/12/2019	95,885.60
FNE-190926-C2-1-000106479	2.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	05/11/2019	15,400.00	20/12/2019	15,400.00
FNE-191002-C2-1-000112480	2.1	Puebla	05/11/2019	40,000.00	20/12/2019	40,000.00
FNE-191012-C2-1-000117846	2.1	Puebla	05/11/2019	40,000.00	20/12/2019	40,000.00
FNE-191001-C2-1-000111257	2.1	Tamaulipas	05/11/2019	100,000.00	20/12/2019	100,000.00
FNE-191012-C2-1-000119954	2.1	San Luis Potosi	05/11/2019	100,000.00	20/12/2019	100,000.00
FNE-191002-C2-1-00011913	2.1	Yucatan	05/11/2019	243,600.00	20/12/2019	243,600.00
FNE-190923-C2-1-000102274	2.1	Ciudad de Mexico	05/11/2019	499,999.99	20/12/2019	499,999.99
FNE-191002-C2-1-000103404	2.1	Chihuahua	05/11/2019	495,151.80	26/12/2019	495,151.80
FNE-190930-C2-1-000100424	2.1	Yucatan	05/11/2019	243,600.00	26/12/2019	243,600.00
FNE-191007-C2-1-000113059	2.1	Puebla	05/11/2019	28,072.00	26/12/2019	28,072.00
FNE-191002-C2-1-000107025	2.1	Mexico	05/11/2019	97,277.20	30/12/2019	97,277.20
Total				\$20,086,502	Total	\$20,086,502

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Cuarto Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Beneficiario	Tipo de apoyo ^v	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizada (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE DE NUEVO LEÓN A.C.	1,2,3 y 4	NUEVO LEÓN	03/06/2019	11,734,149.69	24/06/2019	11,734,149.69
CENTRO DE INNOVACIÓN PARA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y MANUFACTURA A.C.	1,2 y 3	BAJA CALIFORNIA	03/06/2019	12,262,470.80	24/06/2019	12,262,470.80
NATURA-PLAN S.A. DE C.V.	1,2,3 y 4	GUANAJUATO	04/07/2019	14,747,464.30	30/07/2019	14,747,464.30
SERVICIOS Y SUMINISTROS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	1,2,3 y 4	YUCATAN	29/07/2019	36,715,445.58	30/08/2019	36,715,445.58
ALQUIMADIGITALMX, S.A.P.I. DE C.V.	1,2 y 3	CIUDAD DE MÉXICO	29/07/2019	19,500,000.00	28/08/2019	19,500,000.00
ACT CULIACÁN, S.A.P.I. DE C.V.	1,2,3 y 4	SINALOA	09/09/2019	28,397,557.06	27/09/2019	28,397,557.06
FARMACOS MANTE, S.A. DE C.V.	1,2,3 y 4	JALISCO	09/09/2019	13,012,082.12	09/10/2019	13,012,082.12
COMPETENZA SERVICIOS, S.C.	1,2,3 y 4	CIUDAD DE MÉXICO	04/07/2019	8,348,533.92	30/07/2019	8,348,533.92
BRAINUP SYSTEMS, S.A. DE C.V.	1,2,3 y 4	CIUDAD DE MÉXICO	28/10/2019	9,133,260.00	05/11/2019	9,133,260.00
ECO ADVANCED ELECTRONIC SUPPORT, S. DE RL. DE C.V.	1,2,3 y 4	JALISCO	28/10/2019	12,567,006.90	05/11/2019	12,567,006.90
MOLDEO DE PLÁSTICOS FAR, S.A. DE C.V.	1,2,3 y 4	ESTADO DE MÉXICO	28/10/2019	7,235,253.43	08/11/2019	7,235,253.43
COMERCIALIZADORA UNIOOSA, S. DE RL. DE C.V.	1,2 y 3	SAN LUIS POTOSÍ	28/10/2019	17,626,501.43	05/11/2019	17,626,501.43
CUSTOMSOFT, S.C.	1,2,3 y 4	SINALOA	08/10/2019	21,140,593.28	27/11/2019	21,140,593.28
ANÁLISIS Y PROSPECTIVA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	1,2,3 y 4	CIUDAD DE MÉXICO	08/10/2019	8,220,964.47	27/11/2019	8,220,964.47
BLUE QUARK GROUP, S.A. DE C.V.	1,2,3 y 4	PUEBLA	08/10/2019	18,079,851.21	27/11/2019	18,079,851.21
MXIT GLOBAL, S. DE RL. DE C.V.	1,2,3 y 4	CIUDAD DE MÉXICO	08/10/2019	35,748,561.00	27/11/2019	35,748,561.00
AR TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1,2 y 3	JALISCO	08/10/2019	5,020,803.64	25/11/2019	5,020,803.64
INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	1,2,3 y 4	CIUDAD DE MÉXICO	08/10/2019	35,877,147.00	27/11/2019	35,877,147.00
OPERADORA MARITIMA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	1,2,3 y 4	SINALOA	08/10/2019	19,129,933.92	25/11/2019	19,129,933.92
Total			Total	334,497,579.75	Total	334,497,579.75

Tipos de Centros de Innovación (CII):

1. Creación de CII en Modalidad Consorcio
2. Creación de CII en Modalidad Individual
3. Apoyo para los CII previamente establecidos del PROSOFT
 - 1/ Rubros o Tipos de apoyo:
1. ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE DEMANDA LA INDUSTRIA.
2. FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE CAPITAL HUMANO DEMANDADO POR LA INDUSTRIA.
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA.
4. ADQUISICIÓN Y/O DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO Y/O PLATAFORMAS ESPECIALIZADAS DE ACUERDO A LA VOCACIÓN Y LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ EL CII Y/O PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROPUESTOS.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Cuarto Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizada (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagada (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
Old Gringo, S.A. de C.V.	3.3	Guanajuato	28/06/2019	1,676,613.62	30/08/2019	1,676,613.62
Young Guns, S.A. de C.V.	3.3	Guanajuato	28/06/2019	1,954,185.92	30/08/2019	1,954,185.92
SMP Automotive Systems México, S.A. de C.V.	3.3	Puebla	28/06/2019	7,963,769.92	30/08/2019	7,963,769.92
Alfredo Shoes de México, S.A. de C.V.	3.3	Guanajuato	28/06/2019	2,298,062.47	30/08/2019	2,298,062.47
Mecanomatic Gto, S.A. de C.V.	3.3	Guanajuato	28/06/2019	3,884,193.32	30/08/2019	3,884,193.32
Vertical Knits, S.A. de C.V.	3.3	Yucatan	28/06/2019	7,261,483.08	30/08/2019	7,261,483.08
RK Empaques S. de R.L. de C.V.	3.3	Guanajuato	28/06/2019	875,494.34	30/08/2019	875,494.34
Boreal Research, S.A. de C.V.	3.3	Guanajuato	28/06/2019	4,014,426.28	30/08/2019	4,014,426.28
Altaser, S.A. de C.V.	3.3	Chihuahua	28/06/2019	1,798,771.09	30/08/2019	1,798,771.09
Reyme Export, S.A. de C.V.	3.3	León	28/06/2019	125,957.10	30/08/2019	125,957.10
Tauro Textil, S.A. de C.V.	3.3	Puebla	30/08/2019	948,575.00	02/10/2019	948,575.00
Rassini Frenos, S.A. de C.V.	3.3	Puebla	30/08/2019	4,398,661.00	02/10/2019	4,398,661.00
Tritón Industrial, S.A. de C.V.	3.3	Puebla	30/08/2019	4,768,425.00	02/10/2019	4,768,425.00
Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V.	3.3	Ciudad de México	30/08/2019	4,868,013.49	02/10/2019	4,868,013.49
Embutidos del Istmo, S.A. de C.V.	3.3	Veracruz	30/08/2019	7,987,814.00	02/10/2019	7,987,814.00
Etiquetas Electrónicas de Occidente, S.A. de C.V.	3.3	Jalisco	30/08/2019	7,243,192.58	03/10/2019	7,243,192.58
High Protein de Mexico, S.A. de C.V.	3.3	Jalisco	01/10/2019	12,288,497.50	21/11/2019	12,288,497.50
Editorial MATRO, S.A. de C.V.	3.3	Jalisco	01/10/2019	17,509,404.08	21/11/2019	17,509,404.08
Helvex, S.A. de C.V.	3.3	Ciudad de México	01/10/2019	1,609,786.21	21/11/2019	1,609,786.21
Salmi del Sureste S.A. de C.V.	3.3	Tabasco	01/10/2019	6,535,238.58	21/11/2019	6,535,238.58
Cartolito, S.A. de C.V.	3.3	Nuevo León	01/10/2019	3,887,288.89	21/11/2019	3,887,288.89
Alimentos PAR, S.A. de C.V.	3.3	Estado de México	23/10/2019	2,679,450.69	19/12/2019	2,679,450.69
Calzados Finos Italianos, S.A. de C.V.	3.3	Guanajuato	23/10/2019	1,015,202.78	19/12/2019	1,015,202.78
Unicar Plásticos, S.A. de C.V.	3.3	Puebla	23/10/2019	2,766,624.01	31/12/2019	2,766,624.01
La Finca Alimentos, S.A. de C.V.	3.3	Ciudad de México	30/10/2019	907,871.10	31/12/2019	907,871.10
NEOLPHARMA, S.A. de C.V.	3.3	Ciudad de México	30/10/2019	3,679,573.10	19/12/2019	3,679,573.10
CMT de la Laguna, S.A. de C.V.	3.3	Durango	30/10/2019	4,053,682.46	19/12/2019	4,053,682.46
Ekzotikart, S.A.P.I. de C.V.	3.3	Guanajuato	30/10/2019	1,107,443.88	19/12/2019	1,107,443.88
CIPSA Industrias, S.A. de C.V.	3.3	Puebla	30/10/2019	5,941,270.88	19/12/2019	5,941,270.88
Tadime, S. de R.L. de C.V.	3.3	Chihuahua	30/10/2019	2,615,047.10	31/12/2019	2,615,047.10
Empresas Bengon, S.A. de C.V.	3.3	Nuevo León	12/11/2019	19,651,752.80	19/12/2019	19,651,752.80
Leiser S. de R.L. de C.V.	3.3	Ciudad de México	12/11/2019	17,055,671.02	19/12/2019	17,055,671.02
Tecnología en Helados S.A. de C.V.	3.3	Ciudad de México	12/11/2019	2,394,240.00	19/12/2019	2,394,240.00
Jardín Alemán, S.A. de C.V.	3.3	Guanajuato	12/11/2019	3,950,000.00	31/12/2019	3,950,000.00
Hilacris Cole, S.A. de C.V.	3.3	Puebla	12/11/2019	939,868.87	19/12/2019	939,868.87
Alimentos y embutidos Jarva S.A. de C.V.	3.3	Estado de México	12/11/2019	1,364,481.25	19/12/2019	1,364,481.25
Industrias Acros Whirlpool S. de R.L. de C.V.	3.3	Nuevo León	12/11/2019	8,843,144.27	19/12/2019	8,843,144.27
Cajas e Impresiones Cometa, S.A. de C.V.	3.3	Guanajuato	12/11/2019	1,891,003.00	20/12/2019	1,891,003.00
DBL Leathers, S.A. de C.V.	3.3	Guanajuato	12/11/2019	3,959,191.20	19/12/2019	3,959,191.20
Industrial Zapatera JR, S.A. de C.V.	3.3	Guanajuato	23/10/2019	743,892.15		
Productos Finos DKAR, S.A. de C.V.	3.3	Estado de México	30/10/2019	15,945,000.00		
Total			Total	\$ 15,945,000.00	Total	\$ 188,713,871.88

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Cuarto Trimestre 2019

(Cifras en Pesos)

Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
1. Certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos						
1.1. Certificaciones especializadas a nivel técnico						
1.2. Certificaciones especializadas a nivel profesional						
1.3. Certificaciones especializadas para procesos y/o productos						
1.4. Recertificaciones especializadas a nivel técnico y/o profesional						
1.5. Recertificaciones especializadas para procesos y/o productos						
2. Fortalecimiento y desarrollo sectorial						
2.1. Diseño de metodologías para diferenciación de productos						
2.2. Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial						
3. Potenciación Productiva						
3.1. Centro de Potenciación Productiva						
3.2. Laboratorio de prueba						
3.3. Maquinaria y equipo especializados para empresa						



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>